

Curso 1994/95
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

JUANA LUISA HERRERA SANTANA

**Estudio sociolingüístico de los relativos
en el español de Santa Cruz de Tenerife**

Director
RAMÓN TRUJILLO CARREÑO



SOPORTES AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS
Serie Tesis Doctorales

Muchas son las personas que, de una manera u otra, han favorecido el desarrollo de esta investigación; quiero dar las gracias a mi familia y amigos, por el cariño y apoyo constante, a los compañeros y compañeras del Departamento y de la Facultad de Filología que me han ayudado en alguna ocasión y, de modo especial, a los miembros del Departamento de Sociología que no dudaron en dedicar parte de su tiempo a solventar los problemas que se plantearon en el diseño de la muestra.

A May, Pepi y Manolo, quiero agradecer la colaboración inestimable que me han prestado, así como todas aquellas sugerencias que han contribuido a mejorar el trabajo.

Y a Ramón Trujillo, quiero darle las gracias, no sólo por la dirección de la investigación, sino, sobre todo, por el referente humano e intelectual que es para sus discípulos, entre los cuales tengo el honor de contarme.

A mis padres

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
1. LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA	17
1.1. Los límites de la sociolingüística	18
1.2. La variación sociolingüística	34
2. METODOLOGÍA	60
2.1. La muestra	61
2.2. La encuesta y el corpus	76
2.3. Análisis de los datos	82
3. LOS RELATIVOS: MARCO TEÓRICO	90
3.1. Los relativos en la tradición gramatical	91
3.2. La forma <i>que</i> . Despronominalización y ausencia..... de preposición.....	123
3.3. Descripción de la variable	137
4. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DE LOS RELATIVOS EN SANTA CRUZ ...	143
4.1. Distribución de los relativos	144
4.2. Relativos con y sin antecedente	147
4.2.1. Antecedente 'humano'/'no humano'	154
4.2.2. Distancia entre el relativo y su antecedente	156
4.2.3. Categoría del antecedente	157
4.3. «Función sintáctica del relativo»	159

4.4. Función sintáctica de la cláusula relativa	165
4.5. Relativas especificativas y relativas explicativas	170
4.6. Relativos con preposición	173
4.7. Formas de relativo con artículo	178
4.8. «Duplicación» del relativo	183
4.9. Las variables sociales	194
5. VARIACIÓN DE LOS RELATIVOS EN SANTA CRUZ	198
5.1. <i>QUE</i>	199
5.1.1. Probabilidades	199
5.1.2. Correlaciones significativas	211
5.2. <i>QUIEN, QUIENES / QUE (EL QUE)</i>	240
5.2.1. Probabilidades	240
5.2.2. Correlaciones significativas	244
5.3. <i>EL CUAL, LA CUAL, LOS CUALES , LAS CUALES,</i> <i>LO CUAL / QUE</i>	248
5.3.1. Probabilidades	248
5.3.2. Correlaciones significativas	253
5.4. <i>DONDE / QUE</i>	258
5.4.1. Probabilidades	258
5.4.2. Correlaciones significativas	263
5.5. <i>CUANDO / QUE</i>	269
5.5.1. Probabilidades	269
5.5.2. Correlaciones significativas	271
5.6. <i>COMO / QUE</i>	275
5.6.1. Probabilidades	275

5.6.2. Correlaciones significativas	277
6. CONCLUSIONES	280
6.2. Los factores lingüísticos.....	283
6.3. Los factores sociales.....	287
BIBLIOGRAFÍA	290

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo, como su título indica, es el estudio de los relativos en Santa Cruz de Tenerife, esto es, el análisis de *que, quien, cual, cuyo, donde, como, cuando y cuanto*, en construcciones en las que el elemento al que alude el relativo se caracteriza por su condición bifuncional, pues contrae una primera función con el verbo de la cláusula subordinante y una segunda función con el verbo de la subordinada.

El tema de los relativos ha generado siempre gran interés entre los lingüistas. Por este motivo, se puede afirmar que ha sido exhaustivamente tratado en muchos trabajos monográficos, que tratan de dar explicación a los problemas que giran en torno a un fenómeno más general, el de la subordinación en español. No olvidemos que el relativo por excelencia es *que*, y este signo presenta diferentes usos en español. Uno de ellos es el del denominado *que* «pronombre relativo», cuyo estudio abordamos aquí, y otro es el del llamado *que* «conjunción», que queda fuera de este análisis porque el tipo de subordinación que introduce es diferente. La distinción, consecuencia del peso de

la tradición grecolatina en nuestros gramáticos, no está en la naturaleza del *que*, sino en el hecho de que el elemento referido tenga o no una segunda función con el verbo de la cláusula subordinada. Se considera, académica y tradicionalmente, que los «pronombres relativos» tienen la capacidad, como tales «pronombres», de reproducir semánticamente el elemento al que se refieren. Pero, como señala Trujillo (1990: 24), un principio básico en semántica es que ningún signo puede tomar el significado de otro, aunque sí puede aludir a él contextualmente. Esto es lo que hacen las partículas relativas: no reproducen, sino que *aluden*, anafórica o catafóricamente, a un elemento del universo discursivo compartido por el hablante y su interlocutor.

Partiendo de estas consideraciones teóricas, nos proponemos mostrar el comportamiento de los llamados «pronombres» y «adverbios» relativos en una comunidad de habla, describir la variación -condicionada por factores lingüísticos y extralingüísticos- en el empleo de estos elementos en Santa Cruz de Tenerife. Por otra parte, nuestro deseo es contribuir a una mejor caracterización del español hablado en Canarias, ampliamente estudiado en los ámbitos de la fonética y el léxico, pero no tanto en los de la morfología y la sintaxis.

Para lograr el objetivo propuesto se ha empleado una metodología estricta, que hasta cierto punto todavía es novedosa entre nosotros, sobre todo en el terreno de la sintaxis. Nos referimos a la sociolingüística, la cual se preocupa esencialmente de explicar la variabilidad lingüística, de

estudiar el lenguaje en su contexto social. Y ello porque la investigación se enmarca dentro de lo que se denomina lingüística de la variación.

Cualquier hablante es consciente de que su lengua no se realiza de manera uniforme, incluso dentro de la misma comunidad de habla a la que pertenece. Es habitual oír comentarios como los siguientes: que cierta persona tiene un marcado acento de un lugar o región, que tal palabra es propia de los jóvenes, que determinado giro está ya anticuado o que caracteriza a individuos de procedencia rural, de escaso nivel cultural, etc. Somos conscientes, pues, de que las lenguas no permanecen estáticas, de que se modifican a lo largo de su historia y de que ni siquiera en un momento dado, como puede ser el español actual, hay homogeneidad en los usos que hacen de ellas todos sus usuarios.

Hasta la llegada de la sociolingüística, las soluciones teóricas dadas al fenómeno de la variación no resultaban convincentes para muchos lingüistas. Se pensaba que dicha variación se producía poco menos que de forma caprichosa, y de ahí los conceptos de variación libre o de polimorfismo que han imperado en la explicación de muchos fenómenos. Además, hasta principios de los años sesenta, la lingüística occidental se había dedicado casi exclusivamente al estudio del sistema de las lenguas, considerándolo como una estructura perfecta y cerrada en la que la variación apenas tenía cabida. Serán los sociolingüistas los que defiendan el papel fundamental de la variación en el mecanismo lingüístico y quienes construyan una

teoría y una metodología adecuadas para examinar de modo exhaustivo y profundo dicha variación.

El gran impulsor del cambio que se produce en la década de los sesenta en Norteamérica fue William Labov, quien con sus investigaciones sobre modalidades lingüísticas urbanas provocó una ruptura con la metodología seguida hasta ese momento en los trabajos dialectales, ya que éstos se habían centrado en el estudio de las hablas rurales.

Por la metodología empleada, tiene especial relevancia el trabajo que realiza Labov sobre el inglés de la ciudad de Nueva York. A partir de este trabajo, el foco de atención de muchos lingüistas se trasladará a las variedades urbanas, mucho más complejas y heterogéneas. Los trabajos que han ido surgiendo a partir de las investigaciones emprendidas por Labov y de acuerdo con sus directrices metodológicas son muy numerosos. Casi todos ellos se han situado en el terreno de lo fonológico, pues la variable de este tipo y sus posibles variantes se identifican y delimitan con relativa facilidad. Son muchos los trabajos que en español abordan el estudio de variables fonológicas desde esta concepción teórico-metodológica. Piénsese, por ejemplo, en la ya abundante bibliografía con que cuenta el estudio de la variabilidad del segmento /-s/ en todo el mundo hispánico. Dicho segmento dispone de una gama de soluciones fonéticas que alternan en los discursos producidos por los miembros de una determinada comunidad de habla como puede ser la nuestra. Así, la realización sibilante, la aspiración o la elisión son consideradas sin ningún problema

variantes incluidas dentro del conjunto de equivalencia de la variable /-s/.

No sucede lo mismo en el terreno de la sintaxis. Son escasos los trabajos que abordan el estudio de algún aspecto morfosintáctico desde la perspectiva variacionista. El problema fundamental radica en la definición de la variable y sus variantes. Es difícil delimitar la variable en sintaxis, pues ocurre que algunas construcciones que parecen significar lo mismo no son realmente miembros del mismo conjunto de equivalencia, esto es, puede suceder que los hablantes no hayan elegido entre formas alternantes para un mismo significado, sino entre significados distintos.

El estudio de la variación fuera del ámbito fonológico nos lleva necesariamente a extender el análisis al nivel del discurso, de lo semántico y de lo pragmático (Silva-Corvalán, 1989: 100), y a considerar que las significaciones se «neutralizan en el discurso». El cambio sintáctico se produce precisamente por la creciente expansión de los contextos donde se produce la variación. Ahora bien, si se comprueba que las variantes conllevan diferencias de significado más allá del nivel lógico o referencial, la covariación con factores sociales se hace muy complicada y sólo podría interpretarse como indicadora de diferentes estilos de comunicación.

Las investigaciones variacionistas han demostrado que la distribución de las variantes de una variable -fonológica, morfosintáctica o léxica- está regulada por una serie de patrones de comportamiento sociolingüístico, pues sobre la

variación lingüística actúan factores lingüísticos, sociales y estilísticos. Los lingüísticos dependen de la estructura del sistema que en determinadas posiciones estimula la variación, mientras que en otras la frena. Por lo que respecta a los sociales, se suele distinguir los inherentes al individuo (sexo, edad o raza) de los adquiridos (nivel educativo o clase social, por ejemplo). Por último, los estilísticos se refieren al grado de tensión comunicativa que tiene el discurso y, por lo general, se habla de estilo informal, propio de situaciones relajadas, y estilos formales, con máxima tensión comunicativa. De todos estos temas y, en general, de lo relacionado con la lingüística de la variación nos ocupamos en el capítulo primero de este trabajo.

De lo anterior, se deduce que el principal objetivo de un análisis variacionista consistirá en determinar el grado de contribución de cada uno de los factores anteriormente mencionados a la variación. Para ello se acepta que los comportamientos lingüísticos observados son un reflejo, una probabilidad, de una realidad más amplia que estaría integrada dentro del «saber lingüístico» que tiene una comunidad. En esta investigación se ha seguido un procedimiento riguroso en la selección de los informantes que constituyen la muestra, los cuales representan la estructura poblacional de Santa Cruz. Los materiales recogidos, mediante entrevistas de media hora de duración, han sido sometidos al análisis estadístico que nos ofrece el programa **VARBRUL 2S**, diseñado especialmente para desarrollar este tipo de investigaciones, pues convierte las

frecuencias observadas en probabilidades teóricas de aparición. En el capítulo segundo abordamos todo lo relacionado con la metodología aplicada en esta investigación.

En el estudio de los relativos en Santa Cruz de Tenerife, se ha tomado como variable subyacente la forma *que*, puesto que se ha considerado que puede alternar con los otros relativos en los contextos que hemos contemplado en nuestro análisis. El conjunto de realizaciones de esta variable estará integrado por todos los relativos: *que (el que, la que, los que, las que, lo que), quien (quienes), el cual (la cual, los cuales, las cuales, lo cual), cuyo (cuya, cuyos, cuyas), cuanto (cuanta, cuantos, cuantas), donde, como y cuando*. La delimitación de la variable lingüística y la gama de contextos en que aparece será explicada con detalle en el capítulo tercero. Asimismo, en este capítulo se realiza un repaso de las consideraciones gramaticales, a nuestro juicio más importantes, acerca de los relativos, y se exponen los fundamentos teóricos de los que partimos para llevar a cabo el análisis de estas partículas. De algunas de las cuestiones teóricas ya hablábamos al comienzo de esta introducción.

En el capítulo cuarto se ofrecen los resultados globales del empleo de los relativos en Santa Cruz de Tenerife, y se comparan con los obtenidos en otras comunidades del ámbito hispánico, donde también han sido estudiados estos elementos.

Finalmente, en el capítulo quinto se presentan los resultados del análisis estrictamente variacionista, esto es, los resultados del análisis probabilístico llevado a cabo con el

programa **VARBRUL 2S**. Se exponen los datos obtenidos acerca de qué factores, lingüísticos y sociales, condicionan el empleo de los relativos en Santa Cruz de Tenerife. Este análisis es el que nos permite establecer conclusiones fiables sobre el uso de estas partículas relacionantes en la comunidad de habla estudiada.

1. LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA

1.1. LOS LÍMITES DE LA SOCIOLINGÜÍSTICA

1.1.1. A pesar de que tanto la lingüística histórica¹ como la dialectología han señalado desde hace tiempo la importancia de las relaciones entre lengua y sociedad, la investigación de éstas no se ha hecho sistemática hasta la aparición hace treinta años de una nueva disciplina, la *sociolingüística*², que se desarrolla sobre todo en los Estados

¹ Meillet (1928), por ejemplo, inicia con su *Esquisse d'une histoire de la langue latine* toda una tradición de investigaciones sociológicas en el ámbito de la lingüística francesa -la llamada «escuela sociológica francesa»- que, salvo el común interés general en el contexto social, nada tiene que ver con las nuevas corrientes sociolingüísticas que surgirán décadas más tarde.

² En el año 1964, Bright (1966) reúne en Los Ángeles a doce especialistas con la intención de examinar los objetivos de la nueva disciplina. El resultado, publicado dos años más tarde, es un volumen caracterizado por la heterogeneidad de los trabajos. No obstante, se observa un denominador común en los participantes: la consideración de que el objeto de estudio de la sociolingüística es la *diversidad* lingüística, entendida ésta en su más amplio

Unidos y Canadá³ como una alternativa al estatismo de la gramática generativa y con una metodología particular entroncada con la tradición de algunas ciencias sociales como la sociología y la antropología⁴. Hay quienes incluso consideran a Chomsky responsable, en cierta medida, del auge de la sociolingüística y otras disciplinas lingüísticas (la etnolingüística, la

sentido. Antes de esa fecha, sin embargo, habían aparecido diversas investigaciones aisladas que marcarían las pautas de algunos de los principales focos de interés sociolingüísticos; así, por ejemplo, en 1953 se publica *Languages in contact* de Weinreich. Un año antes había aparecido por vez primera el término *sociolingüística* en el título de un trabajo de Currie: "A projection of socio-linguistics: the relationship of speech to social status".

³ También se estaba haciendo sociolingüística en la U.R.S.S., pero el hecho de estar escrita en ruso dificultaba su difusión. Vid. A. D. Švejcer y L. B. Nikol'skij (1986).

⁴ El creciente interés por la nueva disciplina en los Estados Unidos se derivó de una serie de problemas sociales que confluían en un país multiétnico como el norteamericano y que se reflejaban en el uso de la lengua. Fasold (1984) ha destacado el énfasis que las primeras investigaciones sociolingüísticas pusieron en la resolución de problemas sociales como la educación, en especial la búsqueda de soluciones a los malos resultados escolares de los niños y adolescentes de raza negra; de ahí que muchos de estos trabajos se centraran en el análisis del inglés negro (*black niger*) americano. Por otra parte, es en Norteamérica donde se ha desarrollado el espectro más numeroso y variado de planteamientos sociolingüísticos, los cuales han influido considerablemente en la investigación sociolingüística llevada a cabo en América Latina y en España, relacionada estrechamente con el «variacionismo», la escuela iniciada por William Labov a principios de los años 60 y de la cual se hablará más adelante. Para una visión sobre el desarrollo inicial de la sociolingüística en Europa pueden consultarse los capítulos que a ello dedica Schlieben-Lange en *Iniciación a la sociolingüística* (1977: 63-102).

pragmática, el análisis del discurso, etc.) a partir de los años sesenta. Así, por ejemplo, Lavandera (1992: 15) estima que, aunque pueda parecer paradójico, al retomar la dicotomía *langue-parole* de Saussure (denominadas ahora «competencia» y «actuación») y al propugnar la autonomía de la sintaxis, Chomsky espoleó el interés por el estudio del lenguaje en su contexto socio-cultural. Para muchos lingüistas, estos dos pilares de la lingüística chomskyana dejaban al margen una parte importante de las cuestiones más interesantes sobre el lenguaje, especialmente aquellas que se refieren a cómo funciona en sociedad, por lo que se han esforzado en elaborar una concepción alternativa del lenguaje, dentro de la cual se atribuye extrema importancia a su función social.

Así pues, la perspectiva sociolingüística se opone a la concepción generativa chomskiana (Chomsky, 1970), que considera que la teoría lingüística debe ocuparse esencialmente de la descripción de la *competencia* lingüística del hablante-oyente ideal, esto es, del conocimiento perfecto que este individuo, en una comunidad de habla completamente *homogénea*, tiene de su lengua. La *actuación* lingüística, sin embargo, quedaría fuera del objeto de estudio. Y afirma Chomsky (1970: 5):

"Esta me parece que ha sido la posición de los fundadores de la lingüística general moderna y no se ha dado ninguna razón convincente para modificarla".

Ciertamente la distinción entre competencia y actuación se suma a la tradición anterior, donde la variación

que se observa en la actuación lingüística no había recibido la atención debida. Es la *langue* y la *parole* de Ferdinand de Saussure. El lingüista de Ginebra considera que al distinguir una de otra "se separa a la vez: 1º, lo que es social de lo que es individual; 2º, lo que es esencial de lo que es accesorio y más o menos accidental" (1945: 57). La **lengua** es definida como un sistema de relaciones entre las unidades que la componen, y es este sistema el que interesa a la lingüística científica, que renuncia de este modo a una lingüística del **habla**. La lingüística, para Saussure, es sincrónica e interna, no debiendo ocuparse de hechos exteriores al sistema (lingüística externa). La dicotomía *langue/parole* conduce, según Labov (1983: 238), a "la *paradoja saussureana*: el aspecto social del lenguaje es estudiado observando a cada individuo, pero el aspecto individual sólo se capta observando el lenguaje en su contexto social. La ciencia de la *parole* no se ha desarrollado jamás, pero la aproximación a la ciencia de la *langue* ha sido extremadamente lograda en el medio siglo pasado".

Y esto es lo que efectivamente ocurrió en Europa y en Norteamérica con los seguidores más ortodoxos de Saussure⁵ y del estructuralismo formalista emanado de Bloomfield (1933)⁶,

⁵ Hjelmslev (1969) y la glosemática restringen aún más el objeto de estudio de la lingüística. El rechazo del estudio de la sustancia de la expresión y de la del contenido conlleva, entre otras cosas, descartar toda una importante zona de variables lingüísticas que tanto rendimiento funcional tienen en la caracterización de las variedades de habla.

⁶ Los múltiples casos de variación lingüística son considerados como un

quienes, en su concepción de la comunidad de habla completamente homogénea, proscriben la consideración de los hechos del lenguaje en su contexto social.

Pese a las críticas de Chomsky a los postulados anteriores, coincide con ellos al marginar el estudio de los materiales ajenos a la competencia lingüística de un hablante oyente ideal. La sociolingüística, en cambio, se sitúa en el plano de la actuación para "estudiar el hecho lingüístico en toda su dimensión social, ya que considera de vital importancia el hecho de que las lenguas se organizan primariamente para cumplir una función comunicativa y social" (Silva-Corvalán, 1989: 2). Con ello se da un importante paso al rechazar el concepto de homogeneidad y adoptar la consideración, más adecuada y realista, de un sistema lingüístico heterogéneo aunque estructurado funcionalmente. Esto es, la variación observada en el habla no es el resultado de una actualización meramente accidental del sistema abstracto, sino que está sistemáticamente condicionada por factores lingüísticos y extralingüísticos (el sexo, la edad, el nivel educativo, la etnia del individuo) y que, por tanto, es una propiedad inherente al sistema mismo, según la hipótesis formulada por Weinreich, Labov y Herzog (1968).

En este sentido, la sociolingüística es la disciplina que estudia las lenguas, tanto sincrónica como diacrónicamente, en su contexto social y "se preocupa esencialmente de explicar

fenómeno de «variación libre» por el creador del estructuralismo norteamericano.

la variabilidad lingüística, de su interrelación con factores sociales y del papel que esta variabilidad desempeña en los procesos de cambio lingüístico" (Silva-Corvalán, 1989: 1). Ésta es para algunos la única lingüística posible. Labov (1983: 23), en la introducción de *Modelos sociolingüísticos*, afirma que durante años se ha "resistido al término *sociolingüística*, puesto que implica que puede haber una teoría o práctica lingüística que no sea social", e insiste en ello en el octavo capítulo de esta obra⁷, al considerar que sin tener en cuenta este aspecto ni siquiera podrían quedar claramente definidos conceptos tan básicos como el de «lengua» o «dialecto». Por su parte, Hudson (1981: 28) señala:

"Si la «lingüística» es distinguible de la sociolingüística tan sólo en virtud de su falta de perspectiva social, su materia de estudio será muy restringida, y podemos concluir razonablemente que el estudio del lenguaje desde un punto de vista asocial casi no merece la pena".

Otros autores, como López Morales (1989: 34), prefieren distinguir entre sociolingüística, que estudia las lenguas "en su contexto social", y "la lingüística (sin modificadores), ya que ésta se encarga del análisis de las

⁷ Es el capítulo titulado precisamente "El estudio del lenguaje en su contexto social" (1983: 235-324).

lenguas en cuanto sistemas, independientemente de los usuarios y de las comunidades de habla que éstos conforman".

No obstante, y como ocurre siempre que se intenta la delimitación de los contenidos de una ciencia, las opiniones sobre los objetivos de la sociolingüística son muy diversas. No todos los autores son partidarios de una disciplina con límites muy amplios y señalan la necesidad de deslindar métodos e intereses respecto a otras disciplinas afines dedicadas también a la investigación de la realidad social del lenguaje. Los primeros intentos⁸ por caracterizar la sociolingüística no consiguen precisar ni sus objetivos, ni sus límites, ni, por supuesto, una definición y metodología adecuadas, produciéndose una verdadera eclosión de trabajos desprovistos de un marco teórico riguroso⁹.

1.1.2. Una de las primeras teorizaciones importantes es la formulada por Rona (1972/74), quien en su concepto de *diasistema* (lengua con sus dialectos y *patois*) distingue tres ejes -el diatópico, el diastrático y el diacrónico-, que se combinan en una representación cúbica ya famosa en la bibliografía sociolingüística. Este diasistema será estudiado

⁸ Vid. Bright (1966), Fishman (1968) y Mathiot (1969).

⁹ Cf. Schlieben-Lange (1977: 161-165), que reconoce las dificultades de la formación de una teoría sociolingüística y critica la sobreestima de los resultados obtenidos hasta la fecha. Años más tarde, Coseriu (1981b) realizaría un planteamiento similar.

por dos sociolingüísticas: una, propiamente *lingüística*, que se encargará de su estratificación interna (de la descripción de un estrato sociocultural acotado en espacio y tiempo, así como de la comparación e influencias de unos estratos sobre otros); y otra, *alingüística*, que abordará los efectos de la sociedad en dicho diasistema (tabúes, eufemismos, actitudes lingüísticas).

Rona considera que los efectos de una lengua en la sociedad sólo pueden interesar indirectamente al lingüista, ya que no se trata de cambios en la lengua sino en la sociedad, por lo que deben ser objeto de estudio de los sociólogos. Es la misma opinión que encontramos en la mayoría de los trabajos que han debatido la distinción entre *sociolingüística* y *sociología del lenguaje*, pues, como señala Silva-Corvalán (1989: 6), "aunque diferentes, estas disciplinas tienen numerosos puntos de contacto, lo que se hace aparente en estudios que incorporan intereses lingüísticos y sociológicos"¹⁰. Las relaciones entre una y otra constituyen uno de los principales escollos entre los problemas definitorios, ya que las posiciones teóricas de los diferentes autores varían considerablemente, desde quienes prefieren verlas como dos disciplinas totalmente diferenciadas,

¹⁰ Los estudios a los que se refiere Silva-Corvalán son, entre otros, los siguientes: *Sociolinguistic Patterns y Language in the Inner City* de Labov, publicados ambos en 1972; *The Social Differentiation of English in Norwich* de Trudgill (1974); *Dialectología y sociolingüística. Temas puertorriqueños* de López Morales (1979); *The Social Life of Language* de G. Sankoff (1980); *Discourse Strategies* de Gumperz (1982); *Sociolinguistic Variation in Speech Communities* de Romaine (ed., 1982).

hasta los que plantean la interdisciplinariedad e incluso la esencia común de ambas.

Entre estos últimos sobresale Fishman (1969, 1972, 1979), quien concibe la sociología del lenguaje como una ciencia interdisciplinar que incluye toda una serie de temas relacionados con la organización social del comportamiento lingüístico, pero no sólo los relacionados con el uso, sino también aquellos otros que, como las actitudes hacia la lengua y sus usuarios, configuran la esfera social del lenguaje¹¹. Trudgill (1978), por su parte, aunque prefiere reservar el término sociolingüística para los estudios relacionados con la variación y el cambio lingüísticos, reconoce que los estudios de etnografía lingüística, los de bilingüismo, los de diglosia y algunos aplicados a cuestiones educativas combinan elementos de ambas ciencias. Para Hudson (1981: 15), la diferencia entre sociolingüística y sociología del lenguaje es, sobre todo, una diferencia de énfasis, ya que depende de que el interés del investigador se centre en el lenguaje o en la sociedad, y de que posea una mayor experiencia en el análisis de las estructuras

¹¹ Para Fishman la sociología del lenguaje pretende describir no sólo las reglas o normas sociales explicativas y determinantes de la conducta lingüística y las actitudes ante la lengua de una comunidad, sino también determinar el valor simbólico que las variedades lingüísticas tienen para los hablantes. El sociólogo norteamericano (1979: 35) distingue entre dos tipos de sociología del lenguaje: a) *la sociología descriptiva del lenguaje*, la cual se ocuparía de los problemas relativos a las funciones, actitudes y comportamientos lingüísticos; y b) *la sociología dinámica del lenguaje*, que intentaría explicar las causas de los cambios en el uso de las lenguas.

lingüísticas o en el análisis de las estructuras sociales.

En líneas generales los investigadores europeos se decantan más por los planteamientos de Labov y distinguen, en consecuencia, entre los problemas e intereses de "una *sociolingüística en sentido estricto*, situada bajo el amparo de la lingüística y con un objeto de estudio más específico: el estudio del lenguaje en su contexto social [...]. Hablar, pues, de sociolingüística no es hablar de algo a caballo entre lingüística y sociología, sino simplemente de lingüística" (Moreno Fernández, 1990: 15)¹². En el ámbito hispánico, López Morales (1977a, 1977b, 1989) ha sido uno de los autores que más ha insistido en la necesidad de separar nítidamente las dos disciplinas, tarea que considera primordial, "no sólo para la creación de modelos, de hipótesis de trabajo en general, sino para el desarrollo de estrategias, técnicas e instrumentos de investigación adecuados" (1989: 27).

Mención aparte merece el punto de vista de Coseriu (1981b), quien considera que habría que distinguir en primer término una sociolingüística en sentido amplio, ocupada del análisis de la variación lingüística en su relación con la estructura social de la comunidad, y que englobaría en su seno tanto lo que se ha denominado sociolingüística estricta como la sociología del lenguaje. Esta última aportaría información externa a la lingüística, pero sumamente interesante para la

¹² Un planteamiento algo diferente es, sin embargo, el formulado por Marcellesi y Gardin (1979), para quienes la sociolingüística no es otra cosa que la *lingüística social*.

comprensión de algunos problemas como la diglosia. Frente a esta sociolingüística amplia, Coseriu habla de una etnolingüística, en la que la variación lingüística es contemplada desde la óptica de los mecanismos culturales y no desde la estructura social.

1.1.3. Los problemas fronterizos con otras disciplinas que abordan el contexto social en que se desenvuelve el lenguaje han dado lugar a numerosas controversias teóricas y metodológicas. Éstas se han planteado principalmente en el caso de la *dialectología*, a la que se ve como antecedente inmediato de la sociolingüística, cuando no se identifica con ella. Así ocurre con Walters (1992: 149), quien considera que el desarrollo de la dialectología en este siglo podría caracterizarse como "el paso de la recolección de hechos lingüísticos distribuidos geográficamente, en su mayoría variedades lingüísticas rurales, al análisis de la distribución de los rasgos característicos de variedades lingüísticas urbanas en la medida en que están relacionadas con factores sociales y lingüísticos". Para Walters, este cambio en la metodología ha ido acompañado, a su vez, de cambios en los objetivos de la disciplina, pues a finales del siglo pasado los dialectólogos se preocupaban por recoger datos con los que poner a prueba los argumentos de los neogramáticos sobre la ausencia de excepciones en los cambios fonéticos; posteriormente los investigadores, en especial aquellos que se han consagrado a los proyectos de atlas lingüísticos, recogían y analizaban los datos, ante todo, como

una contribución a la descripción y a la historia de una determinada lengua. Más recientemente, sin embargo, quienes practican una dialectología urbana han concebido su trabajo como una de las muchas «formas de hacer lingüística».

Ha habido un desplazamiento en los objetivos de la dialectología: se ha pasado de la descripción de los dialectos, que Walters denomina geografía dialectal -para otros dialectología regional, lingüística de áreas, geografía lingüística o dialectología tradicional- al estudio de la naturaleza de dichos dialectos, recibiendo en este caso el nombre de sociolingüística o dialectología urbana¹³.

El punto de vista de Walters es compartido por otros autores. Así, por ejemplo, Terrell (1983: 133) estima que las corrientes actuales en las investigaciones dialectológicas, los estudios cuantitativos, tienen sus raíces en los estudios dialectológicos tradicionales. Para Terrell, la dialectología es el estudio de la variación en el uso de una lengua por los que la hablan; esta variación tiene, según él, tres dimensiones: la estilística, la sociolingüística o diastrática y la geográfica o diatópica. Considera que, frente a los estudios dialectológicos tradicionales, han surgido nuevas metas con nuevos enfoques a los mismos problemas, y ve a Labov como el responsable de la

¹³ Se hace necesario recordar que la sociolingüística también se ha ocupado ocasionalmente de algunas hablas rurales. Es el caso, en nuestro país, de trabajos como los de Borrego Nieto (1981), Moreno Fernández (1986a, 1986b, 1986c, 1989a y 1989b), Medina López (1991 y 1993), Almeida y Mendoza (1994), etc.

corriente predominante en las investigaciones dialectológicas actuales, pues fue él el primero en apartarse drásticamente de la metodología tradicional¹⁴. El mismo Trudgill (Chambers y Trudgill, 1980: 15-36) ha calificado como «dialectología urbana» los trabajos sobre el variacionismo en este tipo de comunidades de habla e, incluso, ha llegado a hablar de una «nueva dialectología» para referirse a una disciplina que, apartándose de la tradicional, tendría dos vertientes: una geolectal y otra sociolingüística.

No cabe duda de que la dialectología ha hecho importantes aportaciones a la sociolingüística y a la lingüística en general. Es más, al igual que la sociolingüística, la dialectología ha reconocido desde siempre la heterogeneidad lingüística, y son numerosos los testimonios que encontramos en la bibliografía dialectológica apuntando la necesidad de salir del estrecho marco de las variedades diatópicas para dar cabida a la variación sociocultural. Es el caso, por ejemplo, de Rona (1976) o de Alvar (1973, 1986) en el ámbito hispánico, quienes han insistido en el reconocimiento de las diferencias sociales dentro de la diversificación geolectal y en la existencia de una dialectología diastrática o social. Para Rona, la nueva disciplina sociolingüística se ocuparía de

¹⁴ Se refiere Terrell a los primeros trabajos de Labov en los años sesenta, concretamente a su investigación sobre ciertos rasgos de la pronunciación del inglés en la isla de Martha's Vineyard (1963/83) y a su importante estudio del inglés de Nueva York (1966).

la variación social dentro de una misma comunidad geográfica¹⁵.

Algunas de las contribuciones más notables a esta llamada dialectología social en nuestro país son las de Salvador, cuyo trabajo (1952/87) sobre la diferenciación de hablas masculinas y femeninas en dos comunidades de habla andaluzas -Vertientes y Tarifa- es ya un clásico. En el mismo sentido cabe hablar de la investigación de Diego Catalán (1964: 240) sobre el español de Canarias, donde señala que "la dialectalización horizontal, espacial, es de secundaria importancia respecto a la dialectalización vertical dependiente de los diversos niveles socio-culturales". Pero probablemente el hito más importante por la envergadura de su investigación sea el trabajo de Alvar (1972) *Niveles socio-culturales en el habla*

¹⁵ Vid. también Gimeno (1987), quien analiza algunas de las consideraciones de Rona sobre la relación entre la estratificación sociolingüística y la variación dialectal.

de *Las Palmas de Gran Canaria*¹⁶. Además, algunos de éstos y otros dialectólogos han incorporado en sus investigaciones ciertos aspectos de la sociolingüística; es el caso de los trabajos que se enmarcan en el ambicioso «Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica», los cuales constituyen una especie de puente de unión entre ambas disciplinas: se analizan materiales procedentes de hablas urbanas, se realizan grabaciones de habla espontánea, se tiene en cuenta una serie de variables (sexo, edad, nivel sociocultural) al seleccionar a los informantes, etc¹⁷.

En estos últimos años se han sucedido las propuestas

¹⁶ Si se hace un recorrido por la bibliografía referida al español de Canarias en los últimos años, se observa cómo han ido arraigando poco a poco las tesis sociolingüísticas en muchos investigadores, dando lugar a trabajos tan interesantes como los llevados a cabo por Almeida y Díaz Alayón (1988), Almeida (1990a) -éstos dentro de la dialectología social-, Almeida (1990b), Samper Padilla (1990), Medina López (1993), Serrano Montesinos (1993), etc. Además, se han realizado otras muchas investigaciones que han dado lugar a otras tantas comunicaciones a congresos y reuniones científicas o a publicaciones en revistas especializadas. No podemos hacer aquí una relación detallada de todas ellas, pero puede ser de gran utilidad la consulta de *El español de Canarias. Guía bibliográfica* (Corrales Zumbado y Álvarez Martínez, 1988) y "Sociolingüística y dialectología canarias (1988-1990)" (Álvarez Martínez, 1991).

¹⁷ Este proyecto se inició en un simposio del PILEI celebrado en 1964 en Bloomington y la metodología se fue estableciendo en reuniones sucesivas a partir de esa fecha (vid. Lope Blanch 1967 y 1969, así como los distintos *Cuestionarios* publicados). Hoy son numerosos los trabajos basados en los materiales lingüísticos recogidos y editados bajo el amparo de dicho proyecto.

integradoras, como la efectuada por Moreno Fernández (1990: 200-216), quien cree que bajo el epígrafe de «la lingüística del habla» podrían quedar comprendidos no sólo los hechos geolingüísticos y sociolingüísticos, sino todas las dimensiones del acto lingüístico: geográfica, social, pragmática e histórica; el método de descripción de esos hechos dependería de que el investigador quisiera poner el acento en alguna dimensión especial del acto. Los hechos del habla, según Moreno Fernández, pueden ser estudiados exclusivamente desde cada una de estas posiciones, pero también pueden ser analizados "desde infinitas posiciones intermedias". Así, por ejemplo, las relaciones entre la geografía lingüística y la sociolingüística es lo que llevó a Rona (1976) a hablar de socio-dialectología, pero Moreno Fernández les atribuye rasgos diferenciadores: "la sociolingüística se encarga de la lengua en su contexto social (normalmente hablas locales), y la geografía lingüística, del estudio de las variedades habladas en un territorio, generalmente por medio de los atlas lingüísticos" (1990: 207).

López Morales (1989: 30-32) ha criticado los intentos de asimilación de ambas disciplinas y considera que este tipo de simplificaciones entorpece la correcta caracterización de las ciencias, impidiendo la profundización teórica y metodológica en las mismas¹⁸. Reconoce, sin embargo, que la sociolingüística, al

¹⁸ Como se ve, las posturas en cuanto a las relaciones entre sociolingüística y dialectología son muy diversas, pero quizás la posición más extrema sea la de Montes (1986), quien no concibe la primera como una disciplina autónoma de la dialectología.

estudiar y describir los sociolectos de una determinada sintopía, coincide en parte con lo que para muchos es el objetivo primario de la dialectología; en este sentido, se entendería la idea de que aquélla es parcialmente heredera de ésta¹⁹. Para el sociolingüista puertorriqueño (1989: 31), un estudio sociolingüístico implica forzosamente un análisis de covariación entre los datos lingüísticos y los sociales, pues "la dialectología debe estudiar los lectos, diatópica o diastráticamente, como gramáticas internalizadas, igual que la lingüística estudia los sistemas generales, las llamadas lenguas. La sociolingüística ha de estudiarlo todo en su *contexto social*".

1.2. LA VARIACIÓN SOCIOLINGÜÍSTICA

1.2.1. Como ya se ha apuntado anteriormente, el estudio sobre la variación lingüística en las últimas décadas ha estado profundamente influido por la obra de William Labov. El alumno de Weinreich supo conjugar el interés de su maestro por el análisis de la variación lingüística con técnicas y métodos provenientes de otras ciencias sociales -sociología, antropología y psicología-, logrando, de esta manera, un método original para el análisis de la variación lingüística. Ello supuso no sólo una innovación metodológica, sino, lo que es más

¹⁹ Vid. G. Sankoff (1973b), quien también admite una cierta filiación entre ambas disciplinas.

importante, la reorganización plena del estudio de la variación lingüística, considerada hasta entonces totalmente fortuita, como algo accidental que podía ser explicado como simple polimorfismo injustificado, «variación libre» en términos de Bloomfield o aplicación indiscriminada de una regla opcional dentro del paradigma generativo.

Los estudios sociolingüísticos han demostrado que la variación está condicionada por una serie de factores, tanto lingüísticos como sociales, y que no es un fenómeno individual y asistemático sino inherente a la estructura del lenguaje, tal como habían formulado en 1968 Weinreich, Labov y Herzog en el ya emblemático trabajo "Empirical foundations for a theory of language change". De acuerdo con este marco teórico²⁰, se ha creado un modelo gramatical capaz de explicar la variación sistemática. En él se ha dado entrada al concepto de «regla variable», ampliando de este modo el concepto de regla gramatical de la gramática generativo-transformacional tal como había sido expuesta a finales de los años sesenta (Chomsky, 1971) y en la que se contemplan los conceptos de regla «obligatoria» (tiene que ser aplicada siempre que se den las condiciones para ello) y de regla «opcional» (puede o no ser aplicada bajo determinadas circunstancias). No obstante, el

²⁰ Tal como señala Cedergren (1983: 149), "es por medio de la variación que se manifiestan los parámetros de diferenciación social, los procesos dinámicos de variación estilística y la interacción de factores del sistema lingüístico. De ahí que a los trabajos de investigación realizados dentro de este modelo se les asigne el título de *variacionistas*".

modelo teórico laboviano (Labov, 1969, 1972, 1977) supone el rechazo de la regla opcional de la gramática generativa -a la que se considera una formalización actualizada de la «variación libre» de Bloomfield- y su sustitución por la regla variable. La noción de opcionalidad impide incorporar la contribución de ciertos factores lingüísticos y sociales en la frecuencia de aplicación de una determinada regla, con lo cual la descripción de ésta resulta poco satisfactoria si se tienen en cuenta los datos que nos proporciona el análisis de la actuación lingüística de la comunidad.

Los sociolingüistas, en cambio, consideran que ciertos rasgos del entorno lingüístico y determinados factores sociales, como la edad, el sexo o el nivel sociocultural, impulsan o bloquean la aplicación de determinadas reglas y que, por tanto, deben formar parte de la competencia de los hablantes de la comunidad. Para ello es necesario que los datos estadísticos derivados del análisis de la actuación lingüística sean traducidos en términos de probabilidad teórica y puedan, por consiguiente, ser insertados en las reglas de la gramática²¹.

²¹ El efecto de cada grupo de factores sobre cada una de las reglas variables se examina utilizando el programa **VARBRUL** que, como se señala en el capítulo segundo de este trabajo, calcula el valor probabilístico de la contribución de cada factor a la aplicación de dichas reglas. Desde 1969, fecha en la que aparece el primer modelo (Labov, 1969), hasta hoy se han diseñado -y rediseñado- distintos modelos probabilísticos; todos ellos suponen un esfuerzo por refinar la metodología de las reglas variables y, consecuentemente, por describir adecuadamente la competencia sociolingüística de una comunidad de habla.

La formulación de las distintas reglas sería la siguiente²²:

$$(a) \text{ Regla categórica: } X \rightarrow Y / \left. \begin{array}{l} \{A\} \\ \{B\} \end{array} \right\} \text{---} C$$

$$(b) \text{ Regla opcional: } X \rightarrow (Y) / \left. \begin{array}{l} \{A\} \\ \{B\} \end{array} \right\} \text{---} C$$

$$(c) \text{ Regla variable: } X \rightarrow \langle Y \rangle / \left\langle \begin{array}{l} A \\ B \end{array} \right\rangle \text{---} C$$

La flecha en las tres reglas establece que **X** se reescribe como **Y**. Ahora bien, el proceso descrito en (a) es categórico en los contextos **AXC** o **BXC** (la llave indica la posibilidad de uno u otro contexto), en tanto que la regla (b) establece que el proceso descrito en (a) es opcional, lo que se señala colocando **Y** entre paréntesis. Finalmente, la regla (c), con el paréntesis angular alrededor de **Y**, se interpreta de la siguiente manera: **X** se convierte variablemente en **Y** cuando ocurre en el contexto **AXC** o **BXC**; el primero de estos contextos favorece más que el segundo la conversión de **X** en **Y**²³.

²² Ejemplo tomado de Silva-Corvalán (1989: 59-60).

²³ Los paréntesis angulares en la regla variable indican precisamente la variabilidad. Se emplean para rodear el elemento que aparece a la derecha de la flecha y los factores que influyen en la aplicación de la regla, situados a la derecha de la barra oblicua. Con cada uno de los rasgos de las listas que aparecen entre paréntesis angulares está asociado un coeficiente de probabilidad, una cifra entre **0** y **1**, que corresponde al efecto de cada uno de ellos en el cumplimiento de la regla. El orden vertical de estas constricciones

De lo expuesto anteriormente puede deducirse la importancia que tienen las reglas variables para la sociolingüística, pues la gramática de la variación trabaja esencialmente con ellas. Éstas son las reglas del tipo III para Labov (1977), pero también se contemplan otros dos tipos de reglas, las cuales resultan de suma importancia para la explicación del cambio lingüístico:

a) Las reglas categóricas, invariables o del tipo I, que se aplican siempre en el contexto establecido. Al no existir restricción alguna al cumplimiento de estas reglas, la probabilidad de aplicación es igual a 1. Son las reglas que, lógicamente, despiertan menos interés para los sociolingüistas.

b) Las semicategóricas o reglas del tipo II, que son aquellas que se cumplen casi siempre, en un 98% ó 99% de los casos.

La mayoría de las reglas tienden a generalizarse en todos los entornos, con lo cual las reglas variables, en el curso de la evolución lingüística, se convierten en categóricas, completándose el cambio. Según Labov (1977: 168), "la transición del Tipo III al Tipo II y con el tiempo al Tipo I es un modo formal de representar la transición de un cambio cualitativo a uno cuantitativo". Efectivamente, la observación y análisis de fenómenos variables nos permiten proponer hipótesis sobre por qué se producen ciertos cambios, cómo se difunden en la comunidad a través del tiempo y cuáles son los mecanismos

variables refleja su peso relativo: de más a menos.

lingüísticos y/o sociales que los favorecen, de ahí que se considere que la sociolingüística cuantitativa tiene una importancia fundamental en el estudio del cambio lingüístico.

1.2.2. Sin embargo, no se puede obviar que el método de la regla variable ha sido objeto de importantes críticas, principalmente procedentes de la ortodoxia generativista. Así, un año después de la publicación de *Linguistic Variation. Models and Methods* (D. Sankoff, ed. 1978), obra en la que la mayoría de los artículos está dedicada al desarrollo del paradigma cuantitativo, se inició una polémica entre críticos y defensores de la regla variable: Kay y McDaniel, por un lado, y D. Sankoff y Labov, por otro. Las críticas de los primeros (Kay y McDaniel, 1979) se basaron, en primer lugar, en el hecho de que consideraban que Labov había creado un modelo tan diferente (las reglas variables no eran reglas generativistas convencionales), que no podía concebirse dentro de la ortodoxia generativo-transformacional. En segundo lugar, no creían que los seres humanos pudieran, psicológicamente hablando, evaluar probabilidades y comportarse de acuerdo con ellas de forma inconsciente y natural, por lo que tampoco escaparon a sus críticas los distintos modelos matemáticos de análisis de la variación. Por último, contemplaron algunos problemas surgidos de la relación entre la metodología de la regla variable y la noción de gramática de una comunidad, pues consideraban que si no se asume que las constricciones lingüísticas son compartidas por todos los miembros de la comunidad, la noción de gramática

de la misma carecería de sentido y el estudio de las reglas variables se limitaría a una regla individual para cada hablante.

D. Sankoff y Labov (1979) reaccionaron con dureza, consiguiendo refutar algunas de las críticas de Kay y McDaniel; sobre todo demostraron que éstos habían cometido errores por su escaso dominio del ámbito matemático. Sin embargo, no fueron capaces de solventar los problemas subyacentes al modelo formal.

Finalmente, Kay y McDaniel (1981) reconocieron que, si bien se había avanzado en el campo de la observación y de la metodología, aún se esperaba una formulación definitiva en el campo teórico. Esta respuesta puede resumir perfectamente el estado actual de la cuestión²⁴.

El enfoque laboviano, en relación con el cambio lingüístico, ha tenido otras críticas surgidas de posiciones teórico-metodológicas diferentes. Entre ellas destaca la originada en el «modelo de la onda» propuesto por Bailey (1973), quien concibió su modelo dentro de la teoría de la regla variable y sostiene, a grandes rasgos, que una regla variable, para un cambio lingüístico en progresión, comienza en el

²⁴ En Europa, la sociolingüística británica no ha dudado en criticar las propuestas de Labov, especialmente en lo que se refiere a la metodología y a las técnicas de análisis (Romaine, 1981a; Milroy, 1987). También el italiano Pisani (1987) critica duramente la inclusión de la regla variable en la gramática de una comunidad, la debilidad de los planteamientos cuantitativos en la elaboración de una teoría lingüística y el error de vincular el variacionismo a la Gramática Generativa y Transformacional; propone unas ideas alternativas en las que tiene cabida la neurolingüística y la hermenéutica.

contexto más restringido, en el que las constricciones que favorecen la aplicación están todas presentes, para ir extendiéndose progresivamente hacia el contexto más débil, donde no están presentes todas las constricciones favorecedoras. Si la regla llega a ser categórica en este último contexto, inmediatamente lo es en el resto de los contextos y pasa a ser una regla obligatoria del lenguaje.

Anteriormente, Bickerton (1971), en su estudio del *continuum* lingüístico de la Guayana, había llevado la explicación de la variación inherente al nivel individual, considerándola como una consecuencia del proceso del cambio lingüístico. Considera Bickerton que la variación lingüística, y el cambio lingüístico, deben ser observados y analizados desde una perspectiva dinámica y no desde una perspectiva cuantitativa²⁵. Así, en la fase inicial del proceso asistiríamos a la aparición de una nueva variante que, con el transcurso de los años, terminaría imponiéndose para así consumir el cambio lingüístico; entre esos dos momentos extremos encontramos una serie de pasos intermedios en los que se alternan y mezclan las variantes.

²⁵ El modelo criollístico ideado por Bickerton considera que el conocimiento lingüístico reside exclusivamente en el individuo, lo que le induce a rechazar, entre otros conceptos, el de la regla variable. Por el contrario, ya hemos visto cómo para Labov y sus seguidores, la variación no se explica si observamos el habla del individuo aislado, pues la gramática de una comunidad es más regular y sistemática que el comportamiento de un individuo. Estas diferencias de opinión tienen, fundamentalmente, consecuencias metodológicas importantes.

De Camp (1971), en cambio, opta por el denominado «análisis de implicación» o «escalas de implicación» en su estudio de la comunidad de Jamaica. Se trata de un modelo dinámico en el que lo importante es poner en relación las reglas con los hablantes que las aplican y los contextos donde lo hacen. En una tabla de implicación los datos aparecerán ordenados escalonadamente, permitiéndonos observar en qué tipo de hablantes se aplica una serie de reglas, qué tienen en común éstas y qué características comparten los hablantes. El principal inconveniente de este modelo es que sólo resulta provechoso cuando los datos sociolingüísticos son escalonados, lo cual no es demasiado frecuente.

Para los variacionistas la perspectiva cuantitativa y el modelo de la escala de implicación no están necesariamente reñidos. Prueba de ello son algunos trabajos de autores tan destacados como D. Sankoff y Rousseau (1981), que intentan hacerlos compatibles.

1.2.3. Los estudios cuantitativos han demostrado que el análisis de la lengua de una comunidad pone de relieve que ciertos fenómenos lingüísticos están correlacionados con algunas variables del contexto social²⁶, las cuales actúan de manera

²⁶ Entre los factores sociales que han mostrado covariar con los fenómenos lingüísticos tenemos el contexto físico en que tiene lugar la comunicación, las relaciones entre los interlocutores y las características sociales, tanto las *adscritas* (edad, sexo, etnia, etc.) como las *adquiridas* (grado de estudios alcanzado, nivel socioeconómico, etc.).

probabilística en la variación. Es en este caso cuando nos hallamos ante *variables sociolingüísticas*; éstas pueden ser de tres tipos (Labov, 1983: 387):

a) Los *indicadores*, que son rasgos lingüísticos que muestran un perfil de distribución regular entre los distintos subgrupos de la comunidad estudiada, esto es, los hablantes de esos grupos (étnico, generacional, socioeconómico, etc.) los usan con frecuencia parecida en todas las situaciones, ya que no están sujetos a variación estilística. Los indicadores están estratificados cuando los factores sociales pertinentes pueden ser ordenados en una escala jerárquica.

b) Los *marcadores*, que son aquellas variables sociolingüísticas que presentan una variación estilística, es decir, según la atención que el individuo preste a su discurso. Por ejemplo, estudios sobre /-s/ en español han demostrado que esta variable funciona como un marcador, pues la presencia de la variante [-s] es mayor conforme se asciende en el espectro social y también a medida que el estilo se hace más formal.

c) Finalmente, los *estereotipos* son formas socialmente marcadas, generalmente reconocidas por todos los miembros de la comunidad como pertenecientes a determinados grupos sociales. Si éstos se corresponden con los grupos más bajos de la escala social, resultan frecuentemente estigmatizados. Así ocurre, por ejemplo, con la realización velar de /r/ en Puerto Rico (López Morales, 1979c y 1983a: 137-146) o la lateralización de /R/ en numerosas comunidades hispanas.

La variación sociolingüística se traduce

fundamentalmente por medio de frecuencias relativas que reflejan diversas jerarquizaciones sociales y estilísticas. Suelen proponerse dos tipos de estratificación:

a) *Débil*: estratificación habitual en el plano fonológico, donde las realizaciones de un fonema suelen ser las mismas en los distintos estratos de la comunidad de habla estudiada, aunque con diferencias de frecuencia. Es lo que ocurre, por ejemplo, con las realizaciones de /-s/ en español, que suelen ser [s], [h], [Ø] y una variante asimilada; estas realizaciones están presentes en todos los sociolectos, pero su distribución varía de un estrato a otro. En el caso de Las Palmas de Gran Canaria (Samper Padilla, 1990: 120-121), por ejemplo, se observa cómo, en posición final de palabra, las diferentes realizaciones están presentes en todos los niveles socioculturales; ahora bien, las variantes sibilante y aspirada disminuyen a medida que se desciende en la escala sociocultural, mientras que con la elisión ocurre lo contrario: se convierte en la variante mayoritaria en el estrato inferior²⁷. La misma estratificación social débil muestra esta variable en otras zonas del ámbito hispánico²⁸.

²⁷ Esta distribución de variantes es la misma que se describe en otros trabajos sobre las hablas canarias (Almeida y Díaz Alayón, 1988: 60; Almeida, 1990a: 126-127; Almeida, 1990b: 63).

²⁸ *Cfr.*, por ejemplo, los resultados de zonas aparentemente tan dispares como San Juan de Puerto Rico (López Morales, 1983a: 37-75 y 1983c) y Toledo (Calero, 1986).

b) *Fuerte*: en este caso, los datos estadísticos revelan una notable diferencia entre los distintos estratos de la comunidad estudiada, no sólo porque las diferencias en las frecuencias de los elementos compartidos sean marcadas, sino por la ausencia de algunos de estos elementos en determinados sociolectos. López Morales (1983c), por ejemplo, encuentra unos patrones socioculturales muy marcados en el español de San Juan de Puerto Rico a propósito del uso de *-mos/-nos* en ciertas formas verbales de la primera persona del plural (*íbamos/íbanos*), ya que comprueba que *-nos* se produce exclusivamente en los estratos más bajos de la escala social²⁹.

Los ejemplos más extremos de estratificaciones fuertes han permitido la elaboración de una polémica teoría que establece la oposición entre dos tipos de códigos lingüísticos, sociológicamente marcados. Nos referimos a la obra de Basil Bernstein, quien en una serie de trabajos publicados entre 1958 y 1972 postuló la hipótesis del déficit lingüístico de los individuos socialmente más desfavorecidos, provocando con ella una notable controversia. Para Bernstein³⁰ existen dos variedades del lenguaje que están a disposición de los hablantes y que reciben los nombres de *código elaborado* y *código restringido*. El primero tiende a ser utilizado en situaciones formales y se caracteriza por marcar la individualidad de los sujetos que lo utilizan, sin necesidad de acudir a recursos

²⁹ Vid. un buen resumen de estos aspectos en Fasold (1984).

³⁰ Vid. Schlieben-Lange (1977: 63-73).

extralingüísticos para la comunicación de los contenidos referenciales. Se caracteriza este código, según su autor, por el uso de una cantidad relativamente alta de cláusulas subordinadas, estructuras pasivas, adjetivación abundante, presencia destacada del pronombre de primera persona, etc. Frente a él, el código restringido tiende a ser utilizado en situaciones informales, en el seno de la familia o entre amigos, y acentúa la pertenencia del individuo al grupo. La importancia del contexto comunicativo y de los presupuestos asumidos por los hablantes es muy alta en este código.

Lo más relevante de la teoría de Bernstein es la estrecha relación que se establece entre el uso de ambos códigos y la estructuración social de una comunidad moderna como la sociedad inglesa, ya que observa que los niños de los estratos medios y altos tienen acceso a ambos códigos, que utilizan según varían las situaciones comunicativas, en tanto que los niños de las clases trabajadoras se ven limitados al uso exclusivo del código restringido. Esto encontró eco muy pronto en el ámbito educativo y numerosas investigaciones mostraron que el rendimiento escolar y, por consiguiente, las posibilidades de movilidad social de los individuos de las clases bajas eran inferiores a los de las clases medias³¹.

³¹ Los planteamientos de Bernstein fueron objeto de una considerable polémica, pero, como ha recordado Fasold (1984: 313), gran parte de lo expuesto por este autor ha sido malinterpretado, ya que probablemente Bernstein sólo quiso mostrar cómo los diferentes estilos de lengua están íntimamente relacionados con la densidad de las redes sociales en que se desenvuelven los individuos -algo aceptado por casi todos en la actualidad- y no tanto la

Algunos autores (López Morales, 1989: 52 y ss.) prefieren hablar en estos casos de estratificación *intermedia*, en lugar de *fuerte*, para distinguirla de lo que consideran una estratificación *extrema*, que serían los casos de diglosia³².

1.2.4. Labov (1983: 36) estableció que entre las propiedades que debía reunir el estudio de una variable lingüística estaba el hecho de que el elemento o rasgo lingüístico investigado fuera frecuente en el habla de la comunidad, es decir, que apareciera a menudo en el curso de una conversación espontánea o natural, para poder de esta manera establecer las pautas que rigen su comportamiento³³. Ello ha determinado en gran medida la sobreestimación del nivel fónico en detrimento de otras parcelas de la lengua en la investigación sociolingüística. De hecho, el método propiamente sociolingüístico se inicia, como ya se ha dicho, con la

hipótesis sobre el déficit lingüístico de las clases bajas, la cual habría que imputar a sus seguidores.

³² Se trata, por supuesto, de una concepción de la diglosia que guarda estrecha relación con los planteamientos iniciales de su creador (Ferguson, 1959/72).

³³ Además de esta propiedad, la variable lingüística debe reunir, a juicio de Labov (1983: 36), otras dos condiciones: a) que dicho elemento forme parte de la estructura gramatical de la lengua: el interés del estudio aumenta cuanto mayor sea su grado de integración en el sistema; y b) que la distribución del fenómeno en cuestión se halle estratificada.

investigación realizada por Labov (1963) en la isla de Martha's Vineyard sobre la centralización del primer elemento de los diptongos /ay/ y /aw/ del inglés. A ésta le siguió el análisis de la estratificación social de /r/ en el inglés neoyorquino (1966), que supuso la consolidación del método propuesto por el lingüista norteamericano.

El concepto de *variable lingüística* "define un conjunto de equivalencia de realizaciones o expresiones patentes de un mismo elemento o principio subyacente" (Cedergren, 1983: 150). Resulta relativamente fácil delimitar cuáles son las **variantes** o realizaciones de superficie de un elemento subyacente cuando se trata de una **variable** fonológica, pues suele hacerse tal delimitación "a partir de un rasgo fónico relevante que minimiza o neutraliza otros de menor importancia" (López Morales, 1989: 86). Es decir, la determinación del conjunto de equivalencia de realizaciones no viene dada, generalmente, por el análisis acústico detallado, sino por la realidad oída. Así, por ejemplo, las investigaciones sobre el segmento /s/ final de sílaba en español, con mucho el más estudiado en todo el mundo hispánico, coinciden en señalar tres variantes del proceso de debilitamiento consonántico: la realización sibilante [s], la aspiración [h] y la elisión [Ø]. Bajo la aspiración, lo común es transcribir todo tipo de aspiración: laríngeas o faríngeas, sordas o sonoras, tensas o debilitadas; incluso se suele tabular conjuntamente con la aspiración la variante asimilada que, aunque minoritaria, suele señalarse en algunas investigaciones.

A las ventajas que supone para el análisis manejar variables discretas, fácilmente segmentables y muy repetidas en el discurso, hay que añadir el hecho de que la variación fónica no supone cambio alguno de significado referencial, presupuesto básico de los trabajos variacionistas. Según Labov (1983: 338), las variantes difieren en su significación social y/o estilística, pero deben ser idénticas en su valor referencial o de verdad, esto es, se trata de decir «lo mismo» de muy diversas maneras.

La larga nómina de estudios empíricos sobre el nivel fónico en las principales lenguas del mundo parece despejar cualquier duda acerca de la validez del método sociolingüístico en el terreno fonológico. Resultaría casi imposible intentar siquiera hacer una relación de trabajos sobre el inglés, dada la abrumadora proliferación de investigaciones en las últimas décadas, repartidas a su vez en una lista abundantísima de revistas y libros. Aunque más modesta, la tarea sobre variedades del español también se ha centrado en el estudio de variables fonológicas. He aquí algunos ejemplos: *Interplay of Social and Linguistic Factors in Panamá* (Cedergren, 1973), *Function and Process in a Variable Phonology* (Poplack, 1979), *Dinámica social de un cambio lingüístico* (Fontanella de Weinberg, 1979), *Estratificación social del español de San Juan de Puerto Rico* (López Morales, 1983a), *Estratificación social del español de Santiago de los Caballeros. La /s/ implosiva y Variación fonética y diversidad social en el español dominicano* (Alba, 1982 y 1988), *Estudios sobre el español de Lima* (Caravedo, 1983)

Fonética y sociolingüística en la ciudad de Burgos (Martínez Martín, 1983), *Niveles sociolingüísticos en el habla de la ciudad de Toledo: segmentos fonológicos -/s/ y /j/* (Calero, 1986), *Variación y cambio en el español de la Argentina* (Donni de Mirande, 1987), *Estratificación social del español de la costa granadina* (García Marcos, 1990), etc. En el caso concreto del español de Canarias, y después de la investigación de Alvar efectuada en Las Palmas de Gran Canaria en 1972, hay que destacar los siguientes trabajos, centrados también en el terreno fónico y publicados todos ellos en 1990: *El habla de Las Palmas de Gran Canaria. Niveles sociolingüísticos y Diferencias sociales en el habla de Santa Cruz de Tenerife* de Almeida, y *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria* de Samper Padilla.

En definitiva, muchos coinciden en señalar que "es más fácil hacer sociolingüística de la fonología, que sociolingüística de otro nivel lingüístico" (Moreno Fernández, 1990: 58), aunque ello no quiere decir que no surjan algunos problemas en este ámbito, sobre todo en lo referente a la correcta identificación de las variables puramente lingüísticas y de los factores contextuales.

1.2.5. El estudio sociolingüístico de la sintaxis parece más complicado. En primer lugar, porque la metodología sociolingüística al uso no nos permite una recolección de materiales sintácticos tan abundante como en fonología, con lo cual no se cumple estrictamente el primero de los requisitos que, según Labov, debe reunir el estudio de una variable

lingüística. A ello se añaden algunos problemas derivados de la propia naturaleza de las variables gramaticales y que afectan al complejo teórico metodológico del variacionismo. Ya se señalaba anteriormente cómo la escuela de Labov parte de la idea de que la variación consiste en el uso alternativo de formas equivalentes: decir lo mismo de distinta forma; ello implicaría que dos unidades sintácticas tuvieran un mismo significado sintáctico, semántico y pragmático.

En un principio, el éxito logrado en el terreno de la variación fonológica aplicando los métodos y técnicas desarrolladas por Labov, D. Sankoff y Cedergren animó a los sociolingüistas a extender el modelo a casos de aparente variación morfológica o sintáctica: la elisión del complementador *que* en el francés de Montreal (Sankoff, Sarrasin y Cedergren, 1971), la elección del modo verbal en las cláusulas condicionales en español (Lavandera, 1975), la variación del indefinido *on* con *tu* y *vous* también en Montreal (Laberge, 1977), la presencia y posición del sujeto en español (Silva-Corvalán, 1977 y Bentivoglio, 1980), etc. Es más, para G. Sankoff (1973a) la extensión del análisis variacionista de la fonología a la sintaxis no era un paso conceptualmente difícil, puesto que los resultados de algunos trabajos parecían indicar que la variación morfológica y sintáctica también estaba condicionada, de manera sistemática, por factores lingüísticos y por factores de tipo social y estilístico.

Sin embargo, éste va a ser un principio largamente debatido en sociolingüística. Así, Lavandera (1978/84) cuestiona

la posibilidad de extender el análisis de la variación más allá del nivel fonológico, al considerar que las variables gramaticales están frecuentemente condicionadas por factores semánticos y pragmáticos que pueden introducir modificaciones importantes en el significado de las variantes. Señala que se carece de un marco teórico adecuado que explique los problemas que plantea la identidad en el significado de las variantes de una variable morfológica o sintáctica, ya que, en sintaxis, algunas construcciones aparentemente sinónimas podrían no serlo y, en ese caso, la covariación entre las variantes sintácticas y los factores socio-estilísticos considerados puede deberse precisamente a las diferencias de significado que estas formas conllevan y que las hacen más o menos compatibles con un contexto comunicativo determinado. Para Lavandera (1978/84: 45), en definitiva, la covariación sociosintáctica debe ser interpretada de forma distinta a como lo es en el plano fonológico y propone que se debilite la condición de igualdad de significado de las variantes no fonológicas y que se sustituya por una condición de comparabilidad funcional, esto es, fundamenta su criterio en que dos maneras de decir «lo mismo» quiere decir que funcionan igual dentro del decurso hablado³⁴. Finalmente, considera que es preferible no analizar como «variables sociolingüísticas» formas sintácticas alternantes que

³⁴ En una línea crítica semejante se encuentran los trabajos de Romaine (1981 y 1984) y García (1985), quienes también han presentado objeciones a fundamentar el principio de identidad de los significados de las variantes en el carácter referencial o en el valor de verdad.

no sean portadoras de significación social y estilística³⁵.

En 1984 Lavandera publica *Variación y significado*³⁶, libro en el que aparece reimpreso el artículo que había suscitado la controversia -en español, y con el título "Los límites de la variable sociolingüística" (1984: 37-46)- complementado con "El principio de reinterpretación en la teoría de la variación" (págs. 47-56)³⁷. En éste, Lavandera se propone definir las tareas de una semántica sociolingüística, adoptando una caracterización muy amplia de la misma³⁸: "aquella parte de

³⁵ Así ocurre, por ejemplo, con la voz activa/ voz pasiva en inglés. Esta variable fue estudiada por Labov y Weiner (1977), quienes concluyeron que la misma no covariaba con hechos sociales y que, por tanto, no se trataba de una variable sociolingüística. Sin embargo, estos autores la consideraron una «variable» bien establecida en inglés. Para Lavandera (1978/84: 44), la noción de «variable» -lingüística o sociolingüística- se había introducido para dar cuenta de los casos de variación que conllevan significación social y estilística y no le parece acertado diferenciar ahora entre *variable lingüística*, socialmente irrelevante, y *variable sociolingüística*.

³⁶ Vid. las reseñas que a *Variación y significado* han realizado Turell (1986), Caravedo (1987) y Silva-Corvalán (1990).

³⁷ También se trata de una reimposición, pues, como la misma autora indica, había aparecido dos años antes ("Le principe de réinterprétation dans la théorie de la variation") en *Die Soziolinguistik in romanischsprachigen Ländern* de Dittmar y Schlieben-Lange (1982).

³⁸ Según Lavandera, de la misma forma que se distingue entre una lingüística en sentido estricto y una lingüística amplia o sociolingüística, también se puede hablar de una semántica dentro de la lingüística estricta y de una semántica sociolingüística.

la teoría lingüística que explica la relación entre la comunicación y la forma lingüística" (1984: 47-48). En la formulación del principio de reinterpretación distingue entre *significado estilístico* y *significación social y situacional*, de tal manera que cuando dos o más formas alternantes tienen el mismo sentido³⁹ y difieren en cuanto al significado estilístico, éste último puede ser reinterpretado como una señal de significación social y situacional. Esta consideración implicaría, a nuestro modo de ver, un análisis exhaustivo de los contextos en que pueden aparecer las formas alternantes.

Es evidente que desde el momento en que intervienen otros parámetros, como las implicaciones pragmáticas o la intención comunicativa del hablante, para medir el grado de identidad significativa de las formas que se tienen por variantes de una variable sintáctica disminuirán las posibilidades de que quieran decir «lo mismo»⁴⁰. Por eso se ha

³⁹ Lavandera emplea los términos «sentido» o «contenido proposicional» para referirse a "aquellos aspectos del significado lingüístico que afectan las condiciones de verdad" y usa "la expresión «significado estilístico» para los aspectos del significado lingüístico que no las afectan" (1984: 48).

⁴⁰ Silva-Corvalán (1989: 99) pone de manifiesto que si se toma en cuenta, por ejemplo, la intención comunicativa del emisor, el valor ilocutivo de un enunciado según la semántica de los actos de habla (Searle, 1965), enunciados como los siguientes -(a) a (d)-, con claras diferencias léxicas y sintácticas, pueden «decir la misma cosa»: el deseo del hablante de que el interlocutor encienda la luz.

- (a) Está oscuro aquí ya.
- (b) ¿Puedes leer con tan poca luz?
- (c) ¡Enciende la luz, por favor!
- (d) ¿Podrías encender la luz?

llegado a afirmar que en sintaxis todo cambio de forma conlleva necesariamente un cambio de significado⁴¹. A esta conclusión llega, por ejemplo, García (1986) en un estudio sobre el (de)queísmo en el habla culta de Caracas, Santiago de Chile y Buenos Aires. Esta autora estima que nos encontramos ante significados diferentes en ambos casos: cuando aparece la preposición *de*, la relación entre el sujeto y lo que sigue a *de* "es siempre menos segura, más parcial, menos directa, que en los casos en que falta *de*" (pág. 50), esto es, hay un -subraya la autora- "*distanciamiento del hablante que no quiere comprometerse totalmente con el contenido de la cláusula*".

Las objeciones surgidas en torno al problema del significado han recibido respuesta por parte de Labov (1978) y D. Sankoff (1992). El primero considera que la base de la variación se sustenta en la identidad lógica de las variantes, en su paralelismo en cuanto al significado sintáctico, semántico y pragmático y se muestra decididamente partidario de que los estudios de la variación deben extenderse a todos los niveles lingüísticos. En cuanto a la postura de D. Sankoff, ésta queda

Sin embargo, para Labov y sus seguidores no constituyen variantes de una misma variable porque no tienen el mismo significado lógico o referencial.

⁴¹ Vid. una presentación más detallada del asunto en Jacobson (1989) y Lefebvre (1989). El primero, impulsor de muchos trabajos sobre variación sintáctica llevados a cabo en los países escandinavos, distingue entre significado cognitivo, connotativo, estilístico, afectivo y pragmático, lo cual resultaría de gran utilidad, según Jacobson, para definir la variable sintáctica.

perfectamente recogida en el párrafo que reproducimos a continuación (1992: 187):

"Pese a que resulta indiscutible que, *si se examinan con atención*, pueden percibirse diferencias connotativas entre los llamados «sinónimos», tanto si se consideran de manera aislada como dentro de un contexto, y pese también a que ciertas construcciones sintácticas rivales pueden resultar aceptables en contextos relativamente distintos, no existe razón alguna para pensar que tales diferencias resultarán relevantes cada vez que se use una de las formas. Ciertamente, [...] tales distinciones no influyen ni en las intenciones del hablante ni en su interpretación por parte del interlocutor.

De esta manera, postulamos que *las diferencias que afectan al valor referencial o a la función gramatical de las diferentes formas superficiales pueden verse neutralizadas en el discurso*. Más aún, tal neutralización resulta ser el mecanismo discursivo fundamental de la variación y del cambio lingüístico (no fonológico)".

Sin embargo, reconoce D. Sankoff (1992: 189-190) que la sintaxis descriptiva no cuenta con los mecanismos necesarios para estudiar la neutralización de distinciones en el discurso. Para ello se debe contar con la ayuda de instrumentos radicados generalmente fuera de la sintaxis: en el léxico, la semántica o la pragmática. Las teorías sintácticas autónomas circunscriben

la variación y el cambio sintáctico a pequeños cambios que tienen lugar en un rasgo, una condición o un parámetro, tal como se hace en el análisis fonológico o morfológico. Esto también ocurre en la sintaxis, pero, en el caso de los cambios que se producen gracias a la neutralización en el discurso, la gradación se manifiesta por medio de la creciente difusión de contextos alcanzada por una forma más que en el cambio de esa forma.

Silva-Corvalán (1989: 100), una de las más destacadas investigadoras de la variación sintáctica en el mundo hispánico, propone un planteamiento conciliador y se muestra partidaria de tomar como punto de partida variantes cuya sinonimia lógica no es cuestionable. Sólo un minucioso análisis de los contextos de ocurrencia de estas variantes en el habla de la comunidad estudiada, teniendo en cuenta su distribución en el discurso, permitirá determinar las posibles diferencias de significado sintáctico, semántico y/o pragmático. Si se comprueban tales diferencias en alguno de estos niveles, estima Silva-Corvalán que sería muy complicado llevar a cabo la covariación con factores sociales y estilísticos y, al igual que Lavandera, considera que dicha covariación podría interpretarse como indicadora de diferentes estilos de comunicación.

Finalmente, respecto a la propuesta de Lavandera de no considerar como variables sociolingüísticas aquellas formas que no son portadoras de significación social y estilística, resulta interesante la observación de López Morales (1989: 108-109), quien piensa que, aun cuando se comprueba que la variable

lingüística no presenta relación alguna con las variables socioculturales⁴², pueden extraerse conclusiones sociolingüísticas, como, por ejemplo, el que el empleo de determinadas formas no esté estigmatizado en la comunidad de habla estudiada.

A pesar de la controversia que ha suscitado -y suscita-el problema del significado en los estudios de variación sintáctica⁴³ y del retraso con que la sociolingüística comenzó a ocuparse de esta clase de variación, lo cierto es que ha experimentado un notable avance en la última década y son bastantes los trabajos que demuestran una covariación entre variables sintácticas y factores extralingüísticos. Así ocurre, por ejemplo, con los clíticos pleonásticos en el español chileno (Silva-Corvalán, 1989: 100-105), que covarían con la edad y el sexo; la alternancia indicativo/subjuntivo en la prótasis de las oraciones condicionales (Lavandera, 1984: 21-36), que covaría con el sexo y la educación de los individuos; en La Laguna

⁴² Así ocurre, por ejemplo, con la presencia/ausencia de sujetos pronominales en el habla de Caracas (Bentivoglio, 1987) y con la duplicación de clíticos en Santiago de Chile (Silva-Corvalán, 1980-1981 y 1989: 109-115). En ambos casos, la variación parece estar motivada exclusivamente por factores pragmáticos, sintácticos y morfológicos.

⁴³ Recientemente Serrano Montesinos, en su trabajo *La variación sintáctica: formas verbales del periodo hipotético en español* (tesis doctoral que bajo la dirección de Manuel Almeida fue defendida en la Universidad de La Laguna en 1993), aborda este problema y realiza un repaso exhaustivo de las diferentes propuestas que al respecto se han sucedido en los últimos años.

(Tenerife) las formas verbales empleadas en el período hipotético muestran covariación con la edad y el nivel sociocultural (Serrano Montesinos, 1993); entre otros.

Con todo, pensamos que lo difícil en las investigaciones de este tipo -como es el caso de la nuestra, que tiene por objeto el estudio del empleo de los relativos en el habla de Santa Cruz de Tenerife- es delimitar la **variable** objeto de estudio y comprobar si las **variantes** alternan efectivamente en todos los contextos, lo cual requiere determinar éstos y llevar a cabo un análisis minucioso de los mismos. Así, en el caso que nos ocupa, se trataría de comprobar si efectivamente, como pensamos, la forma *que* alterna con los demás relativos en los diferentes contextos o si, por el contrario, hay alguno que excluye su uso. Si además se comprueba que covaría con factores extralingüísticos (sexo, edad y nivel sociocultural) estaríamos ante una **variable sociolingüística** en la comunidad de habla estudiada.

2. METODOLOGÍA

2.1. LA MUESTRA

Un problema reconocido por sociólogos y sociolingüistas es el diseño de la muestra sobre la que se va a trabajar, pues normalmente no es posible recoger materiales de todos los individuos de la población. Lo que se hace habitualmente es trabajar sólo con una parte de esos componentes, seleccionados de entre el total del universo y del que constituyen una muestra representativa; ésta se logra haciendo uso de las técnicas de muestreo desarrolladas para las ciencias sociales⁴⁴. En nuestro trabajo han sido sumamente útiles las observaciones hechas a este respecto por Silva-Corvalán (1989: 17-24) y Moreno Fernández (1990: 77-90). Éste expone brevemente los dos tipos de muestreo con los que trabaja

⁴⁴ Para un conocimiento más amplio de las distintas técnicas de muestreo utilizadas en la investigación en las ciencias sociales, *vid.*, entre otros, Rodríguez Osuna (1986).

la sociolingüística: de probabilidad (muestreo simple al azar, muestreo estratificado al azar y muestreo en racimo o agrupado) y de no probabilidad (muestreo accidental, muestreo por cuotas y muestreo intencionado). En la práctica, los diferentes tipos se combinan con el fin de adecuarlos a los objetivos de cada investigación.

Por otra parte, la muestra debe ser exhaustiva, es decir, no deben quedar excluidos elementos significativos de la estructura de la población. Para ello resulta necesario acotar el universo, esto es, delimitar perfectamente la población que se tendrá en cuenta para el estudio. En nuestro caso, el título de la investigación hace ya referencia a este aspecto, al centrarnos en el análisis de la variabilidad que ofrece el empleo de los relativos en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

2.1.1. En el desarrollo de los aspectos metodológicos de este trabajo han merecido especial interés aquellas investigaciones sobre modalidades lingüísticas urbanas llevadas a cabo en el mundo hispánico, las cuales han tomado como marco de referencia los importantes trabajos que William Labov inicia en los años sesenta, sobre todo su investigación sobre el inglés de Nueva York (1966)⁴⁵, ya que en ella se apartaba drásticamente

⁴⁵ Nos referimos a *The Social Stratification of English in New York City*, trabajo que dio origen, como sabemos, a los estudios de tipo cuantitativo-sociolingüístico. Una buena parte de las aportaciones de Labov en este libro será recogida en *Sociolinguistic Patterns*, publicado en 1972 y traducido al español once años después (1983: 75-208). Los capítulos 8 y 9 de este último constituyen una buena introducción a los problemas y métodos de la

de los métodos utilizados en los estudios dialectológicos tradicionales. Por su enfoque metodológico, ha ejercido gran influencia en las investigaciones posteriores el trabajo de Cedergren (1973) sobre la variabilidad existente en el habla panameña. En él, los resultados apoyan fuertemente el modelo teórico de variabilidad de Labov, al igual que los estudios realizados por López Morales en San Juan de Puerto Rico (1983a) y por Samper Padilla en Las Palmas de Gran Canaria (1990), los cuales se han revelado especialmente útiles en el tratamiento metodológico de la investigación que nos proponíamos llevar a cabo.

Según Terrell (1983: 139), los trabajos emprendidos por Labov, y los de los lingüistas que siguen sus directrices metodológicas, se centran en el estudio de fenómenos limitados, considerados de importancia teórica, en lugar de analizar todos los aspectos de una zona determinada. Además, los fenómenos estudiados se someten a un detallado análisis cuantitativo y la recolección de datos se hace, por lo general, mediante la grabación en cintas magnetofónicas de conversaciones libres y espontáneas, llevándose a cabo previamente una rigurosa selección de los hablantes de acuerdo con parámetros sociales.

En este trabajo, al igual que en las investigaciones mencionadas anteriormente, la información sobre el universo que iba a ser estudiado se extrajo del *Censo general de población*⁴⁶,

sociolingüística.

⁴⁶ Como muy bien señala Moreno Fernández (1990: 81), los *censos* constituyen

concretamente del publicado en 1988 por el Centro de Estadística y Documentación de Canarias (CEDOC). De acuerdo con los datos reflejados en él, se estratificó la muestra teniendo en cuenta una serie de parámetros -el sexo, la edad y el grado de instrucción-, que nos ayudaron a clasificar a los informantes.

2.1.2. El municipio de Santa Cruz de Tenerife⁴⁷ cuenta, según el citado Censo, con una población de 210.326 habitantes. De esta cifra hemos descontado el número de personas menores de 20 años, 76.558, ya que este grupo de hablantes no va a ser tenido en cuenta en la investigación. Queda, por tanto, una cifra de 133.768 individuos que tienen 20 o más años. De éstos se han desechado las cifras correspondientes al apartado "no clasificables" del Censo, lo que supone 156 sujetos. Así pues, la población que va a ser objeto de estudio alcanza la cifra de 133.612 habitantes, de los cuales 63.217 son **hombres** y 70.395 son **mujeres**, lo que representa unos porcentajes del 47.3% y del 52.7% respectivamente.

Con respecto a la variable **edad** se han distinguido tres generaciones diferentes distribuidas de la siguiente

un procedimiento muy útil "para poder acceder a toda la «población» preestablecida", ya que en ellos quedan registrados todos los individuos de la comunidad.

⁴⁷ A partir de ahora se empleará el término *Santa Cruz* para referirnos a la ciudad con el objeto de conseguir una mayor fluidez en la exposición. Por otra parte, es así como denominan los tinerfeños a la capital de la isla.

manera:

I: de 20 a 34 años.

II: de 35 a 54 años.

III: de 55 años en adelante.

Básicamente esta división se corresponde con lo dictaminado por el *Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica*⁴⁸, excepto en el primer grupo generacional, ya que se ha rebajado en cinco años la edad mínima de los informantes. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de la población teniendo en cuenta los niveles generacionales:

Generación	Hombres	Mujeres	Total	%
I	24.063	24.297	48.360	36.2
II	24.167	25.941	50.108	37.5
III	14.987	20.157	35.144	26.3
Total	63.217	70.395	133.612	

Cuadro 2.1. Distribución demográfica de Santa Cruz según generaciones.

En relación con el **grado de instrucción**, los estadios educativos que se distinguen en el Censo son los siguientes:

⁴⁸ Vid. tomo I, *Fonética y Fonología* (1973: XV). En adelante *Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta*.

analfabetos, sin estudios, enseñanza básica, enseñanza media, enseñanza superior o universitaria y no clasificables. Para nuestros cálculos se han unificado los dos primeros grupos (analfabetos y sin estudios) y se han descartado, como ya se dijo, las cifras correspondientes al apartado "no clasificables". La población de Santa Cruz, según el nivel de instrucción, queda así distribuida de la siguiente manera:

Grado de instrucción	N	%
Analfabetos / sin estudios	35.872	26.8
Enseñanza básica	58.568	43.8
Enseñanza media	25.393	19.0
Enseñanza superior	13.779	10.3
N	133.612	

Cuadro 2.2. Distribución demográfica de Santa Cruz según grado de instrucción.

Para conseguir una muestra que fuera representativa y reprodujera fielmente la estructura de la población de esta ciudad, se procedió a establecer el porcentaje de cada uno de los grupos de acuerdo con los datos numéricos que nos proporcionaba el *Censo*; de este modo, se puede conocer el peso relativo de cada estrato. Los porcentajes, que se obtienen sobre el total de unidades del universo, indican cómo deben ser incorporados en la muestra los distintos grupos de edad, sexo y nivel de instrucción. La distribución de los habitantes de Santa

Cruz según estos tres factores aparece reflejada en el siguiente cuadro:

Nivel de instrucción	Hombres	%	Mujeres	%	N
Generación I					
Analf./sin estudios	2.223	1.7	2.274	1.7	4.497
E. básica	10.434	7.8	11.151	8.3	21.585
E. media	8.606	6.4	7.633	5.7	16.239
E. superior	2.800	2.1	3.239	2.4	6.039
Total	24.063		24.297		48.360
Generación II					
Analf./sin estudios	5.589	4.2	7.889	5.9	13.478
E. básica	11.126	8.3	13.508	10.1	24.634
E. media	4.070	3.0	2.505	1.9	6.575
E. superior	3.382	2.5	2.039	1.5	5.421
Total	24.167		25.941		50.108
Generación III					
Analf./sin estudios	6.564	4.9	11.333	8.5	17.897
E. básica	5.165	3.9	7.184	5.4	12.349
E. media	1.609	1.2	970	0.7	2.579
E. superior	1.649	1.2	670	0.5	2.319
Total	14.987		20.157		35.144
N= 133.612					

Cuadro 2.3. Distribución demográfica de Santa Cruz según sexo, edad y nivel de instrucción.

2.1.3. A continuación se procedió a fijar el tamaño de la muestra, esto es, el número necesario de informantes para llevar a cabo nuestra investigación sociolingüística. La ley de regularidad estadística nos dice que a partir de un determinado número de elementos las frecuencias tienden a estabilizarse y, por tanto, la fiabilidad de las estimaciones es prácticamente la misma aunque se añadan nuevos elementos por encima de la cifra adecuada (Rodríguez Osuna, 1986: 272). Partiendo de esta base,

el problema era determinar el tamaño de la muestra, de tal manera que ofreciera una fiabilidad suficiente para los objetivos de la investigación.

Para resolver esta cuestión, tuvimos en cuenta las observaciones de Labov (1966: 170-171), quien señala que la sociolingüística no requiere manejar un gran número de informantes, porque la conducta lingüística es bastante homogénea. Así, si una muestra está estratificada adecuadamente, basta seleccionar el 0.025% del universo, es decir, 25 hablantes para una población de 100.000 habitantes. Siguiendo sus indicaciones, y una vez conocidos los datos demográficos de Santa Cruz, se fijó la muestra en 36 informantes, lo que supone el 0.027% de la población de la ciudad que cuenta con veinte o más años de edad⁴⁹. Es una muestra que, a nuestro entender, es representativa del universo ya que contiene un número de informantes proporcional a la comunidad estudiada.

Para terminar con la pre-estratificación de la muestra, se asignó el número concreto de entrevistas que correspondía a cada estrato a partir de los porcentajes que ofrece el cuadro 2.3. El resultado fue el siguiente:

⁴⁹ El 0.025% de la población de Santa Cruz supondría la fijación de la muestra en 34 informantes. Hemos optado por aumentar ligeramente el porcentaje para evitar, en la medida de lo posible, que se produjera alguna casilla vacía más. Por otra parte, seguir incrementando el tamaño de la muestra no conlleva el obtener representación de aquellos estratos que presentan porcentajes muy bajos; tal es el caso de las mujeres de más de 55 años con enseñanza media o superior y de los hombres de la misma generación con estudios universitarios.

	A	B	M	S	Total
Hombres					
Gen. I	1	3	2	1	7
Gen. II	1	3	1	1	6
Gen. III	2	1	1	-	4
Mujeres					
Gen. I	1	3	2	1	7
Gen. II	2	3	1	1	7
Gen. III	3	2	-	-	5
Total	10	15	7	4	36

Cuadro 2.4. Distribución de los sujetos de la muestra según sexo, edad y nivel de instrucción⁵⁰.

Estas cifras permiten observar que, en lo que se refiere al grado de instrucción, a medida que aumenta la edad de los informantes disminuye el nivel de instrucción de éstos, no teniendo representación en la muestra -según las cuotas proporcionales- individuos de más de 55 años con estudios universitarios. Por otra parte, hay que señalar que es mayor el número de mujeres con bajo nivel de instrucción, pero esto sólo ocurre en la segunda y tercera generaciones, pues en los más jóvenes el equilibrio entre ambos sexos es total.

De la aplicación estricta del criterio de las cuotas proporcionales resulta que, para las tres variables (sexo, edad y nivel de instrucción), los porcentajes de la muestra son prácticamente idénticos a los obtenidos a partir de los datos del Censo. Los gráficos siguientes muestran tal similitud:

⁵⁰ A= analfabetos/sin estudios; B= enseñanza básica; M= enseñanza media; S= enseñanza superior.

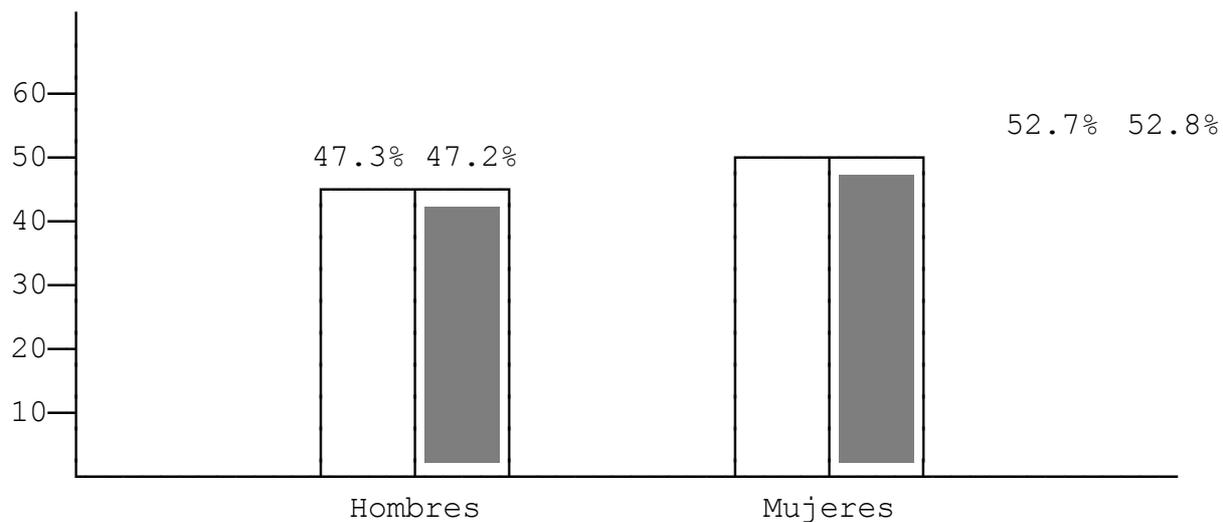


Gráfico 2.1. Distribución de la población de Santa Cruz y de la muestra según la variable sexo.

 *Censo*
 *Muestra*

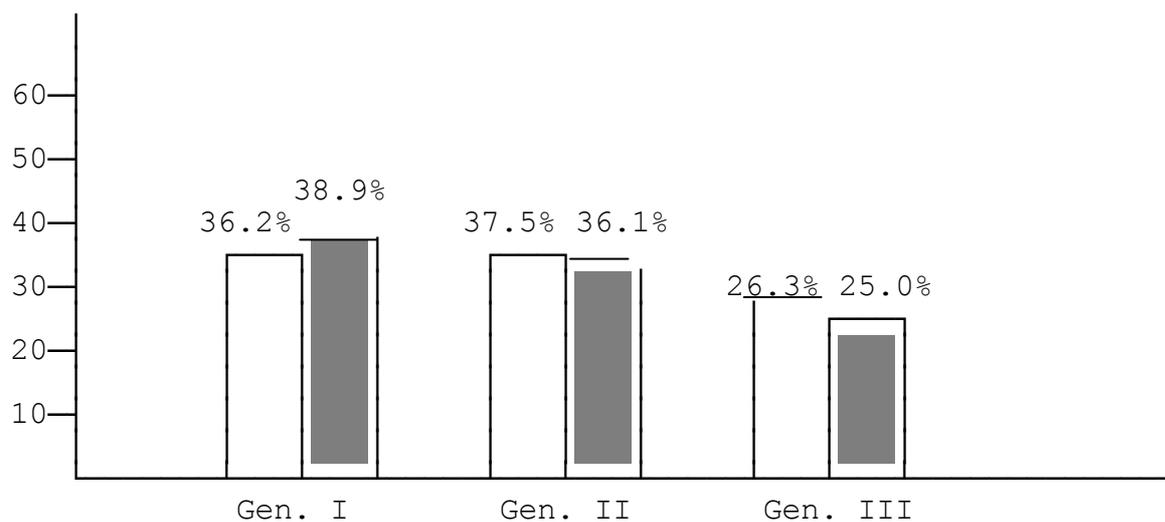


Gráfico 2.2. Distribución de la población de Santa Cruz y de la muestra según la variable edad.

 *Censo*
 *Muestra*

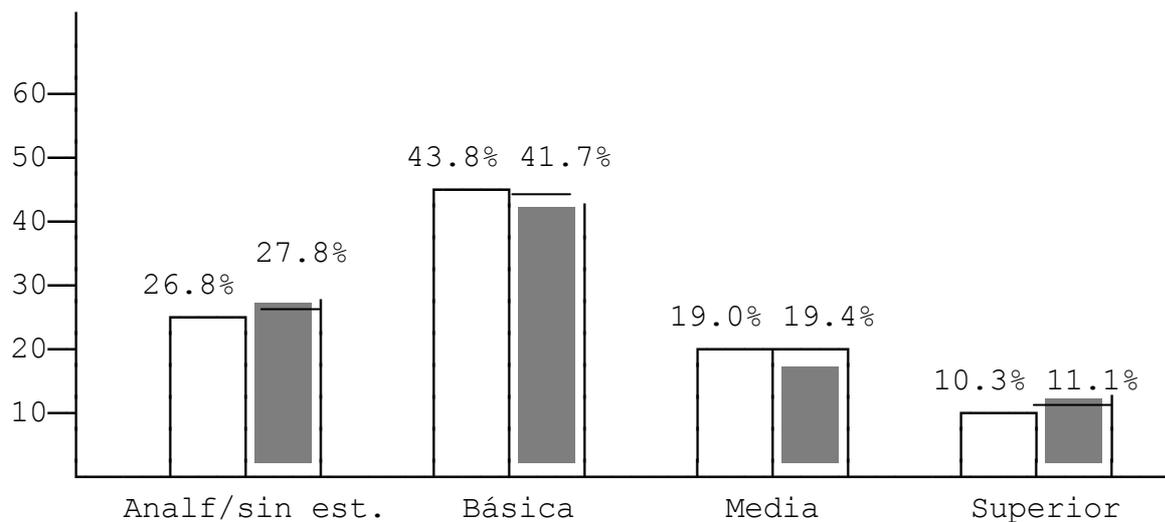


Gráfico 2.3. Distribución de la población de Santa Cruz y de la muestra según el grado de instrucción.

Censo
 Muestra

2.1.4. Una vez terminada la pre-estratificación de la muestra, que garantiza que los informantes seleccionados reflejan con exactitud la estructura del universo estudiado, ya podíamos empezar a realizar las entrevistas. Cuando se completó esta tarea pasamos a post-estratificar la muestra según el nivel sociocultural de los hablantes⁵¹ mediante la suma ponderada de dos indicadores: grado de instrucción y ocupación profesional⁵².

⁵¹ Para la post-estratificación de la muestra contamos con el asesoramiento de algunos profesores del Departamento de Sociología de la Universidad de La Laguna, quienes nos dijeron cómo valorar los distintos parámetros y cómo interpretar finalmente el perfil sociocultural de la muestra.

⁵² En otros trabajos, y muy acertadamente, se tiene en cuenta un tercer indicador para establecer el perfil sociocultural de la muestra: el nivel de ingresos (*vid.*, por ejemplo, López Morales, 1983a: 27-29 y Samper Padilla, 1990:

El primero ya había sido tenido en cuenta al preparar la muestra por medio de cuotas, y sabíamos que la selección de los sujetos reproducía fielmente la estructura de la población de Santa Cruz (véase gráfico 2.3). La información acerca del segundo indicador se había obtenido preguntando directamente a cada sujeto entrevistado.

Ahora de lo que se trataba era de conferir valor cuantitativo a las categorías de cada indicador:

a) En cuanto al grado de instrucción, dimos a las cuatro categorías que se habían considerado los valores siguientes:

Analfabetos - Sin estudios	1
Enseñanza básica	2
Enseñanza media	3
Enseñanza superior	4

b) En el parámetro ocupacional se distinguieron siete categorías, siguiendo las instrucciones de la *Encuesta de Población Activa* elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (1987: 30)⁵³. La clasificación ocupacional-

39-43). En nuestro caso no se pudo tener en cuenta este factor porque fue imposible disponer de ese dato para el total de sujetos entrevistados.

⁵³ También se tuvieron en cuenta los datos aportados por investigaciones referidas concretamente a la distribución del trabajo en Canarias (Moreno Becerra, 1981; Moreno Becerra, Cáceres Mora y Rivero Ceballos, 1988).

profesional de la muestra y los valores asignados a cada una de las categorías se exponen a continuación⁵⁴:

Inactivos	1
Trabajadores sin cualificar	2
Empleados medios	3
Trabajadores cualificados	4
Autónomos	5
Funcionarios públicos	6
Profesiones liberales y pequeños empresarios	7

A continuación se ponderó cada uno de los indicadores, dándole un valor 7 a la ocupación profesional y un valor 4 al nivel de estudios. Las puntuaciones totales, por tanto, podían ir desde un mínimo de 11 puntos a un máximo de 65. Después de realizar los cálculos correspondientes para los sujetos de la muestra, se obtuvo el siguiente perfil:

⁵⁴ Se incluyen en la categoría *inactivos* los estudiantes, amas de casa y jubilados. A la de *empleados medios* pertenecen los auxiliares administrativos, dependientes, funcionarios sin cualificar, subalternos, etc.

número de
sujetos

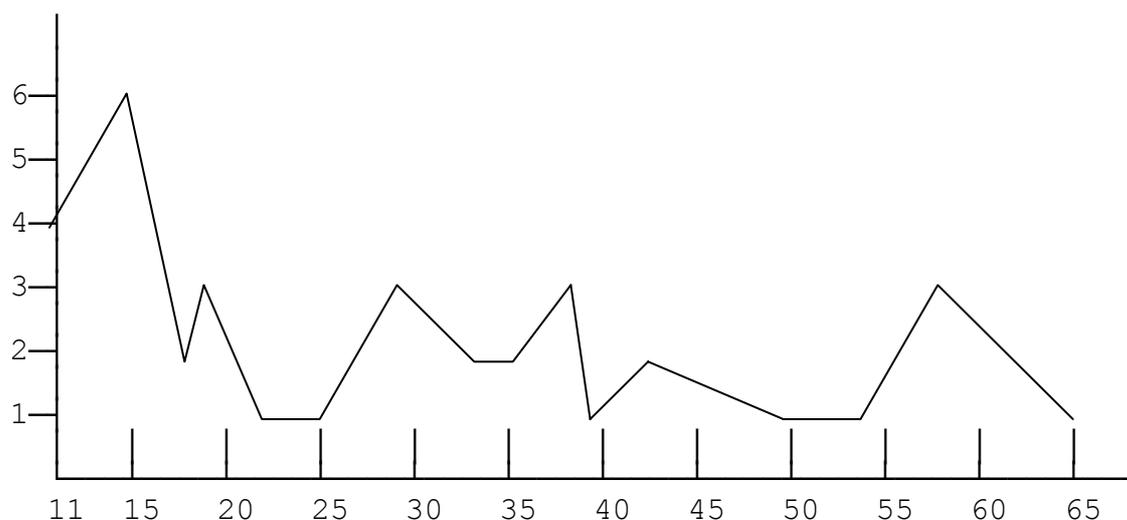


Gráfico 2.4. Perfil sociocultural de los sujetos de la muestra.

La delineación de la curva aritmética precedente nos conduce a distinguir tres estratos socioculturales, pues la diferencia entre la puntuación máxima, 65 puntos, y la mínima, 11, es de 54. Esta cifra se divide por tres⁵⁵ y obtenemos los siguientes estratos:

Bajo (A): puntuaciones comprendidas entre 11 y 29. En este intervalo se encuentran las puntuaciones de 20 sujetos, es decir, el 55.5% de los entrevistados.

Medio-bajo (B): puntuaciones entre 30 y 47, lo que equivale a 10 sujetos, esto es, el 27.8%.

Medio (C): puntuaciones entre 48 y 65. En este

⁵⁵ Según los sociólogos que nos han asesorado, son tres los estratos socioculturales que debemos distinguir en esta muestra.

intervalo se hallan 6 entrevistados, es decir, el 16.7%.

El siguiente gráfico permite ver la distribución proporcional por niveles⁵⁶:

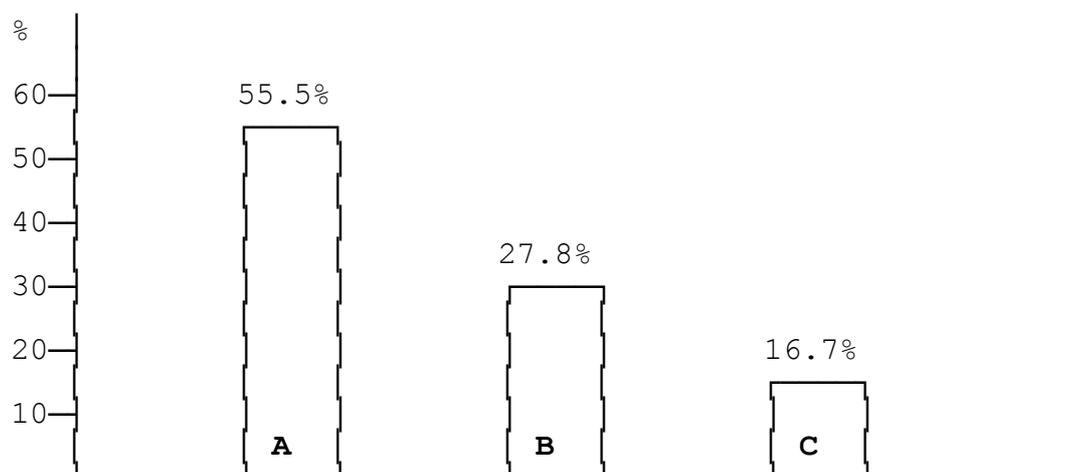


Gráfico 2.5. Estratificación sociocultural de la muestra.

Si relacionamos la división en estratos sociales con las otras variables que tenemos en cuenta en la investigación, nos encontramos con la siguiente distribución:

⁵⁶ Los porcentajes reflejan la estratificación social existente en Canarias, donde la clase alta representa tan sólo el 8.6% de la población (E.D.I.S., 1992: 125).

	A	B	C	Total
Hombres				
Gen. I	3	2	2	7
Gen. II	1	3	2	6
Gen. III	1	3	-	4
Mujeres				
Gen. I	5	1	1	7
Gen. II	6	-	1	7
Gen. III	4	1	-	5
Total	20	10	6	36

Cuadro 2.5. Distribución de los sujetos de la muestra según sexo, edad y nivel sociocultural.

2.2. LA ENCUESTA Y EL CORPUS.

2.2.1. Coincidimos con quienes señalan que los hechos deben ser analizados utilizando la técnica más adecuada a cada caso, evitando en lo posible la controversia ya clásica, originada en la sociología, entre los defensores de la «cuantificación» y los partidarios de la «cualificación»⁵⁷. En sociolingüística, las técnicas o estrategias empleadas para la recogida de datos se pueden clasificar según los grados de estructuración que el investigador aplica a cada una de ellas. En los casos en que haya escasa o nula estructuración, los datos aparecerán sin seleccionar, con lo que se exige mayor complejidad en la fase posterior del análisis. Si la

⁵⁷ Este enfrentamiento estaría representado en sociolingüística por la escuela de Labov y los seguidores de Gumperz y Hymes, respectivamente.

estructuración es muy fuerte, los datos aparecerán ya adscritos a unas variables concretas, de tal manera que la fase analítica será mucho menos complicada.

Los métodos mediante los cuales se pueden obtener datos sociolingüísticos se pueden dividir en dos grandes grupos⁵⁸: **técnicas de observación** y **técnicas de encuesta**. La finalidad de las primeras es recoger datos sobre la conducta sociolingüística de una comunidad tal y como ésta se produce en sus contextos naturales. Por lo general, se eligen técnicas de observación poco estructuradas y entre ellas sobresale la llamada «observación participativa». Entre los investigadores que han hecho uso de esta estrategia destaca Milroy (1980), cuya intención era comprobar el peso específico que el concepto de «red social»⁵⁹ podía tener; para ello, se introdujo como amiga de una amiga o de un amigo en tres barrios de la ciudad de Belfast, entablando paulatinamente relaciones con sus miembros,

⁵⁸ Para una descripción detallada de las diversas técnicas de recolección de los materiales pueden consultarse, entre otros, los apartados que Silva-Corvalán (1989: 24-46) y Moreno Fernández (1990: 90-105) dedican a este tema.

⁵⁹ Este concepto es reciente en el ámbito sociolingüístico, aunque es bien conocido por la sociología. Una red social es básicamente "un entramado de relaciones directas entre individuos y actúa como un mecanismo para intercambiar bienes y servicios, para imponer obligaciones y otorgar los derechos correspondientes a sus miembros" (Moreno Fernández, 1990: 53). En este caso estamos ante relaciones entre individuos, no entre grupos, frente a la idea de estratificación social inherente en la teoría de Labov, donde se considera que el individuo es representante de un grupo social determinado.

hasta que consiguió ser vista como un elemento más de la red y minimizar al máximo el problema de la «paradoja del observador»⁶⁰. Se considera que el trabajo de Milroy ha intentado un acercamiento entre la etnografía de Hymes y Gumperz y la sociolingüística de Labov, impregnando el estudio etnográfico de intereses más netamente lingüísticos y cuantitativos. No obstante, Milroy difiere de Labov en la forma de observar el lenguaje en su contexto social, ya que da relevancia a la figura del individuo como objeto de estudio sociolingüístico, algo que no sucede en la escuela laboviana⁶¹.

Las **técnicas de encuesta** permiten generalmente reunir gran cantidad de datos de un gran número de informantes y pueden distinguirse dos clases: encuestas directas y encuestas indirectas. Dentro de las primeras destacan la *entrevista* y el *cuestionario*. Éste, muy útil para recoger datos sintácticos,

⁶⁰ Según Labov (1983: 266), "el objetivo de la investigación lingüística de la comunidad ha de ser hallar cómo habla la gente cuando no está siendo sistemáticamente observada; y sin embargo nosotros sólo podemos obtener tales datos mediante la observación sistemática" y esto, de algún modo, puede restar espontaneidad al informante.

⁶¹ Labov prima la recogida de datos procedentes de numerosos individuos seleccionados por medios estadísticos, lo que conlleva un tratamiento también estadístico de esos datos y un abandono conceptual de los individuos concretos que los han proporcionado con el fin de conseguir el componente probabilístico de la competencia sociolingüística. Milroy prefiere recoger de manera exhaustiva datos de unos pocos hablantes en múltiples situaciones -dando entrada a aspectos de origen cualitativo-, lo que da una mayor trascendencia al individuo como tal y a las relaciones que establece con otros individuos de la misma red.

léxicos y semánticos, necesita que haya una serie de preguntas establecidas previamente, las cuales deben presentarse de la misma forma a todos los informantes⁶². En cambio, las entrevistas pueden presentar distinto grado de estructuración; una entrevista no estructurada puede ser muy útil para recoger datos de cualquier nivel lingüístico y consiste esencialmente en una conversación grabada entre investigador e informante cuyo objetivo primordial «es obtener una muestra de habla casual, natural, lo más cercana posible al habla vernácula espontánea de la vida diaria» (Silva-Corvalán, 1989: 24). Este tipo de entrevistas posee dos variantes: la *conversación dirigida* y la *conversación no dirigida*; ésta última es, naturalmente, la menos estructurada y favorece generalmente una aparición más temprana de los discursos espontáneos y casuales, pues no se pone ningún tipo de limitación ni a los temas tratados ni a la duración que se concede a los mismos. La función del entrevistador será conseguir que el coloquio no decaiga, proponiendo temas que interesen al informante y a los que es sensible la comunidad estudiada. Se consigue de esta forma que el sujeto, centrándose en el contenido de lo que dice, aleje la atención de su habla,

⁶² El cuestionario es, por ejemplo, el método empleado por Medina López (1993) en su estudio sobre las formas de tratamiento en Buenavista del Norte y por Serrano Montesinos (1993) en su investigación sobre la variación de las formas verbales del período hipotético en La Laguna, aunque en este último caso, se utilizó previamente la grabación de media hora de conversación libre con el informante y el cuestionario se empleó con la finalidad de condicionar mediante la pregunta el contexto temporal que se pretendía estudiar.

de tal manera que haya una mínima cantidad de autoobservación y autocorrección, fenómenos característicos de estilos más formales⁶³. Éstos los encontramos en las entrevistas más estructuradas, que resultan muy útiles para el estudio del léxico y para la fonética⁶⁴, pero no tanto para la sintaxis.

Finalmente, el objetivo de las técnicas indirectas de encuesta, que también pueden ser más o menos estructuradas, es conseguir datos que sean proporcionados por el sujeto de manera inconsciente. Entre ellas destacan el «test de inseguridad lingüística» (Labov, 1983: 178-179; López Morales, 1979a; Almeida, 1990b: 103-115 y 1990c; Morín Rodríguez, 1990 y 1993) y el «test de disponibilidad léxica» (López Morales, 1979b; Morín Rodríguez, 1993), ambas complementarias normalmente de otras estrategias ya comentadas.

2.2.2. En nuestro caso, la recolección de los datos lingüísticos se hizo mediante la conversación libre grabada con cada individuo. Se intentó en todo momento que la situación de comunicación fuera lo más relajada posible, por lo que en muchos casos la entrevista fue realizada por una persona conocida del

⁶³ Para otros aspectos relacionados con la preparación, el desarrollo y la grabación misma de la conversación, *vid.*, entre otros, Silva-Corvalán (1989: 26-35).

⁶⁴ Así, por ejemplo, la técnica de *las lecturas* viene siendo ampliamente utilizada, siguiendo las pautas establecidas por Labov (1983: 117-123), para recoger materiales pertenecientes a un estilo más formal en investigaciones cuyo objetivo se limita al ámbito de la fonología y de la fonética.

informante -con la que el sujeto tenía un contacto más o menos regular. No obstante, las intervenciones de esta persona que actuaba como entrevistador eran muy breves y, por lo general, escasas, pues se abordaban temas muy cotidianos: la familia, el trabajo, los viajes realizados, las aficiones, los estudios, la infancia, temas de actualidad, etc. El objetivo era obtener así una muestra de habla lo más cercana posible al habla espontánea, en la que aparecieran fácilmente las estructuras gramaticales incluidas en nuestro estudio.

Las grabaciones fueron realizadas en varias fases durante el curso académico 1987-1988. Posteriormente, y por exigencias metodológicas, algunas de estas entrevistas tuvieron que ser desechadas y -como requería el criterio de las cuotas proporcionales- hubo que llevar a cabo nuevas grabaciones, que se realizaron durante el curso 1988-1989. Aunque se recomienda que la conversación grabada con cada uno de los hablantes dure más o menos una hora (Silva-Corvalán, 1989: 24), se consideró suficiente 30 minutos⁶⁵, pues las cláusulas de relativo no ofrecían ningún problema en cuanto a la frecuencia de aparición en este intervalo. El tiempo analizado para cada informante oscila entre los 20 y los 25 minutos, puesto que, como es obvio, no se han tenido en cuenta para el análisis las ocasionales intervenciones del entrevistador.

⁶⁵ Ésta es la duración mínima exigida en las encuestas del estudio sobre la norma culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica. Vid. tomo I, *Fonética y Fonología*, del *Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta* (1973: XV).

2.3. ANÁLISIS DE LOS DATOS.

2.3.1. Posteriormente, las entrevistas fueron transliteradas (en ortografía normativa) para proceder a su estudio, el cual consistió inicialmente en la identificación de todos aquellos casos en que eran empleados los relativos *-que* (con o sin artículo) *quien/-es, el, la, los las + cual/-es, cuyo/-a/-os/-as, cuanto/-a/-os/-as, donde, como y cuando-*, al tiempo que se procedía a codificar cada uno de los ejemplos, según los parámetros sociales que se derivaron de la postestratificación de la muestra y los factores lingüísticos que podían influir en la variabilidad de los relativos⁶⁶. Para la caracterización de éstos se atendió a las directrices que, para el estudio de los «relacionantes», aparecen recogidas en el tomo II, dedicado a *Morfosintaxis*, del *Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta* (1972: 195-207). Por último, el análisis cuantitativo de los datos y la interpretación de los resultados debía hacerse mediante procedimientos que tratan de estudiar científicamente la variación lingüística.

2.3.2. Hasta finales de los años sesenta los análisis

⁶⁶ Silva-Corvalán (1989: 46-58) describe, e ilustra con algunos ejemplos, los pasos que se deben tener en cuenta en el análisis de los materiales recogidos, los cuales serían básicamente los siguientes: identificación de la variable, definición de los contextos, codificación, cuantificación e interpretación de los resultados.

se limitaron a observar la distribución social de determinadas variantes lingüísticas, pero desde los inicios de la década siguiente hablar del estudio de la variación es referirse a un instrumento concreto de análisis: *la regla variable*, íntimamente ligada al concepto de variación inherente del sistema lingüístico. Como ya señalábamos en el capítulo anterior, la idea de que la variabilidad observada en los datos de la actuación era una característica inherente a la estructura de la lengua aparece formulada por primera vez en 1968 en "Empirical foundations for a theory of language change" (Weinreich, Labov y Herzog, 1968). Su naturaleza se pone de manifiesto explícitamente en la constitución de variables lingüísticas que aparecen definidas por la covariación de variantes con factores internos al sistema lingüístico y factores propios del sistema social. Señalábamos también que el concepto de *variable lingüística* "define un conjunto de equivalencia de realizaciones o expresiones patentes de un mismo elemento o principio subyacente" (Cedergren, 1983: 150), en tanto que las realizaciones de superficie, que alternan en el mismo contexto, serían las *variantes* de dicha variable.

La representación formal de los factores que definen la variable lingüística es la regla variable, la cual vino a sustituir la regla opcional de la gramática generativa. Las reglas variables describen realmente la competencia sociolingüística de los hablantes de una comunidad determinada, ya que conllevan la indicación probabilística de su aplicación, según estén presentes en el decurso factores concretos que,

particularmente, contribuyan al cumplimiento o bloqueo de dichas reglas. En el cálculo de estas probabilidades, un procedimiento matemático convierte las frecuencias reales observadas en probabilidades teóricas, y estos resultados pasan a convertirse en índices probabilísticos de aplicación, donde cada factor o grupo de factores presente en el decurso tendrá el suyo.

Desde el mismo momento de la aparición del concepto de regla variable (Labov, 1969) se suceden los diferentes intentos de establecer modelos probabilísticos que describan y expliquen adecuadamente la competencia sociolingüística de una comunidad de habla⁶⁷. El propio Labov propuso un primer modelo de carácter aditivo en 1969 en su estudio sobre la contracción y elisión de la cópula en el inglés de la ciudad de Nueva York. Este modelo, sustentado en el análisis de varianza (ANOVA), parte de la base de que la probabilidad de aplicación de una regla (p) en un contexto determinado es simplemente la suma de un número de valores, uno por cada rasgo relevante del contexto. Su fórmula es la siguiente:

$$p = p_0 + p_i + p_j + \dots + p_k$$

donde p_i es un valor fijo que aparece en la fórmula sólo si el rasgo i está presente en el contexto y p_0 es una variable de

⁶⁷ Resultan de gran utilidad las explicaciones que de los distintos modelos ofrecen López Morales (1981, 1983b y 1989: 182-204), Cedergren (1983) y Moreno Fernández (1988: 122-127), entre otros.

entrada (*input*) común a todos los contextos; el efecto de un determinado rasgo depende sólo de su presencia en el contexto y es independiente de la presencia de otros rasgos.

Este primer modelo probabilístico, deficiente en algunos aspectos⁶⁸, ha sido mejorado y ampliado sucesivamente por una serie de investigadores (D. Sankoff, Cedergren y Rousseau, entre otros) pertenecientes al círculo lingüístico-matemático de Montreal. Así, en 1974, Cedergren y D. Sankoff desarrollan un modelo matemático para las reglas variables más complejo que el ofrecido por Labov. Es el modelo multiplicativo, denominado de esta manera porque, para conocer el valor pertinente a cada contexto particular, se multiplican (y no se suman, como en el modelo laboviano) los efectos fijos con que se asocia cada factor. Este nuevo modelo⁶⁹, que parte de la base de que cada contexto, cada variable, debe ser totalmente independiente desde el punto de vista estadístico, ofrece una variante positiva y otra negativa o de no aplicación. La formulación matemática para la primera es la siguiente:

$$p = p_0 \times p_i \times p_j \times \dots \times p_k$$

donde p_0 continúa siendo el *input* probabilístico común a todos

⁶⁸ No cumple algunos de los requisitos que debe reunir todo modelo probabilístico (Cedergren y Sankoff, 1974: 336; López Morales, 1989: 192-195).

⁶⁹ Una pormenorizada explicación de los principios teóricos y de la metodología del modelo se encontrará en Cedergren y Sankoff (1974).

los contextos; **i, j...k** serán los factores que determinan el cumplimiento de la regla en cuestión, cuyo valor oscilará siempre entre **0** y **1**.

El modelo multiplicativo se aplica por primera vez en la investigación llevada a cabo por la propia Cedergren en Panamá (1973). En su tesis doctoral, Cedergren emplea la variante negativa o de no aplicación del modelo:

$$(1-p) = (1-p_0) \times (1-p_i) \times \dots \times (1-p_k)$$

Su fórmula estaría compuesta por una serie de factores negativos que vienen dados por la probabilidad de contribución de cada factor restado de la unidad, y donde el *input* viene a ser la probabilidad de que se cumpla la regla en el contexto menos favorable.

La creación de estos modelos trajo consigo el desarrollo de un programa informático capaz de ejecutar las directrices matemáticas que ellos imponían. Es así como surge el programa **VARBRUL** (**VAR**iable **RUL**e), que tiene como objetivo principal la descripción del efecto combinado de un conjunto de factores sobre la variación lingüística.

Los modelos multiplicativos fueron muy pronto sustituidos por los logísticos, el primero de los cuales fue elaborado por D. Sankoff (1975)⁷⁰. En éste la probabilidad de la

⁷⁰ Este primer modelo logístico es el utilizado, por ejemplo, por López Morales en San Juan de Puerto Rico (1983a) y por Samper Padilla en Las Palmas de Gran Canaria (1990).

regla se deriva de la multiplicación de una serie de factores complejos integrados por p_0 (también aquí el *input* probabilístico común a todos los contextos) y p_i, p_j , etc., que representan la probabilidad con que cada factor (i, j, \dots) contribuye a la regla, divididos por la unidad menos cada uno de dichos elementos. La formulación matemática básica de este primer modelo logístico, que corresponde al programa VARBRUL 2, es la que sigue:

$$\left[\frac{p}{1-p} \right] = \left[\frac{p_0}{1-p_0} \right] \times \left[\frac{p_i}{1-p_i} \right] \times \left[\frac{p_j}{1-p_j} \right] \times \dots \times \left[\frac{p_k}{1-p_k} \right]$$

Una de las limitaciones de esta primera versión del programa es que necesita un gran complejo informático para desarrollarlo adecuadamente. Esto se mejora con el segundo modelo logístico, el VARBRUL 2S elaborado por Rousseau y D. Sankoff (1978a)⁷¹, el cual tiene además la ventaja de que incluye un análisis de regresión múltiple que sirve para averiguar qué factores tienen un efecto estadísticamente significativo en la selección de una variante. El VARBRUL 2S selecciona los factores que tienen una correlación significativa con la variable, calculando los índices de probabilidad de los mismos mediante el método de máxima verosimilitud, y nos permite comparar diferentes análisis del mismo conjunto de datos.

⁷¹ Se puso en práctica este modelo con el estudio de Poplack sobre el dialecto puertorriqueño de Filadelfia (1979).

Los modelos descritos hasta ahora tienen carácter binomial, es decir, calculan la probabilidad de aplicación de una regla con dos posibilidades teóricas: 0 y 1, de manera que la interpretación de los factores asignados a **p** es simétrico. Los valores superiores a 0.5 favorecen el cumplimiento de la regla en cuestión, los inferiores a ese valor restringen su aplicación y el valor 0.5 no tendrá efecto sobre la regla. Una tercera versión, VARBRUL 3, fue preparada casi inmediatamente (Rousseau y Sankoff, 1978a: 64-68), pero ha sido escasamente empleada en estos años. Permite el análisis simultáneo de un modelo teórico subyacente a la realización de tres o más variantes lingüísticas y en principio parecería que es el más adecuado a nuestro trabajo, ya que el relativo *que* alterna con el resto prácticamente en todos los contextos; sin embargo, su aplicación resulta bastante complicada al no incluir el valor de X^2 , prueba estadística que, en la versión anterior, nos facilitaba la tarea de determinación del grado de significación de cada uno de los factores analizados. Esto nos ha llevado a aplicar el modelo VARBRUL 2S en el análisis de nuestros materiales, mediante un proceso que consistió esencialmente en estudiar de manera separada los contextos en que el relativo *que* alternaba con el resto de las variantes, esto es, con cada uno de los relativos⁷².

⁷² Los resultados de este proceso pueden comprobarse en el capítulo quinto.

3. LOS RELATIVOS: MARCO TEÓRICO

3.1. LOS RELATIVOS EN LA TRADICIÓN GRAMATICAL⁷³

3.1.1. En español, según las gramáticas al uso⁷⁴, se distingue generalmente entre formas pronominales y formas adverbiales para referirse a este grupo de elementos:

⁷³ Dada la cantidad de autores y gramáticas que se ocupan del relativo, se ha optado por agruparlas en tendencias y tomar sólo una como representativa del conjunto.

⁷⁴ Para una visión tradicional *vid.*, entre otras, la *Gramática de la lengua española* (RAE, 1931: 311-33); el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (RAE, 1973: 524-535; en adelante, *Esbozo*); R. Seco (1954: 232-238) y Gili Gaya (1961: 301-310). Bello (1860/1988), por su parte, separa en tres capítulos el estudio del relativo. En el XVI, agrupa las expresiones *que*, *el que*, *lo que*, *quien* y *cuyo*; en el XVII, estudia *cual* y *cuanto* junto con los demostrativos correspondientes; y, por último, en el XIX -"De los adverbios"- analiza los adverbios relativos *donde*, *cuando*, *como*, *cual* y *cuanto*. Esta presentación mantiene, en principio, la diferencia formal entre pronombres y adverbios, a excepción de *cual* y *cuanto*, que, por su doble posibilidad categorial, adjetiva y adverbial, se encuentran en capítulo aparte.

1) Pronombres relativos: *que*

cual, cuales

quien, quienes

*cuyo, cuya, cuyos, cuyas*⁷⁵

*cuanto, cuanta, cuantos, cuantas*⁷⁶

2) Adverbios relativos: *donde*

cuando

como

Sin embargo, la clasificación de las formas de relativo en pronominales y adverbiales no es aceptada unánimemente. De hecho, hay quienes la evitan, como Alcina y Blecua (1975: 687 y ss.). Éstos, por otra parte, incluyen los **interrogativos** en el apartado de *los relativos*, constituyéndose así una doble serie átona y tónica. Añaden Alcina y Blecua que las formas tónicas pueden aparecer "con entonación exclamativa". Para estos autores, la unanimidad en el comportamiento de todas estas palabras justifica su inclusión dentro de un mismo

⁷⁵ "Es el adjetivo posesivo de los pronombres relativos" (RAE, 1973: 532).

⁷⁶ Hay que señalar que en los estudios sobre los relativos no hay acuerdo sobre si *cuanto* es adverbio o pronombre relativo. La propia Academia (1973: 218 y 532) lo incluye, por un lado, en el capítulo titulado «Del pronombre relativo y del interrogativo» y, por otro, lo considera un adverbio relativo en el capítulo dedicado a la «subordinación adjetiva».

conjunto perteneciente a la subclase de los pronombres por su capacidad de «marcativos de subordinación» (tanto en su forma tónica como en su forma átona encabezan la proposición subordinada), porque semánticamente aportan siempre una base nocional de significado⁷⁷, que se concreta en el discurso por su "relación de alusión a un concepto o palabra conocido e identificable o no" (pág. 689), aunque reconocen que esto último no siempre se cumple, por lo que se hace difícil establecer los límites "con las llamadas conjunciones subordinantes" (pág. 690).

El concepto o palabra aludido a que se refieren Alcina y Blecua recibe el nombre de **antecedente del relativo**⁷⁸, el cual puede estar presente en el discurso (antecedente **expreso**) o bien no aparecer (antecedente **callado** o simplemente **relativo sin antecedente**)⁷⁹.

⁷⁷ Alcina y Blecua (1975: 689) consideran que estos pronombres expresan: 'sustancia y calidad' (*que, quien* de la misma manera que *yo, tú, él, ...*), 'posesión o pertenencia' (*cuyo* al igual que *mío, tuyo, ...*), 'cantidad' (*cuanto* como *muchos, ...*), 'lugar' (*donde* al igual que *aquí, ahí, ...*), 'tiempo' (*cuando*, de la misma manera que *ahora, entonces, ...*) y 'modo' (*como, cual* al igual que *así, tal, ...*).

⁷⁸ Si se ha expresado el elemento al que se refiere el relativo anteriormente, se trata propiamente de un *antecedente* -la referencia es anafórica-, pero si se expresa después, se llama *consecuente*, y la referencia es catafórica (Marcos Marín, 1980: 386).

⁷⁹ Alcina y Blecua (1975: 690) prefieren hablar de **antecedente textual** y **antecedente extratextual**, respectivamente.

La tradición gramatical define estos elementos como «pronombres», pues se considera que «repiten el significado de su antecedente» (explícito o implícito). Sin embargo, se diferencian de otros pronombres en que relacionan sintácticamente dos oraciones, una de ellas denominada de relativo o adjetiva al estar introducida por uno de estos elementos: "El relativo, como nexo de subordinación, forma parte de la cláusula subordinada. Como anafórico, crea una relación con la cláusula subordinante, a la cual o a uno de cuyos elementos representa" (RAE, 1973: 218)⁸⁰. Alcina y Blecua (1975: 1022) atribuyen al relativo, además de la función anafórica y la función del relativo como elemento dependiente del verbo de la subordinada, una tercera función: la función transpositora, "por la que el enunciado que introduce se incorpora en la oración como constituyente de un elemento o como elemento de la misma", que no es más que la función nexal subordinante.

3.1.2. Se señala que estas oraciones desempeñan el mismo papel que desempeñaría un adjetivo, calificando o determinando a un elemento sustantivo de la principal, sin que ello impida que el pronombre relativo pueda ejercer diferentes funciones dentro de su propia oración. Como los adjetivos, estas oraciones son clasificadas en **especificativas** y **explicativas**, según la relación que se establece entre la relativa y su

⁸⁰ "El relativo es una forma cuya significación es en cada ocasión la de su antecedente" (Marcos Marín, 1980: 228).

antecedente. Lo primero que llama la atención al examinar algunos trabajos sobre este tema es la coincidencia casi unánime, aunque se trate de corrientes lingüísticas muy distintas entre sí, en distinguir dos tipos de cláusula adjetiva de relativo, esto es, aquellas que restringen la extensión de su antecedente (denominadas *especificativas*, *restrictivas* o *determinativas*) y aquellas que no restringen la extensión de su antecedente (llamadas *explicativas*, *no restrictivas* o *apositivas*)⁸¹. Se considera comúnmente que la adjetiva especificativa determina el antecedente restringiendo su campo de significación; está, además, unida estrechamente con el antecedente (sin pausas) y su supresión implica alteración del significado de la oración principal. En cambio, la explicativa, como su nombre indica, explica una cualidad o circunstancia del antecedente, está separada de éste mediante una pausa (una coma en la escritura)⁸² y puede suprimirse sin que se altere el

⁸¹ Martínez (1989: 176 y ss.) considera que la apositiva constituye un tercer tipo de relativa, además de la especificativa y explicativa. La apositiva sería "la que entra en aposición con el antecedente; para lo cual ha de estar igualada en su categoría gramatical con éste, puesto que, por un lado, han de referirse a la misma cosa, y, por el otro, ha de participar de la función del antecedente en igualdad de condiciones: "Los niños, los que estaban cansados, se durmieron [*'sólo los cansados'*]". Señala que semánticamente se equiparan a las especificativas y que por eso admiten entre antecedente y relativa adverbios como *sólo* o *únicamente*, pero desde el punto de vista de la expresión, "son unidades melódicas en sí mismas, y se realizan entre pausas, en un nivel entonativo más bajo" (pág.178).

⁸² Es evidente que el realizar o no una pausa está íntimamente ligado a la

significado. El criterio fundamental y común para su distinción es, como se ve, el semántico, aunque se añaden otros criterios; así en el *Esbozo* (1973: 529), por ejemplo, se dice que el relativo que "puede sustituirse por *el cual* en las explicativas, pero no en las especificativas".

Esta distinción es la que se establece ya en 1662 en la *Logique* de Port-Royal (Arnauld y Nicole, 1980) y será recogida, con más o menos diferencias, en orientaciones teóricas posteriores. En la *Logique* se considera que las explicativas, además de no restringir la extensión de su antecedente (las determinativas sí la restringen), aportan una predicación a la oración de que forman parte, cosa que no ocurre en las determinativas.

No se encuentran antecedentes sobre tal distinción en las gramáticas de la Real Academia publicadas antes de la obra de Bello⁸³. Éste considera que existen dos tipos de adjetivas de relativo y se basa para ello en la clasificación que hace del adjetivo (1860/1988: 179), distinguiendo el que "*particulariza, especifica*" del que "*desenvuelve, explica*" (el énfasis es del autor). Más adelante, en el capítulo XVI (pág. 300), dice: "La

curva de entonación que adquiere el grupo fónico. La cláusula explicativa, como incidental que es, suele describir una curva tonal descendente. En nuestro caso, al tratarse de un estudio de textos orales, este criterio, además de los otros, ha desempeñado un papel fundamental para clasificar estas cláusulas como especificativas o explicativas.

⁸³ Recuérdese que entre 1847 y 1860 Bello publica cinco ediciones de su *Gramática*.

proposición de que el relativo adjetivo forma parte, especifica unas veces y otras explica". Los conceptos *especificativo* y *explicativo*, en una definición muy próxima a la expresada por Bello, son incorporados posteriormente por la Academia en su *Gramática* (1931: 312) y se repetirán una y otra vez en las gramáticas modernas, sin que se modifique la idea original de Bello. Más interesante resulta la observación de éste cuando, al hacer extensiva la distinción del adjetivo a la oración de relativo, hace hincapié en los imprecisos límites que existen entre estos conceptos. Dice textualmente (1860/1988: 300-301): "Sucede muchas veces que en la recitación el sentido especificativo no se distingue del explicativo, sino por la pausa que suele hacerse en el segundo, y que en la escritura señalamos con una coma. En «Las señoras, que deseaban descansar, se retiraron», el sentido es puramente explicativo; se habla de todas las señoras. Quitando la coma en la escritura, y suprimiendo la pausa en la recitación, haríamos especificativo el sentido porque se entendería que no todas, sino algunas de las señoras, deseaban descansar, y que sólo éstas se retiraron. Si suprimiésemos *señoras*, sustantivando el artículo, diríamos en el sentido explicativo *ellas, que*, y en el especificativo, *las que*". Con el fin de hacer más evidente esta sutil diferencia, propone que la oración especificativa se llame "subordinada", y la oración de que ésta depende "subordinante", para destacar su valor dependiente; por otra parte, sugiere que la oración explicativa, se denomine "incidente" y de la que ésta depende

"principal", para resaltar su valor autónomo⁸⁴. Esta aclaración viene a destacar el profundo sentido crítico de Bello y su aguda sensibilidad gramatical, ya que , si bien es cierto que hay una manifiesta diferencia entre los dos conceptos, también hay que decir que los análisis propuestos para su identificación no son claros. Probablemente esto sea debido a que muchas veces es difícil deslindar los límites en algunas construcciones dudosas. Sin embargo, llama la atención que las gramáticas más recientes sólo repitan las diferencias propuestas por Bello, sin profundizar en su aguda observación.

Alonso y Henríquez Ureña (1938, vol. II: 24) no identifican el carácter especificativo y el explicativo con el restrictivo y no restrictivo, respectivamente, pues consideran que "las **especificativas** se llaman así porque especifican a su antecedente, formando con él un solo significado", en tanto que "las **explicativas** se llaman así porque explican una circunstancia en que se encuentra el antecedente sin formar con él un solo significado". Además, señalan que las especificativas constituyen un complemento necesario, sin el cual el antecedente no logra designar a su objeto; las explicativas, por el

⁸⁴ La diferencia entre las dos clases de proposiciones radica en que las *incidentes* pueden ser sustituidas por cláusulas coordinadas copulativas sin que se altere el sentido de la oración en la que aparecen integradas: "Las señoras, que estaban cansadas, se retiraron" y "Las señoras deseaban descansar y se retiraron". De lo que Bello deduce que el relativo de las proposiciones incidentes o explicativas desempeña una función semejante a la de la conjunción *y* (1860/1988: 673).

contrario, son un complemento adicional, pero no indispensable para la designación del objeto. En esta caracterización está latente la idea de que las explicativas son suprimibles y las especificativas no.

No faltan caracterizaciones acerca de los tipos de cláusulas adjetivas de relativo basadas en la analogía con el adjetivo calificativo. R. Seco (1954: 233), entre otros, afirma que "así como hay adjetivos especificativos y explicativos, se encuentran también oraciones adjetivas de los mismos tipos, que se llaman también *determinativas* e *incidentales*, respectivamente". M. Seco (1991: 130-131) explica esta analogía con más detalle y admite sin reservas que la cláusula adjetiva se puede omitir sin que se altere el significado de la oración en que aparece integrada⁸⁵.

Gili Gaya (1961: 301-303)⁸⁶ distingue dos clases de oraciones de relativo: *especificativas* o *determinativas* y *explicativas* o *incidentales*. Según él, son las mismas construcciones que encontramos en el adjetivo adyacente a un sustantivo, pues las oraciones de relativo son adjetivos. El empleo de la subordinada relativa permite atribuir al sustantivo

⁸⁵ Siguiendo también la analogía con los adjetivos, Sánchez Márquez (1972: 218) prefiere utilizar los términos *atributivas* para designar las cláusulas especificativas, y *declarativas* para designar las explicativas.

⁸⁶ Este autor, como sabemos, intervino como redactor del apartado de Sintaxis en el *Esbozo* de la Academia, por lo que son ampliamente coincidentes las consideraciones que hace en esta obra (1973: 525) y en su *Curso superior de sintaxis española* (1961: 301-302).

cualidades complejas para las cuales el idioma no tiene adjetivos o participios léxicos. Las especificativas determinan el antecedente, especificándolo, restringiéndolo. Las explicativas no hacen más que expresar una cualidad o circunstancia del mismo; indican una cualidad propia y característica de su antecedente. Añade, Gili Gaya, que en las especificativas la oración de relativo se une estrechamente con el antecedente; en las explicativas se separa del antecedente por una pausa o coma en la escritura. Éstas pueden omitirse sin alterar el sentido de la oración, pero no puede hacerse lo mismo con las especificativas. Por último, afirma que debido a ese carácter independiente de las explicativas, algunos autores las consideran simplemente coordinadas.

Por su parte, Alarcos (1963: 195-196) mantiene la distinción de dos tipos de cláusulas adjetivas, y parece asumir la doctrina tradicional en este tema. Al igual que Bello y Gili Gaya, a la diferencia de significado de ambas construcciones le asigna una diferencia formal, provocada por la pausa.

Como acabamos de comprobar, hay una tendencia a identificar las cláusulas relativas especificativas y explicativas con *restrictivas* y *no restrictivas*, respectivamente. Así son denominadas en la Gramática Generativo-Transformacional, para la que la cláusula de relativo constituye uno de los temas de estudio más interesantes. Son muchos los trabajos que se han dedicado a este tipo de construcciones dentro de este marco teórico, intentando explicar el proceso de inserción de la cláusula relativa en la oración desde una

perspectiva lógico-sintáctica. Hablan de dos tipos de cláusulas de relativo: las *restrictivas* y las *no restrictivas*. Para explicar las semejanzas y diferencias entre ellas, la Gramática Generativa tiene dos caminos. En primer lugar, establecer estructuras profundas diferentes para ambas, con lo que la diferencia de significado de las cláusulas de relativo se explica porque ambas derivan de estructuras profundas distintas; su semejanza se debe a que en ambas estructuras profundas se producen «transformaciones» semejantes. En segundo lugar, establecer una estructura profunda del mismo tipo para unas y otras, de manera que la semejanza entre dichas cláusulas se explica por su derivación de una estructura profunda común; la diferencia vendría dada por el diferente tipo de transformaciones que habría que emplear para obtener cada una de ellas.

Al ser la diferencia entre las cláusulas relativas puramente semántica, el investigador generativista adoptará un modelo de explicación que dependerá del papel que atribuya al componente semántico y de la relación entre éste y el componente sintáctico. Para quienes la semántica es un componente puramente interpretativo de estructuras sintácticas generadas por el componente sintáctico, la diferencia entre uno y otro tipo se explicará a través de estructuras profundas diferentes, a las que se adscriben significados diferentes: la restrictiva proviene de una estructura profunda de incrustación - subordinación- en un Sintagma Nominal (SN) de la cláusula matriz, mientras que la no restrictiva proviene de una

estructura profunda de conjunción. Por el contrario, para quienes la semántica forma parte del componente generativo, las cláusulas relativas compartirán una «forma lógica» común, de tipo conjuntivo, y las diferencias en las estructuras superficiales serán resultado de la aplicación de reglas diferentes.

Vemos, en definitiva, que en cuanto a las cláusulas *no restrictivas* no hay disparidad entre unos y otros, pues en ambos casos se afirma que provienen de estructuras conjuntivas. La diferencia de criterio surge en el caso de las cláusulas relativas *restrictivas*, ya que para unos provienen de un proceso de incrustación y para otros de un proceso de conjunción⁸⁷.

⁸⁷ Dentro de la *semántica interpretativa* no hay acuerdo sobre la forma en la que se produce dicha incrustación. Stockwell (1973a) habla de tres tipos de análisis, para las cláusulas restrictivas, a los que denomina *Art-S analysis* (Smith, 1964) *NP-S analysis* (Ross, 1967 y 1986) y *NOM-analysis*, propuesto por el mismo Stockwell (1973a: 436 y ss.). Además de éstos, existe otro denominado *Promotion analysis* (Schachter, 1973), que, aparentemente, parece superar los problemas que no resuelven los análisis anteriores. Por otro lado, para los generativistas, la consideración de que las cláusulas relativas restrictivas y las no restrictivas derivan de un tipo de estructura subyacente común, es susceptible de dos interpretaciones: la interpretación «stacked» (Stockwell, 1973a: 442) y la conjuntiva. Entre los generativistas, también nos encontramos con propuestas de análisis diferentes: la de Kuroda (1968) y la de Thompson (1971). Para el caso concreto del español, pueden consultarse, entre otros, Hadlich (1973), D'Introno (1979), Luján (1980) y Rivero (1982 y 1991). Muy útil resulta la clara exposición que de los distintos modelos realiza Aletá Alcubierre (1990: 28-96).

A este respecto, nos parece muy acertada la opinión de Trujillo (1990: 34 y ss.), quien, al tratar el tema de la llamada «despronominalización» del relativo, afirma "que no se puede hablar de una manera realista de oraciones adjetivas especificativas y explicativas como de dos clases de una estructura sintáctica o sintáctico-semántica única, porque lo que separa a las unas de las otras no es otra cosa que el diferente tipo de relación que mantiene el antecedente con las cláusulas «subordinante» y «subordinada»". En efecto, en las especificativas el antecedente contrae dos funciones simultáneas con dos verbos distintos (el de la subordinante y el de la subordinada) mediante un relacionante, generalmente *que*; en cambio, "esta duplicidad funcional se rompe [...] en las llamadas explicativas, en las que sí notamos la flojedad del enlace [...]: la simultaneidad funcional ha desaparecido y la subordinada no pende directamente del antecedente, sino de su repetición semántica, *como elemento sobrentendido*" (el énfasis es del autor). Por eso asigna una interpretación gramatical diferente a las adjetivas explicativas, pues en éstas no sucede como en las especificativas, en las que el antecedente es un constituyente directo de ellas; la única relación que se establece entre la oración «principal» y la «subordinada» en las explicativas "consiste en el hecho extragramatical de que en la segunda se contiene una referencia contextual al antecedente". Esto es, la relación que se establece mediante el relativo es más entre dos oraciones diferentes que entre dos verbos. Esta es la consideración que encontramos en Bello (1860/1988: 301), como

ya se ha indicado anteriormente; de ahí su acierto al proponer la denominación de *incidentes* -por ser "en cierto modo independientes"- para las cláusulas adjetivas explicativas, en tanto que las especificativas son propiamente *subordinadas*⁸⁸.

3.1.3. Después de tratar el tema de la clasificación de las relativas adjetivas («con antecedente expreso»), las gramáticas se detienen a considerar el hecho de que con cierta frecuencia los relativos se usan «sin antecedente expreso», bien por ser desconocido o indeterminado, bien por no interesar al hablante o simplemente por sobrentenderse fácilmente palabras como *causa, motivo, cosa, persona, hombre*, etc. Además, se habla del denominado «relativo de generalización», que se emplea para referirse a cualquier persona o cosa; se usan los relativos *que*, (precedido del artículo), o *quien* en construcciones del tipo "El que a hierro mata a hierro muere" o "Quien bien te quiere te

⁸⁸ Hay autores que prefieren reservar el término *incidental* para denominar un tipo especial de adjetiva explicativa. Éste es el caso de Martínez (1994: 241-247), para quien las explicativas «incidentales» se corresponden, en líneas generales, con los también llamados «adjetivos incidentales» ("Los bueyes, *mansos*, araban con lentitud"), ya que también constituyen «incisos» entonativos que "reclasifican (no subclasifican) a su «antecedente»" y, según este autor, permiten expresar algunas significaciones «circunstanciales» -causa, concesión- respecto de lo dicho por la oración principal. Las relativas incidentales por excelencia son, según Martínez, las explicativas encabezadas por *que* (en función de sujeto) que se encuentran junto a su antecedente: "Yo, *que fui previsor*, me quedé en casa", "Juan y yo, *que estuvimos presentes*, podemos informaros".

hará llorar". Se considera que en estos casos hay un proceso de «sustantivación de la relativa», pues, según los gramáticos, toda subordinada de relativo es funcionalmente un adjetivo que se refiere a un sustantivo de la subordinante, y, por tanto, es susceptible de sustantivarse por los mismos mecanismos con que se sustantiva cualquier adjetivo, esto es, por medio de los artículos y demostrativos se sustantiva toda la oración de relativo a la cual preceden (RAE, 1973: 526 y ss.).

Se considera que los grupos *el que*, *la que*, *lo que*, *los que* y *las que* pueden intervenir en dos tipos de construcciones, pues pueden emplearse «sin antecedente expreso», como en "Eso es *lo que* yo no permito", y «con antecedente expreso», como en "La mujer de *la que* me hablaste"⁸⁹. Para la

⁸⁹ En el capítulo que el *Esbozo* dedica al pronombre relativo e interrogativo (RAE, 1973: 218-225) se ofrece una caracterización de las dos construcciones diferente a la que se sostiene en las páginas correspondientes a la subordinación adjetiva (RAE, 1973: 524-535). En el capítulo del pronombre, se dice que en (I), *El que me persigue*, se considera que el relativo es *que* y el antecedente *el*; en (II), *Varias cosas a las que atender*, el relativo es *las que* y el antecedente es un elemento sustantivo. Se señala, además, que en algunos casos el artículo en (I) equivale a un demostrativo y puede ser reemplazado por él (*El que me persigue* = *Ese que me persigue*), lo que no ocurre nunca en (II); sólo en (I) puede anteponerse al artículo el pronombre *todo* (*Todo el que me persigue*); en (I) puede emplearse el artículo sin preposición, algo raro y «poco recomendable» en (II); por último, se dice que *el que* en (II), nunca en (I), puede sustituirse en determinadas circunstancias por otro de los relativos sustantivos que funcionan con antecedente expreso, por lo que se puede considerar que se trata de un relativo compuesto "que no ha sido sancionado por la escritura".

Academia (1973: 527), en ambas construcciones "se da la misma sustantivación de la subordinada entera, sin que el artículo modifique su carácter de tal. Lo que ocurre es que en el primer ejemplo no hay antecedente expreso; en el segundo, sí; y la ausencia de antecedente ha hecho pensar a algunos que el artículo recobra su uso pronominal histórico. Pero no es que se sustantive únicamente el artículo, sino la oración entera que él encabeza"⁹⁰. Es en este punto donde hay diferencia de opiniones y donde se origina la controversia. La propia Academia (1931: 318-320) había mantenido la tesis de que cuando el relativo *que* va precedido de artículo hay que distinguir dos casos: "uno en que el artículo conserva su primitivo valor de pronombre demostrativo y hace de verdadero antecedente del relativo, y otro en que se nos ofrece como mero artículo que viene a formar con *que* una sola palabra prosódica, como el francés *lequel*". Señala, además, que el artículo con valor de pronombre demostrativo puede desempeñar en la oración principal todos los «oficios gramaticales», de manera que, por ejemplo, "cuando dice CERVANTES, *Quijote*, I, 18: *Aquí están LOS QUE beben las dulces aguas del famoso Janto*, *el los* equivale a *aquellos* y es sujeto del verbo *están*, a la vez que antecedente del relativo *que*".

La Academia, al subrayar el carácter demostrativo del artículo, no había hecho más que acoger la idea de Bello. Para éste (1860/1988: 306-308), el artículo tiene carácter sustantivo y es el antecedente del relativo. Según el gramático venezolano,

⁹⁰ Vid. también Gili Gaya (1973: 304).

que iguala el artículo con el pronombre personal, se prefieren las formas abreviadas *el, la, etc.*, a las íntegras *él, ella,, etc.*, por el carácter especificativo de la proposición que sigue. Este autor (1860/1988: 282) considera que "así como de los demostrativos *este, ese, aquel*, nacen los sustantivos *esto, eso, aquello*, de *él o el* nace el sustantivo *ello o lo*; empleándose la forma abreviada *lo* cuando se le sigue una modificación especificativa: «En las obras de imaginación debe mezclarse *lo* útil con *lo* agradable»⁹¹. De ahí que, al tratar las expresiones *el que, la que, los que, las que, lo que* (1860/1988: 306-308), afirme que deben ser consideradas "unas veces como compuestas de dos palabras distintas, y otras como equivalentes a una sola palabra": Así, en un caso como «Los que no moderan sus pasiones son arrastrados a lamentables precipicios», *los* está sustantivado y sirve de antecedente al relativo: el artículo pertenece a una proposición y el relativo

⁹¹ Cuervo (1911/1988: 869-876) en la nota 54, relativa al § 274 de la *Gramática* (dedicado al uso de las formas *sincopadas* del artículo), toma cautelosamente la cuestión, sin pronunciarse decididamente sobre la hipótesis de Bello. Sin embargo, al final de la nota (pág. 875) se muestra de acuerdo con éste, al afirmar que el *lo*, cuando reproduce predicados, "es el acusativo de *ello*", es decir, según la terminología de ambos autores, un sustantivo. Así, "cuando decimos : «Después de la parte oriental de la ciudad pasó a reconocer *la del sur*», tomamos el *la* último como representante natural de *parte* y a él referimos el complemento *del sur*, lo mismo que antes el adjetivo *oriental* al mismo sustantivo expreso; en «Nos encontramos con el de que hablábamos», referimos la frase relativa *de que hablábamos* a *él*, dando a éste la fuerza de *el hombre, el sujeto*".

a otra. Pero en «La relación de las aventuras de D. Quijote de la Mancha, escrita por Miguel de Cervantes Saavedra, en la que los lectores vulgares sólo ven un asunto de entretenimiento, es un libro moral de los más notables que ha producido el ingenio humano», "el *la* de *la que* no hace más que dar una forma femenina y singular al *que*: *la* y *que* son un solo elemento gramatical, un relativo que pertenece todo entero a la proposición incidente, donde sirve de término a la preposición *en*; y el antecedente de este relativo es *la relación*, que con la frase verbal es *un libro*, etc., a la cual sirve de sujeto, compone la proposición principal". Incluso recomienda que, cuando el artículo se combina con el relativo formando "un elemento gramatical indivisible", debería escribirse como una sola palabra, *elque*, *laque*, "a la manera que lo hacen los franceses en *lequel*, *laquelle*".

De la misma opinión que Bello, respecto al tema del artículo, se muestra Lázaro Carreter (1975), quien considera que se trata de variantes complementarias de una misma unidad, siendo el artículo la variante proclítica nominal, por lo tanto átona y sin flexión de caso, y el pronombre el sustituto pronominal de *el* + sustantivo, con formas tónicas y átonas, y con flexión de caso.

El análisis de Bello también es compartido por Trujillo (1987), aunque reconoce que aquél no describió los términos exactos de la distribución de estas dos variantes, pronombre y artículo, ni incluyó en ella las formas complementarias átonas de los pronombres personales. Según

Trujillo (1987: 362), "el contenido de los pronombres personales es el mismo del artículo, que es la demostración de lo consabido (i.e. su identificación) y [...] unos y otros mantienen entre sí relaciones de complementariedad, lo que significa una sola unidad abstracta con variantes sintácticas". Además, precisa que las funciones sintácticas no forman parte del significado de los signos -de la función semántica-, pues una cosa es la categoría (noción semántica) y otra la función (noción distribucional). Así, un signo como *alto* mantiene su identidad aunque varíen sus circunstancias distribucionales: *habla alto* (función adverbial), *un hombre alto* (función adjetiva) y *el alto* (función sustantiva). Lo mismo sucede con el pronombre y el artículo: "el determinante es siempre el mismo en *ésta es LA casa / vivo en ELLA / LA compraré*, o en *ése es EL piso /vivo en EL / LO compraré*, etc."; cambian las funciones, pero se mantiene inalterado el significado 'determinación no locativa'. De ahí que considere que nos encontramos ante "variantes sintácticas del mismo determinante".

Otros niegan que artículo y pronombre formen parte de una misma unidad y prefieren hablar de una función sintáctica del artículo, la «sustantivación» de lo que le sigue⁹². Éste es el caso de Alarcos Llorach (1962, 1963, 1967 y 1994: 80-81 y 107-109), que define dicha función como el fenómeno por el que

⁹² Esta concepción tiene su origen en la teoría de la «traslación» o «transposición» que se debe fundamentalmente a Tesnière (1959) y que entre nosotros han desarrollado algunos autores funcionalistas, aunque tiene precedentes claros en gramáticos como Lenz (1920) o Gili Gaya (1961).

el artículo transpone a nombre cualquier otro elemento funcional (1967: 172)⁹³.

Son varios los autores que rechazan la hipótesis de la sustantivación. Así, Alcina y Blecua (1991: 553) señalan que en construcciones con adjetivo, "el artículo mantiene su función pronominal como signo que alude al antecedente sustantivo. También Lázaro Carreter (1975) considera que el artículo *lo* es una unidad siempre en función sustantiva, cuando acompaña a adjetivos, sintagmas preposicionales u oraciones de relativo. Igualmente Garrido (1986/91: 146) rechaza dicha hipótesis y reconoce en el artículo el papel de "indicador sintáctico de la necesidad del sustantivo en la construcción".

Respecto a las construcciones que nos ocupan, observa Lapesa (1972: IX) que, hasta bien entrado el siglo XVII, *el, la, lo, los, las* pudieron ser antecedentes en castellano de cualquier relativo, perdiendo después terreno frente a *aquel* en unas ocasiones y autonomía en otras, de la misma manera que sucedió con *el cual*, donde el artículo perdió muy pronto su función sustantiva originaria. Lapesa sostiene que hoy no se puede afirmar que el artículo actúe como auténtico antecedente, puesto que el empleo que se hace de este elemento lingüístico en español tiende a «fossilizarse» junto al relativo.

⁹³ Vid. también Álvarez Martínez (1986: 76), quien considera que el artículo sólo transpone adjetivos a sustantivos. Sin embargo, Lapesa (1970: 86) afirma que el artículo no es un sustantivador porque no es imprescindible su presencia para que un adjetivo pase a ser sustantivo. Así ocurre, según este autor, en ejemplos como *socorrer a menesterosos* o *tratar con imprudentes*.

Marcos Marín (1972: 163-167) señala que se debe considerar *el que* con antecedente como un relativo simplemente, de la misma manera que *el cual*; en los casos sin antecedente deben tomarse estas formas como artículos, esto es, como actualizadores indicadores de sustantivación y no como pronombres sustantivos. Sin embargo, años más tarde (1980: 237-241) matiza esta afirmación y reconoce que no siempre está claro cuándo las formas *el, la, los las, lo* están tomadas como artículos y no como pronombres-sustantivos.

Fernández Ramírez (1987: 144-150) estima conveniente diferenciar entre un relativo compuesto *-el/la que*, con antecedente expreso y equivalente al francés *lequel-* y la sucesión de *artículo + que* sin antecedente, construcción ésta en la que otras lenguas utilizan un demostrativo. Para este autor (pág. 146), el artículo no tiene "ninguna referencia anafórica" cuando asume "una significación general de persona", como, por ejemplo, en "No tiene fe *el que* quiere, sino *el que* puede". Son los casos en que *el/la que* concurren con *quien*.

Garrido (1986/91: 151 y ss.) señala que en los casos en que no hay un antecedente expreso nos encontramos ante dos usos diferentes. Por un lado, un uso anafórico en el que "las formas *el, la, los, las* concuerdan con un sustantivo, presente fuera de la construcción, o por lo menos disponible, «fresco en la memoria», por inferencia a partir del contexto verbal o del entorno situacional o cultural"; se trataría entonces de una relativa especificativa que tiene carácter modificador y las formas *el, la, los, las* "no funcionan como término primario,

sino como modificadores, concordantes con dicho sustantivo" (pág. 158). Por otro lado, en un uso no anafórico, esto es, sin un sustantivo que sirva de antecedente, tenemos las formas *el, la, los, las*, con la significación de persona, y *lo*, con la significación correlativa de no persona; estas formas "funcionan como núcleo, siendo término secundario la modificación especificativa con la que se construyen" (pág. 158).

El análisis de *el que, la que, los que, las que* y *lo que* en Santa Cruz, en las construcciones denominadas «sin antecedente»⁹⁴, nos lleva a concluir que *el que* en ocasiones se pueda considerar que se trata de un «relativo de generalización» y no de un «relativo con antecedente simplemente llamado o sobrentendido»⁹⁵, permita hablar de "dos usos diferentes" (Garrido, 1986: 153). En primer lugar, porque, aun en los casos en que se trata del *relativo de generalización*, es posible, como afirma Garrido (1986/91: 162), recuperar el referente "a partir del contexto verbal, *situacional o cultural (incluyendo en este*

⁹⁴ *El que, la que, los que, las que*, en construcciones «con antecedente expreso», esto es, en aquellas para las que Bello proponía escribir estas formas en una sola palabra -por tratarse de un solo elemento gramatical indivisible-, no son numerosas en nuestro corpus. Se verá, en el capítulo siguiente, cómo la elisión de la preposición, que «teóricamente» debe acompañar al relativo *que*, conlleva la del artículo que pudiera aparecer intercalado entre la preposición y el relativo.

⁹⁵ Cf. la Academia (1973: 532) y Gili Gaya (1961: 303). Recuérdese que Alcina y Blecua (1975: 690) prefieren hablar de antecedente *extratextual* y antecedente *textual*, respectivamente.

último tanto conocimientos lingüísticos como generales acerca de la realidad)" -el énfasis es nuestro- y, por tanto, se podría también considerar que el artículo concuerda con él. En segundo lugar, y lo que es más importante, no nos parece acertado diferenciar dos usos en estas construcciones simplemente porque se considere que en el *relativo de generalización* no hay anáfora y, consecuentemente, el artículo funciona como núcleo.

Para nosotros, en ambos casos el artículo funciona del mismo modo, como un determinante que sitúa el referente en el discurso, que indica "objetos evidentes en el campo de habla" (Trujillo, 1987: 351). El artículo, que tiene el mismo contenido que el pronombre personal⁹⁶, identifica (localiza) la entidad señalada en un universo discursivo compartido por el hablante y su interlocutor. Además, el artículo, como el pronombre, no tiene por qué ser necesariamente anafórico. Veamos los siguientes ejemplos de nuestro corpus:

(1) "Bueno / yo creo que la validez o no del aborto / la debe decidir la mujer // al fin y al cabo es la mujer quien...quien va a tener el niño / quien queda embarazada / y es *la que* tiene que tomar tal decisión // tomemos como ejemplo cuando una persona queda embarazada / quien se va a enfrentar realmente al problema es la mujer // la mujer entonces / es *la que* tiene que decidir si lo quiere tener o no lo quiere tener / y preferible

⁹⁶ Recordamos que, según Trujillo (1987: 362), es "la demostración de lo consabido (i.e., su identificación)".

que no lo tenga a que lo tenga / y no le dé todo lo que ese niño necesita / ..."⁹⁷

(2) "... / el mundo que llevan las mujeres / no sólo en el deporte [...] // creo que es muy importante / porque nadie hace nada por las mujeres / y sobre todo en deporte / ya no sólo en la vida // porque yo creo que... / las que tienen que hacer son ellas / pero en cuestiones de deportes // no hay nadie que dé un paso por las mujeres // ..."

Tanto en (1) como en (2) diríamos que se trata del denominado *relativo de generalización*, pues en ambos casos los hablantes se refieren a las mujeres en general; de hecho, en (1) *la que* concurre con *quien*: "... / *quien* se va a enfrentar realmente al problema es la mujer // ...", pero "... // la mujer entonces / es *la que* tiene que decidir si lo quiere tener o no lo quiere tener / ...". No obstante, el referente ha sido expresado verbalmente, de manera que es evidente que el elemento señalado por el *la* de *la que* en (1) es *la mujer* y el mostrado

⁹⁷ Las barras oblicuas señalan las pausas que los hablantes hacen en el discurso; la barra doble indica una pausa más larga. No olvidemos que la pausa es uno de los criterios que las gramáticas suelen utilizar para distinguir las relativas especificativas de las explicativas (estas últimas irían entre pausas), aunque consideramos que la diferencia fundamental radica en la inflexión tonal que hace el hablante, la cual es claramente descendente en las explicativas.

por el *las* de *las* que en (2) es *las mujeres*⁹⁸. Ahora bien, también es evidente que no siempre la referencia es «anafórica»; puede ser «catafórica» y hallarse dentro de la construcción. Así sucede en (2) "... // porque yo creo que... / *las* que tienen que hacer son *ellas* / ...", y podría haber ocurrido también en (1) si se hubiese dicho "... / *la* que se va a enfrentar realmente al problema es *la mujer* // ..." en lugar de "... / *quien* se va a enfrentar ..." o "... // *la* que tiene que decidir si lo quiere tener o no lo quiere tener entonces / es *la mujer* / ..." en vez de "... // *la mujer* entonces / es *la* que tiene que decidir ...".

Consideramos que en estos ejemplos, el artículo (*la*, *las*) es el antecedente del relativo *y*, consecuentemente, es el elemento que contrae, por un lado, una función con el verbo de la cláusula subordinante *y*, por el otro, con el verbo de la subordinada. La relativa que introduce *que*, como observa Bello (1860/1988: 307), tiene carácter especificativo. Lo mismo sucede con el artículo en las construcciones en las que no se trata del llamado «relativo de generalización» y en los casos de *lo que*:

(3) "... / por las circunstancias que envolvían en aquel momento al grupo / se fue el bajista / entonces alguien de los otros componentes / tenía que dedicarse al bajo / y claro me tocó la china a mí ¿no? / entonces me dediqué al bajo // resulta que

⁹⁸ Del mismo modo *lo* en "... tiene que decidir si *lo* quiere tener o no *lo* quiere tener / y preferible que no *lo* tenga a que *lo* tenga / ..." identifica a un elemento del discurso que es *el niño*.

ahora es *el instrumento* actual en que me desenvuelvo mejor / y es *el que* más me gusta claro / ..."

(4) "... / la mujer tiene que incorporarse / a la vida profesional como digo / porque no olvidemos / que en toda convivencia / matrimonio / pues pueden haber algunas desavenencias / formas de pensar diferentes... / pues dos personas no pueden convivir / pero *lo que* siempre influye de una manera / muy aguda / es *el factor económico* / ..."

No cabe hablar, pues, de que el artículo sustantiva a toda la cláusula a la cual precede. Además, su presencia no es imprescindible para que una construcción con *que* desempeñe la función propia de un sustantivo: "No sé *qué* le pasa a Juan" o, en el uso «conjuntivo», "Me alegra *que* hayas venido"⁹⁹.

El comportamiento es el mismo que encontramos en las relativas especificativas y así, por ejemplo, el *que* la preposición, que pudiera requerir la función que el antecedente contrae con el verbo de la subordinada, vaya antepuesta al artículo (al antecedente) no es un argumento a favor de la función sustantivadora de éste, pues se reconoce (RAE, 1973: 528) que "cuando el relativo *que* con artículo va acompañado de preposición, es frecuente que la preposición se anteponga al artículo y no al relativo. La anteposición de la preposición al artículo es generalmente potestativa, si hay antecedente

⁹⁹ Obsérvese que también es posible "Me alegra *el que* hayas venido".

expreso; v. gr., podemos decir: *Sé el blanco a que tiras*, o bien *Sé al blanco que tiras*; [...] el antecedente atrae a la preposición". Pero cuando no hay antecedente expreso se considera que no es posible tal «atracción» porque toda la oración subordinada se siente como término de la preposición, y por eso va delante del artículo, el cual sustantiva a toda la oración; sin embargo, ocurre que las excepciones a la obligatoriedad de esta construcción se han dado en otros estadios de la lengua, aunque se considere que están "enteramente desusadas hoy"¹⁰⁰. Nos preguntamos si actualmente en español la construcción *Sé el blanco a que tiras* tiene, por lo menos en la lengua hablada, la misma frecuencia de uso que *Sé al blanco que tiras*; creemos que la respuesta es no, que la primera construcción, con preposición intercalada entre el artículo y el relativo, retrocede en el uso respecto a la segunda, en que la preposición se antepone al antecedente¹⁰¹. En definitiva, para nosotros en ambos casos, «con antecedente» y «sin antecedente», se describe el mismo comportamiento; en palabras de la Academia,

¹⁰⁰ En nota a pie de página el *Esbozo* (1973: 528) ofrece algunos ejemplos literarios del Siglo de Oro: *Hiciéronlo, y volví muy de mejor gana de la con que fui* (M. Alemán, Guzmán de Alfarache, II, 3,5).

¹⁰¹ No es exacto decir que *retroceda* en el uso, pues la misma Academia (1921: 320) afirma que "si el relativo *que* es complemento circunstancial con preposición [...], puede ésta pasar al antecedente, y en vez de decir: *sé el blanco A QUE tiras*, escribir como CERVANTES, *Quijote*, II, 17: *sé AL BLANCO que tiras*. Del mismo modo decimos *ya sabes A LO QUE vengo*, en vez de *ya sabes LO A QUE vengo*, que es la construcción normal y lógica, pero que nadie usa".

"el antecedente atrae a la preposición"¹⁰². Efectivamente, hay antecedente, aun en las llamadas construcciones «sin antecedente», aunque seguiremos manteniendo esta denominación para referirnos a los ejemplos de este tipo.

3.1.4. Después de tratar el tema del antecedente del relativo, las gramáticas proceden a describir los usos de los diferentes relativos, deteniéndose sobre todo en *que*. Muy sucintamente recogemos lo que se dice de cada una de las formas relativas en las gramáticas, para tratar más tarde algunos problemas concretos que plantea tal descripción.

Que. Es la forma relativa general, invariable para el género y el número, y puede referirse a uno o varios antecedentes de persona o cosa; puede sustituirse por *el cual* en las explicativas, pero no en las especificativas y admite preposiciones para marcar la función sintáctica que desempeña en la cláusula que encabeza. Se reconoce que estas preposiciones se omiten a veces (cuando la preposición es la misma que lleva el antecedente; cuando el antecedente expresa circunstancias de tiempo o lugar; se omite *a* del dativo, o del acusativo de

¹⁰² Cf. Trujillo (1990: 27-28). Al tratar la llamada «despronominalización» del relativo señala que "tanto la preposición (marca de la función sintáctica) como el artículo que acompañan al relativo se colocan delante de éste "en la disposición material o distribucional de los elementos sintácticos, pero no en su estructura semántica" (el subrayado es del autor).

persona, cuando *que* va acompañado de un pronombre átono en el mismo caso); esta ausencia de la preposición es muchas veces considerada como vulgarismo e impropia del habla culta.

Cual. Es variable en número y se usa como relativo equivalente a *que* cuando va precedido del artículo, especialmente en cláusulas explicativas. Se recomienda su empleo cuando el relativo está alejado de su antecedente y se considera que aventaja en frecuencia a *que* cuando comienza grupo fónico y lleva preposición¹⁰³; es más, debido a la gran vacilación que ofrece el uso de *que* precedido de preposición se observa una tendencia a sustituirlo por *el cual*, incluso en las especificativas.

Quien. Variable en número desde el siglo XVI, este pronombre equivale, según los gramáticos, a *el que*, *la que*, *los que*, *las que*, y se refiere únicamente a personas o cosas personificadas. Puede desempeñar cualquier función sintáctica, incluso valiéndose de preposiciones si fuera necesario, excepto la de sujeto de una oración especificativa. No es raro que se construya sin antecedente expreso, para referirse a cualquier persona (*relativo de generalización*) o simplemente a un antecedente callado o sobrentendido.

Cuyo. Se considera que es el adjetivo posesivo de los

¹⁰³ Cf. Fernández Ramírez (1987: 222-230) y Keniston (1937: 167-169).

pronombres relativos y equivale en su significación a *de quien, del cual, de lo cual*. Enlaza siempre dos nombres, de los cuales el primero pertenece a la subordinante, y es el antecedente, en tanto que el segundo, con el que concuerda en género y número, pertenece a la subordinada. Según las gramáticas, «se olvida» frecuentemente el significado posesivo de este relativo, lo que motiva su empleo como un relativo cualquiera. Se censura el empleo de *que su* por *cuyo*.

Donde, como, cuando. Son invariables, con una función sintáctica constante (la de complemento circunstancial) y denotan un sentido específico: 'lugar', 'modo' y 'tiempo', respectivamente. Pueden sustituir a los pronombres relativos *que* y *el cual*, es decir, pueden introducir una subordinada adjetiva referida a «un sustantivo» cualquiera de la oración principal. Su clasificación es variable: como formas relativas, si establecen una relación fórica con un antecedente expreso de categoría nominal, y como simples conjunciones de subordinación adverbial si no existe un antecedente expreso. La *Gramática* de la Academia (1931: 353-358) considera adverbial toda cláusula introducida por un adverbio relativo; en el *Esbozo* se afirma, en el capítulo de la «Subordinación adjetiva», que, por ejemplo, "*donde* se usa con un antecedente que exprese lugar: *La casa donde pasé mi niñez no existe ya*" (1973: 533), y en el capítulo dedicado a la «Subordinación circunstancial I» se lee: "Si digo: *Esta es la casa en que nací*, expreso mi pensamiento con una oración de relativo; y si sustituyo en ella el complemento en

que por el adverbio *donde*, y digo: *Esta es la casa donde nací*, enunció una subordinada circunstancial" (1973: 537). De la misma manera se considera a *cuando* y *como*, aunque se señala que es poco frecuente, en el caso de *cuando*, su empleo con valor relativo¹⁰⁴.

Cuanto. Se dice que es relativo de generalización. Denota cantidad y presenta un doble uso: como forma invariable equivalente a *todo lo que* es un sustantivo ("*Cuanto* decía le parecía gracioso", "*Todo cuanto* decía le parecía gracioso", "*Todo lo que* decía le parecía gracioso"); como forma variable es un adjetivo que concuerda en género y número con su referente textual, pero éste tiene la particularidad de que aparece pospuesto¹⁰⁵.

Por otra parte, generalmente se señala que "los pronombres relativos pasan a interrogativos acentuándose: «¿Qué pasajeros han llegado?»: el *qué* es aquí adjetivo y forma con *pasajeros* el sujeto de la proposición" (Bello, 1860/1988: 305). Esto ocurre en la interrogación directa, en la que la proposición interrogativa no es parte de otra; pero "si la hacemos sujeto, término o complemento de otra proposición, la

¹⁰⁴ Vid. Pruñonosa-Tomás (1990), quien realiza un exhaustivo estudio en el que analiza la conducta sintáctica de las construcciones introducidas por *donde* y *cuando*.

¹⁰⁵ Cf. Martínez García (1987).

interrogación será *indirecta*, [...]: «No sabemos qué pasajeros han llegado»" (Bello, 1860/1988: 306). De *quien*, dice Bello "se hace interrogativo acentuándose. Equivale entonces a *qué persona*, y puede ser sujeto, predicado o término [...]. La interrogación puede ser también indirecta: «No sabemos *quién* ha venido». «Se preguntó *quién* era la señora»" (pág. 311). Lo mismo dice de *cual* y *cuanto* (pág. 322) y de los adverbios relativos (pág. 342-343).

En general, los gramáticos suelen reunir en un mismo capítulo los denominados relativos y los interrogativos (también los exclamativos), conscientes de que son lo mismo. Se afirma que la única diferencia entre unos y otros estriba en que los primeros son átonos y los segundos son tónicos y en la función apelativa de los interrogativos: "La naturaleza de su señalamiento no es propiamente textual, sino apelativa" (RAE, 1973: 224)¹⁰⁶.

En la interrogación indirecta también intervienen las formas tónicas, pero la diferencia con las oraciones interrogativas directas radica en que éstas no dependen de otras oraciones, no contraen ninguna relación de subordinación respecto a otra oración, cosa que sí ocurre en las interrogativas indirectas, de manera que las formas *qué*, *quién(es)*, *cuál(es)*, *dónde*, *cómo*, *cuándo*, *cuánto(a, os, as)* son

¹⁰⁶ Se considera que "entre el concepto implicado en el interrogativo y el nombre o pronombre con que es contestado en la respuesta se da una relación de identidad, semejante a la que existe entre relativo y antecedente" (RAE, 1973: 224).

auténticos relacionantes, en el sentido que Bello (1860/1988: 229) considera los relativos: "sirven especialmente para enlazar proposiciones". Estas partículas contraen una doble función (con el verbo de la cláusula subordinante y con el de la subordinada):

"No sé *qué* quieres"

"No sé *quién* vino"

"No sé *dónde* está"

3.2. LA FORMA *QUE*. DESPRONOMINALIZACIÓN Y AUSENCIA DE PREPOSICIÓN.

3.2.1. Tradicionalmente se ha distinguido en las gramáticas del español entre dos signos, el *que* conjunción y el *que* relativo, estrechamente relacionados con la subordinación en

nuestra lengua¹⁰⁷. Se considera que existen dos valores diferenciados, dos signos homófonos, a pesar de reconocer que tal separación no se justifica diacrónicamente (Alarcos, 1963: 192): el *que* relativo, pronombre, con una doble función (la de referirse anafóricamente a un sustantivo que le precede y la de nexos subordinante) y el *que* conjuntivo, que es un simple nexo. Hernández Alonso (1967: 264-265) señala, al referirse al valor conjuntivo, que se trata del mismo relativo *que*, tras sufrir un proceso de gramaticalización, pierde su valor semántico y se convierte en un simple nexo, y afirma que "la conjunción *que* no ejerce función sintáctica alguna en su oración, es un mero nexo; en esto se opone al *que* relativo".

Alarcos Llorach (1963: 193; 1994: 99 y 234), como sabemos, afirma que existen dos signos /*que*/ diferentes, aunque homófonos: /*que*/¹ como "transpositor de una oración a término nuclear nominal" y /*que*/² como "transpositor de una oración a

¹⁰⁷ Cf., por ejemplo, las gramáticas de la Academia (1931 y 1973), la de Lenz (1920), la de Alonso y Henríquez Ureña (1938), la de R. Seco (1954), la de Gili Gaya (1961) y la de M. Seco (1991). Bello (1860/1988: 304-305), en el capítulo XVI dedicado a los relativos, señala que éstos pueden "reproducir un concepto precedente", pero también, al igual que otros demostrativos, "anunciar un concepto subsiguiente". En la nota al § 317, afirma que este *que* «anunciativo» "liga" elementos del mismo modo que el «adjetivo» *que* y no por esto se considera que este último sea conjunción. Aclara que la conjunción "liga" elementos que no dependen el uno del otro; en cambio, en una oración como *percibo que existo*, "el *que* (junto con la proposición anunciada, que lo especifica) depende de *percibo*, porque es un complemento de este verbo" (pág. 305).

término adyacente en un grupo nominal". El primero transpone la oración confiriéndole la función que desempeña normalmente un nombre (*anunció SUS PROPÓSITOS* → *anunció QUE VENDRÍA*), en tanto que el segundo le confiere a la oración la función ejercida normalmente por el adjetivo (*el agua CORRIENTE* → *el agua QUE CORRE*).

A pesar de que ésta es la opinión generalizada entre nuestros gramáticos, hay otros que, a nuestro modo de ver más coherentemente, consideran que se trata del mismo signo. Así, por ejemplo, Pottier (1962: 73) ve en relativo y conjunción un *nominalisateur de syntagme verbal*, esto es, unifica sus funciones y afirma que este morfema tiene una única función, que consiste en "permitir que el sintagma verbal entre en la misma construcción en que entra el sintagma nominal" (Pottier, 1970: 17).

Asimismo, Lavandera (1971/84: 79-99) defiende la tesis de que la forma *que* no necesita ser dividida en formas homónimas y que sólo puede mantenerse la división si se la restringe a la clasificación de «usos» del *que*, dados por las características del contexto: el *que* por sí solo no proporciona ninguna información sobre el tipo de inclusión, ni sobre la función que la proposición desempeña en la oración. Afirma esta autora (págs. 79-80) que "después de haber observado todos los usos del *que* señalados en las gramáticas y todos los posibles tipos de empleos del *que* que se registran en un amplio *corpus* de lengua hablada y escrita", ha llegado a la conclusión de que en todos esos casos la forma *que* tiene el mismo significado.

Describir los diversos usos del *que*, es decir, "sus distintas variantes", es lo que hace Batista Rodríguez (1987-1988: 106), quien después de hacer un recorrido por todos los tipos de /*que*/ registrados (el uso «relativo», el «conjuntivo», el «anunciativo»¹⁰⁸, el «interrogativo», el «copulativo»¹⁰⁹, etc.), concluye que se trata de "distribuciones complementarias de la misma unidad semántica", que define "como 'subordinación relativa simple' o 'conexión subordinativa relativa simple', significado patente en todas sus distribuciones". Considera este autor que en castellano se dan dos clases de subordinación: la "relativa", con el /*que*/ como elemento central, y otra "conjuntiva" con el /*si*/¹¹⁰.

Igualmente, Trujillo (1990: 24) afirma que no cabe diferenciar desde el punto de vista semántico entre un *que* relativo y un *que* conjuntivo, pues considera que la diferencia entre uno y otro no estriba en la naturaleza propia de este elemento, sino en "el hecho de que el antecedente tenga o no una segunda función con el verbo de la subordinada". Tiene esta

¹⁰⁸ Precedido de adverbio o preposición.

¹⁰⁹ Cf. Spitzer (1942), que trata el *que* «narrativo» del romance español (págs. 105-126): "Y *que* yo me la llevé al río" (*La casada infiel* de García Lorca), y la repetición distintiva con *que* (págs. 253-265): "noche *que* noche nochera" (*Romance de la Guardia Civil*, de García Lorca).

¹¹⁰ La subordinación con /*si*/ supone una óptica diferente de la cláusula subordinada con respecto a la subordinante: *nos dirá que va a venir* / *nos dirá si va a venir*. Vid. también Batista Rodríguez (1992).

segunda función en las construcciones denominadas de relativo («este es un libro *con el que* te partes de risa») y no la tiene en las que introduce el llamado *que* conjuntivo («este es un libro *que* te partes de risa»).

3.2.2. En casi todos los estudios sobre el comportamiento de los relativos en español se da cuenta de un fenómeno, calificado de «construcción anómala» en la mayoría de las ocasiones, que consiste en el empleo del relativo acompañado de una forma pronominal o, incluso, un sintagma nominal (o un adverbio) que pasa a desempeñar la función sintáctica que se le asigna al relativo en la gramática tradicional e incluso en la de corte funcional¹¹¹. Se considera que cuando esto ocurre el «pronombre» relativo pasa a tener solamente una función de enlace, de nexo de subordinación, en tanto que la función pronominal que le correspondería es desempeñada por el elemento duplicador¹¹².

¹¹¹ Se registra en el español hablado en Buenos Aires (Barrenechea y Orecchia, 1977), Santiago de Chile (Olguín, 1980-1981), Ciudad de México (Palacios de Sámano, 1983b; Mendoza, 1984), Sevilla (Carbonero, 1985), Madrid (Lope Blanch, 1986b), León (Cortés Rodríguez, 1990b). Kany (1969: 150-151) indica que "tal uso parece ser general en el español de América". Nosotros, en una primera aproximación al fenómeno, ya dábamos cuenta del mismo en Santa Cruz y La Laguna (Herrera Santana, 1990).

¹¹² Cf. R. Seco (1985: 235). Según este autor, estas construcciones se dan en la lengua popular, mientras que la culta y la literaria las evitan como incorrectas. Afirma R. Seco que "el doble papel del pronombre relativo - pronominal y conjuntivo- se disocia, de manera que queda el relativo reducido a

Esta «anomalía sintáctica» ha sido documentada en todas las épocas del español, aun desde sus mismos orígenes (Menéndez Pidal, 1944: 334). Keniston (1937: 85) registra casos de desdoblamiento de los pronombres relativos, sobre todo después de *que*, en la sintaxis del siglo XVI. Según este autor, se hace necesaria la presencia de un pronombre redundante en la oración de relativo para precisar más la relación entre éste y el verbo, especialmente cuando el relativo está alejado de aquél. Lope Blanch (1980: 81-82) registra varios casos en la lengua del XVI de las *Cartas* de Diego de Ordaz. Asimismo, la Academia, al referirse en el *Esbozo* (1973: 529-530) a la omisión de "la preposición *a* del dativo, o del acusativo de persona, cuando *que* va acompañado de un pronombre átono en el mismo caso", recoge ejemplos de Cervantes y de L. Fernández de Moratín, y dice que "en el habla coloquial y vulgar moderna es muy frecuente esta construcción; [...]. Pero los escritores tienden a evitarla, a no ser que imiten intencionadamente el diálogo popular". En términos parecidos se expresa Fernández Ramírez (1987: 60-62), para quien es un fenómeno frecuente en la lengua coloquial y recoge ejemplos -todos de complemento directo y complemento indirecto- de Azorín, Baroja, Unamuno, entre otros; además, señala Fernández Ramírez que los casos de dativos pleonásticos predominan sobre los de acusativos, coincidiendo

la función de enlace, y el antecedente está reproducido por medio de un pronombre personal: *Aquellos amigos con los que estuvimos ayer* se convierte en *Aquellos amigos que estuvimos ayer con ellos*. El relativo *cuyo* se descompone en *que su*: *Ese niño que su padre es carpintero* (por *Ese niño cuyo padre...*)".

con lo observado por Keniston para el siglo XVI.

Existen además estudios concretos sobre este tema. Así Poston (1953) recoge y trata de clasificar los usos de relativo más pronombre átono, en las funciones de objeto directo y objeto indirecto, en la lengua escrita. Barrenechea y Orecchia (1977) indican que en Buenos Aires la duplicación pronominal en el caso del complemento directo es del 7%, y en el del complemento indirecto alcanza el 100%; además, observan que este tipo de construcciones se da mayoritariamente cuando el antecedente del relativo participa del rasgo 'humano' y afecta, sobre todo, a *el cual*.

Por su parte, Marcos Marín (1978: 85-122) realiza un exhaustivo estudio de la redundancia con pronombre relativo. Documenta históricamente el fenómeno en otras lenguas (vasco, celta, francés, italiano, rumano, catalán, etc.) y concluye que es más frecuente la duplicación de complemento indirecto que la de complemento directo; que se da más el fenómeno en presencia del rasgo 'humano', pues de hecho señala que la duplicación es más abundante en rumano y castellano, las dos lenguas románicas que marcan el acusativo de persona 'humano' mediante *pe* y *a*, respectivamente, lo que hace pensar a Marcos Marín que la duplicación está estrechamente relacionada con la distinción entre persona y no-persona. Por último, afirma este autor (pág. 122) que los ejemplos existentes a lo largo de la historia del español apoyan la hipótesis de que la redundancia no es algo reciente en nuestra lengua, sino que es un hecho de la lengua hablada, presente desde los orígenes, pero "mantenido latente y

muy limitado, en la lengua escrita, por corrección cultista".

Pues bien, este fenómeno tan común, registrado en el español de todos los tiempos, ha sido interpretado como un síntoma de «despronominalización del relativo»¹¹³. Pero esto sólo puede aceptarse si estamos de acuerdo con el modelo que ha imperado en la mayoría de nuestros gramáticos, esto es, la distinción entre dos *que*: uno, el pronombre relativo, que como tal *pronombre* «se llena» del contenido de su antecedente y desempeña una función sintáctica en la cláusula que introduce, y otro, la *conjunción*, «vacía» de contenido, que actúa simplemente como nexo de unión entre la cláusula subordinante y la subordinada.

Ahora bien, si consideramos que el signo *que* es un elemento de valor únicamente relacionante en todos sus usos, no cabe hablar de «despronominalización del relativo». El relativo, frente a otros determinantes, es capaz de significar dos funciones simultáneas: puede mostrar la doble función de su antecedente respecto de los verbos de dos cláusulas distintas (subordinante y subordinada). La condición natural de los determinantes -del pronombre- no consiste en asumir el significado de su antecedente¹¹⁴ (no sustituye a nada), sino en

¹¹³ Vid. Lope Blanch (1986a). Para este autor el relativo se "despronominaliza" porque conserva exclusivamente su función nexual, mientras que la pronominal es asumida por el elemento duplicador.

¹¹⁴ Según Trujillo, es erróneo el concepto de reproducción semántica que ha dominado siempre en la tradición gramatical, pues un principio básico de la semántica es que **"ningún signo asume el significado de otro"** -destacado por el

señalar -anafórica o catafóricamente- ciertos elementos en el universo del discurso. Lo que puede ocurrir (Trujillo, 1990: 31) es que, al aparecer un elemento que representa la segunda función del antecedente, esto es, la que contrae con el verbo de la subordinada (la relativa), se vea afectada "la condición bifuncional del antecedente", y, consecuentemente, se debilite "la unicidad que es propia de esta clase de cláusulas y favorecen su interpretación única como explicativas"¹¹⁵, en las que la relación que se establece es más una relación entre dos oraciones que entre dos verbos conectados con un nombre o pronombre único (en las explicativas no existe la duplicidad funcional que se da en las especificativas).

Por tanto, esta desvinculación entre antecedente y relativa, producida por un elemento en la subordinada (normalmente una forma pronominal) que desempeña la función que el antecedente contrae con el verbo de ésta, puede cambiar la naturaleza de la cláusula relativa, pero no altera la naturaleza del relativo, que es invariable¹¹⁶. Para nosotros no existe

autor- (1990: 24). Vid. también Trujillo (1987; 1988: 143-152).

¹¹⁵ Considera Trujillo (1990: 30) que tal debilitamiento de la condición bifuncional del antecedente no es exclusivo de estas construcciones, sino que es una característica común a todas las adjetivas explicativas frente a las especificativas: "en la cláusula adjetiva explicativa lo que sucede en verdad es que el antecedente está sobrentendido, al revés que en la especificativa, donde el antecedente es miembro a la vez de la cláusula incluyente y de la incluida".

¹¹⁶ Cf. Trujillo (1990: 44-45).

diferencia alguna entre "Uno *que le llaman el Chato*" (RAE, 1973: 530), "Hace caso a su papá, *que lo admira mucho*" (Lope Blanch, 1986a: 122), "Se trata de una idea *que ayer daba vueltas sobre ella*" (Lope Blanch, 1986a: 123), y sus variantes sin pronombres anafóricos: "Uno *al que llaman el Chato*", "Hace caso a su papá, *al que admira mucho*", "Se trata de una idea *sobre la que ayer daba vueltas*". Son dos maneras de decir «lo mismo», en las que el contenido del relativo *que* no se modifica: señala la doble función del antecedente en relación con los verbos de dos cláusulas distintas.

El debilitamiento de la condición bifuncional del antecedente es más patente en ejemplos del tipo "Fueron [a la fiesta] ... Pepe R. y Luis M., *que éste* era entonces mi mayor enemigo" (Lope Blanch, 1986: 123). Es evidente que en explicativas como éstas, el *que* relaciona dos oraciones más que dos verbos de cláusulas diferentes. Es el determinante *éste*, y no *que*, el que señala inequívocamente cuál es el elemento de la subordinante que establece una relación, la de sujeto, con el verbo de la subordinada (*era*). Podría haberse dicho también "Fueron [a la fiesta]... Pepe R. y Luis M., *el que* era entonces mi mayor enemigo", pero la mostración sigue siendo igualmente

«vaga»¹¹⁷

3.2.3. La omisión de preposición ante *que* relativo es otra «anomalía sintáctica»¹¹⁸ ampliamente registrada en español¹¹⁹

¹¹⁷ Cf. Bello (1860/1988: 281), para quien si se trata de "reproducir un concepto que no hay peligro de que se confunda con otro, no es preciso indicar más o menos distancia, y nos basta la vaga demostración del artículo". Pero si queremos denotar esa mayor o menor distancia se emplean los pronombres demostrativos: «Divididos estaban caballeros y escuderos, éstos contándose sus trabajos, y aquéllos sus amores».

¹¹⁸ No todos los autores que se han ocupado de este asunto consideran una «anomalía» la ausencia de la preposición ante *que* relativo. Así, Alonso Megido (1981-1982: 74) afirma que "la omisión de la preposición delante de *Que* no constituye -en contra de lo que es opinión generalizada- ninguna infracción gramatical". Para este autor (pág. 82), existen razones que justifican dicha ausencia en enunciados como "*En el momento que se vio perdido huyó*" o "*Al hotel que se dirigían no había habitaciones libres*"; a saber: 1) Los contenidos que podría aportar la preposición más el /*Que*/² son redundantes por ir ya expresados en el antecedente; 2) por un fenómeno que denomina «disimilación sintáctica», pues considera que la preposición se elimina ante el /*Que*/² por llevarla ya el antecedente; 3) dada la correferencia y el isofuncionalismo del /*Que*/² y del antecedente, el hablante, en un proceso de simplificación, «saca factor común» eliminando las expresiones redundantes; y 4) la elisión de la preposición no conlleva ningún tipo de ambigüedad.

¹¹⁹ La omisión de la preposición ante *que* es ampliamente registrada en todas las modalidades del español. Así, por ejemplo, es registrada por Rosenblat (1946: 144-149), Espinosa (1946: 32) y Toscano Mateus (1953: 194-197) -quien señala que éste y otros usos anómalos de *que* "testimonian una confusión popular entre el pronombre relativo y la conjunción"-, Donni de Mirande (1968: 100-101; 1980: 320-321), Fontanella de Weinberg (1992: 160) y Almeida y Díaz Alayón (1988: 117). En lo que se refiere a estudios concretos sobre los relativos, *vid.*, entre otros, Palacios de Sámano (1983b), Carbonero (1985), Gutiérrez Araus

desde los primeros momentos. Así, Gutiérrez Araus (1985: 17-18) nos ofrece ejemplos hallados en el *Poema de Mio Cid*; la Academia (1931: 315-316; 1973: 529) reconoce que sucede entre nuestros clásicos cuando la preposición es la misma que lleva el antecedente y hace referencia a circunstancias de tiempo y lugar como el único motivo de omisión; para la lengua del XVI, Keniston (1937: 208 y ss.) aporta numerosos ejemplos de ausencia de preposición ante *que* y señala que son precisamente los contenidos temporales los más frecuentes. Lope Blanch (1980: 32-33) da cuenta del fenómeno en la lengua del XVI de las *Cartas* de Diego de Ordaz.

Gutiérrez Araus (1985: 36) considera que la elisión de preposición ante *que* relativo "es una prueba más del alto grado de gramaticalización¹²⁰ en que se halla la forma *que*". Advierte que el carácter invariable de este relativo incide en la omisión de la preposición, "constituyendo un primer momento en el camino de convertirse en simple conjunción".

Creemos que la omisión de la preposición, que de acuerdo con los criterios normativos debe preceder al relativo en el «desempeño» de determinadas funciones sintácticas

(1985), Lope Blanch (1989) y Cortés Rodríguez (1990b). La ausencia de la preposición es generalmente calificada como incorrecta por los distintos autores; *vid.* al respecto García Yebra (1988) y Gómez Torrego (1989: 67-69), entre otros.

¹²⁰ Alcina y Blecua (1975: 1033), al referirse a la ausencia de la preposición en casos en que debería llevarla, señalan que es algo que "no es infrecuente y marca el paso a la gramaticalización del *que*".

(complemento directo de persona, complemento indirecto, complemento circunstancial, etc.), no debe ser interpretada como un síntoma de «gramaticalización» del *que*, en el sentido de considerar que «deja» de ser un pronombre y se «convierte» en un simple nexos relacionante. Pensamos que éste es el papel que cumple *que* en español siempre, tanto en las construcciones «correctas» como en las «anómalas»-: el de relacionar un elemento de la oración principal o subordinante con el verbo de la cláusula subordinada (o con la subordinada entera, en el caso del uso «conjuntivo»). En este sentido, Trujillo (1990: 33) indica que "no se «gramaticaliza» el *que* que aparece sin la preposición que debiera corresponderle a la segunda función del antecedente [...] Habría esa gramaticalización de *que* hablan algunos si se tratara de un verdadero nombre que perdiese su significado para transformarse en un mero instrumento sintáctico: pero eso no sucede jamás: *que*, en cualquiera de sus usos, es siempre un instrumento gramatical".

Únicamente se puede hablar de «gramaticalización», y de «despronominalización», del *que* si creemos en una condición nominal de éste. Trujillo (1990: 27-28) sostiene que el relativo

es un determinante¹²¹ y así "el *que* de «perro *que* ladra no muerde» determina, acota o precisa el alcance que debe atribuirse a su antecedente *perro*, pero sin repetir ese nombre ni el contenido de ese nombre en la cláusula que encabeza. [...] ese *que* facilita la doble referencia funcional del determinado, vinculándolo con dos verbos". Considera este autor que la única objeción sería que pudiera hacerse a este planteamiento deriva únicamente de considerar que el relativo se caracteriza por su condición nominal, de ahí que las marcas formales (preposición y artículo) de la función sintáctica que desempeña en su propia cláusula aparezcan justamente delante del relativo. Sin embargo, cree Trujillo que esta consideración es consecuencia de que tradicionalmente se haya sostenido "una visión mecanicista (o distribucional) de la gramática", confundiéndose "las categorías y las funciones propiamente idiomáticas con su disposición física en el discurso, motivada por cuestiones que en ocasiones tienen más que ver con la fonología, e incluso con la psicología, que con la propia gramática": tanto la preposición (marca de la función sintáctica) como el artículo que acompañan al relativo se colocan delante de éste "*en la disposición*

¹²¹ Cf. Benveniste (1971: 144-158), quien analiza la frase relativa, en términos de función, en lenguas muy diversas, y concluye que la misma (vinculada al antecedente por un pronombre, una partícula, etc.) "se comporta como un «adjetivo sintáctico» determinado, al igual que el pronombre relativo desempeña el papel de un «artículo sintáctico» determinativo" (pág. 158). El papel del pronombre es el de un determinante, bien de un término nominal bien de una frase completa.

material o distribucional de los elementos sintácticos, pero no en su estructura semántica" (el subrayado es del autor).

Así, pues, pensamos que la presencia/ausencia de la preposición junto al relativo (fenómeno, por otra parte, estrechamente vinculado al de las «duplicaciones pronominales»), cuando la función que contrae el antecedente con el verbo de la cláusula subordinada rige su presencia, no responde sino a dos maneras, o más, de decir lo mismo: "Uno *que* le llaman el Chato" = "Uno *que* llaman el Chato" = "Uno *al que* llaman el Chato"; "Le hicieron levantar del asiento *que* estaba" = "Le hicieron levantar del asiento *en que* estaba" = "Le hicieron levantar del asiento *en el que* estaba". Esto es, estaríamos ante variantes de una única estructura semántico-sintáctica básica, como en el caso de las «duplicaciones pronominales» que tratábamos anteriormente.

3.3. DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE.

En primer lugar, hay que decir que en el estudio llevado a cabo en Santa Cruz sólo se han tenido en cuenta las construcciones en las que el antecedente contrae una doble función: con el verbo de la cláusula subordinante y con el de la subordinada o relativa. Así, pues, se han considerado para el análisis únicamente las denominadas «oraciones de relativo», es

decir, las que encabezan *que (el que), quien(es), cual(es), cuyo, donde, como, cuando y cuanto*, los cuales, según la concepción que domina en nuestras gramáticas, tienen la doble función de referirse fóricamente a un elemento que les precede o sigue en el discurso (antecedente o consecuente), y la de servir de nexo de unión entre dicho elemento y su complemento oracional.

En segundo lugar, hay que señalar que es general la consideración de que la forma *que* es el relativo por excelencia, ya que puede alternar con los demás en, prácticamente, todos los contextos. Todos los trabajos sobre el empleo de los relativos en distintas variedades del español coinciden en señalar que la frecuencia de uso de *que* es muy elevada ¹²² y que es capaz de reemplazar a cualquiera de los demás relativos en los diferentes contextos. Es más, a algunos (*cuyo, cuanto*) ya los ha sustituido totalmente, por lo menos en la lengua hablada¹²³. Por otro lado, la Academia (1973: 528-534), indica que *cual* "se usa como

¹²² Sus porcentajes de empleo frente a los demás relativos se cifran entre el 85% y el 95%.

¹²³ *Vid.*, por ejemplo, los resultados de los análisis llevados a cabo en Santiago de Chile (Olguín, 1980-1981), Ciudad de México (Palacios de Sámano 1983b; Mendoza, 1984), Sevilla (Carbonero, 1985), León (Cortés Rodríguez, 1986 y 1990b) y Madrid (Lope Blanch, 1989). Estos trabajos más recientes vienen a confirmar las descripciones, por lo general muy breves, que se hacen del uso de los relativos en trabajos dialectales de corte más tradicional; *vid.*, entre otros, Espinosa (1946: 32), Rosenblat (1946: 144-149), Toscano Mateus (1953: 194-197) y Donni de Mirande (1968: 100-101; 1980: 320-321).

relativo equivalente a *que* cuando va precedido de artículo", generalmente en oraciones explicativas (pág. 530); *que quien* "equivale a *el que, la que, los que, las que*" (pág. 531); *que donde, como, cuando y cuanto* "pueden sustituir a los pronombres relativos *que y el cual* (pág. 533); finalmente, la Academia reconoce el empleo "vulgar" de *que su* por *cuyo* (pág. 533). Hay quienes incluso afirman que el uso de esta partícula ha ido extendiéndose hasta convertirse en el nexos por excelencia, "capaz de reemplazar, gracias a su sentido general y abstracto, a las demás conjunciones y relativos" (Criado de Val, 1976: 82). Otros, como Martínez (1989: 149-175), señala que *quien(es)* equivale a «'persona' + artículo + *que*», *donde* a «'lugar' + preposición + artículo + *que*», *como* a «'modo' + preposición + artículo + *que*», *cundo* a «'tiempo' + preposición + artículo + *que*», *cuyo* a «'posesión' + *que*"; *cuanto* es igual a *todo lo que* y, por último, *el cual(es)* equivale a *que* precedido de artículo.

En nuestro caso se parte de este presupuesto: siempre que se usa un relativo que no sea *que* (*el que, la que, los que, las que, lo que*) podría haberse empleado éste en lugar de aquél, incluso en aquellos casos en que pudiera resultar más controvertido este planteamiento, como son las construcciones «sin antecedente» en interrogativas indirectas¹²⁴:

¹²⁴ Cuervo (1911/88: 964-966), en la nota 138, observa la tendencia que manifiesta el español a "convertir la proposición interrogativa en relativa" con el objeto de *realzar* un término de la proposición subordinada "trasladándolo a la subordinante": "Averigüe en qué casa vive" pasa a ser "Averigüe la casa en

- "No sé *quién* vino" = "No sé *qué persona* vino" = "No sé *la persona que* vino"
- "No sé *dónde* está" = "No sé *en qué lugar* está" = "No sé *el lugar en que* está"
- "No sé *cómo* lo hizo" = "No sé *de qué manera (modo)* lo hizo" = "No sé *la manera (modo) en que* lo hizo"
- "No sé *cuándo* vendrá" = "No sé *en qué momento* vendrá" = "No sé *el momento en que* vendrá"

La **variable** subyacente será, por tanto, la forma *que*. Ésta tiene una serie de variantes, o posibilidades de realización en el habla, que coinciden con cada uno de los relativos, esto es, *que (el que), quien(es), cual(es), cuyo, donde, como, cuando* y *cuanto* son variantes de la forma subyacente *que*.

La aparición de cada una de estas variantes vendrá, lógicamente, condicionada por una serie de factores lingüísticos (o contextos lingüísticos), pero también, creemos, por factores sociales (edad, sexo y nivel sociocultural del hablante). La explicación del por qué se tienen en cuenta estos factores extralingüísticos ya se ofreció en los dos primeros capítulos de este trabajo. Queda, por tanto, detallar los distintos factores lingüísticos considerados en el análisis de los relativos en Santa Cruz de Tenerife. En primer lugar, hay que señalar que se

qué vive".

tuvieron en cuenta las directrices que, para el estudio de los «relacionantes», recomienda el *Cuestionario de Morfosintaxis* (1972: 195-207) del *Proyecto para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica*, con los pertinentes ajustes a nuestros presupuestos teóricos. De acuerdo con esto, se contemplaron para el análisis de los relativos los siguientes factores lingüísticos:

1) Si el relativo se presenta «con antecedente expreso» o «sin antecedente».

2) Si se trata de un relativo «con antecedente expreso», se tiene en cuenta lo siguiente:

a) Que el antecedente conlleve los rasgos 'humano' o 'no humano'.

b) Se atiende especialmente a los casos en que el antecedente denota circunstancias de 'lugar', 'tiempo' o 'modo'.

c) Se considera si el relativo está alejado de su antecedente o, por el contrario, éste está situado en el discurso inmediatamente antes de aquél.

d) Se contempla si el antecedente es un sustantivo, un pronombre (personal, indefinido, demostrativo), un adverbio o toda una cláusula.

e) Que la relativa sea especificativa o explicativa.

3) La función que contrae el elemento al que se refiere el

relativo con el verbo de la subordinada, esto es, la función sintáctica que, según las gramáticas más usuales, «desempeña» el relativo en su propia cláusula. Si dicha función (complemento directo de persona, complemento indirecto, complemento circunstancial, término de un verbo que rige preposición) «requiere» la presencia de una preposición se tiene en cuenta cuál es ésta y si precede al relativo, está desplazada o elidida.

4) La función sintáctica que contrae la subordinada encabezada por un relativo «sin antecedente» con el verbo de la cláusula subordinante.

5) Si existe un elemento en la relativa que reproduzca la función que el antecedente contrae con el verbo de aquélla, es decir, si se da el fenómeno de la «duplicación»; además, se tiene en cuenta si ésta es llevada a cabo por un pronombre, un sintagma nominal o un adverbio.

Esperamos que el análisis del comportamiento del relativo en español, concretamente del español hablado en Santa Cruz de Tenerife, contribuya eficazmente a un mayor conocimiento del tema que nos ocupa.

**4. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DE LOS
RELATIVOS EN SANTA CRUZ**

En este capítulo se presentan los resultados globales que se han obtenido al analizar los relativos en Santa Cruz de Tenerife. Se exponen las frecuencias -absolutas y relativas- de cada una de estas partículas y se describe el comportamiento que presentan, según los factores considerados en su estudio. Además, se comparan nuestros resultados con los de otros trabajos realizados en distintas variedades del español.

4.1. Distribución de los relativos.

Han sido analizadas 1.630 formas de relativo¹²⁵. Como

¹²⁵ Los resultados totales y porcentuales que se dan a conocer en este subapartado son los de la variable dependiente, esto es, el uso de los relativos en el habla de Santa Cruz. En los subapartados siguientes se expondrán los resultados obtenidos con cada una de las variables independientes, es decir, los factores lingüísticos y extralingüísticos que se han tenido en cuenta en la investigación y que pudieran condicionar el empleo de una u otra forma. En todo caso, conviene aclarar que por ahora se ofrecen los resultados obtenidos para el conjunto de los relativos en relación con cada uno de los factores considerados. Más adelante -capítulo quinto-, y mediante el cruce de éstos con la variable dependiente (gracias al **crosstab** que lleva a cabo el programa **VARBRUL 2S**), veremos exactamente cómo influyen dichos factores en el uso de cada una de las

cabía esperar, ha sido *que* (con y sin artículo) la variante realizada mayoritariamente, con porcentajes próximos a los registrados en el habla de Ciudad de México (Palacios de Sámano, 1983b: 13; Mendoza, 1984: 66) y algo inferiores a los de Santiago de Chile (Olguín, 1980-1981: 901). En el siguiente cuadro se muestra la distribución total y relativa de cada una de las formas de relativo en Santa Cruz, así como los resultados obtenidos en las ciudades hispanoamericanas antes mencionadas¹²⁶:

variantes.

¹²⁶ De Ciudad de México se ofrecen los resultados obtenidos por Palacios de Sámano (1983b) en su análisis del uso de los relativos en el habla culta y los obtenidos por Mendoza (1984) para el habla popular. Los datos de Santiago de Chile (Olguín, 1980-1981) corresponden al análisis del habla culta. Por otra parte, y debido a las diferencias metodológicas existentes entre estos trabajos y nuestra investigación, sólo podremos comparar los resultados de aquellos aspectos del análisis que también hayan sido considerados en dichos estudios.

Relativo	Santa Cruz	México (culto)	México (popular)	Santiago (culto)
que	1.434 88.0%	1.565 86.5%	1.349 90.2%	3.223 94.6%
quien	24 1.4%	28 1.6%	14 0.9%	33 0.9%
cual	33 2.0%	43 2.4%	4 0.3%	111 3.2%
cuyo	1 0.2%	2 0.1%	0 0.0%	12 0.3%
donde	84 5.1%	133 7.4%	110 7.4%	27 0.8%
cuando	26 1.6%	19 1.0%	18 1.2%	-- ---
como	28 1.7%	16 0.8%	0 0.0%	-- ---
cuanto	0 0.0%	4 0.2%	0 0.0%	2 0.1%
N	1.630	1.810	1.495	3.408

Cuadro 4.1. Distribución de los relativos en el habla de Santa Cruz, Ciudad de México y Santiago de Chile.

En el empleo de los demás relativos también se observa, en general, un comportamiento similar en las distintas comunidades de habla. Los porcentajes de frecuencia de uso son semejantes, excepto en el caso de *donde*, segundo relativo más usado en Santa Cruz y Ciudad de México, pero no así en el habla culto de Santiago de Chile, donde al parecer se emplea muy poco. Del habla chilena no se ofrecen datos de las formas *como* y *cuando*, relativos que, por otro lado, presentan frecuencias de uso ligeramente más altas en la capital tinerfeña que en Ciudad de México. Sin embargo, los mexicanos registran porcentajes superiores en el empleo de *donde*. En cuanto a *quien* y *cual*, se observan en Santa Cruz frecuencias de uso inferiores a las de los hablantes cultos de México y Santiago de Chile, pero

superiores a las del habla popular de la capital mexicana. Finalmente, vemos que el relativo *cuyo*, al igual que en las otras áreas hispanas, es utilizado esporádicamente por los hablantes de Santa Cruz.

Cortés Rodríguez (1987), en un estudio sobre el *que* relativo en hablantes leoneses -seleccionados teniendo en cuenta los factores edad, sexo y nivel sociocultural-, señala que esta forma, con respecto al total de relativos¹²⁷, manifiesta una frecuencia muy alta de aparición: un 95.06%, lo que es calificado por este autor como "peligrosísima generalización de *que*" (1987: 305). Efectivamente, es un porcentaje ligeramente más alto que los registrados en las otras comunidades de las que disponemos de datos, aunque muy próximo al obtenido en Santiago de Chile.

4.2. Relativos con y sin antecedente.

De las 1.630 formas de relativo analizadas en nuestra investigación, un total de 1.201 (73.7%) son relativos **«con antecedente expreso»**:

¹²⁷ Cortés Rodríguez no detalla en este trabajo la distribución de los demás relativos en el habla leonesa, aunque, al hablar de la alternancia de *que* con el resto de las formas de relativo señala que *donde* (65 apariciones) es el más empleado después de *que*, *cual/es* es utilizado en 14 ocasiones, *como* aparece 5 veces, *cuando* tiene 4 ocurrencias, *quien/es* y *cuyo* aparecen una sola vez; finalmente, de *cuanto* no registra ejemplos (1987: 303-304).

(5) "... / como tú sabes / *la gente que* va a un internado
pues... / no son niños buenos normalmente ¿no? / ..."

(6) "... / y ante *las...* / *alternativas que* te da aquí la
Universidad de La Laguna / la más viable para mí fue filología /
..."

(7) "... / y más que... / que buscar... / el dar clases / en un
instituto / o el más que buscar a...*a irme al Mercado Común a*
trabajar de traductor / que es lo que va a hacer mucha gente /
preferiría dedicarme a escritor / ..."

(8) "... / yo efectué mis prácticas / en la compañía Cepsa / en
un petrolero / de nombre «Astorga» / *el cual* se dedicaba al
transporte de nafta / desde la refinería de Tenerife / con
destino a... / Algeciras / ..."

(9) ".../ *la salsa me gustaba antes* / *cuando* no se oía tanto
/..."

(10) "... / ellos no tienen ninguna culpa de esto // la
educación de ellos / *el ambiente donde* se desenvuelven / no sé /
cosas que les pasarán en sus hogares // ..."

Las 429 formas restantes (26.3%) son relativos de los
considerados «**sin antecedente**»:

(11) "... // seguro que siempre hay alguien que te puede ayudar en lo que sea / moralmente / económicamente / en lo que sea / ..."

(12) "No sé / hay personas que son... / no sé... / no dan **todo** lo que pueden dar / ..."

(13) "... / ni se lucen los que van en grupitos / [...] / ni lucen las comparsas //"

(14) "... // pero la que sale a trabajar por ejemplo / a limpiar una casa / esta señora deja a los hijos tirados en la calle / ..."

(15) "... / y veo cómo vienen corriendo / y veo eso / y veo cómo tropiezan con todo el mundo / y me da miedo / me da miedo // ..."

(16) "Si te dan un golpe [...] / eso no les importa // después siguen corriendo / y adivina quién fue // ..."

(17) "... // tenías que estar esperando / mirar a los demás a ver / [...] / por dónde ibas // ..."

Los ejemplos (11), (12), (13) y (14) son casos de *que* precedido de artículo. Como ya se explicó en el capítulo anterior, la opinión generalizada en las gramáticas al uso es la de considerar que se trata bien de relativos con antecedente

«callado» («sobrentendido») bien del denominado «relativo de generalización», es decir, relativos «sin antecedente expreso». Sin embargo, también se dijo que no compartíamos esta concepción, sino la de los que piensan que el artículo es el antecedente del relativo y, por tanto, es el elemento que contrae una doble función con los verbos de las dos cláusulas enlazadas por el *que*. La cláusula relativa es especificativa, y es por esto por lo que se emplea la variante átona de este determinante. Si la relativa tiene carácter explicativo se usa la variante tónica («íntegra») del mismo¹²⁸. Como determinante, el artículo identifica el referente (expresado verbalmente o no) en un universo discursivo común al hablante y su interlocutor. La referencia puede ser anafórica o catafórica. Retomemos los ejemplos (13) y (14), pero esta vez reproduciendo una porción más amplia de discurso:

(13) "... / los carnavales / cada año van superándose / pero... / lo menos que me gusta es eso / o sea / la forma de ser de / de portarse la gente // porque sí / a lo mejor va un grupito que van muy bien y van muy ordenaditos y tal / pero hay otros que van / sino a atropellar / a darte un golpe // no me gusta en el sentido de que... / sí puedes correr / y puedes pasártelo bien y tal pero siempre con una cierta precaución / pero es que hay algunos que ni miran / y tienes tú que dejarles sitio porque si

¹²⁸ Cf. Bello (1860/ 1988: 280-281 y 307), quien afirma: "Cuando la modificación es puramente explicativa, se usa la forma íntegra del artículo, no la sincopada: «Ellos, fatigados de tan larga jornada, se fueron a dormir».

no te llevan por delante / y dime tú cuando se cogen ahí de
manos / unos con otros / la misma cabalgata / se deslució un
montón precisamente por eso // ¿por qué? / porque no iban / no
iban / en plan ordenado / oye puedes irte divirtiéndote y a la vez
ir / en plan... / bien/ ¿no? / para que luzca / ¿no? / [...] /
que la gente se luzca / pero es que no / así en ese plan no / ni
se lucen los que van en grupitos / porque van unos allá y otros
acá / ni lucen las comparsas //"

(14) "Igual que / las mujeres trabajadoras también salen a
trabajar / y dejan a los hijos / pues / la que tiene mucha
necesidad / la que no tiene tanta necesidad / que le sobra el
dinero pues / que gana mucho dinero / pues tendrá para que le
cuiden a sus hijos y demás // pero la que sale a trabajar por
ejemplo / a limpiar una casa / esta señora deja a los hijos
tirados en la calle / donde no hay guarderías para que estos
niños / estén recogidos ya que sus madres salen a trabajar por
una mísera cantidad // ..."

En el caso de *lo que*, el artículo neutro actúa siempre
como término primario, como núcleo¹²⁹:

¹²⁹ Vid., por ejemplo, Bello (1860/1988: 282), Fernández Ramírez (1987: 141)
y Lázaro Carreter (1975: 57). Por otro lado, cf. el uso de la forma *lo que*,
que alterna con *lo cual*, en relativas explicativas con antecedente oracional:

- "Al día siguiente / [...] / dimos varios paseos por la capital // lo cual [lo
que] me encantó muchísimo // ..."

- "... / y por eso / marcha todo bien / de lo cual [de lo que] yo no me puedo
quejar // ..."

(11) "... // seguro que siempre hay alguien que te puede ayudar en lo que sea / moralmente / económicamente / en lo que sea / ..."

(12) "No sé / hay personas que son... / no sé... / no dan **todo** lo que pueden dar / ..."

Para nosotros,, como ya explicamos anteriormente, el artículo no ejerce función sustantivadora alguna. Coincidimos con quienes piensan que el «artículo determinado» es precisamente un determinante que sitúa el referente en el discurso: indica "objetos evidentes en el campo de habla", como señala Trujillo (1987: 351). Según este autor, "la misma situación de 'determinado por consabido' hallamos en ésa es LA casa, vivo en ELLA, LA compraré. Hablar aquí de unidades distintas, de signos o formas de contenido diferentes no parece acertado, ya que se trata siempre, con toda evidencia, de la misma: sería confundir lo que ESE signo ES con las posiciones sintácticas que ocupa, es decir, su forma semántica con la mecánica distribucional de su significante, o, en otras

Lo que y lo cual alternan, además, con el uso de *que* más un pronombre demostrativo (*esto, eso*) en referencia anafórica a la cláusula que funciona como antecedente. En este caso, se considera comúnmente que existe «despronominalización» del relativo, pero nosotros pensamos que se trata de ejemplos en los que no es suficiente la «vaga» mostración del artículo y se hace necesario el empleo de un pronombre demostrativo, como observa Bello (1860/1988: 281). Así, en los ejemplos anteriores, podría haberse dicho:

- "Al día siguiente / [...] / dimos varios paseos por la capital // *que eso* me encantó muchísimo // ..."

- "... / y por eso / marcha todo bien / *que de eso* yo no me puedo quejar // ..."

palabras, categoría con función" (pág. 348)¹³⁰.

En el siguiente cuadro queda patente cómo los porcentajes de los hablantes de Santa Cruz en el empleo de relativos «sin antecedente expreso» están por debajo de los de Ciudad de México (habla popular) y León, pero por encima de los del habla culta de Santiago de Chile y de la capital mexicana:

Relativos	Santa Cruz	México (culto)	México (popular)	León
con anteced.	1201 73.7%	1445 79.8%	1004 67.1%	1712 81.0%
sin anteced.	429 26.3%	365 20.1%	491 32.8%	408 19.0%
N	1630	1810	1495	2117

Cuadro 4.2. Distribución de los relativos en el habla de Santa Cruz, Ciudad de México y León¹³¹, según esté o no «expreso» el antecedente en el discurso.

4.2.1. Antecedente 'humano'/'no humano'

De los 1.201 casos de relativos «con antecedente expreso», éste tiene contenido '**humano**' en 344 ocasiones (28.6%). En las restantes 857 ocurrencias (71.4%) el antecedente

¹³⁰ Ya se comentó en el capítulo anterior que esta idea ya estaba en Bello (1860/1988: 277-290, capítulo XIV) y también en Cuervo (1988: 875, nota 54). Posteriormente ha sido recogida por autores, como Trujillo (1987) y Lázaro Carreter (1975), entre otros.

¹³¹ Los datos de León se refieren sólo al relativo *que*. Por otro lado, la cifra total (2.117) no coincide con la suma de relativos con antecedente y sin antecedente que aporta Cortés Rodríguez (2.120), aunque bien es verdad que la diferencia es mínima (1987: 307).

tiene contenido '**no humano**'.

Cortés Rodríguez (1987: 310-319) tiene en cuenta esta variable en su estudio de los relativos en el habla leonesa; según sus datos los antecedentes tienen contenido 'humano' en el 75.0% (1.283 casos) y 'no humano' en el 25.0% restante (427 ejemplos).

Asimismo, Palacios de Sámano (1983b), que va desglosando a lo largo de su estudio de los relativos en el habla culta mexicana los distintos factores considerados, tiene en cuenta el carácter 'humano' y 'no humano' del antecedente. Así, si se suman las cifras que se dan en especificativas y explicativas -sólo para que (forma simple)-, se obtienen los siguientes resultados: el 54.2% de antecedentes 'humanos' (651 ejemplos) y el 45.8% de antecedentes 'no humanos' (550 ocurrencias)¹³².

La heterogeneidad de los resultados respecto a esta variable en las tres comunidades es bastante significativa. Evidentemente es un factor que depende bastante de los temas tratados por los sujetos en los materiales de cada corpus, y no cabe esperar un comportamiento homogéneo en los diferentes

¹³² Los porcentajes difieren según se trate de relativas especificativas o explicativas: 59.9% de antecedentes 'humanos' en las primeras y 35.0% en las segundas; en cambio, cuando se trata de antecedentes 'no humanos' el porcentaje en especificativas es del 40.1% y en explicativas del 65.3%.

estudios, aun cuando fueran de la misma comunidad de habla¹³³.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que, si se trata de antecedentes con contenido 'no humano', pueden conllevar, entre otras cosas, la noción de **lugar** (esto ocurre en 176 secuencias, lo que equivale al 20.5% del total de relativos con antecedente 'no humano'):

(18) "... / porque... / mis padres estaban convencidos de que la única alternativa / para que yo estudiara / era / *un colegio donde me obligaran a estudiar / donde yo no pudiera salir si no estudiaba / ...*."

(19) "Era las afueras de Madrid / en *un pueblo que estaba a nueve kilómetros de Alcalá de Henares / un pueblo que se llama... / ...*",

de **tiempo** (en 115, esto es, en el 13.4%):

(20) "... / el periodo de tapicero fue *una etapa* muy dura / en *la cual* ganaba poco dinero / ..."

(21) "... / no como hace *algunos años* / que [de] la universidad / salían licenciados / y era una fábrica de parados / ..."

¹³³ La consideración de este factor es interesante para otros aspectos, como la alternancia de *que* y *quien*.

o de **modo** (tan sólo en 4 ocasiones, lo que supone el 0.5%):

(22) "... // y tomándomelo de *la forma que me lo estoy tomando*
/ yo pienso que.../ que probablemente sacaré la *carrera* /
..."

4.2.2. Distancia entre el relativo y su antecedente.

Con respecto a otro de los factores que se han tenido en cuenta en el análisis, concretamente la distancia entre el relativo y su antecedente en el discurso, hay que decir que éste mayoritariamente se presenta inmediatamente antes de aquél: en 1.064 de las 1.201 formas de relativo «con antecedente expreso» (88.6 %). Por consiguiente, sólo en 137 casos (11.4%) se interponen otros elementos entre el relativo y su antecedente:

(23) " ...// *un señor que está acostumbradito* / al porro / y que ya el porro se le va haciendo poco / ..."

(24) " .../ presentarles a *un señor* bajo los efectos de la droga / *que no es casi una persona* / *que es un ser irracional* / *que cuando tiene el síndrome* / pues... // *grita* / *salta* / *se convulsiona* / ..."

4.2.3. Categoría del antecedente.

El antecedente del relativo es un **nombre** o un sintagma nominal en 1.001 secuencias de las 1.201 «con antecedente expreso» (83.4%). También aparecen como antecedentes **pronombres**¹³⁴ (en 83 casos, lo que supone el 6.9%), **adverbios** o locuciones adverbiales (en 55 ocasiones, lo que equivale al 4.6%) y toda una **cláusula** (en 54 casos, esto es, en el 4.5%):

(25) "Al día siguiente / [...] / *dimos varios paseos por la capital* // *lo cual* me encantó muchísimo // ..."

(26) "... // y después la eléctrica / pues / es...poner los cables / [...] / montar las cabinas / operador / puertas / el aparato de las puertas / *y que funcionen* / que **eso** es lo más difícil / ..."

(27) "... / digamos que la mujer / pues / estaba preparada para [...] saber todo lo relacionado con cocinas / *con cómo llevar adelante un hogar y tal* / que es muy importante también hoy en día / ¿no? // ..."

¹³⁴ Me refiero, a los determinantes que tradicionalmente han sido considerados como tales y se agrupan, generalmente, en las gramáticas bajo la denominación de *pronombres* (personales, demostrativos, indefinidos). Ya vimos como algunos autores (Trujillo, 1987) consideran que la 'determinación' es una categoría semántica que puede presentarse en el discurso mediante categorías distribucionales diferentes (nombre, adjetivo o adverbio).

Si el antecedente del relativo es pronominal, resulta que mayoritariamente se trata de un **indefinido** o **cuantitativo** (en 63 secuencias con antecedente pronominal, o sea, el 75.9%):

(28) "Empezaremos por uno / por ejemplo // *uno que* es mi hobby // ..."

(29) "... / y entonces vemos que el deporte / es *algo que* al menos / pues.../ a la juventud también le da interés / ..."

(30) "... / luego *otro que* está en Inglaterra / pues en fin / se dedica a su trabajo"

(31) "... / seguro que siempre hay *alguien que* te puede ayudar // ..."

(32) "... / pero en cuestiones de deportes / no hay *nadie que* dé un paso por las mujeres // ..."

(33) ... / pero hay *algunos que* ni miran // ..."

Se registran 13 secuencias en las que el antecedente pronominal es un *demostrativo* (15.7%):

(34) "... / estaba la iglesia dentro protegida por esa... / digamos / esos baluartes / que garantizaban *aquello que* estaba allí // ..."

(35) "... / y entonces los que iban con aquel ganado // se adelantan a ver / qué era *aquello que* había paralizado el ganado / ..."

Finalmente, en 7 ocasiones se trata de un pronombre personal (8.4%):

(36) "Cuando vi yo el novio de mi hija / el de la más chica / yo que estaba con mi hija / porque ninguna son feas / pero mi hija Conchi era rubita / y era mona / ..."

4.3. «Función sintáctica del relativo».

Según las gramáticas más usuales, el «pronombre» relativo tiene la capacidad de desempeñar una función sintáctica en su propia oración. Sin embargo, el comportamiento de estas partículas en el español de todas las épocas demuestra que no es exacto mantener esta afirmación, pues los hablantes no son conscientes de que desempeñe función sintáctica alguna y de ahí la frecuencia de ciertas construcciones consideradas «anómalas» por los gramáticos (omisión de la preposición que «debe» preceder al relativo, si viene regida por la función sintáctica que «desempeña», y duplicación pronominal). En las construcciones que son objeto de nuestro análisis, el relativo, como ya se expuso en el capítulo tercero, señala -identifica- un

elemento de la oración subordinante que contrae una segunda función con el verbo de la subordinada.

El análisis estadístico nos revela que en la mitad de las secuencias analizadas la segunda función del antecedente es la de **sujeto**, exactamente en 819 ocurrencias (50.2%)¹³⁵:

(37) "... / esas ramitas blancas que se reparten para las personas que van a los... / a la iglesia / ..."

(38) "... / una botella de güisqui que vale aquí ochocientas cincuenta y allí puede costar novecientas // la diferencia es nada // ..."

(39) "... // la mujer entonces / es la que tiene que decidir si lo quiere tener / o no lo quiere tener // ..."

(40) " Al fin y al cabo es la mujer quien... / quien va a tener el niño / quien queda embarazada / y es la que tiene que tomar tal decisión // ..."

Así sucede también en el habla culta de Santiago de

¹³⁵ Del relativo *cuyo* sólo hay un ejemplo en el corpus analizado. Su carácter adjetivo hace que su comportamiento sea diferente al de las demás formas de relativo, de ahí que no haya sido considerado en el recuento estadístico de este apartado. No obstante, el sintagma nominal en el que está integrado funciona como sujeto de la cláusula de relativo: "Luego me destinaron a la primera compañía / cuyo capitán era un teniente / ..."

Chile (Olguín, 1980-1981: 901-902): "el pronombre relativo en su función sujeto es el que se usa con más frecuencia (1.779, 52.20%)".

Para Ciudad de México, Palacios de Sámano (1983b: 24 y 35) señala que, cuando se trata de *que* (sin artículo), la función de sujeto es la más frecuente entre los hablantes cultos, tanto en cláusulas especificativas, en las que se registran 506 ejemplos (54.7%), como en explicativas, con 212 casos (76.9%). Es ésta también la función más frecuente en el habla popular de la capital mexicana (Mendoza, 1984: 71): 463 ejemplos de las 872 relativas encabezadas por *que* (53.1%); de éstos, 357 corresponden a cláusulas especificativas (el 47.7% de las 749 cláusulas de este tipo) y 106 a explicativas (el 86.2% de 123 casos).

Asimismo, en el habla leonesa (Cortés Rodríguez, 1987: 314-315) es la función de sujeto la más frecuente en el caso del relativo *que*. Ahora bien, se señala que cuando el antecedente es 'humano' esta función es mayoritaria (86.1%), en tanto que si el antecedente es 'no humano' este índice desciende hasta el 47.2%, y aumentan, lógicamente, los porcentajes de las funciones de complemento directo (29.1%) y circunstancial (21.8%).

A la función de sujeto sigue la de **complemento directo**, ya que en Santa Cruz el antecedente contrae esta función con el verbo de la subordinada en 480 secuencias (29.4%):

(41) "Pues a mí *lo que* me contaron / fue en Madrid / *que...* / a

un señor / a un matrimonio joven / le robaron el coche / ..."

(42) " ... / y él no supo a *quién* mató / ..."

(43) "... / y ante las... / alternativas *que* te da aquí la Universidad de La Laguna / la más viable para mí fue filología / ..."

A continuación se sitúan los casos en que el antecedente contrae la función de **complemento circunstancial** con el verbo de la realtiva: 266 casos (16.3%):

(44) "... / pero hay otra parte [de la obra] *en que* hay una batalla / ..."

(45) "... // y llegó a un sitio que lo llamaban El Mocanal / *donde* la princesa «Arecida» (?) recogía mocanes para hacer miel // ..."

(46) "... / el cliente se preocupa más del servicio que le vas a dar / en... / desde el mismo momento *en que* entra en la vivienda / que del dinero que tiene que pagar / ..."

Porcentajes poco significativos presentan otras funciones sintácticas: **término de un verbo que rige preposición** (39 ejemplos, lo que representa el 2.4% del total de secuencias analizadas) y **complemento indirecto** (26 casos, esto es, el

1.6%):

(47) "... / y por eso / marcha todo bien / de lo cual yo no me puedo quejar // ..."

(48) " ... // sí [está bien] / para la gente que no le importa saltar y brincar / para la juventud / ¿no? // ..."

Antes, al hablar de la función de sujeto, se veían las coincidencias con las comunidades de habla mexicana y chilena. Veamos a continuación (en el cuadro 4.3) qué es lo que sucede también con el resto de las funciones sintácticas¹³⁶:

¹³⁶ Como advertimos anteriormente, los datos del habla culta mexicana (Palacios de Sámano, 1983b: 24 y 45) y del habla popular de la misma ciudad (Mendoza, 1984: 71) se refieren únicamente al relativo *que*. Los resultados de Santiago de Chile (Olguín, 1980-1981: 901-902) sí afectan al conjunto de los relativos. Por otra parte, la investigadora chilena aclara al comienzo de su trabajo que sigue la doctrina gramatical "no tradicional" de Ambrosio Rabanales (1966). Así, por ejemplo bajo la función denominada «adverbo» recoge ejemplos como los siguientes: "Entonces, es mucho más fácil de lo [fácil] QUE yo pensaba [que era]" (con verbo atributivo), "Poco interés me tomaron ese día QUE fui yo [...], porque había un consejo" (con verbo predicativo), etc. En nuestro análisis se habría considerado que en el primer ejemplo el relativo -sin antecedente- cumple la función de complemento directo y en el segundo *que* [en (el) *que*] tiene la función de complemento circunstancial.

Función sintáct.	Santa Cruz	México (culto)		México (popular)	Chile (culto)
		especif.	explicat.		
sujeto	819 50.2%	506 54.7%	212 76.9%	463 53.1%	1779 52.2%
c. dir.	480 29.4%	281 30.5%	34 13.0%	255 29.2%	1093 32.1%
c. circ.	266 16.3%	122 13.3%	25 9.0%	136 15.6%	385 11.3%
c. ind..	26 1.6%	8 0.8	3 1.1%	15 1.7	33 1.0%
t. verbo prepos.	39 2.4%	5 0.5%	-- --	-- --	-- --
c.adnom.	-- --	3 0.3%	-- --	-- --	-- --
c.agente	-- --	1 0.1%			
pred. nominal	-- --	-- --	-- --	3 0.3%	-- --
adverbo	-- --	-- --	-- --	-- --	118 3.5%
N	1.630	926	274	872	3.408

Cuadro 4.3. Función sintáctica del antecedente en la subordinada en Santa Cruz, Ciudad de México y Santiago de Chile.

De los datos expuestos en el cuadro anterior se deduce que, en lo que se refiere a esta variable lingüística, la homogeneidad en el comportamiento de los informantes en las tres comunidades de habla hispana es prácticamente absoluta. Aunque en el caso de Ciudad de México se aportan únicamente los resultados de *que*, éstos son totalmente válidos para establecer la comparación, pues no olvidemos que este relativo es mayoritariamente usado en el habla mexicana (*vid.* cuadro 4.1).

4.4. Función sintáctica de la cláusula relativa.

Otro aspecto que se ha considerado en el análisis es la función sintáctica que desempeña la relativa que introducen los llamados «relativos sin antecedente».

El recuento estadístico muestra que las funciones sintácticas que contrae la cláusula subordinada con el verbo de la subordinante son las siguientes: **sujeto** (136 ejemplos, esto es, el 31,7%):

(49) "Bueno yo pienso que la guerra no debería de existir / pero claro / como hemos tantos / tendría que exterminar... / tendría que haber una guerra para exterminar a unos cuantos / y quedarnos otros a ver si se quedan *los que / más coco tienen* //"

(50) "... / y ella / pues *todo lo que yo compraba* le gustaba mucho // ...",

complemento directo (124 ejemplos, 28.9%):

(51) "... / me dejé dormir en la manta de padre / y no sé cómo *me desperté* / ..."

(52) " ... / y cogimos ranas / y resulta que no sabíamos *dónde meterlas* / ..."

(53) "... // no hay *quien lo borre* / ...",

predicado nominal (80 casos, 18.6%)¹³⁷:

(54) "... / pero el cliente lo ve desde el otro lado de la moneda / el cliente es / *quien paga* / ..."

(55) "... / que la juventud es *la que está atravesando un bache enorme* // ..."

complemento circunstancial (37 ejemplos, 8.6%):

(56) "*En lo que estaba en la clínica* me parecía a mí como si...

¹³⁷ Se incluyen las denominadas «perífrasis de relativo», construcciones con el verbo *ser* como las siguientes: "Juan es el que/quien viene" o "El que/quien viene es Juan" (incluso, "Es Juan el que/quien viene"); "En su casa es donde vive" o "Donde vive es en su casa" ("Es en su casa donde vive"); "Por la tarde es cuando se va" o "Cuando se va es por la tarde" ("Es por la tarde cuando se va"). El orden -antes o después del verbo *ser-* es el que determina la consideración de que en unos casos la relativa desempeñe la función de sujeto o la de predicado nominal. Los ejemplos están tomados del estudio que sobre este tema realiza Moreno Cabrera (1983), uno de los pocos autores que analiza detalladamente este tipo de construcciones (su tesis doctoral, *Sintaxis y semántica de las fórmulas perifrásticas de relativo*, también trata este tema). Los gramáticos, en general, les han prestado poca atención; son excepción Fernández Ramírez (1987: 256-264), Alcina y Blecua (1975: 1136-1138) y Bello (1860/1988: 511-515). Este último califica de «galicismo crudo» el empleo del relativo "que por sí solo" en ejemplos de este tipo: "Allí fue *que* se edificó la ciudad". Vid. también Martínez (1994: 41-81), quien, siguiendo a Alarcos, las denomina construcciones «ecuacionales».

/ si la niña no fuera a depender siempre de mí / ..."¹³⁸

término de verbo que rige preposición (35 casos, 8.2%):

(57) "... / bueno hablando *de lo que estaba hablando antes* / resulta de que... / entonces... / con las guitarras españolas / montamos un pequeño cuarteto ¿no? / ..."

(58) "... / si ustedes están estudiando lo podrán comprobar / que depende **de lo que te exijan** / ..."

(59) " ... // no me quedó otra alternativa que acceder **a / a lo que ellos me decían** / ...",

complemento del nombre (10 ejemplos, 2.3%):

(60) " ... / a mí no se me pueden olvidar muchas cosas **de lo que hicimos allí** / ..."

y **complemento indirecto** (7 ejemplos, 1.6%):

(61) "... / y *el que estudia* [*al que*]/ [...] / aunque esté la cosa mal y no haya nada / pues puede que **le** salga algo algún día y... / ..."

¹³⁸ *En lo que* equivalente a 'mientras', uso que también registra Palacios de Sámano (1983b: 63) en Ciudad de México.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados que acabamos de exponer junto a los obtenidos en Ciudad de México¹³⁹ y León:

Cláusula que introduce el relativo	Santa Cruz		México (culto)		México (popular)		León	
de sujeto	136	31.7%	95	26.0%	114	23.9%	121	29.6%
de c. directo	124	28.9%	115	31.5%	97	20.3%	93	22.8%
de pred. nom.	80	18.6%	120	32.9%	172	36.0%	79	19.4%
de c. circuns.	37	8.6%	14	3.8%	--	--	70	17.2%
de verbo prep.	35	8.2%	--	--	20	4.2%	--	--
de c. nombre	10	2.3%	17	4.6%	25	5.2%	12	2.9%
de c. indir.	7	1.6%	4	1.1%	10	2.1%	5	1.2%
modal	--	--	--	--	21	4.4%	--	--
causal	--	--	--	--	10	2.1%	--	--
locativa	--	--	--	--	4	0.8%	--	--
comparativa	--	--	--	--	3	0.6%	11	2.7%
final	--	--	--	--	1	0.2%	--	--
N	429		365		477		408	

Cuadro 4.4. Relativos «sin antecedente». Función que contrae la relativa con el verbo de la cláusula subordinante en Santa Cruz, Ciudad de México y León.

¹³⁹ Palacios de Sámano (1983b: 57-68) incluye las relativas que tienen función de término de verbo con preposición en las de complemento directo. Por otro lado, Mendoza (1984: 74) ofrece sólo los resultados de la forma *que* sin antecedente y presenta las subordinadas circunstanciales bajo las denominaciones modal, causal, locativa, comparativa y final (pág. 72), que sumadas alcanzan la cifra de 39 ejemplos, lo que supone el 8.2% de los 477 casos de *que* sin antecedente (frecuencia muy próxima a la que se registra en Santa Cruz).

En general, no se observan grandes discrepancias en los resultados obtenidos en las tres comunidades de habla. No obstante, destaca la alta frecuencia de cláusulas de relativo («sin antecedente») que funcionan como predicado nominal de la oración principal en la capital mexicana, tanto en el habla culta como en el habla popular. Este índice tan alto contrasta con el descenso que se produce en las relativas que cumplen las funciones de sujeto y de complemento directo en el habla popular.

4.5. Relativas especificativas y relativas explicativas.

Las relativas encabezadas por un relativo «con antecedente expreso» pueden ser **especificativas** (o restrictivas) y **explicativas** (o no restrictivas), clasificación que proviene, como sabemos, de la hecha en idénticos términos de los adjetivos. En nuestro corpus, se han registrado 781 relativas especificativas (el 65.1% de las 1.201 secuencias en que el relativo tiene antecedente expreso) y 420 explicativas (el 34.9%). Ya se dijo en el capítulo tercero que los criterios que, fundamentalmente, nos han ayudado a clasificarlas de una u otra manera han sido la inflexión tonal y la pausa. Así, se han considerado **relativas especificativas** secuencias como las siguientes:

(62) "Hombre / yo veo a gente que les importa un pepino el equipo / ..."

(63) "... / yo creo que en esta vida / hay muchos momentos que nos podemos olvidar / de todas nuestras cosas / y hay que buscar refugio en otra persona // ..."

(64) "... / ellos no tienen ninguna culpa de esto // la educación de ellos / el ambiente donde se desenvuelven / no sé / cosas que pasarán en sus propios hogares //"

En cambio, se han clasificado como **relativas explicativas** los siguientes ejemplos:

(65) "... / primero porque tenía un compromiso muy importante / que era con la gente de Unelco / porque ya el año pasado habían sido defraudados / ..."

(66) "...// ahora casi / ante todo escribo / sobre teatro / que es a lo que me dedico / ¿no? / aparte de estudiar filología / ..."

Sólo disponemos de los datos del habla culta mexicana (Palacios de Sámano, 1983b: 14) y de la leonesa (Cortés Rodríguez, 1987: 307) para compararlos con los obtenidos en Santa Cruz, dado que son los únicos estudios que incorporan esta

variable independiente¹⁴⁰:

Carácter de la relativa	Santa Cruz		México (culto)		León	
especificativo	781	65.1%	1041	72.0%	1206	70.4%
explicativo	420	34.9%	404	28.0%	506	29.6%
N	1201		1445		1712	

Cuadro 4.5. Distribución de relativas especificativas y explicativas en Santa Cruz, Ciudad de México y León.

En principio, se observan ciertas diferencias entre los hablantes de Santa Cruz y las otras dos comunidades. Parece ser que en Ciudad de México y León hay una mayor inclinación a utilizar los relativos en construcciones especificativas; en Santa Cruz sucede lo mismo, pero desciende ligeramente el porcentaje de especificativas y sube, consecuentemente, el de explicativas. No parece deberse al hecho de que en el caso mexicano se haya analizado la modalidad culta, pues los hablantes leoneses, que presentan porcentajes próximos a los de la capital mexicana, representan a distintos niveles socioculturales. En todo caso, conviene esperar, como en los demás aspectos tratados, al análisis probabilístico de nuestros materiales para comprobar en qué medida incide el factor sociocultural del individuo en la preferencia por uno u otro tipo de relativas.

¹⁴⁰ Mendoza (1984: 75) únicamente aporta los resultados del relativo *donde*: 62 casos (56.3%) en especificativas y 48 (43.7%) en explicativas.

4.6. Relativos con preposición.

El 14.2% (231 secuencias) de las 1.630 formas de relativo que constituyen el corpus analizado «debería», según la norma académica, ir precedido de la preposición que requiere la función sintáctica que «desempeña». La función de complemento directo con referencia a persona y de complemento indirecto exigen la presencia de *a*; el complemento de un nombre requiere la presencia de *de*; las funciones de término de verbo con preposición y complemento circunstancial necesitan la presencia obligada de una preposición correspondiente a la índole del complemento.

Ya se ha establecido que el relativo no «desempeña» función sintáctica alguna. La presencia de la preposición nos indicaría de qué función se trata, pero, como se vio en el capítulo anterior, la elisión de la preposición ante *que* ha sido ampliamente registrada en nuestra lengua desde sus primeros momentos y hoy son constantes las referencias a esta «anomalía» en muchos estudios sobre el español hablado a un lado y otro del Atlántico, así como en la mayoría de las gramáticas, que suelen censurar estas construcciones, calificándolas de incorrectas y vulgares. En este sentido, la Academia (1931: 316; 1973: 529-530) reconoce que actualmente está generalizado el uso de *que* sin preposición "cuando el antecedente expresa circunstancias de

tiempo o lugar", pero en el *Esbozo* se indica que este uso, así como el de la supresión de la preposición a del dativo, o del acusativo de persona, cuando este relativo va acompañado de un pronombre átono en el mismo caso, son propios del «habla coloquial y vulgar» y deben ser evitados.

Ya veremos, cuando se establezcan las correlaciones entre los distintos factores, cuál o cuáles de éstos favorecen la omisión de la preposición que antecede al relativo¹⁴¹, pero las frecuencias absolutas y relativas sobre este aspecto nos indican que hay una gran tendencia en el habla de Santa Cruz a elidir dicha preposición, pues no está presente en 142 (61.5%) de las 231 secuencias en que el relativo requiere académicamente su presencia. Aparece junto al relativo en 75 ocurrencias (32.4%) y desplazada en 14 ejemplos (6.1%). Si se trata de este último caso, suele ocurrir que aparezca precediendo a otro elemento, generalmente un pronombre, presente en la cláusula relativa y que representa la función sintáctica que se le supone a *que*):

(67) "... / entonces me dediqué al bajo / resulta que ahora es el instrumento actual *en que* me desenvuelvo mejor / y es el que más me gusta claro / ..."

(68) " ... / Lucerna es muy bonito / Lucerna y las cataratas del

¹⁴¹ Palacios de Sámano (1983b: 35 y 50) indica que, tanto en especificativas como en explicativas, la preposición aparece elidida cuando el relativo se refiere anafóricamente a un antecedente humano.

Rhin / [en] que estuvimos / también muy bonitas / ...

(69) " ... / te las dan [las películas] a unas horas [en (las)]
que no puedes verlas / ..."

(70) "... / si quieres saber / estuve en la guerra / los sitios
[a (los)] que fui y todas esas cosas //"

(71) "Yo me acuerdo de una vez / un hermano de Andrés / [al]
que llaman Benigno / que estaba jugando conmigo un partido de
fútbol / ..."

(72) "... / [estuve] casi doce [años] en la clínica / en la
Candelaria / en todos los servicios / que pasé / por ellos /
..."

En la investigación llevada a cabo por Palacios de Sámano (1983b) en el habla culta de Ciudad de México, se registra la omisión de la preposición ante *que* (forma simple), pero los datos sobre la frecuencia de este fenómeno aparecen, como ya hemos dicho en alguna ocasión, dispersos a lo largo del trabajo, lo cual hace muy difícil el seguimiento de los resultados obtenidos. La elisión se produce tanto en especificativas como en explicativas, y la investigadora mexicana llama la atención sobre el hecho de que, en ambas clases de relativas, la omisión se produce en todos los ejemplos de construcciones preposicionales del relativo con antecedente

humano, pero añade que se trata, en la mayoría de los ejemplos, de la preposición *a* (1983b: 36 y 50) que acompaña al relativo en funciones de objeto o de complemento indirecto.

En un estudio llevado a cabo por Carbonero (1985: 73-76) sobre ciertas construcciones de relativo en el habla sevillana (nivel culto) se comprueba que la ausencia de la preposición, fenómeno simultáneo muchas veces al de la llamada «duplicación», se da en el 4.1% de las 1.276 oraciones de relativo que constituyen el total del corpus, porcentaje claramente inferior al registrado en los hablantes de Santa Cruz. Si se tienen en cuenta solamente las secuencias en que el relativo «requiere» la presencia de una preposición (112), el porcentaje de desaparición es del 47.3%, frecuencia también inferior a la registrada en nuestro corpus (61.5%). Carbonero señala que, frente a las formas *el cual*, *el que* o *quien* que muestran un predominio del mantenimiento, en la forma *que* ocurre todo lo contrario.

Por su parte, Lope Blanch (1989: 81) afirma que "trece de los 16 informantes madrileños omitieron con mayor o menor asiduidad las preposiciones" y añade, en nota a pie de página, que "de omisión del nexos prepositivo [ha detectado] un total de 33 casos, frente a 20 testimonios de aparición normal de la preposición. Lo cual permitiría pensar que la anomalía resulta más *normal* -el subrayado es del autor- que lo normativo, al menos desde el punto de vista cuantitativo". Aunque Lope Blanch no indica la frecuencia relativa que supone la elisión de la preposición que antecede al relativo en el habla madrileña, es

fácil deducirla: el 62.2% de omisión, porcentaje muy próximo al registrado en Santa Cruz.

Cortés Rodríguez (1990b: 433-438) en un trabajo titulado precisamente "Usos anómalos del relativo en el español hablado", llevado a cabo con hablantes leoneses de diferentes edades y niveles socioculturales, recoge la ausencia de preposición dentro de esos «usos anómalos». Cortés Rodríguez (pág. 433) considera que este fenómeno "resulta *empobrecedor* -el subrayado es nuestro- para el sistema en cuanto que con la supresión de la partícula preposicional, la gramaticalización del *que*, principal nexo implicado en dicha omisión, constituye un primer paso hacia su debilitamiento funcional". Este autor registra un porcentaje de omisiones superior al 75%; cuando se trata de *que* el índice de ausencia es del 80.8%, aunque también es significativo el porcentaje de elisión con *donde* (42.9%). El fenómeno afecta, lógicamente, a las preposiciones más usuales: *a* (85.9%), *en* (77.5%), *por* (75%), *de* (66.6%), etc. Finalmente, Cortés Rodríguez (1990b: 435) señala que la ausencia de la preposición se ve favorecida por los hablantes pertenecientes a estratos socioculturales más bajos: 57.9% en el nivel alto, 88.8% en el medio y 92.0% en el bajo.

La preposición más frecuente ante el relativo es *en*, ya que está, o «debería» estar, presente en el 48.5% (112 casos) de las 231 secuencias con preposición¹⁴². Le siguen *a*, con una

¹⁴² Al establecer la correlación entre el factor presencia/ausencia de preposición ante el relativo, comentado más arriba, y éste, en el que se analiza

proporción que alcanza el 26.8% (está o «debería» estar presente en 62 ocasiones); *de* con el 9.5% (22 secuencias); *con*, que alcanza un índice de frecuencia del 7.8% (18 ejemplos); *por* con el 4.3% (10 casos). El 3.0% restante (7 secuencias) corresponde a otras preposiciones.

4.7. Formas de relativo con artículo.

El 32.1% (523 secuencias) del corpus total corresponde a las formas **artículo** + *que* y **artículo** + *cual*. En la mayoría de los casos se trata de *el que*, *la que*, *los que*, *las que* y *lo que* en las construcciones consideradas «sin antecedente», como ya vimos en el apartado 4.1.2 de este capítulo.

La forma *lo que* es muy usada por los hablantes de Santa Cruz, ya que alcanza una frecuencia de uso del 41.5% (217 ejemplos); además, se podrían sumar los 25 casos de *todo lo que*, construcción *que*, como sabemos, entra en concurrencia con *cuanto*, «relativo generalizador» que no fue empleado por los hablantes de Santa Cruz que fueron entrevistados. La forma

cuál es la preposición que aparece o se elide, se podrá comprobar si es precisamente *en*, como así se ha registrado en otros trabajos, la preposición que más tiende a omitirse. Cf., por ejemplo, Palacios de Sámano (1983b: 33-37 y 49-50), Gutiérrez Araus (1985: 20) y Lope Blanch (1989: 81). En cambio, la preposición más elidida por los hablantes leoneses es *a*: 85.9% (Cortés Rodríguez, 1990b: 436).

cuanto tampoco es empleada en el habla popular mexicana; en el habla culta de Santiago de Chile y Ciudad de México sí se registra en los materiales recogidos, aunque muy esporádicamente¹⁴³. De hecho, Palacios de Sámano (1983: 63) indica que sólo documentó 4 ejemplos en los hablantes cultos mexicanos, frente a 35 ejemplos de *todo lo que*. A continuación se ofrecen algunos ejemplos del empleo de *lo que* y *todo lo que* en Santa Cruz:

(73) "... / soy de las personas que / *todo lo que* cogen en las manos le encantan leerlo / ..."

(74) "... / y me hicieron bastantes curas / y vamos muy bien / me gustó mucho *todo lo que* me hicieron / ..."

(75) "... / entonces... / ¿qué es *lo que* suelo hacer un día usual? // depende / pues *lo que* te comentaba antes / ..."

(76) "... / bueno / pues / actualmente *lo que* me encuentro haciendo es eso / precisamente / dedicándome a la música /..."

(77) "... / bueno hablando de *lo que* estaba hablando antes / resulta de que... / entonces... / con las guitarras españolas / montamos un pequeño cuarteto ¿no? / ..."

¹⁴³ Vid. cuadro 4.1, en el que se refleja cómo se distribuyen los relativos en Santa Cruz y estas comunidades.

En las tres secuencias en que aparece *lo que*, a pesar de que se trata de una porción mínima de discurso, se observa que el comportamiento de *lo que* es el mismo que el de *el que*, *la que*, *los que* y *las que* en las construcciones denominadas «sin antecedente». El artículo neutro *lo* actúa como núcleo, esto es, es el antecedente de *que*, *y*, como determinante señala, anafórica o catafóricamente, el referente conocido por el hablante y su interlocutor. En dos de los ejemplos, junto a *lo que* aparece el adverbio *antes*, contribuyendo a situar (anafóricamente) ese referente. En cambio, en el ejemplo (76) consideramos que la referencia es catafórica, aunque bien es verdad que lo referido se menciona también con anterioridad:

(76) "... / yo ahora me dedico a la música / no me arrepiento nada de haberme dedicado a la música / porque... / llena mi vida / por decirlo de alguna manera / [...] / la música se la recomiendo a todo el mundo porque... / como terapia / como... / para todo / para relajarte / para... / [...] / bueno / pues / actualmente *lo que* me encuentro haciendo es **eso** / precisamente / **dedicándome a la música** /..."

Por otro lado, también se ha señalado¹⁴⁴ que *el cual*, *la cual*, *los cuales*, *las cuales* y *lo cual* tienen escasa incidencia entre los hablantes de Santa Cruz (un 2.0%). No

¹⁴⁴ Vid. cuadro 4.1.

obstante, hay que señalar que ocasionalmente se empleó este relativo sin artículo:

(78) "Tienes que ofrecer otro tipo de compensaciones para que la vivienda salga / *cual* puede ser el hecho de que alquileres con... luz / agua y comunidad incluidas dentro del precio / ..."

(79) "... / una abogado / que asesora a las mujeres en toda aquella materia que se sienta / digamos / deficitaria / o que tenga que reconocer *cuáles* son sus derechos / y aplicarlos en su momento dado / ..."

En otros casos se trata de relativas, sobre todo especificativas, en las que se considera normativamente que el artículo es de obligada presencia ante el relativo, pues el antecedente tiene el rasgo 'humano' y contrae con el verbo de la subordinada la función de complemento directo. Así ocurre en uno de los ejemplos que veíamos anteriormente al tratar el tema de la omisión de la preposición. La omisión de ésta conlleva la del artículo:

(71) "Yo me acuerdo de una vez / un hermano de Andrés / [a] que llaman Benigno / que estaba jugando conmigo un partido de fútbol / ..."

Otras veces la aparición del artículo, según la norma académica, es opcional. Esto sucede si la función que contrae el

antecedente con el verbo de la relativa es la de complemento indirecto, en la cual la obligada presencia de *a* no reclama necesariamente la presencia del artículo, la de complemento circunstancial o la de término de verbo que rige preposición. El artículo puede o no intercalarse entre la preposición y el relativo, como sucede en los ejemplos que vimos anteriormente:

(67) "... / entonces me dediqué al bajo / resulta que ahora es el instrumento actual *en (el) que* me desenvuelvo mejor / y es el que más me gusta claro / ..."

(68) "... / Lucerna es muy bonito / Lucerna y las cataratas del Rhin / [*en*] (*las*) *que* estuvimos / también muy bonitas / ...

(69) "... / te las dan [las películas] a unas horas [*en*] (*las*) *que* no puedes verlas / ..."

(70) "... / si quieres saber / estuve en la guerra / los sitios [*a*] (*los*) *que* fui y todas esas cosas //"

Finalmente, en (72), la presencia del artículo actúa como desambiguadora, al evitar la interpretación de la relativa como causal. Naturalmente, esta confusión no es probable en el interlocutor al existir en la secuencia un sintagma preposicional (*por ellos*) que impide la posible ambigüedad:

(72) "... / [estuve] casi doce [años] en la clínica / en la

Candelaria / en todos los servicios / [por] (los) que pasé / por ellos / ..."

El artículo está ausente en el 24.3% (127 casos) de las 523 secuencias que «requerirían» su presencia, sea opcional o no.

4.8. «Duplicación» del relativo.

Como ya se expuso en el capítulo anterior, otro fenómeno documentado en muchos trabajos sobre los relativos en español es el de la llamada *duplicación pronominal*, que lleva, según varios autores, a la *despronominalización* del relativo. Es decir, la presencia de un elemento en la cláusula de relativo (normalmente una forma pronominal), supondría la duplicación de la función sintáctica que ya desempeña el relativo con respecto al verbo de la subordinada.

De acuerdo con el modelo que ha imperado entre la mayoría de nuestros gramáticos, esto es, la distinción, heredada de la tradición grecolatina, entre un *que* pronombre relativo, que como tal pronombre sustituye a su antecedente «llenándose», por tanto, de su contenido, y un *que* conjunción subordinante que actúa exclusivamente como nexo de unión entre las cláusulas subordinante y subordinada, la presencia de un elemento que asume la función del pronombre relativo equivale, para muchos autores, a su «despronominalización» y a su consiguiente «gramaticalización»: pasa a ser un simple nexo subordinante.

Compartimos, como ya dijimos, la idea de quienes piensan que en todo caso son los usos del *que* los que pueden ser estudiados como diferentes funcionalmente, si bien *que* es en el sistema una unidad (Lavandera, 1984: 79-99). Recordamos aquí las palabras de Trujillo (1990: 24) al respecto: "la diferencia entre un *que* «relativo» y un *que* de otra clase no tiene nada que ver con la naturaleza propia de esta partícula, sino con el hecho de que el antecedente tenga o no una segunda función con el verbo de la subordinada". Por tanto, el relativo no sustituye nada ni está en lugar del antecedente, en el sentido de que al considerársele un pronombre asume el significado de éste. Lo único que ocurre es que, como se ha dicho con anterioridad, a diferencia de otros determinantes, que también tienen una función anafórica, los relativos son capaces de mostrar la doble función de su antecedente respecto de los verbos de dos cláusulas diferentes (subordinante y subordinada). El signo *que* es un elemento de valor únicamente relacionante en todos sus usos, y no hay por qué hablar de construcciones anómalas, entre otras cosas porque se trata de un fenómeno común que ha sido registrado en el español de todos los tiempos.

Del tema ya nos ocupábamos en el capítulo anterior¹⁴⁵, pero se hace necesario recordar aquí que, de acuerdo con este planteamiento, no cabe seguir hablando de «despronominalización» del relativo. Lo único que puede ocurrir es que, como señala Trujillo (1990: 31), "la condición bifuncional del antecedente

¹⁴⁵ Vid. apartado 3.2. Cf. también Trujillo (1990b).

se ve afectada por la aparición de elementos *que sí representan su segunda función* -subrayado por el autor- y que, en consecuencia, debilitan la unicidad que es propia de esta clase de cláusulas y favorecen su interpretación única como explicativas", en las que el antecedente desempeña una función «expresa» en la principal y una función «tácita» en la relativa: es más una relación entre dos oraciones diferentes que entre dos verbos conectados con un nombre o pronombre único. El tipo de relación que mantiene el antecedente con las cláusulas subordinante y subordinada es diferente en especificativas y explicativas: la duplicidad funcional que se da en las especificativas no existe en las explicativas, "en las que sí notamos la flojedad del enlace" (Trujillo, 1990: 35).

En definitiva, en los casos en que se da la duplicación, así como también en los que se omite la preposición ante el relativo, no debe hablarse de construcciones anómalas, sino de dos maneras diferentes de decir lo mismo: variantes (socioculturales y estilísticas, probablemente) de, como afirma Trujillo (1990: 33), "una única estructura semántico-sintáctica básica".

En el corpus analizado (1.630 cláusulas de relativo) se registra un porcentaje de «duplicación» del 6.0% (97 ejemplos). En el 87.7% (85 casos) el elemento duplicador es un pronombre y esporádicamente se produce la duplicación mediante un nombre o un adverbio: 7.2% (7 secuencias) y 5.1% (5 ejemplos), respectivamente:

(78) "... / es un niño *que*... / *que lo vemos que quiere aprender de todo // ...*"

(79) "Yo conocí a uno llamado don Romulano / [...] / *que ése era tremendo / también jugaba / ...*"

(80) "Actualmente tengo una hermanita / *que de alguna manera / intento inducirle / e indicarle / por lo menos la experiencia mía vivida / lo cual creo que... / que he logrado //...*"

(81) "... / pero para hablarlo bien hay que ir al país de origen / o estar hablando siempre con alguien que hable inglés / *que eso es más difícil // ...*"

(82) "... // fue en Gambia / fue una experiencia / [...] / con unos amigos *que fuimos / con ellos / ...*"

(83) "... / conocí a un... / a un chico en Las Palmas / *que estuve un tiempo con él / y... / y lo curioso fue ...* "

(84) "... / somos un pueblo *que nos gusta divertirnos / ...*"

(85) "... / ése es un hombre *que tiene su vida organizada desde que empezó a trabajar / ...*"¹⁴⁶

¹⁴⁶ Los casos de *que...su* por cuyo son tratados como casos de «despronominalización» del relativo adjetivo. Vid., por ejemplo, Palacios de Sámano (1983b: 73), Lope Blanch (1980: 81-82; 1986a: 123-124; 1989: 84). Cf.

(86) "... / donde ellos pueden coger y divertirse / tener salones sociales *donde* la juventud pueda coger y estar *allí* / ..."

(87) "... / tendría que haber un atendimiento mayor / sobre todo a la gente / y en los pueblos / *donde en los pueblos* se nota una deficiencia muy mala / ..."¹⁴⁷

Ejemplos como (78) dan la razón a Trujillo (1990: 36) cuando afirma que en oraciones de relativo especificativas como "«compró *un* libro *que se lo* había recomendado su profesor», el referente *lo*, de la segunda función del antecedente (la que contrae con *había recomendado*), reproduce un tipo de determinación totalmente diferente de la que representa *un* en la primera función de ese mismo antecedente (la que contrae con *compró*: *lo* no reproduce de ninguna manera *un libro*, sino que introduce el nuevo contenido semántico que habría correspondido a *el libro*, ya que es simplemente una variante combinatoria de *el*"¹⁴⁸ . Para este autor, *lo*, *la*, *los* y *las*, referidos al

también la Academia (1973: 530).

¹⁴⁷ Ciertamente, ejemplos como éste (del relativo *donde* con el antecedente situado en el discurso inmediatamente antes) son muy escasos en el corpus.

¹⁴⁸ Cf. también Trujillo (1987). Ya se expuso en el capítulo anterior que éste es uno de los pocos autores que asume la idea expresada por Bello de que existe identidad entre el artículo y el pronombre personal de tercera persona, como variantes de expresión de un mismo signo para funciones o distribuciones

antecedente en la cláusula subordinada, son variantes de *el*, *la*, *los* y *las*, precedidos de la preposición *a*, cuando deban situarse ante el relativo y no tras él:

(88a) "... / **otro cabo de San Nicolás** *que lo* llamaban «El Abuelo» / ..."

(88b) "... / **otro cabo de San Nicolás** *al que* llamaban «El Abuelo» /

Si no hay preposición esta última variante no es posible:

(89a) "... / y ante todo escribo... / **algo** que se llaman poemas corporales / o por lo menos *que yo lo* llamo poemas corporales / ..."

(89b)* "... / y ante todo escribo... / **algo** que se llaman poemas corporales / o por lo menos *el que yo* llamo poemas corporales / ..."

El mismo tipo de alternancia se observa cuando se trata de la función de complemento indirecto:

(90a) "... // es raro la persona *que le* guste pagar / ..."

diferentes.

(90b) "... // es raro la persona a la que guste pagar / ...",
Pero en este caso hay que reconocer que (90b), considerada como la construcción «correcta», es poco frecuente. Lo normal es que, aunque aparezca la preposición y el artículo antepuestos al relativo, se mantenga la variante pronominal de aquél en la subordinada:

(90c) "... // es raro la persona a la que le guste pagar / ..."

En el ejemplo (90a), se observa que el grado de determinación que tiene la primera función del antecedente (contraída con *es*) y la que posee la segunda (contraída con *guste*) es el mismo, y no por ello la cláusula toma un valor explicativo. En cambio, si no se trata de la función de complemento indirecto, Trujillo (1990: 39) considera que ante dos secuencias como «era *un* libro que lo habíamos leído juntos» -en la que el tipo de determinación del antecedente es diferente en las dos cláusulas- y «era *el* libro, que lo habíamos leído juntos», la segunda sólo puede ser explicativa "porque el determinante repetido se disocia de «era *el* libro» y no se integra más que con el otro verbo, *habíamos leído*".

Los ejemplos de «duplicación de la función del relativo» mediante *lo, la, los, las, le y les*, en las funciones de complementos directo e indirecto, son los más frecuentes en nuestro corpus. Pero también se registran ejemplos de los demostrativos *éste, ésta, esto o ése, ésa, eso*, en cláusulas

explicativas, en función de sujeto; generalmente las formas neutras presentan referencia anafórica a un antecedente oracional. Así sucede, por ejemplo, en (81):

(79) "Yo conocí a uno llamado don Romulano / [...] / *que ése era tremendo / también jugaba / ...*"

(81) "... / pero para hablarlo bien hay que ir al país de origen / o estar hablando siempre con alguien que hable inglés / *que eso es más difícil // ...*"

En los ejemplos (82) y (83), la «duplicación» de la función de complemento circunstancial se realiza mediante un pronombre personal con preposición antepuesta, y en (86) mediante el adverbio deíctico *allí*:

(82) "... // fue en Gambia / fue una experiencia / [...] / *con unos amigos que fuimos / con ellos / ...*"

(83) "... / conocí a un... / a un chico en Las Palmas / *que estuve un tiempo con él / y... / y lo curioso fue...*"

(86) "... / donde ellos pueden coger y divertirse / tener salones sociales *donde* la juventud pueda coger y estar *allí* / ..."

Finalmente, la secuencia (85) corresponde a un caso de

que...su en «lugar» de *cuyo*. Lope Blanch (1986a: 123-124) considera que este relativo es "el que más se presta o aun favorece el desdoblamiento"; sin embargo, pensamos que dada la escasa vitalidad de *cuyo* en el español hablado, por lo menos en aquellas comunidades de las que se dispone de datos¹⁴⁹, no cabe hablar en este tipo de construcciones de «duplicación». Es más, el antecedente contrae con el verbo de la subordinada una función de sujeto mediante el *que*, y no hay ningún otro elemento que represente esa función en la relativa:

(85) "... / ése es un hombre *que* tiene su vida organizada desde *que* empezó a trabajar / ..."

En casi todos los estudios sobre el relativo *que* se ofrecen ejemplos de este tipo de construcciones, calificadas, eso sí, como «anómalas» en muchos casos. Así, por ejemplo, Palacios de Sámano (1983b: 72-73) dedica un pequeño apartado, al final de su trabajo sobre el habla culta de la capital mexicana, a dar cuenta de lo que esta autora denomina «despronominalización». Dice textualmente: "No es raro el empleo de relativos en compañía de otros pronombres que reproducen el concepto nominal correspondiente al propio relativo. En estas oraciones, el relativo cumple con la función nexual y queda a cargo de la otra forma, la función pronominal". Sin embargo, sólo documenta 11 ejemplos de *que*, *cual* y *cuyo*: 7 en oraciones

¹⁴⁹ Vid. cuadro 4.1.

especificativas y 4 en explicativas.

Lope Blanch (1986b) en un trabajo titulado precisamente "Duplicaciones pronominales en el habla culta de Madrid" observa el fenómeno en todos los informantes entrevistados. Registra 44 casos, casi todos ellos de *que* (91%), de los que en un 79.5% "la duplicación corre a cargo de un pronombre átono, *lo, la o le*" (pág. 139) en funciones de complemento directo e indirecto; también encuentra casos de duplicación mediante un pronombre demostrativo, un pronombre personal o un sintagma nominal para la función de sujeto de la relativa, y mediante el adverbio deíctico *allí* para la función adverbial locativa que correspondería a *donde*. Por último, indica este autor que en los individuos más jóvenes y en las mujeres el fenómeno alcanza mayor vitalidad.

En el habla culta de Sevilla (Carbonero, 1985) la proporción de duplicaciones con respecto al número total de relativos -1.276 oraciones de relativo constituyen el corpus- es de un 2.8%, porcentaje inferior al registrado en Santa Cruz (6.0%). Esta proporción, según Carbonero (pág. 74), aumenta al disminuir la edad de los informantes (un 7.7% en los más jóvenes) y en las mujeres (6.5%).

En cuanto a los factores lingüísticos tenidos en cuenta en el estudio de estas construcciones llevado a cabo en Sevilla, Carbonero (1985: 78 y ss.) señala: 1) que se dan casos de duplicación para todas las funciones sintácticas, aunque la más frecuente es la de complemento y la menos la de sujeto; 2) es

un fenómeno íntimamente ligado a la ausencia de preposición ante el relativo, cuando éste requiere su presencia para desempeñar determinadas funciones sintácticas en la cláusula que introduce; 3) afecta sobre todo a *que*¹⁵⁰; 4) no constata que el fenómeno pueda estar condicionado por la presencia del rasgo 'humano' en el referente del relativo o por el carácter especificativo o explicativo de la cláusula relativa, como se ha indicado en otros trabajos sobre la duplicación¹⁵¹, pero sí parece estar favorecido por el alejamiento de la oración de relativo respecto a su antecedente.

En los hablantes leoneses (Cortés Rodríguez, 1990b) el porcentaje de duplicaciones es semejante al registrado en Santa Cruz: 6.05%, esto es, 110 ejemplos de un total de 1.819 relativos con antecedente (108 pertenecen a la forma *que* y 2 a *cual*). Este porcentaje aumenta conforme se desciende en el espectro social, de manera que el nivel más bajo presenta un 7.3% de duplicaciones frente al 4.8% de los sujetos pertenecientes al nivel más alto (tabla n° 10 de la pág. 442). En el 85% de los casos el elemento duplicador es un pronombre

¹⁵⁰ Sólo documenta duplicaciones con las formas *que* y *el que*, pero no con *quien*, *el cual* y *cuyo*.

¹⁵¹ El rasgo 'humano' del antecedente y el carácter explicativo de la cláusula parecen influir en las duplicaciones registradas en el habla de Buenos Aires, donde, al contrario de lo que sucede en otras comunidades estudiadas, es la forma *el cual* la que presenta un porcentaje más alto de duplicaciones (Barrenechea y Orecchia, 1977).

átono (*la, le, lo, etc.*) y resalta, según Cortés Rodríguez, el 70% de duplicaciones que se dan cuando se trata de la función de complemento indirecto. Finalmente, en el habla leonesa, al igual que ocurre en Buenos Aires (Barrenechea y Orecchia, 1977), el empleo de formas redundantes está condicionado por el carácter 'humano'/'no humano' del antecedente: 10.3% de duplicaciones en el primer caso frente al 4.7% que se registra cuando el antecedente participa del rasgo 'no humano'.

4.9. Las variables sociales.

En primer lugar, hay que decir que el número total de formas de relativo empleadas por los sujetos de la muestra (1.630) se distribuye casi por igual entre hombres y mujeres: 49.1% (800 ejemplos) y 50.9% (830 ejemplos) respectivamente. La misma proporción se observa en Santiago de Chile (Olguín, 1980-1981: 904), aunque sucede al revés: 49.1% (1.673 relativos) en las mujeres y 50.9% (1.735 ejemplos) en los hombres.

No se halla esta homogeneidad en la distribución, si se tienen en cuenta los otros dos factores sociales considerados: edad y nivel sociocultural. Ello, claro está, es debido a que se ha trabajado con una muestra que representa, en la medida de lo posible, la estructura de la población de Santa Cruz, de manera que el número de sujetos entrevistados en una y otra generación varía, así como también varía el número de

sujetos adscritos a cada uno de los niveles socioculturales¹⁵².

Atendiendo a estas dos variables, los relativos usados en Santa Cruz presentan la siguiente distribución (cuadros 4.6 y 4.7):

Generación	n° de relativos	
primera (I)	707	43.4%
segunda (II)	577	35.4%
tercera (III)	346	21.2%
N	1.630	

Cuadro 4.6. Distribución de los relativos en Santa Cruz según la variable edad.

Nivel sociocultural	n° de relativos	
bajo (A)	853	52.3%
medio-bajo (B)	460	28.2%
medio (C)	317	19.5%
N	1.630	

Cuadro 4.7. Distribución de los relativos en Santa Cruz según la variable nivel sociocultural.

¹⁵² Vid. el capítulo segundo.

En Santiago de Chile (Olguín, 1980-1981: 903) la distribución de los relativos según la variable generacional difiere de la de Santa Cruz en las generaciones primera y segunda¹⁵³:

Generación	n° de relativos	
primera	1168	34.2%
segunda	1489	43.7%
tercera	751	22.1%
N	3.408	

Cuadro 4.8. Distribución de los relativos en Santiago de Chile según la variable generacional.

Con la distribución de las formas de relativo usadas en Santa Cruz atendiendo a las variables sociales consideradas damos por finalizado este capítulo dedicado a la presentación de los resultados globales obtenidos en Santa Cruz. Lógicamente, el grado de significación de cada uno de los factores

¹⁵³ El trabajo de Nelly Olguín se enmarca dentro del *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica*, y se rige por las pautas establecidas en dicho proyecto para la selección de sus informantes. Por tanto, los sujetos de la primera generación tienen edades comprendidas entre los 25 y 35 años, mientras que, en nuestro trabajo, esta primera generación abarca a los sujetos de edades comprendidas entre los 20 y los 34 años, como ya se explicó en el capítulo segundo.

estudiados, tanto los lingüísticos como los sociales, sólo se puede averiguar después de aplicar el programa **VARBRUL 2S**, el cual nos facilita, en términos probabilísticos, los datos suficientes para saber qué factores de los contemplados condicionan el uso de la variable dependiente, esto es, el empleo de cada una de las formas de relativo estudiadas. Este programa, mediante el **crosstab**, nos indica, además, cómo covarían los distintos factores entre sí

**5. VARIACIÓN DE LOS RELATIVOS
EN SANTA CRUZ**

Una vez expuestos los resultados globales del empleo de las formas de relativo en Santa Cruz, pasamos a exponer las probabilidades de aparición de cada rasgo contextual en relación con la variable dependiente, esto es, con cada una de las formas de relativo estudiadas¹⁵⁴.

5.1. QUE.

5.1.1. Probabilidades¹⁵⁵.

Las probabilidades de aparición de *que*¹⁵⁶ con respecto

¹⁵⁴ Por supuesto quedan fuera del análisis probabilístico aquellos relativos que no fueron empleados por los sujetos entrevistados: *cuyo*, que sólo hizo su aparición en una ocasión, y *cuanto*, que no fue usado nunca.

¹⁵⁵ χ^2 total = 811.101; χ^2 por celda = 1.273; $p < .001$.

¹⁵⁶ El índice de frecuencia en los hablantes de Santa Cruz de la forma *que*, frente al conjunto de los demás relativos, es del 88.0% (*vid.* cuadro 4.1 del

a los demás relativos, según los factores lingüísticos considerados en el análisis, son las siguientes¹⁵⁷:

- 1) Con antecedente «expreso»: .53
«Sin antecedente»: .41
- 2) Con antecedente 'humano': .55
Con antecedente 'no humano': .48
- 3) Designación temporal en el antecedente: .82
Designación locativa en el antecedente: .25
Otras designaciones en el antecedente¹⁵⁸: .50

capítulo anterior).

¹⁵⁷ Recuérdese que el grado de significación se mide por probabilidades, de manera que si los valores son superiores a 0.50, indican que el contexto es favorable a la aparición de la variable; si los valores son inferiores a 0.50, el contexto es no favorable; por último, cuanto más se aproximen los valores al punto 0.50, el contexto resultará neutral. Por otro lado, hay que tener en cuenta que, por ejemplo en este caso, se dan los índices probabilísticos de *que*, pero se entiende que para hallar el valor del conjunto de los demás relativos bastaría con restar de 100 el valor que se da para *que*. Por ejemplo, la presencia de un antecedente que contenga la noción 'tiempo' favorece claramente la aparición de *que*, pues la probabilidad es de .82; en cambio, debemos entender que este entorno no favorece la aparición de los demás relativos (la probabilidad es .18).

¹⁵⁸ También se tuvo en cuenta la designación modal del antecedente, pero al contabilizarse tan sólo 4 casos se consideró que era poco significativo y fue uno de los factores eliminados tras un primer análisis. Por otra parte, el programa **VARBRUL 2S** impone algunas limitaciones para su aplicación; una de ellas

- 4) Antecedente situado inmediatamente antes del relativo: .51
Antecedente distanciado del relativo: .46
- 5) Cuando el antecedente es un sustantivo¹⁵⁹: .55
Cuando el antecedente es un adverbio: .11
Cuando el antecedente es toda una cláusula: .16
- 6) En relativas especificativas: .65
En relativas explicativas: .24
- 7) Función que contrae el elemento al que alude el relativo con el verbo de la subordinada¹⁶⁰:
- a) sujeto: .73
 - b) complemento directo: .82
 - c) complemento indirecto: .30
 - d) término de un verbo que rige preposición: .10
 - e) complemento circunstancial: .01

es que sólo puede llevarse a cabo con un máximo de 49 factores. En nuestro caso, se superaba con creces este límite al principio.

¹⁵⁹ Esta categoría acoge también al pronombre (demostrativos, indefinidos y personales), para poder ejecutar el **VARBRUL 2S**. No obstante, en otros aspectos del análisis, sustantivo y pronombre se consideraron por separado, como se vio en el capítulo anterior (apartado 4.2.3).

¹⁶⁰ Es lo que la tradición gramatical más al uso considera «función sintáctica que desempeña el relativo en su propia cláusula».

8) Función que contrae la cláusula de relativo «sin antecedente» con el verbo de la principal o subordinante:

- a) sujeto: .61
- b) complemento directo: .31
- c) complemento indirecto: .30
- d) término de un verbo con preposición: .45
- e) complemento circunstancial: .79
- f) predicado nominal: .47

9) Relativos con preposición¹⁶¹: .93

Relativos sin preposición: .40

10) Relativos con preposición:

- a) presencia de la preposición: .17
- b) elisión de la preposición: .91
- c) desplazamiento de la preposición: .51

11) Preposiciones que pueden aparecer junto al relativo:

- a) *a*: .07
- b) *en*: .82
- c) otras¹⁶²: .36

¹⁶¹ Recuérdese que, bajo este epígrafe, se incluyen para el recuento estadístico todos los casos en que el relativo «requeriría» la presencia de una preposición antepuesta, tanto si aparece expresa en el discurso como si no, en oposición a las ocasiones en que no «requeriría» su presencia.

¹⁶² Para el cálculo de probabilidades hubo que incluir bajo el rótulo de

12) Relativo con artículo¹⁶³: .75

Relativo sin artículo: .37

13) Relativo con artículo:

a) presencia del artículo: .48

b) ausencia del artículo: .56

14) Relativo con «duplicación»: .55

Relativo sin «duplicación»: .50

15) Elemento «duplicador»:

a) un pronombre: .56

b) otros¹⁶⁴: .17

De los datos expuestos anteriormente, se deduce que

«otras» las preposiciones *con*, *de* y *por*, las cuales se habían estudiado por separado. El análisis estadístico inicial había revelado, por otra parte, que estas preposiciones con relativos tienen una escasa incidencia en los hablantes de Santa Cruz, frente a *en* y *a*.

¹⁶³ Aquí se incluyen, claro está, las formas *el que*, *la que*, *los que*, *las que* y *lo que*, que aparecen sobre todo en las denominadas «oraciones de relativo sin antecedente», pero también pueden hacerlo en relativas especificativas y explicativas; en este caso, ya se ha visto cómo su presencia está íntimamente ligada a la de una preposición, que puede aparecer antepuesta al relativo en determinadas funciones sintácticas que contrae su antecedente con el verbo de la cláusula subordinada. Igualmente, la frecuente omisión de la preposición conlleva también la del artículo. Asimismo, se incluyen *el cual*, *la cual*, *los cuales*, *las cuales* y *lo cual*, que estarían en este caso formando parte del conjunto de los demás relativos.

¹⁶⁴ Se incluyen aquí las «duplicaciones» efectuadas mediante un sustantivo o un adverbio, de escasa incidencia entre los hablantes de Santa Cruz frente a las pronominales.

los contextos lingüísticos que resultaron significativos y, por consiguiente, determinan la aparición de *que* frente a los demás relativos son éstos:

a) La presencia de un antecedente expreso en el discurso, sobre todo si conlleva el rasgo 'humano' y se trata de un sustantivo. Es bastante significativo el hecho de que cuando ese antecedente implica una noción temporal, la probabilidad de aparición de *que* es muy alta (.82) en detrimento de *cuando*, lo cual no hace más que confirmar que este relativo tiene una escasa vitalidad en construcciones con antecedente expreso¹⁶⁵.

b) El carácter especificativo de la relativa.

c) Las funciones sintácticas que contrae el elemento referido por el relativo con el verbo de la cláusula subordinada y que propician la aparición de *que* son las de complemento directo y sujeto, por este orden. Sin embargo, cuando se trata de las funciones sintácticas que contrae la relativa «sin antecedente expreso» con el verbo de la subordinante, se observa que son las funciones de complemento circunstancial y sujeto, por este orden, las que determinan la aparición de *que* frente a los demás relativos.

d) Las construcciones que «rigen» la presencia de una preposición antepuesta al relativo favorecen la presencia de *que*. Sin embargo, llama la atención el hecho de que la omisión de dicha preposición (.91) esté estrechamente vinculada con la

¹⁶⁵ Por contra, no ocurre lo mismo cuando el antecedente conlleva la noción de lugar. Éste es un contexto desfavorable para *que*, pero no probablemente para *donde*. Tendremos ocasión de comprobarlo más adelante.

aparición de este relativo. Por otro lado, es la preposición en la que determina la presencia de *que*.

e) Las construcciones con artículo favorecen la presencia de *que*. La omisión del mismo está también íntimamente ligada al hecho de que se trate de este relativo.

f) En cuanto a la «duplicación», el análisis probabilístico nos indica que la existencia en la relativa de un elemento, un pronombre, que representa la función que el antecedente contrae con el verbo de la subordinada, es un factor directamente relacionado con la presencia de *que*.

Se presentan a continuación las probabilidades de aparición de la forma *que* según las variables sociales consideradas:

hombres	.42	mujeres	.58		
gen. I	.46	gen. II	.49	gen. III	.60
bajo	.56	medio-bajo	.63	medio	.20

Cuadro 5.1. Probabilidades de aparición de *que* según sexo, edad y nivel sociocultural.

De los resultados probabilísticos expuestos en el cuadro anterior se extrae una conclusión importante: el empleo del relativo *que* está condicionado por factores sociales. Se observa que la aparición de esta forma está propiciada por las mujeres, por los sujetos de más de 55 años y por los estratos socioculturales más bajos, en tanto que los hombres, la

generación primera y los individuos con nivel sociocultural más alto frenan el uso de este relativo.

Además, los índices probabilísticos relacionados con la variable generacional revelan que la preferencia por que disminuye a medida que también disminuye la edad de los informantes, de manera que son los más jóvenes los que menos contribuyen a su aparición. Consecuentemente, aumentan las probabilidades de aparición de otros relativos en este grupo.

La abundante bibliografía sociolingüística ha demostrado que ciertas variables lingüísticas covarían con factores sociales. Asimismo, se ha visto cómo los hablantes muestran determinados comportamientos característicos del grupo al que pertenecen. En este sentido, muchos estudios coinciden en sus observaciones y conclusiones.

Por ejemplo, se señala reiteradamente que el habla femenina es más conservadora que la masculina y que las mujeres no suelen ser impulsoras del cambio lingüístico, aunque también es general la consideración de que ellas usan con más frecuencia las variantes lingüísticas de mayor prestigio¹⁶⁶. Ciertamente,

¹⁶⁶ El término *prestigio* en sociolingüística se usa para referirse a la consideración positiva que se tiene hacia ciertas variables lingüísticas, en el deseo de ascender en la escala social, y para las formas lingüísticas estándares, reconocidas y aceptadas por las gramáticas normativas, y generalmente asociadas con los grupos sociales más altos y educados. No obstante, la covariación entre factores lingüísticos y sociales cambia, no sólo a través del tiempo sino también a través del espacio, esto es, una variable lingüística puede ser considerada prestigiosa en una comunidad, neutra en otra y estigmatizada en una tercera.

las formas lingüísticas más tradicionales y conservadoras son las pertenecientes a la variedad estándar, las cuales se ven, en general, como las más prestigiosas. Un ejemplo clásico, que suele citarse en relación con las diferencias en la conducta lingüística de hombres y mujeres, es el trabajo de Salvador (1952/87) sobre el habla de Vertientes y Tarifa, dos pueblos de Granada. Este autor observa que los hombres han adoptado una serie de rasgos fonéticos innovadores que caracterizan al andaluz, en tanto que las mujeres "permanecen fieles a la pronunciación tradicional, castellana" (pág. 185); no obstante, señala Salvador (1952/87: 185) que "las muy jóvenes, de menos de 25 años, han sido ganadas por la fonética andaluza".

Más recientemente, y con una metodología sociolingüística empírica, se ha observado que las mujeres favorecen las realizaciones más prestigiosas, como, por ejemplo, las variantes sibilante y aspirada de /-s/ frente a la elisión, más frecuente en los hombres¹⁶⁷. Asimismo, en el estudio sobre las formas verbales del periodo hipotético en el español hablado en La Laguna (Serrano Montesinos, 1993), las mujeres se mostraron más conscientes al valorar las formas estigmatizadas: consideran correcta la forma estándar.

El estudio de las variaciones relacionadas con el factor edad indica que, en general, cada generación muestra la

¹⁶⁷ Esto sucede en Panamá (Cedergren, 1973), Las Palmas de Gran Canaria (Samper Padilla, 1990) y Toledo (Calero, 1986), por ejemplo.

norma adquirida durante su adolescencia y primera juventud (López Morales, 1989: 113). Esto es muy importante para el análisis del cambio lingüístico, pues determinados patrones de distribución de las variables lingüísticas parecen revelar un cambio lingüístico en progreso. Así, en el trabajo de Labov (1983: 75-104) acerca de la estratificación de (r) postvocálica (*car, card, four, fourth*) en Nueva York la variable edad se revela más importante que el nivel socioeconómico, pues, independientemente de éste, las generaciones más jóvenes propician la presencia de la consonante frente a la elisión de la misma, que aparece en los individuos de más edad. Este patrón de distribución indica que la elisión de (r), realización menos prestigiosa en Nueva York, es un fenómeno en retroceso. Sin embargo, es más frecuente que las diferencias generacionales se deban a factores relacionados.

En este sentido, se ha señalado (Silva-Corvalán, 1989: 76) que los grupos de edades intermedias (20-50 años), inmersos en el mundo de la competencia profesional, económica y de ascenso en la escala social, son los que suelen presentar perfiles de autocorrección, es decir, participan de los rasgos lingüísticos considerados de prestigio en la comunidad. Éste es el caso, según Silva-Corvalán (1989: 76-77 y 157-158), de la realización velar fricativa de /f/, socialmente estigmatizada en el español de Santiago de Chile (caracteriza al hablante como sin educación y/o procedencia rural). La distribución de la variante muestra que los niños y los mayores tienen conductas similares que los diferencian de los adolescentes y adultos de

edades intermedias; estos dos grupos, con mayor nivel educativo, han suprimido este rasgo estigmatizado, mediante un mecanismo de autocorrección generado por la conciencia sociolingüística.

Las generaciones jóvenes suelen ser más innovadoras en contraste con el conservadurismo lingüístico de las más viejas. De hecho, el grupo de edad que más tiende a diferenciarse lingüísticamente es el de los adolescentes, por medio de un vocabulario propio y unas expresiones características de su tiempo. Sin embargo, es también posible que los jóvenes sean más sensibles a las formas prestigiosas de su comunidad, pues los índices de escolaridad son más altos en ellos. Así ocurre, por ejemplo, en los hablantes jóvenes de la costa granadina (García Marcos, 1990: 109-110), en los cuales predomina el seseo frente al ceceo que caracteriza a los mayores.

En los estudios sociolingüísticos de comunidades de habla urbanas, la variable sociocultural suele ser la que de manera más evidente discrimina la población en varios sociolectos. Se habla de *estratificación social* cuando se da un orden jerarquizado de los grupos dentro de la comunidad estudiada. El prestigio asignado a las clases sociales más altas se transfiere a sus usos lingüísticos. Surge de esta manera una variedad social que es símbolo de mejor estatus y que suele corresponderse con la variedad estándar, enseñada en la escuela, utilizada en los medios de comunicación y, por tanto, geográficamente más uniforme.

Entre los parámetros utilizados para definir objetivamente el grupo social de un hablante está el nivel de

educación, que se revela muy importante. El sistema educativo crea conciencia lingüística, mediante la enseñanza de reglas prescriptivas y la corrección de fenómenos considerados de poco prestigio. Pero hay que tener en cuenta otros parámetros además de la educación; se suele considerar también la profesión y el factor económico para determinar el nivel sociocultural o socioeconómico del individuo¹⁶⁸. Las sociedades occidentales hoy día son heterogéneas y complejas, debido a la movilidad social, y ello conlleva heterogeneidad lingüística; los sujetos de estratos sociales distintos suelen interactuar entre sí a diario.

En el caso de los relativos en español, somos conscientes de que hay formas que prácticamente sólo aparecen, o aumentan la frecuencia de uso, en la lengua escrita o en los estilos más formales. Así ocurre con *cuyo* o *cuanto*, que rara vez son empleados en los estilos más coloquiales, como se ha podido ver en el capítulo anterior. Además, la gramática normativa recomienda el uso de éstos y otros relativos, en lugar de *que*, en determinados contextos, al tiempo que censura, por ejemplo, el empleo de *que su* por *cuyo*. Debemos entender, por tanto, que la generalización del *que* es lo «innovador» en español y la aparición de otros relativos distintos a él es síntoma de prestigio, en el sentido de que esto es lo que recomienda la gramática normativa. Por ahora, sólo podemos afirmar que,

¹⁶⁸ En nuestro caso, como se explicó en el capítulo segundo, se tuvo en cuenta el nivel educativo alcanzado y la profesión ejercida por el hablante.

efectivamente, la preferencia por la forma invariable *que* se observa en los estratos sociales más bajos, en los individuos de más edad y en las mujeres, en tanto que los hombres, la generación joven y los sujetos pertenecientes al estrato medio restringen su uso.

Las correlaciones entre las tres variables sociales, así como el comportamiento de los demás relativos, nos ayudarán a comprobar si estas apreciaciones son correctas. No debemos olvidar, además, que la distribución en el empleo de los relativos es prácticamente la misma que se describe para el español de todas las épocas¹⁶⁹, por lo que cabe deducir que la generalización del *que* a los contextos de los otros relativos no es una cuestión reciente en español, sino que más bien se mantiene el empleo de las demás formas por presiones de la lengua escrita y de los grupos más cultos.

5.1.2. Correlaciones significativas.

El programa **VARBRUL 2S**, concretamente el *crosstab*, nos permite averiguar qué correlaciones, entre los factores considerados, son significativas en el empleo de *que* en lugar de cualquier otro relativo. Resultaron ser las siguientes¹⁷⁰:

¹⁶⁹ Cf., entre otros, Menéndez Pidal (1944), Kuersteiner (1911), Keniston (1937), Lope Blanch (1980) y, en general, los ejemplos que aportan las gramáticas de escritores de todos los tiempos.

¹⁷⁰ El cruce de casi todos los factores lingüísticos considerados en nuestra investigación es significativo. Sin embargo, hemos seleccionado las

presencia / «ausencia» de antecedente y «función sintáctica del relativo QUE»		
	presencia	ausencia
término verb. prep.	92.0%	62.0%
c. directo	99.0%	98.0%
c. circunstancial	52.0%	16.0%
sujeto	97.0%	92.0%
c. indirecto	100.0%	50.0%

Cuadro 5.2

$$\chi^2 = 32.473; p < .001$$

En las construcciones con antecedente «expreso», es evidente la preferencia de los hablantes por el relativo *que* si aquél contrae con el verbo de la subordinada las funciones de complemento indirecto, complemento directo, sujeto y término de verbo que rige preposición. Se puede afirmar que para estas funciones la presencia de *que* es categórica, o casi categórica. En cambio, si la función que contrae el antecedente con el verbo de la subordinada es la de complemento circunstancial, aumentan considerablemente las posibilidades de aparición de los demás relativos. Así ocurre en los siguientes ejemplos, algunos de los cuales ya veíamos en el capítulo anterior:

(18) "... / porque... / mis padres estaban convencidos de que la

correlaciones que son más relevantes en la descripción del uso de los relativos.

única alternativa / para que yo estudiara / era un colegio *donde* me obligaran a estudiar / [de] *donde* yo no pudiera salir si no estudiaba / ..."

(20) "... / el periodo de tapicero fue una etapa muy dura / en *la cual* ganaba poco dinero / ..."

(91) "... / y después / *cuando* te decides a venir a tu tierra / [...] cuesta un poquito dejarlos a ellos / ..."

Si se trata de relativos que normativamente se consideran «sin antecedente», el predominio de *que* (*el que, la que, los que, las que y lo que*) sólo se mantiene con las funciones de complemento directo y sujeto. Hay un equilibrio entre este relativo y los demás en las funciones de término de verbo que rige preposición y complemento indirecto. Finalmente, descende de manera destacada el empleo de *que* cuando se trata de la función de complemento circunstancial¹⁷¹:

(15) "... / y veo *cómo* vienen corriendo / y veo eso / y veo *cómo* tropiezan con todo el mundo / y me da miedo / me da miedo // ..."

(17) "... // tenías *que* estar esperando / mirar a los demás a

¹⁷¹ Hay que tener en cuenta que en las interrogativas indirectas (con verbos del tipo *saber, entender, etc.*) aparecen sobre todo *como* y *donde*.

ver / [...] / por *dónde* ibas // ..."

presencia / «ausencia» del antecedente y «presencia» / «ausencia» de preposición ante QUE		
	presencia	ausencia
presencia de la prep.	65.0%	64.0%
ausencia de la prep.	97.0%	100.0%
desplazamiento de la prep.	93.0%	

Cuadro 5.3

$\chi^2 = 185.900$; $p < .$

La presencia de la preposición que «debe» ir antepuesta al relativo incrementa las posibilidades de aparición de otras partículas relativas, tanto en las secuencias con antecedente «expreso»:

(92) "... / era en el mes de noviembre / *en el cual* estamos / y se estaban bañando / ..."

(93) "... / estuvimos en el monasterio donde está dicha antigüedad / *de lo cual* no se conserva na' más que dos astillitas / ..."

como en las construcciones «sin antecedente»:

(42) "... / y él no supo *a quien* mató / ..."

En cambio, la ausencia de la preposición, así como el desplazamiento de la misma, están íntimamente ligados al empleo del relativo *que*¹⁷²:

(69) "... / te las dan [las películas] a unas horas [en (las)]
que no puedes verlas / ..."

(70) "... / si quieres saber / estuve en la guerra / los sitios
[a los] *que* fui y todas esas cosas //"

(71) "Yo me acuerdo de una vez / un hermano de Andrés / [al] *que*
llaman Benigno / *que* estaba jugando conmigo un partido de fútbol
/ ..."

(72) "... / [estuve] casi doce [años] en la clínica / en La
Candelaria / en todos los servicios / *que* pasé / *por* ellos /
..."

¹⁷² Cf. Carbonero (1985: 80), quien afirma que en la forma *que* predomina la desaparición frente al mantenimiento en el habla sevillana, en tanto que *el cual* es la forma preferida para mantener la preposición en el caso de que ésta deba preceder al relativo.

presencia / «ausencia» del antecedente y presencia / ausencia del artículo con QUE		
	presencia	ausencia
presencia del artíc.	45.0%	100.0%
ausencia del artíc.	98.0%	

Cuadro 5.4 $\chi^2 = 319.618; p < .001$

En las construcciones denominadas «sin antecedente», la presencia del artículo determina la presencia del relativo *que* de manera categórica. No en vano es el antecedente del relativo en este tipo de secuencias, como ya se ha explicado en capítulos anteriores.

Asimismo, si se trata de relativos con un antecedente «expreso», el artículo «puede» -o «debe»- preceder a dicho relativo si su antecedente contrae con el verbo de la subordinada ciertas funciones que rigen la presencia de una preposición. En estas circunstancias, el artículo aparece intercalado entre las dos partículas relacionantes. Sin embargo, la ausencia del determinante está directamente relacionada con la presencia de *que*, mientras que la presencia del mismo está íntimamente ligada a la presencia de otros relativos, o mejor dicho, del relativo *el cual*, que puede alternar con *que* en este contexto.

Esta correlación y la anterior muestran cómo el entorno *presencia de preposición + artículo*, en oraciones de

relativo con antecedente «expreso», favorecen el empleo del relativo *el cual*. En cambio, el contexto *ausencia de preposición + ausencia del artículo* determina el uso de *que*¹⁷³.

presencia / «ausencia» del antecedente y «duplicación» con QUE		
	presencia	ausencia
con duplicación	90.0%	100.0%
sin duplicación	90.0%	83.0%

Cuadro 5.5 $\chi^2 = 23.823; p < .001$

Nos interesa destacar el hecho de que, con independencia de que se dé «duplicación» en la relativa, esto es, de que exista un elemento que represente la función que el antecedente «expreso» contrae con el verbo de la subordinada, la frecuencia de empleo de *que* frente a los demás relativos es la misma: 90.0%. Esta situación varía cuando se trata de relativos «sin antecedente explícito», pues las preferencias por la forma relativa invariable descienden si no existe «duplicación»; sin

¹⁷³ Vid. los ejemplos que se emplearon para ilustrar las dos últimas correlaciones: (92) y (93), por un lado, y (69)-(72), por otro. Por otra parte, hay que decir que rara vez se emplea *el cual* sin artículo: "... / tienes que / ofrecer otro tipo de compensaciones / para que la vivienda salga / *cual* puede ser el hecho de que / alquileres / con luz / agua y comunidad incluidas dentro del precio //..."

embargo, si se da este fenómeno, el predominio de *que* es absoluto:

(94) "... / y es un sitio pa'l*que* [para el *que*] le gusta la tranquilidad //..."¹⁷⁴

(95) "... / esta unidad de tráfico es lo *que* la denominan todos los ciudadanos como... / los motoristas /..."

antecedente 'humano' / 'no humano' y designación del antecedente de QUE		
	'humano'	'no humano'
temporal		77.0%
locativa		67.0%
otras	98.0%	95.0%

Cuadro 5.6. $\chi^2 = 149.800; p < .001$

El factor *designación del antecedente* es determinante en el empleo de *que* y, consecuentemente, de las demás formas de relativo. La presencia de aquél es casi categórica cuando el

¹⁷⁴ Cabe preguntarse si es censurable este tipo de construcciones, por otra parte tan frecuentes. Para la Academia (1973: 529-530), por ejemplo, lo «correcto» sería decir "*para quien* gusta de la tranquilidad" o "*para el que* gusta de la tranquilidad". Desde nuestro punto de vista, que ya se ha expuesto en los capítulos tercero y cuarto, se trataría simplemente de variantes sociales y/o estilísticas.

antecedente no contiene las nociones 'tiempo' y 'lugar'. Pero si esto sucede, desciende considerablemente la frecuencia de uso de *que* en favor de otros relativos: *cuando*, *donde* y también *el cual*, que son las formas que pueden alternar con *que* en estos contextos:

(20) "... / el periodo de tapicero fue *una etapa* muy dura / *en la cual* [= *en (la) que*] ganaba poco dinero / ..."

(92) "... / era *en el mes de noviembre* / *en el cual* [= *en (el) que*] estamos / y se estaban bañando / ..."

(96) "... / *durante ese periodo* / *cuando* [= *en (el) que*] estaba haciendo C.O.U. / hice unas oposiciones para Iberia // ..."

(18) "... / porque... / mis padres estaban convencidos de que la única alternativa / para que yo estudiara / era *un colegio donde* [= *en (el) que*] me obligaran a estudiar / [*de*] *donde* [= *del que*] yo no pudiera salir si no estudiaba / ..."

(97) "Mi infancia transcurrió primero en un pueblecito / en un pueblo pequeño / pero bello / un pueblo rodeado de montañas / abierto hacia el mar / *Valle de San Lorenzo* / *del cual* [= *del que*] guardo unos recuerdos entrañables // ..."

antecedente 'humano' / 'no humano' y categoría del antecedente de QUE		
	'humano'	'no humano'
sustantivo	98.0%	91.0%
adverbio		40.0%
cláusula		75.0%

Cuadro 5.7 $\chi^2 = 42.335; p < .$

El rasgo 'humano' en el antecedente determina de modo casi categórico el uso del relativo *que*. La preferencia por esta forma se mantiene en los casos en que el antecedente participa del rasgo 'no humano', siempre que sea un sustantivo o toda una cláusula el antecedente de dicho relativo. Si se trata de esto último, el empleo de *que* y *lo que* alterna con *lo cual*:

(25) "Al día siguiente / [...] / *dimos varios paseos por la capital / lo cual* [= *lo que, que eso*] me encantó muchísimo // ..."

(27) "... / digamos que la mujer / pues / estaba preparada para [...] saber todo lo relacionado con cocinas / *con cómo llevar adelante un hogar y tal / que* [= *lo que, lo cual, que eso*] es muy importante también hoy en día / ¿no? // ..."

Ahora bien, la categoría adverbial del antecedente

restringe el empleo del relativo *que* y, por consiguiente, favorece la presencia de otros (*donde* y *cuando*):

(98) "... / un extranjero se marchó / se marchó de *allí* [de] *donde* estaba // ..."

(99) "... / la salsa me gustaba *antes* / *cuando* no se oía tanto / ..."

antecedente 'humano' / 'no humano' y presencia / ausencia de preposición ante QUE		
	'humano'	'no humano'
presencia de prep.	83.0%	62.0%
ausencia de prep.	100.0%	96.0%
desplazamiento de prep.	86.0%	100.0%

Cuadro 5.8

$$\chi^2 = 8.851; p < .05$$

La ausencia de la preposición *que*, según la norma académica, «debería» preceder al relativo en el «desempeño» de ciertas funciones sintácticas es un rasgo contextual directamente relacionado con la elección de la forma *que*, independientemente de que el antecedente del relativo se refiera o no a personas. Sin embargo, si la preposición está presente en el discurso, bien antepuesta al relativo bien desplazada, la frecuencia de empleo de *que* desciende, excepto si el antecedente tiene carácter 'no humano' y la preposición aparece en la

cláusula relativa junto a un elemento que representa la función que aquél contrae con el verbo de la subordinada. En este caso el predominio de *que* es absoluto:

(72) "... / [estuve] casi doce [años] en la clínica / en La Candelaria / en todos los servicios / *que* pasé / *por ellos* / ..."

(100) "... / coger y aprender un oficio que sea... / y que pueda tener salida / *que* al menos *con él* puedes contar para algo / ..."

antecedente 'humano' / 'no humano' y «duplicación» con QUE		
	'humano'	'no humano'
con duplicación	95.0%	87.0%
sin duplicación	98.0%	86.0%

Cuadro 5.9 $\chi^2 = 6.531; p < .02$

El carácter 'humano' del antecedente favorece claramente la aparición del relativo *que*, con independencia de que exista o no un elemento en la cláusula subordinada que «duplica» la función que la tradición gramatical atribuye a la partícula relativa. En cambio, si el antecedente no se refiere a personas, la frecuencia de uso de este relativo desciende sensiblemente, tanto si existe «duplicación» como si no, y

aumentan, por tanto, las posibilidades de aparición de otras formas:

(86) "... / donde ellos pueden coger y divertirse / tener salones sociales *donde* la juventud pueda coger y estar *allí* / ..."

(92) "... / era en el mes de noviembre / *en el cual* estamos / y se estaban bañando / ..."

(101) "... // las mujeres / en España y en particular en Canarias / *en el cual* [en las cuales] no olvidemos / existe un bajo / un bajo índice cultural *en las islas* / tal vez / por lo que comentaba al principio / ..."

designación y categoría del antecedente de QUE			
	locativa	temporal	otras
sustantivo	70.0%	94.6%	97.3%
adverbio	18.0%	45.0%	50.0%
cláusula		100.0%	75.0%

Cuadro 5.10

$\chi^2 = 319.849; p < .001$

Se confirma que el hecho de que el antecedente del relativo sea un adverbio frena claramente el empleo de *que*, sobre todo si, además, dicho adverbio (o locución adverbial) es

de lugar:

(98) "... / un extranjero se marchó / se marchó de *allí* [de] donde estaba // ..."

En cambio, si el antecedente es un sustantivo o una cláusula, los hablantes de Santa Cruz usan mayoritariamente la forma invariable, con independencia de la designación que tenga el elemento referido por el relativo.

designación del antecedente y «función sintáctica» del relativo QUE			
	locativa	temporal	otras
término verbo prep.	67.0%		96.0%
c. directo	100.0%	100.0%	98.0%
c. circunstancial	33.0%	67.0%	63.0%
sujeto	100.0%	100.0%	97.0%
c. indirecto	100.0%		100.0%

Cuadro 5.11 $\chi^2 = 452.805; p < .001$

El cruce de estas dos variables lingüísticas muestra que si la segunda función del antecedente del relativo, esto es, la que contrae con el verbo de la cláusula subordinada, es la de complemento circunstancial, las posibilidades de aparición de la forma *que* se reducen considerablemente, sobre todo si el elemento al que se refiere denota 'lugar'. Asimismo, disminuye

la frecuencia de empleo de este relativo si la segunda función del antecedente es la de término de un verbo que rige preposición, pero sólo cuando dicho antecedente alude a circunstancias de 'lugar'.

Sin embargo, se observa que, con independencia de la designación del elemento referido por el relativo, si éste contrae las funciones de sujeto, complemento directo y complemento indirecto, el predominio de *que* frente a los demás relativos es absoluto.

designación del antecedente y carácter de la relativa con QUE			
	locativa	temporal	otras
especificativo	68.0%	91.0%	99.0%
explicativo	66.0%	54.0%	89.0%

Cuadro 5.12 $\chi^2 = 12.168; p < .001$

El empleo de la forma *que* disminuye, en general, en relativas explicativas, pero este descenso es más acusado si, además, concurre el hecho de que el elemento al que se refiere el relativo denota circunstancias de 'tiempo' o 'lugar':

(18) "... / porque... / mis padres estaban convencidos de que la única alternativa / para que yo estudiara / era un colegio donde me obligaran a estudiar / [de] *donde* yo no pudiera salir si no estudiaba / ..."

(20) "... / el periodo de tapicero fue una etapa muy dura / en la cual ganaba poco dinero / ..."

(91) "... / y después / cuando te decides a venir a tu tierra / [...] cuesta un poquito dejarlos a ellos / ..."

En cambio, en relativas especificativas se aprecia que sólo si el elemento al que se refiere el relativo alude a circunstancias de lugar, la frecuencia de uso de *que* disminuye considerablemente:

(18) "... / porque... / mis padres estaban convencidos de que la única alternativa / para que yo estudiara / era un colegio donde me obligaran a estudiar / [de] donde yo no pudiera salir si no estudiaba / ..."

distancia del antecedente y carácter de la relativa con QUE		
	mediata	inmediata
especificativo	96.0%	94.0%
explicativo	88.0%	78.0%

Cuadro 5.13

$$\chi^2 = 140.340; p < .001$$

Se confirma que el carácter explicativo de la cláusula relativa favorece ligeramente el empleo de otros relativos frente a la forma invariable. Sin embargo, llama la atención que

el descenso en la frecuencia de uso de *que* se produzca cuando el antecedente está situado en el discurso inmediatamente antes del relativo, en contra de la opinión de los gramáticos¹⁷⁵.

Por otro lado, se observa el predominio absoluto de *que* en las relativas especificativas.

distancia del antecedente y «duplicación» con QUE		
	mediata	inmediata
con duplicación	100.0%	87.0%
sin duplicación	88.0%	90.0%

Cuadro 5.14 $\chi^2 = 15.419; p < .001$

Se observa que siempre se emplea *que* en lugar de otro relativo cuando existe en la cláusula subordinada un elemento que representa la función que el antecedente -alejado del relativo- contrae con el verbo de aquélla.

(102) "... / me acuerdo que había *pibas* allí en el coro que era exagerado / alucinante / *que* ahora *las* ves por ahí y... / ..."

Si el elemento al que alude el relativo está situado inmediatamente antes de éste, disminuye la frecuencia de uso de *que* y, por tanto, se incrementan las posibilidades de aparición

¹⁷⁵ La Academia (1973: 530), por ejemplo, recomienda "el empleo de *el cual* como más expresivo cuando el relativo está alejado de su antecedente".

de otros relativos:

(86) "... / donde ellos puedan coger y divertirse / tener salones sociales donde la juventud pueda coger y estar allí / ..."

(101) "... // las mujeres / en España y en particular en Canarias / en el cual [en las cuales] no olvidemos / existe un bajo / un bajo índice cultural en las islas / tal vez / por lo que comentaba al principio / ..."

En cambio, si no se da «duplicación» en la relativa, no se aprecian diferencias en la distribución de *que* frente a las demás formas, motivadas por la mayor o menor distancia que pueda presentar el relativo respecto a su antecedente.

categoría del antecedente y carácter de la relativa con QUE			
	sustantivo	adverbio	cláusula
especificativo	96.0%	50.0%	
explicativo	87.0%	34.0%	76.0%

Cuadro 5.15

$$\chi^2 = 131.268; p < .001$$

Muy significativa resulta la correlación entre estas dos variables lingüísticas, de manera que se confirma que el relativo *que* es el más empleado cuando su antecedente es un sustantivo, independientemente de que la relativa sea

especificativa o explicativa. No obstante, si se trata de una cláusula de este último tipo, se observa un sensible descenso en la frecuencia de uso de la forma *que*.

Pero es la categoría adverbial del antecedente el factor que contribuye decididamente a la aparición de otros relativos en lugar de *que*, más en las explicativas que en las especificativas:

(96) "... / *durante ese periodo / cuando* [= *en el que, en el cual*] estaba haciendo C.O.U. / hice unas oposiciones para Iberia // ..."

Por último, hay que señalar que, como era de esperar, todos los ejemplos registrados de relativos con antecedente oracional tienen lugar en relativas explicativas. Aquí, como ya se ha dicho en más de una ocasión, el uso de *que* alterna con el de *lo cual*:

(25) "Al día siguiente / [...] / *dimos varios paseos por la capital / lo cual* [= *lo que, que eso*] me encantó muchísimo // ..."

(27) "... / digamos que la mujer / pues / estaba preparada para [...] saber todo lo relacionado con cocinas / *con cómo llevar adelante un hogar y tal / que* [= *lo que, lo cual, que eso*] es muy importante también hoy en día / ¿no? // ..."

«función sintáctica» del relativo QUE y presencia / ausencia de preposición					
	término verb.prep.	compl. dir.	compl. circ.	suj.	compl. indir.
presencia de prep.	68.0%	95.0%	36.0%	68.0%	67.0%
ausencia de prep.	100.0%	100.0%	95.0%		100.0%
desplaz. de prep.	100.0%	100.0%	86.0%		100.0%

Cuadro 5.16 $\chi^2 = 64.261; p < .001$

Indudablemente la ausencia y desplazamiento de la preposición, que, según la gramática normativa, debe preceder al relativo cuando éste «desempeña» determinadas funciones sintácticas, son rasgos contextuales estrechamente vinculados al empleo de *que*. El predominio de esta forma es absoluto si la segunda función del antecedente es la de término de un verbo que rige preposición, la de complemento directo, la de complemento indirecto e, incluso, la de complemento circunstancial:

(70) "... / si quieres saber / estuve en la guerra / los sitios [a los] que [= a donde] fui y todas esas cosas //"

(71) "Yo me acuerdo de una vez / un hermano de Andrés / [al] que [= a quien] llaman Benigno / que estaba jugando conmigo un partido de fútbol / ..."

(103) "... / y Chicago / [del] que [= del cual] me olvidé antes / que es el país más frío [en (el)] que [= en el cual] he estado //"

En cambio, la presencia de la preposición contribuye al uso de otros relativos, especialmente cuando el antecedente contrae con el verbo de la cláusula subordinada la función de complemento circunstancial¹⁷⁶:

(92) "... / era en el mes de noviembre / *en el cual* [= *en el que*] estamos / y se estaban bañando / ..."

(97) "Mi infancia transcurrió primero en un pueblecito / en un pueblo pequeño / pero bello / un pueblo rodeado de montañas / abierto hacia el mar / Valle de San Lorenzo / *del cual* [= *del que*] guardo unos recuerdos entrañables // ..."

¹⁷⁶ Los ejemplos de relativos precedidos de preposición en función de sujeto corresponden, en unos casos, a algún caso de *dequeísmo* ("... / y... / y después el pescado / por ejemplo las viejas / es algo *de que* se cosecha mucho allí / se suele jarear / ...") y, en otros, a ciertos ejemplos que nos reafirman en la consideración de que el relativo *el cual* es una forma cuya aparición está directamente relacionada con la presencia de una preposición antepuesta ("... / posteriormente hicimos una cena de... / de hermandad entre todos y recibimos una serie de trofeos / *en los cuales* nos resintió bastante nuestro corazón / ya que fue un sacrificio muy grande para nosotros / ..." [*lo cual*]).

«función sintáctica» del relativo QUE y «duplicación»					
	término verb.prep.	compl. dir.	compl. circ.	suj.	compl. indir.
con duplicación	100.0%	96.0%	30.0%	100.0%	100.0%
sin duplicación	80.0%	99.0%	45.0%	100.0%	80.0%

Cuadro 5.17 $\chi^2 = 298.248; p < .001$

Es categórica la presencia de *que* cuando existe un elemento en la relativa que representa las funciones, contraídas por el antecedente con el verbo de la subordinada, de sujeto, de término de verbo que rige preposición, de complemento indirecto y de complemento directo. Asimismo, se observa el predominio de esta forma, para las mismas funciones, aun cuando no se da el fenómeno de la «duplicación» en la relativa, sobre todo si se trata de las funciones de sujeto y de complemento directo.

Se comprueba una vez más, a través de la correlación de estas dos variables, que es la función de complemento circunstancial la que frena el empleo de *que* y, por tanto, se incrementa la frecuencia de uso de otros relativos (*el/la/lo cual(es), donde y cuando*), como ya se ha visto anteriormente. Además, se observa que las posibilidades de aparición de la forma invariable son incluso menores si hay un elemento en la relativa que represente la función de complemento circunstancial. Ello nos lleva a considerar el hecho de que la «duplicación» no es un fenómeno que esté asociado exclusivamente

a la presencia de *que* en el discurso: se da con otros relativos, sobre todo en los entornos que restringen el uso de *que* (la función de complemento circunstancial, por ejemplo):

(86) "... / donde ellos pueden coger y divertirse / tener salones sociales *donde* [= *que*] la juventud pueda coger y estar *allí* / ..."

(101) "... // las mujeres / en España y en particular en Canarias / *en el cual* [*en las cuales* = *que*] no olvidemos / existe un bajo / un bajo índice cultural *en las islas* / tal vez / por lo que comentaba al principio / ..."

(104) "... / estuve dos años en el paro / en dique seco sin jugar al fútbol / y más tarde vinieron a buscarme / un entrenador / *el cual* [= *que*] me unía gran amistad *con él* / ..."

Evidentemente, las «duplicaciones» con otras funciones están directamente relacionadas con la presencia de *que* porque es éste el relativo más empleado en esas circunstancias, con independencia de que exista o no un elemento que represente en la subordinada la función que el antecedente del relativo contrae con el verbo de aquélla.

carácter de la relativa y «duplicación» con QUE		
	explicativo	especificativo
con duplicación	85.0%	97.0%
sin duplicación	80.0%	94.0%

Cuadro 5.18

$$\chi^2 = 27.182; p < .001$$

Es el carácter de la relativa el que determina una mayor o menor frecuencia de uso de la forma *que*, como ya se ha visto a través de correlaciones anteriores¹⁷⁷. El factor «duplicación», en cambio, no está directamente relacionado con la presencia de este relativo, pues no se aprecian diferencias notables en el porcentaje de empleo de *que*, motivadas por la presencia o no de un elemento que «duplica» la función sintáctica *que*, tradicionalmente, se le asigna al relativo.

No obstante, cabe señalar que el contexto más propicio para la aparición de la forma invariable es el de introductor de una relativa especificativa en la que exista «duplicación», en tanto que el entorno que más favorece la presencia de otros relativos en lugar de *que* es el de introductores de relativas explicativas sin «duplicación».

¹⁷⁷ Vid. cuadros 5.12 y 5.15.

relativo QUE con / sin preposición y «duplicación»		
	con prep.	sin prep.
con duplicación	93.0%	89.0%
sin duplicación	81.0%	89.0%

Cuadro 5.19

$$\chi^2 = 83.740; p < .001$$

Es evidente el claro predominio de *que* sobre los demás relativos, pero se comprueba que el contexto que contribuye decididamente al empleo de aquél es el que viene dado por la «necesidad», según la gramática normativa, de ir precedido por la preposición que rige la función que contrae su antecedente con el verbo de la subordinada más la presencia de un elemento en ésta que represente dicha función:

(82) "... // fue en Gambia / fue una experiencia / [...] / con unos amigos *que* fuimos / *con ellos* / ..." [= *con los que*]

(83) "... / conocí a un... / a un chico en Las Palmas / *que* estuve un tiempo *con él* / y... / y lo curioso fue llegar al aeropuerto ... / ..." [= *con el que*]

(88) "... / otro cabo de San Nicolás *que lo* llamaban «el abuelo» / ..." [= *al que*]

Si el relativo no «exige» la presencia de una preposición antepuesta, no hay variación alguna en los porcentajes de uso que presenta *que* respecto a las demás formas.

presencia / ausencia de preposición y «duplicación» con QUE			
	presencia	ausencia	desplaz.
con duplicación	67.0%	100.0%	89.0%
sin duplicación	64.0%	96.0%	100.0%

Cuadro 5.20 $\chi^2 = 58.570; p < .001$

Los datos del cuadro 5.19 nos permitían afirmar que la concurrencia de los factores *relativo que «rige» la presencia de una preposición antepuesta + existencia de «duplicación» en la relativa* determina el empleo del relativo *que*. Sin embargo, según los resultados que se exponen en el cuadro 5.20, no es la presencia efectiva de la preposición junto al relativo la que contribuye a ello, sino la ausencia o desplazamiento de la mencionada preposición, independientemente de que haya o no «duplicación»:

(83) "... / conocí a un... / a un chico en Las Palmas / que estuve un tiempo *con él* / y... / y lo curioso fue llegar al aeropuerto ... / ..." [= *con el que, con quien, con el cual*]

(88) "... / otro cabo de San Nicolás *que lo llamaban «el abuelo»*

/ ..." [= *al que, a quien*]

(92) "... / era en el mes de noviembre / *en el cual* estamos / y se estaban bañando / ..." [= *en el que*]

sexo y edad		
	hombre	mujer
generación I	89.0%	84.0%
generación II	88.0%	91.0%
generación III	85.0%	91.0%

Cuadro 5.21 $\chi^2 = 13.616; p < .001$

Al exponer las probabilidades de aparición del relativo *que*, según las variables sociales (cuadro 5.1), señalábamos que su empleo viene impulsado por las mujeres y por los sujetos de más de 55 años. Asimismo, advertíamos que la frecuencia de uso de *que* disminuye a medida que desciende la edad de los individuos.

La correlación de estas dos variables, sexo y edad de los informantes, indica que, efectivamente, las mujeres propician más que los hombres el empleo de la forma invariable, pero sólo las de más de 34 años. Las jóvenes presentan índices de frecuencia más bajos que los hablantes masculinos de su misma generación.

Por otra parte, sí podemos afirmar que se da una

disminución en el empleo de *que*, en las mujeres de la generación más joven respecto a las de las generaciones segunda y tercera. Pero en los hombres ocurre lo contrario: hay un aumento paulatino a medida que disminuye la edad de los hablantes.

sexo y nivel sociocultural		
	hombre	mujer
bajo	91.0%	90.0%
medio-bajo	89.0%	82.0%
medio	83.0%	82.0%

Cuadro 5.22 $\chi^2 = 424.154; p < .001$

También señalábamos en su momento¹⁷⁸ que los individuos con nivel sociocultural más alto frenan el uso del relativo *que*. Se confirma esta valoración y, además, se observa que ocurre tanto en los hablantes masculinos como en las mujeres. En ellos, disminuye progresivamente la frecuencia de empleo de este relativo a medida que se asciende en la escala social; en las mujeres se producen diferencias más acusadas entre las que pertenecen al nivel bajo y las de los otros dos estratos, pero no entre las hablantes del nivel medio-bajo y las del medio.

Por otra parte, se registran porcentajes de uso

¹⁷⁸ Vid. cuadro 5.1.

similares en hombres y mujeres de los niveles bajo y medio. En cambio, en los sujetos pertenecientes al estrato medio-bajo se producen diferencias entre unos y otras: las hablantes femeninas restringen más que los hombres el empleo de *que y*, por tanto, aumentan las frecuencias de uso de otros relativos.

edad y nivel sociocultural			
	gen.I	gen.II	gen.III
bajo	89.0%	93.0%	90.0%
medio-bajo	82.0%	92.0%	86.0%
medio	85.0%	79.0%	--

Cuadro 5.23 $\chi^2 = 163.788; p < .001$

Se observa que en los sujetos de más de 34 años disminuye la frecuencia de empleo del relativo *que* a medida que se asciende en la escala social, de manera que son los hablantes con edades comprendidas entre los 34 y 55 años y nivel sociocultural medio los que más frenan el uso de *que*.

En los jóvenes no se aprecia la misma estratificación, aunque, como en las otras generaciones, quienes tienen un nivel más bajo son los que más impulsan el empleo de la forma invariable.

5.2. QUIEN, QUIENES / QUE (EL QUE)

5.2.1. Probabilidades¹⁷⁹.

Las probabilidades de aparición de *quien* en lugar de *que* (*el que, la que, los que, las que*)¹⁸⁰, según los factores lingüísticos considerados en el análisis, son las siguientes¹⁸¹:

- 1) Con antecedente «expreso»: .28
«Sin antecedente»: .94

- 2) Antecedente situado inmediatamente antes del relativo: .46
Antecedente distanciado del relativo: .79

- 3) En relativas especificativas: .53

¹⁷⁹ χ^2 total = 115.296; χ^2 por celda = .415; $p < .001$.

¹⁸⁰ Hemos optado por exponer los resultados probabilísticos de *quien*, *quienes* en lugar de los de *que* (*el/la/los/las que*), la variante mayoritaria, porque hemos creído más útil saber qué factores determinan el empleo de este relativo en las escasas ocasiones en que ello ocurre. Lo mismo haremos con el resto de los relativos.

¹⁸¹ En el análisis probabilístico de la alternancia *quien* / *que* (*el/la/los/las que*) hubo que descartar una serie de factores que se habían tenido en cuenta para el análisis del conjunto de los relativos. Los factores eliminados, claro está, no eran significativos. Por ejemplo, se eliminó el factor que considera los rasgos 'humano'/'no humano' en el antecedente -a priori interesante para el estudio de *quien*-, pues únicamente se dan dos casos de *quien* con antecedente en todo el corpus y en ambos casos el antecedente conlleva el rasgo 'humano'.

En relativas explicativas: .43

4) Función que contrae el elemento al que alude el relativo con el verbo de la subordinada:

- a) sujeto: .81
- b) complemento directo: .19
- c) complemento indirecto: .15
- d) término de un verbo con preposición: .06

5) Función que contrae la cláusula de relativo «sin antecedente» con el verbo de la principal o subordinante:

- a) sujeto: .30
- b) complemento directo: .76
- c) complemento indirecto: .47
- d) término de un verbo con preposición: .45
- e) predicado nominal: .59

6) Relativos con preposición: .98

Relativos sin preposición: .36

7) Preposiciones que pueden aparecer junto al relativo:

- a) *a*: .59
- b) *en*: .47

De los resultados del análisis probabilístico, se deduce que los factores lingüísticos que son significativos, esto es, que determinan la presencia del relativo *quien* en lugar

de *que* (*el/la/los/las que*) en el español de Santa Cruz, son los siguientes:

a) Las construcciones «sin antecedente», en las que introduce relativas que funcionan como complemento directo o predicado nominal del verbo de la cláusula subordinante. No obstante, en las contadas ocasiones en que aparece explícito su antecedente, el alejamiento de éste favorece la presencia de *quien*. El carácter especificativo de la cláusula, más que el explicativo, contribuye a la aparición de este relativo¹⁸²:

(105) "...// al fin y al cabo es *la mujer quien...quien* va a tener el niño / *quien* queda embarazada / y es **la que** tiene que tomar tal decisión // tomemos como ejemplo cuando una persona queda embarazada / **quien** se va a enfrentar realmente al problema es la mujer // la mujer entonces / es **la que** tiene que decidir si lo quiere tener o no lo quiere tener / ..."

b) El *que* su antecedente «expreso» o «implícito» contraiga la función de sujeto con el verbo de la cláusula que encabeza. Si se trata de otras funciones -la de complemento indirecto, por ejemplo-, favorecen su empleo las construcciones en las que está presente la preposición *a*:

¹⁸² Fueron dos los ejemplos de *quien* con antecedente expreso. Incluso podría haberse tratado dos usos de *quien* «sin antecedente», pues aparecen en construcciones de la denominadas «perífrasis de relativo» o «estructuras ecuacionales» y alternan en el discurso con *la que*. Además, los dos casos fueron emitidos por el mismo hablante y aparecen en una misma secuencia.

(42) "... / y él no supo a *quien* mató / ..."

Los factores sociales que determinan la aparición del relativo *quien*, *quienes* aparecen reflejados en el cuadro que aparece a continuación:

hombres	.39	mujeres	.60		
gen. I	.60	gen. II	.53	gen. III	.26
bajo	.46	medio-bajo	.62	medio	.42

Cuadro 5.24. Probabilidades de aparición de *quien* según sexo, edad y nivel sociocultural.

Al igual que sucede con la forma *que*, son las mujeres las que favorecen el empleo del relativo *quien*.

Con respecto a las variables edad y nivel sociocultural la situación que ofrece *quien* es diferente a la de la forma invariable, pues son los sujetos con edades comprendidas entre los 20 y los 34 años y, en menor medida, los de la segunda generación los que impulsan el empleo de *quien*. Las probabilidades de aparición aumentan, además, si los individuos pertenecen al estrato medio-bajo.

Por el contrario, restringen su empleo los hombres, los hablantes de más de 55 años y los estratos medio y bajo.

Asimismo, hay que destacar el hecho de que la frecuencia de uso de *quien* se incrementa a medida que disminuye

la edad de los informantes, mientras que las probabilidades de aparición de *que* son mayores al aumentar la edad de los hablantes.

5.2.2. Correlaciones significativas.

El escaso número de ejemplos que ofrece este relativo en Santa Cruz nos ha llevado a considerar de poca utilidad realizar una exposición exhaustiva de las correlaciones que resultan significativas, entre otras cosas porque no aportan nada distinto de lo que hemos visto en el apartado anterior, dedicado a la exposición de los índices probabilísticos relacionados con el empleo de *quien*.

Por otra parte, creemos que el comportamiento de este relativo ha sido suficientemente explicado en el capítulo cuarto y en los apartados de este quinto capítulo dedicados a la descripción de los contextos que determinan la aparición de *que* en lugar de otros relativos; entre éstos se encuentra, naturalmente, *quien*.

Sin embargo, sí vamos a detallar las correlaciones que se establecen entre las variables sociales consideradas, esto es, sexo, edad y nivel sociocultural de los hablantes, pues resultan bastante significativas. Además, contribuyen a mostrar si estábamos en lo cierto cuando decidimos abordar el estudio de los relativos del español, es decir, la creencia de que el empleo de estas formas está condicionado socialmente.

sexo y edad		
	hombre	mujer
generación I	2.0%	3.0%
generación II	1.0%	2.0%
generación III	1.0%	1.0%

Cuadro 5.25 $\chi^2 = 14.291; p < .001$

A pesar de la escasa relevancia que tienen las frecuencias de *quien*, *quienes* respecto a las de *que*, es significativo que se registre una mayor frecuencia de uso en las mujeres de las generaciones primera y segunda que en los hombres. No obstante, se observa que tanto en ellas como en éstos se da un incremento paulatino en las posibilidades de aparición de *quien* a medida que disminuye la edad de los hablantes.

sexo y nivel sociocultural		
	hombre	mujer
bajo	2.0%	2.0%
medio-bajo	1.0%	1.0%
medio	1.0%	3.0%

Cuadro 5.26 $\chi^2 = 391.889; p < .001$

Tanto los hombres como las mujeres pertenecientes al estrato sociocultural más bajo propician el empleo de *quien*. Pero son las mujeres del nivel medio las que presentan el índice más alto de utilización de este relativo, triplicando a los hombres de su mismo estrato sociocultural. En los otros dos niveles, los resultados no ofrecen diferencias debidas al sexo del hablante.

Lo más notable de la correlación de estas dos variables es el hecho de se aprecia en los hablantes masculinos un descenso en el uso de este relativo a medida que se asciende en la escala social; en las mujeres sucede lo contrario. En unos y en otras, el nivel medio-bajo muestra las frecuencias más bajas.

edad y nivel sociocultural			
	gen.I	gen.II	gen.III
bajo	3.0%	1.0%	
medio-bajo	1.0%	2.0%	2.0%
medio	1.0%	3.0%	--

Cuadro 5.27

$$\chi^2 = 148.451; p < .001$$

En la generación más joven se observa un descenso en la frecuencia de empleo de este relativo conforme se asciende en la escala social. En cambio, en los individuos con edades comprendidas entre los 34 y los 55 años sucede todo lo

contrario: las posibilidades de aparición de *quien* son mayores cuanto más alto es el nivel sociocultural del hablante. Esta estratificación está en consonancia con los resultados de *que* en esta generación intermedia; el empleo de la forma invariable presenta las frecuencias más bajas en los sujetos de mediana edad con nivel sociocultural medio.

Finalmente, hay que señalar que el relativo *quien* no fue empleado por los sujetos mayores de 55 años con un nivel sociocultural bajo. Y es que en los hablantes pertenecientes a este nivel se registra un descenso en el empleo de esta forma a medida que aumenta la edad de los mismos¹⁸³.

¹⁸³ Recuérdese que en la muestra no están representados los individuos de más de 55 años con un nivel sociocultural medio, debido a su escasa incidencia en la población de Santa Cruz.

5.3.EL CUAL, LA CUAL, LOS CUALES, LAS CUALES, LO CUAL / QUE

5.3.1. Probabilidades.

Las probabilidades de aparición de *el cual, la cual, los cuales, las cuales, lo cual* en lugar de *que*, según los factores lingüísticos considerados en el análisis, son las siguientes:

- 1) Con antecedente «expreso»: .82
«Sin antecedente»: .01

- 2) Con antecedente 'humano': .26
Con antecedente 'no humano': .61

- 3) Designación temporal en el antecedente: .56
Designación locativa en el antecedente: .50
Otras designaciones en el antecedente: .49

- 4) Antecedente situado inmediatamente antes del relativo: .41
Antecedente distanciado del relativo: .94

- 5) Cuando el antecedente es un sustantivo: .46
Cuando el antecedente es toda una cláusula: .97

- 6) Función que contrae el elemento al que alude el relativo con el verbo de la subordinada:

- a) sujeto: .66
 - b) complemento directo: .30
 - d) término de un verbo con preposición: .41
 - e) complemento circunstancial: .35
- 7) Relativos con preposición: .56
Relativos sin preposición: .49
- 8) Preposiciones que pueden aparecer junto al relativo:
- a) a: .67
 - b) en: .30
 - c) otras: .77
- 9) Relativo con artículo: .99
Relativo sin artículo: .09
- 10) Relativo con artículo:
- a) presencia del artículo: .77
 - b) ausencia del artículo: .02
- 11) Relativo con «duplicación»: .51
Relativo sin «duplicación»: .50
- 12) Elemento «duplicador»:
- a) un pronombre: .47
 - b) otros: .79

De los datos expuestos anteriormente, se deduce que los contextos lingüísticos que resultan significativos y, por consiguiente, determinan la aparición de *el cual*, *la cual*, *los cuales*, *las cuales*, *lo cual* en lugar de *que* son los siguientes:

a) La presencia de un antecedente «expreso»¹⁸⁴, sobre todo si participa del rasgo 'no humano', conlleva la noción 'tiempo' y está alejado del relativo. Pero si el antecedente es toda una cláusula, las probabilidades de aparición de este relativo (el neutro *lo cual*) son prácticamente categóricas¹⁸⁵.

b) El que el antecedente de este relativo contraiga la función de sujeto con el verbo de la cláusula subordinada. Sin embargo, si desempeña otras funciones que «requieren», según la gramática normativa, la presencia de una preposición, es en curiosamente la que menos favorece la aparición de *el cual*, preposición que aparece estrechamente vinculada a la aparición del relativo *que* en el discurso, aunque bien es verdad que en la mayoría de las ocasiones está omitida.

c) El fenómeno de la «duplicación» se muestra neutral en la aparición de *el cual* (ni favorece ni determina la aparición de

¹⁸⁴ Sólo se registraron dos casos de este relativo «sin antecedente»: 1) "... // dentro de esos sectores / pues / están los minusválidos / [...] y la mujer // y es de la cual yo me ocupo // ..." (de claro matiz explicativo) y 2) "... / y... / aparte de ello / tiene un puerto / que ya sabemos cuál es / el puerto de Cartagena / ...".

¹⁸⁵ En todos los casos en que se emplea *el cual* con antecedente «expreso» se trata de relativas explicativas, de ahí que esta variable lingüística fuera eliminada en el análisis probabilístico.

este relativo). El que el elemento que representa en la relativa la función que el antecedente de *el cual* contrae con el verbo de ésta no sea un pronombre favorece la aparición de este relativo. No obstante, también se dan casos de «duplicación» mediante un pronombre:

(101) "... // las mujeres / en España y en particular en Canarias / en el cual [en las cuales = que] no olvidemos / existe un bajo un bajo índice cultural en las islas / tal vez / por lo que comentaba al principio / ..."

(104) "... / estuve dos años en el paro / en dique seco sin jugar al fútbol / y más tarde vinieron a buscarme / un entrenador /el cual [= que] me unía gran amistad con él / ..."

Las variables sociales que determinan la aparición del relativo *el cual* (*la cual, los cuales, las cuales* o *lo cual*) aparecen reflejados en el cuadro siguiente:

hombres	.73	mujeres	.27		
gen. I	.34	gen. II	.20	gen. III	.98
bajo	.27	medio	.98		

Cuadro 5.28. Probabilidades de aparición de *el cual* según sexo, edad y nivel sociocultural¹⁸⁶.

¹⁸⁶ No se registró ningún ejemplo de este relativo en los sujetos del nivel medio-bajo. Uno de los presupuestos del programa **VARBRUL** es que para poder

Las probabilidades que se reflejan en el cuadro 5.28 muestran que, a diferencia de lo que ocurre con los dos relativos anteriores (*que* y *quien*), el uso de *el cual* está propiciado claramente por los hablantes masculinos, mientras que las mujeres restringen su empleo. Asimismo, favorecen el uso de este relativo los sujetos de más de 55 años y los adscritos al nivel sociocultural medio, en tanto que lo frenan los hablantes de las dos primeras generaciones y el nivel sociocultural bajo.

El empleo de *el/la/lo cual (los/las cuales)* está estrechamente vinculado al estrato más alto de los considerados en la muestra. Ello indica una notable estratificación en el uso de este relativo en Santa Cruz, más si se tiene en cuenta que no fue usado nunca por los sujetos del nivel medio-bajo y, ocasionalmente, por los del nivel bajo¹⁸⁷.

llevar a cabo el análisis probabilístico no debe existir ningún «knockout», como ocurre en este caso. Para corregirlo hay que agrupar factores afines, pero en una variable como ésta es difícil saber si se ha obrado bien. No obstante, conviene saber que en este caso concreto, y gracias al análisis estadístico previo, se sabía que la mayoría de los ejemplos con *el cual* pertenecían a sujetos de nivel sociocultural medio.

¹⁸⁷ No obstante, hay que decir que algunos sujetos, pertenecientes al nivel sociocultural medio, que hicieron uso de este relativo, presentan una mayor tensión comunicativa en la conversación, esto es, se percibe un mayor grado de formalidad en su habla.

5.3.2. Correlaciones significativas.

Se presentan a continuación las correlaciones entre los distintos factores considerados en el análisis del relativo *el cual*, que han resultado especialmente significativas.

antecedente 'humano' / 'no humano' y distancia del antecedente con El CUAL		
	'humano'	'no humano'
inmediata	1.0%	3.0%
mediata	2.0%	9.0%

Cuadro 5.29 $\chi^2 = 16.195; p < .001$

A pesar de la escasa incidencia de *el cual* en el habla de Santa Cruz, si lo comparamos con la de *que*, se observa que el contexto que viene dado por la concurrencia de los factores «antecedente distanciado» + «rasgo 'no humano' del mismo» eleva sensiblemente las posibilidades de aparición de este relativo en lugar de *que*. Ello confirma una de las recomendaciones de la gramática académica respecto a este relativo, como es el considerar más apropiado emplearlo cuando hay un alejamiento del antecedente¹⁸⁸:

(106) "Posteriormente embarqué en un carguero / ya como oficial-

¹⁸⁸ Cf. la Academia (1973: 530).

radio / *el cual* [= *que*] efectuaba el recorrido / Valencia / Canarias / Aragón / Costa de Marfil / ..."

Por el contrario, el contexto «antecedente situado inmediatamente antes» + «rasgo 'humano' de dicho antecedente» es el que menos propicia su aparición.

antecedente 'humano' / 'no humano' y categoría del antecedente con EL CUAL		
	'humano'	'no humano'
sustantivo	1.0%	2.0%
cláusula		22.0%

Cuadro 5.30 $\chi^2 = 18.637; p < .001$

Se ve claramente que si el antecedente es toda una cláusula las frecuencias de *el cual*, o para ser más exactos de *lo cual*, aumentan considerablemente. Es éste un factor determinante en su empleo, así como el carácter explicativo de la relativa, que va inevitablemente asociado a este tipo de construcciones:

(107) "... / esto me permitió el tener una visión bastante de las cosas / comparar culturas / formas de vida / etc. / *lo cual* [= *lo que, que, que esto/eso/ello*] considero que / afortunadamente / me enriqueció bastante / ..."

(108) "... / en el ochenta y siete / se... / nos metimos a correr la segunda vuelta a la isla / de Santa Cruz de Tenerife / lo cual [lo que, que, que **esto/eso/ello**] se realizó por etapas / entre diez compañeros / ..."

sexo y edad		
	hombre	mujer
generación I	4.0%	1.0%
generación II	4.0%	
generación III	3.0%	

Cuadro 5.31 $\chi^2 = 15.325; p < .001$

La correlación de estas dos variables, sexo y edad del hablante, revela que el uso del relativo *el/la/lo cual (los/las cuales)* ofrece una notable estratificación en Santa Cruz, ya que viene determinado por el hecho de que el hablante sea un hombre, independientemente de la edad que tenga. En las mujeres, en cambio, destaca el que no haya sido empleado este relativo por las que tienen más de 35 años: siempre eligieron la forma *que*, en los contextos en que ambas variantes pueden alternar.

sexo y nivel sociocultural		
	hombre	mujer
bajo	1.0%	
medio	11.0%	5.0%

Cuadro 5.32

$$\chi^2 = 43.715; p < .001$$

Resulta esclarecedora la correlación de estos dos factores, pues nos indica que, si bien el uso de *el cual* es propio de los hablantes masculinos, como ya se ha advertido, es más exacto afirmar que el empleo de este relativo está condicionado por el nivel sociocultural del individuo, pues se observa que son los sujetos con un nivel medio los que ofrecen índices más altos en el uso de esta forma. Esto ocurre tanto en los hombres como en las mujeres, aunque los porcentajes de los primeros son sensiblemente superiores a los de ellas.

Si tenemos en cuenta, además, los resultados que se exponen en el cuadro 5.31, cabe concluir que en el caso de las mujeres, sólo las más jóvenes y con un nivel sociocultural medio emplean *el/la/lo cual (los/las cuales)* en lugar de *que*.

edad y nivel sociocultural			
	gen.I	gen.II	gen.III
bajo			1.0%
medio	9.0%	10.0%	--

Cuadro 5.33 $\chi^2 = 100.301; p < .001$

Finalmente, al correlacionar las variables edad y nivel sociocultural del hablante, se comprueba que el uso de *el cual* es propio de los hablantes que pertenecen a las dos primeras generaciones y tienen un nivel medio. No obstante, se observa un descenso en las posibilidades de aparición de esta forma en los sujetos más jóvenes respecto a los de la segunda generación.

Destaca el hecho de que en el estrato social bajo, que en este caso agrupa los resultados obtenidos en los individuos del nivel bajo propiamente y los de los del nivel medio-bajo, sólo los hablantes de edad avanzada favorecen el uso de este relativo¹⁸⁹, en tanto que los de las generaciones primera y segunda no lo emplean nunca.

Es éste un relativo, pues, estrechamente vinculado a los grupos sociales -profesionales y educativos- más prestigiosos de la comunidad.

¹⁸⁹ Recuérdese que el grupo de sujetos de más de 55 años con nivel sociocultural medio no está representado en la muestra.

5.4. *DONDE* / *QUE*

5.4.1. Probabilidades¹⁹⁰.

Las probabilidades de aparición de *donde* con respecto a *que*, de acuerdo con los factores lingüísticos considerados en el análisis, son las siguientes¹⁹¹:

- 1) Con antecedente «expreso»: .58
«Sin antecedente»: .27

- 2) Designación temporal en el antecedente: .01
Designación locativa en el antecedente: .94
Otras designaciones en el antecedente: .50

- 3) Antecedente situado inmediatamente antes del relativo: .54
Antecedente distanciado del relativo: .21

- 4) Cuando el antecedente es un sustantivo: .45
Cuando el antecedente es un adverbio: 1.00

¹⁹⁰ χ^2 total = 12341.620; χ^2 por celda = 29.739; $p < .001$.

¹⁹¹ Hay grupos de factores lingüísticos que tuvieron que ser eliminados para poder efectuar el análisis probabilístico. Por ejemplo, no es relevante para el estudio de *donde* el grupo de factores que tiene en cuenta el rasgo 'humano' / 'no humano' del antecedente, por la sencilla razón de que todos los ejemplos de *donde* contabilizados en el corpus poseen el rasgo 'no humano' en su antecedente.

Cuando el antecedente es toda una cláusula: .73

5) En relativas especificativas: .49

En relativas explicativas: .51

6) Función que contrae el elemento al que alude el relativo con el verbo de la subordinada:

a) término de un verbo con preposición: .17

b) complemento circunstancial: 1.00

7) Función que contrae la cláusula de relativo «sin antecedente» con el verbo de la principal o subordinante:

a) complemento directo: .98

b) término de un verbo con preposición: .25

8) Relativo con preposición: .00

Relativo sin preposición: .70

9) Relativo con preposición¹⁹²:

a) presencia de la preposición: .79

b) elisión de la preposición: .34

10) Preposiciones que pueden aparecer junto al relativo:

a) a: .94

¹⁹² No se registró ningún ejemplo de *donde* con desplazamiento de la preposición.

- b) *en*: .08
- c) *otras*:.85

11) Relativo con «duplicación»¹⁹³: .27
Relativo sin «duplicación»: .52

De los datos expuestos anteriormente, se deduce que los contextos lingüísticos que resultaron significativos y, por consiguiente, determinan la aparición de *donde* en lugar de *que*, en los contextos que pueden alternar, son los siguientes:

a) La presencia de un antecedente -un adverbio o toda una cláusula- que contenga la noción de 'lugar' y se halle junto al relativo:

(98) "... / un extranjero se marchó / se marchó de *allí* [de] *donde* estaba // ..."

(108) "y fui hasta *abajo donde* llamaban / *donde* hoy está La Milagrosa / que le llamaban la caseta de Antonio Morín / ..."

b) El que el antecedente del relativo contraiga la función de complemento circunstancial con el verbo de la subordinada determina de manera categórica la aparición de *donde*. Además, en construcciones «sin antecedente», introduce mayoritariamente

¹⁹³ Aunque no son muy frecuente los casos de duplicación con el relativo *donde*, hay que señalar que, cuando ésta se produce, el elemento duplicador es generalmente un adverbio deíctico (casi siempre *allí*).

cláusulas subordinadas que funcionan como complemento directo del verbo de la subordinante.

(17) "... // tenías que estar esperando / mirar a los demás a ver / [...] / por *dónde* ibas // ..."

(109) "... / no veo *dónde* lo ponen [el dinero] / ..."

c) El carácter especificativo o explicativo de la relativa es una variable neutral en el caso de *donde*: no condiciona su aparición. Sin embargo, el contexto que viene dado por una construcción que no «requiere» la presencia de una preposición antepuesta al relativo impulsa de manera destacada su empleo:

(110) "... / vi el parque de atracciones / [...] / *el* *parque* *donde* están / los animales / todos / ..."

En todo caso, si la función que contrae el elemento al que alude *donde* con el verbo de la subordinada, «rige» una preposición, la presencia de ésta contribuye decididamente a la aparición de dicho relativo. Se trataría de cualquier preposición (*a, por, desde, etc.*), excepto de *en*¹⁹⁴:

¹⁹⁴ Obsérvese que los relativos *quien* y *el cual* manifiestan un comportamiento semejante, pues su presencia en el discurso está estrechamente vinculada a la de preposiciones distintas a *en*. Por el contrario, esta preposición es un factor determinante en el empleo de *que*.

(111) "... / ya ustedes ven *por dónde* nos salió / ..."

(112) "... / a ver *para dónde* había caído / ..."

Se presentan a continuación las probabilidades de aparición de la forma *donde*, según las variables sociales consideradas:

hombres	.46	mujeres	.53		
gen. I	.77	gen. II	.38	gen. III	.16
bajo	.54	medio-bajo	.55	medio	.32

Cuadro 5.34. Probabilidades de aparición de *donde* según sexo, edad y nivel sociocultural

En contra de la tendencia observada en los relativos vistos hasta ahora, en el caso de *donde* no se aprecian diferencias significativas debidas al sexo. No obstante, como en *que* y *quien* (*quienes*), son las mujeres las que favorecen su empleo.

Por otro lado, se observa que las probabilidades de aparición de este relativo disminuyen conforme avanza la edad de los hablantes, de manera que son los jóvenes los que de un modo destacado impulsan el empleo de *donde*, mientras que las generaciones segunda y tercera lo restringen. Esta distribución coincide, en líneas generales, con los resultados del relativo *el/la/lo cual* (*los/las cuales*) y difiere del comportamiento que

ofrece *que* con respecto a la variable edad, pues las probabilidades de aparición de la forma invariable se incrementan a medida que aumenta la edad de los sujetos¹⁹⁵.

Finalmente, hay que señalar que es un relativo cuyo empleo frenan los individuos pertenecientes al nivel sociocultural medio, en tanto que lo propician ligeramente los de los niveles bajo y medio-bajo. En este sentido, la estratificación que presenta *donde* es prácticamente la misma que la del relativo *que*.

5.4.2 Correlaciones significativas.

Se presentan a continuación las correlaciones entre las variables -lingüísticas y extralingüísticas- que resultaron especialmente significativas en el análisis del relativo *donde* con respecto a *que*.

presencia / «ausencia» del antecedente y presencia / ausencia de preposición con DONDE		
	presencia	ausencia
presencia de prep.	6.0%	30.0%
ausencia de prep.	3.0%	57.0%

Cuadro 5.35 $\chi^2 = 24.902; p < .001$

Se observa que la presencia o ausencia de la

¹⁹⁵ Vid. cuadros 5.1 y 5.24.

preposición, que, según la gramática normativa, «debe» preceder a *donde* en el «desempeño» de ciertas funciones sintácticas, es un contexto que apenas favorece la aparición de *donde* en construcciones con antecedente «expreso»:

(18) "... / porque... / mis padres estaban convencidos de que la única alternativa / para que yo estudiara / era un colegio *donde* [= *en (el) que*] / [*de*] *donde* [= *del que*] yo no pudiera salir si no estudiaba / ..."

Sin embargo, el factor *preposición*, presente en el discurso u omitida, está más vinculado a la construcciones «sin antecedente», en las que se incrementa considerablemente la frecuencia de empleo de *donde*:

(111) "... / ya ustedes ven *por dónde* nos salió / ..."

(112) "... / a ver *para dónde* había caído"

(113) "... // mm... no sé vamos... / te podría... yo que sé / decir *en dónde* nacieron / cómo fue la historia de ellos... pero / es superaburrido / ..."

«función sintáctica» del relativo DONDE y preposición		
	término verb. prep.	compl. circuns.
A		55.0%
EN		2.0%
otras ..	5.0%	30.0%

Cuadro 5.36 $\chi^2 = 79.918; p < .001$

No cabe duda alguna de que el hecho de que el elemento referido por el relativo *donde* contraiga la función de complemento circunstancial con el verbo de la subordinada es un factor determinante en el uso de este relativo. Ahora bien, la frecuencia de empleo de *donde* se incrementa considerablemente si la mencionada función de complemento circunstancial «requiere» la presencia de preposiciones diferentes a *en*.

sexo y edad		
	hombre	mujer
generación I	5.0%	7.0%
generación II	7.0%	2.0%
generación III	8.0%	5.0%

Cuadro 5.37 $\chi^2 = 15.940; p < .001$

Al igual que ocurre con *que*, el relativo *donde* es usado por todos los hablantes. De hecho, según los datos reflejados en el cuadro 5.37, los porcentajes de empleo que presentan hombres y mujeres de todas las edades (excepto las mujeres de mediana edad) son semejantes.

La correlación de las variables sexo y edad del individuo nos indica, asimismo, que la frecuencia de aparición de este relativo se incrementa en los hablantes masculinos a medida que avanza la edad de éstos, mientras que entre las mujeres son las más jóvenes las que presentan frecuencias más altas.

sexo y nivel sociocultural		
	hombre	mujer
bajo	5.0%	4.0%
medio-bajo	6.0%	14.0%
medio	7.0%	5.0%

Cuadro 5.38 $\chi^2 = 395.360; p < .001$

Destacan los resultados que se dan en las mujeres pertenecientes al estrato medio-bajo, ya que, mientras los demás grupos presentan porcentajes de uso del relativo *donde* semejantes, ellas incrementan sensiblemente la frecuencia de empleo de este relativo.

Además, aunque los porcentajes de uso son muy bajos,

se aprecia cierta estratificación en los hablantes masculinos, puesto que hay un ligero aumento en las frecuencias a medida que se asciende en la escala social. Sin embargo, en las mujeres la distribución por estratos sociales es irregular, en el sentido de que hay un desfase notable entre los niveles socioculturales bajo y medio, por un lado, y el nivel medio-bajo, por otro.

edad y nivel sociocultural			
	gen.I	gen.II	gen.III
bajo	4.0%	3.0%	5.0%
medio-bajo	13.0%	5.0%	8.0%
medio	5.0%	9.0%	--

Cuadro 5.39 $\chi^2 = 146.425; p < .001$

Finalmente, al correlacionar las variables edad y nivel sociocultural del hablante, se comprueba que el uso de *donde* es general en todos los grupos representados en la muestra, con porcentajes de frecuencia semejantes. No obstante, se observa un incremento en la frecuencia de empleo que presentan los sujetos jóvenes de nivel medio-bajo con respecto a los demás grupos. Precisamente, es en la primera generación donde se observa la distribución irregular de la que se hablaba en la correlación anterior. En cambio, en los sujetos de la generaciones segunda y tercera se aprecia cierta estratificación, al aumentar las frecuencias de *donde* conforme se asciende socialmente.

5.5. CUANDO / QUE

5.5.1. Probabilidades¹⁹⁶.

Las probabilidades de aparición de *cuando* respecto a *que*, de acuerdo con los factores lingüísticos considerados en el análisis¹⁹⁷, son las siguientes:

1) Con antecedente «expreso»: .58

«Sin antecedente»: .26

2) En relativas especificativas: .36

En relativas explicativas: .78

Estas son las únicas variables lingüísticas que resultaron especialmente significativas en el análisis de *cuando*, pues, en contra de la opinión general, este relativo apareció únicamente en dos ocasiones en construcciones «sin antecedente expreso», como introductor de cláusulas que funcionan como complemento directo del verbo de la principal o subordinante. Los 24 ejemplos restantes corresponden a empleos de *cuando* con antecedente, generalmente en construcciones de

¹⁹⁶ χ^2 total = 40.473; χ^2 por celda = .562; $p < .001$.

¹⁹⁷ Al igual que ha sucedido con *quien*, para el relativo *cuando*, y también para *como*, no resultaron significativos muchos de los factores lingüísticos considerados.

carácter explicativo¹⁹⁸. Éste es siempre un adverbio, o locución adverbial, que contiene la noción temporal. Además, su antecedente siempre contrae con el verbo de la relativa la función de complemento circunstancial:

(91) "... / y después / cuando te decides a venir a tu tierra / [...] cuesta un poquito dejarlos a ellos / ..."

(96) "... / durante ese período / cuando [= en (el) que] estaba haciendo C.O.U. / hice unas oposiciones para Iberia // ..."

(99) "... / la salsa me gustaba antes / cuando no se oía tanto / ..."

(114) "... / y entonces ahí ya / en la edad de los quince dieciséis / cuando [= en (la) que] ya el chico joven empieza él a... / a mirar a las chicas / [...] pues / ahí ellos vieron ya que más o menos empezaron a desarrollar / ..."

Se presentan a continuación las probabilidades de aparición de la forma *cuando*, según las variables sociales consideradas:

¹⁹⁸ En el habla culta de Ciudad de México (Palacios de Sámano, 1983b: 14, 56 y 66-67) se registran 19 casos de *cuando*, de los cuales 7 ejemplos corresponden a construcciones con antecedente expreso en relativas explicativas.

hombres	.40	mujeres	.60		
gen. I	.60	gen. II	.40	gen. III	.47
bajo	.51	medio-bajo	.61	medio	.30

Cuadro 5.40. Probabilidades de aparición de *cuando* según sexo, edad y nivel sociocultural

El uso del relativo *cuando* viene propiciado por las mujeres, los individuos más jóvenes y el grupo sociocultural medio-bajo. Lo más notable, sin embargo, es que los sujetos del nivel medio restringen considerablemente su empleo.

5.5.2. Correlaciones significativas.

Veamos a continuación las correlaciones más significativas, que son las que se establecen entre las variables extralingüísticas¹⁹⁹:

¹⁹⁹ Al igual que ocurre con *quien*, *el cual* y también con *como*, como veremos seguidamente, el relativo *cuando*, en las estructuras sintácticas que estudiamos, presenta una escasa incidencia en el español hablado en Santa Cruz (*vid.* cuadro 4.1 del capítulo anterior). No obstante, consideramos que puede ser interesante exponer, al menos, los resultados que se derivan de las correlaciones efectuadas entre los factores extralingüísticos, ya que nos permiten observar ciertas diferencias entre los distintos grupos.

sexo y edad		
	hombre	mujer
generación I	1.0%	4.0%
generación II	1.0%	1.0%
generación III	2.0%	2.0%

Cuadro 5.41

$$\chi^2 = 14.975; p < .001$$

A pesar de que los ejemplos de *cuando* son escasos en el corpus, se observa que este relativo presenta porcentajes de uso semejantes en los sujetos de mediana edad y en los más viejos. Además, no hay diferencias entre los hablantes masculinos y las mujeres en ambas generaciones. La variación se produce en la primera generación, en la que el índice de frecuencia de empleo de este relativo en las mujeres supera claramente al de los hombres. En realidad, las jóvenes son el grupo que más propicia el uso de *cuando*.

Por otro lado, hay que decir que la distribución de las frecuencias en los hombres revela cierta homogeneidad en todas las generaciones, mientras que la de las mujeres ofrece más disparidad en los resultados.

sexo y nivel sociocultural		
	hombre	mujer
bajo	1.0%	3.0%
medio-bajo	2.0%	1.0%
medio		2.0%

Cuadro 5.42

$$\chi^2 = 399.149; p < .001$$

Sin duda son las mujeres las que favorecen el empleo del relativo *cuando*, pues, con independencia del nivel sociocultural al que estén adscritas, usan este relativo. No sucede así en los hablantes masculinos, ya que los del nivel medio no lo utilizan nunca. Es en este estrato y en el bajo donde se aprecian mayores diferencias entre hombres y mujeres, aunque hay que tener en cuenta que las posibilidades de aparición de este relativo son, en general, muy pocas.

La correlación de estas dos variables y la anterior (sexo y edad) vienen a confirmar que en el uso de *cuando* en Santa Cruz se aprecian diferencias entre hombres y mujeres.

edad y nivel sociocultural			
	gen.I	gen.II	gen.III
bajo	2.0%	1.0%	2.0%
medio-bajo	3.0%	2.0%	2.0%
medio	1.0%		--

Cuadro 5.43 $\chi^2 = 146.888; p < .001$

La distribución de las frecuencias es bastante uniforme en los individuos pertenecientes a los niveles bajo y medio-bajo, pues *cuando* es utilizado por todos los grupos y no se observan diferencias motivadas por la edad. Sin embargo, en el nivel medio, únicamente los más jóvenes usan alguna vez este relativo.

Asimismo, se puede afirmar que es la primera generación la que, en general, más favorece el empleo de *cuando* en lugar de *que*.

5.6. COMO / QUE

5.6.1. Probabilidades.

El relativo *como* aparece siempre en nuestro corpus «sin antecedente expreso» y, como en el caso de *donde*, introduce mayoritariamente cláusulas que contraen con el verbo de la subordinante (*saber, entender, decir, etc.*) una función de complemento directo²⁰⁰. En cambio, las funciones que contrae el elemento al que alude *como* (el antecedente «implícito» *modo o manera*)²⁰¹ con el verbo de la relativa son las de complemento circunstancial y término de un verbo que rige preposición:

(115) "... // pues / me decía hágase usted cargo de... / del

²⁰⁰ En el habla culta de Ciudad de México (Palacios de Sámano, 1983b: 14 y 67), se registran 16 ejemplos de *como*. De ellos, 14 son construcciones sin antecedente en las que introduce «oraciones objetivas» mayoritariamente (11 ejemplos). Por otra parte, ocurre que, al aparecer «sin antecedente expreso», no pueden considerarse para su análisis muchos de los factores lingüísticos contemplados en el estudio de los otros relativos, con lo que tuvieron que ser eliminados debido a los «knockouts» que provoca el hecho de que todos los ejemplos analizados respondan una de las opciones que se ofrecen en cada variable lingüística. La supresión es posible, entonces, porque el grupo de factores no resulta significativo en el análisis de *como*.

²⁰¹ Cuando está «expreso» el elemento referido, se emplea *que* en lugar de *como*. Cf. el ejemplo siguiente: ".../ estamos intentando poner en práctica una investigación / a ver *de qué manera* ese trabajo que ellas necesitan puede ser el más eficaz / ...".

trabajo / lo trae que yo le digo cómo hay que hacerlo / ... "

(116) "... / me dejé dormir en la manta de padre / y no sé cómo me desperté / ..."

(117) "Ahora tengo un palmero / que no sé cómo le irá / porque / a ver si termina la carrera o vamos a ver / cómo va a ser esto //"

Las probabilidades de aparición de *como*, según las variables sociales contempladas en el análisis, aparecen reflejadas en el cuadro siguiente:

hombres	.28	mujeres	.70		
gen. I	.53	gen. II	.43	gen. III	.55
bajo	.43	medio-bajo	.61	medio	.56

Cuadro 5.44. Probabilidades de aparición de *como* según sexo, edad y nivel sociocultural

El uso del relativo *como* en Santa Cruz viene propiciado, claramente, por las mujeres, mientras que los hombres restringen su empleo²⁰². La variable sexo se muestra, pues, determinante en la aparición de este relativo. Sin

²⁰² Esto es lo que se sucede con el resto de los relativos, excepto con *el cual*, cuyo empleo impulsan los hombres.

embargo, la edad del hablante y el estrato sociocultural al que pertenece no parecen condicionar, por lo menos de manera tan acusada, el uso de *como* en el español de Santa Cruz. Así, se aprecia que tanto los jóvenes como los sujetos de la tercera generación favorecen ligeramente su utilización, en tanto que los de mediana edad la frenan. En cuanto a la variable nivel sociocultural, se observa que los individuos de los niveles medio-bajo y medio, por este orden, impulsan el empleo de *como*, mientras que los del nivel más bajo lo restringen.

5.6.2. Correlaciones significativas.

Se presentan a continuación los resultados de las correlaciones efectuadas entre las variables sociales:

sexo y edad		
	hombre	mujer
generación I		4.0%
generación II		3.0%
generación III	3.0%	2.0%

Cuadro 5.45

$$\chi^2 = 12.951; p < .001$$

La correlación de estas dos variables confirma que, efectivamente, son las mujeres las que favorecen el uso de *como*, sobre todo las más jóvenes. En realidad, se aprecia un aumento

progresivo en la frecuencia de empleo de este relativo a medida que disminuye la edad de las mujeres. En cambio, en los hablantes masculinos, únicamente los de más de 55 años utilizan *como*.

Se puede concluir, a pesar de la escasez de datos, que el uso del relativo modal está condicionado por la variable sexual en Santa Cruz.

sexo y nivel sociocultural		
	hombre	mujer
bajo		3.0%
medio-bajo	1.0%	3.0%
medio		5.0%

Cuadro 5.46 $\chi^2 = 395.212; p < .001$

Ya se ha visto que son las mujeres más jóvenes las que fomentan el empleo de *como*. Según los resultados del cuadro 5.46, las pertenecientes al nivel sociocultural medio son las que más impulsan el uso del relativo modal. En los hombres, en cambio, sólo los que pertenecen al nivel medio-bajo utilizan ocasionalmente este relativo.

Esta correlación no hace más que confirmar que el empleo de *como* en el español hablado en Santa Cruz está condicionado por la variable sexual, más que por ningún otro factor extalingüístico.

edad y nivel sociocultural			
	gen.I	gen.II	gen.III
bajo	2.0%	2.0%	2.0%
medio-bajo	2.0%		4.0%
medio	1.0%	3.0%	--

Cuadro 5.47 $\chi^2 = 147.904; p < .001$

En general, se observa que todos los grupos representados en la muestra usan el relativo *como*, aunque sabemos que la mayoría de los ejemplos son de hablantes femeninas.

Por otro lado, hay bastante homogeneidad en los resultados, pero puede apreciarse un ligero incremento en la frecuencia de empleo conforme avanza la edad de los sujetos, sobre todo en los que poseen los niveles socioculturales medio-bajo y medio. La uniformidad de los datos es lo más destacado en el estrato bajo.

6. CONCLUSIONES

En la introducción de este trabajo señalábamos los motivos por los que se había elegido llevar a cabo un estudio de los relativos en Santa Cruz de Tenerife, ya que se trataba de un tema ampliamente tratado en nuestra lengua. Sin embargo, nuestro propósito no era realizar un trabajo más sobre las oraciones de relativo en el *que*, desde un modelo teórico concreto, volviéramos a tratar los mismos temas que, en constante debate, giran en torno a la subordinación en español. Nuestro proyecto era menos ambicioso; sencillamente queríamos mostrar el comportamiento de estos elementos en la lengua hablada, ya que con frecuencia se hace referencia a «construcciones anómalas» en las que se ven implicados.

Por otra parte, nuestro deseo era contribuir a una mejor descripción del español hablado en Canarias, el cual cuenta con abundante bibliografía en el terreno fonético y en el léxico, y, en cambio, no son tan numerosos los trabajos monográficos que abordan aspectos morfológicos y sintácticos.

Se partía de la consideración de que el relativo *que*,

sin duda más empleado en español, es la forma subyacente que se manifiesta en el habla mediante los relativos *que* (*el que, la que, los que, las que, lo que*), *quien(es)*, *el cual* (*la cual, los cuales, las cuales, lo cual*), *cuyo(-a, -os, -as)*, *donde*, *como*, *cuando* y *cuanto* (*-a, -os, -as*). Nuestra hipótesis consistía en estimar que la variabilidad observada en el uso de los relativos no es debida al azar, esto es, no se elige indiscriminadamente entre relativos, que, en principio, cuentan con las mismas posibilidades de aparición en un entorno determinado. Por el contrario, creíamos que dicha variabilidad obedecía a una serie de condicionamientos lingüísticos y extralingüísticos. Después de haber efectuado el análisis de las realizaciones de la variable, y una vez examinada su distribución, estamos en disposición de confirmar dicha hipótesis: la aparición de una u otra forma, en un contexto dado, está estrechamente relacionada con la presencia de ciertos factores lingüísticos y, también, sociales. Veamos a continuación, y de forma detallada, las conclusiones más importantes.

6.1. Al igual que en otras comunidades de habla estudiadas, es *que* el relativo más usado: fue empleado en el 88.0% del total de construcciones de relativo que constituyen el corpus de nuestro análisis. Le siguen, a gran distancia, *donde*, con un porcentaje de aparición en torno al 5%; *el cual*, *quien*, *cuando* y *como* son usados esporádicamente (sus índices de frecuencia se sitúan entre el 1% y el 2% del total). Por último,

hay que decir que *cuyo* y *cuanto* han quedado prácticamente relegados de la lengua hablada: el primero se empleó en una ocasión y el segundo no fue usado nunca; en su lugar, se hallan las estructuras *que su* y *todo lo que*, respectivamente.

6.2. Los factores lingüísticos.

6.2.1. En el caso de *que*, determina favorablemente su empleo la presencia de un «antecedente expreso», sobre todo si se trata de un sustantivo con el rasgo 'humano'. Asimismo, contribuye a su aparición el carácter especificativo de la relativa, mientras que la cláusula explicativa resulta no favorable a la presencia de *que*.

La categoría adverbial del antecedente, y también cuando éste es toda una oración, frenan el empleo de la forma invariable. De la misma manera que también lo restringe el que el elemento del discurso al que se refiere el relativo aluda a circunstancias de 'lugar'. Sin embargo, las nociones de 'tiempo' y 'modo' en el antecedente favorecen notablemente el uso de *que*, en detrimento de *cuando* y *como*, respectivamente.

En cuanto a la «función sintáctica que desempeña el relativo» en su propia cláusula o, para ser más exactos, la función que contrae el antecedente con el verbo de la subordinada, hay que decir que resultan notablemente determinantes para la aparición de *que* las funciones de complemento directo y sujeto, por este orden, en tanto que resultan no favorables para su aparición todas aquellas que

«requieren» la presencia obligada, según la gramática normativa, de una preposición antepuesta al relativo, esto es, la de complemento circunstancial o la de término de un verbo que rige preposición. Asimismo, hay que señalar que la ausencia de dicha preposición, casi siempre *en*, es un fenómeno directamente relacionado con la presencia en el discurso de *que*.

6.2.2. Los relativos *quien(es)* y *el/la/lo cual los/las cuales*, en lugar de *que*, se emplean esporádicamente en el español de Santa Cruz.

El uso de *quien* viene propiciado por las construcciones «sin antecedente», en las que esta forma -el denominado *relativo de generalización*- introduce relativas que, mayoritariamente, contraen con el verbo de la cláusula subordinante las funciones de complemento directo y predicado nominal. En cambio, con el verbo de la subordinada, el elemento del discurso referido por este relativo contrae casi siempre la función de sujeto.

El empleo de *el cual*, por el contrario, viene determinado por las construcciones con antecedente «expreso», pero, a diferencia de lo que se vio para *que*, es el rasgo 'no humano' en el antecedente el que favorece su presencia. Asimismo, impulsan su empleo el carácter explicativo de la relativa que encabeza, el alejamiento de su antecedente y que éste sea toda una cláusula. En este caso, el uso de *lo cual* es casi categórico.

En cuanto a la función que contrae el antecedente con el verbo de la cláusula subordinada, nos encontramos con que es

la de sujeto la que propicia el empleo de este relativo. No obstante, hay que decir que muestra mayor predisposición que la forma invariable a que su antecedente contraiga funciones que «requieran» la presencia de una preposición antepuesta, sobre todo si no se trata de *en*.

6.2.3. El uso de los relativos *donde*, *cuando* y *como* es igualmente ocasional en el español hablado en Santa Cruz, aunque el primero de ellos muestra mayor vitalidad. Lo mismo ocurre, en general, en otras zonas del español.

El empleo de *donde* viene favorecido por las construcciones con antecedente «expreso», sobre todo si éste se sitúa inmediatamente antes en el discurso y contiene la noción de 'lugar'. Si el antecedente es un adverbio (*allí*, *aquí*, etc.), la aparición de este relativo es categórica, esto es, no es un contexto en el que sea posible la alternancia con *que*. Por otro lado, el elemento al que se refiere *donde* contrae con el verbo de la cláusula subordinada únicamente las funciones de complemento circunstancial y, esporádicamente, la de término de un verbo que rige preposición. Rara vez aparece con una preposición antepuesta, pero hay que destacar el hecho de que casi nunca se trata de *en*. Finalmente, el carácter especificativo o explicativo de la relativa es un factor que se muestra neutral en el uso de *donde*.

En construcciones «sin antecedente», la función que mayoritariamente contrae la relativa con el verbo de la subordinante es la de complemento directo.

En cuanto al empleo de *cuando*, hay que señalar que en Santa Cruz, al contrario de lo que se señala para otras zonas, las apariciones de *cuando* están estrechamente vinculadas al hecho de que aluda a un antecedente «expreso» y al carácter explicativo de la cláusula que encabeza. Lógicamente, el antecedente contiene una noción temporal en todos los casos, y la función que contrae con el verbo de la subordinada es siempre la de complemento circunstancial. En el caso de que el antecedente sea un adverbio, no es posible la alternancia con *que*.

Por último, la aparición de *como* se produce siempre en construcciones «sin antecedente», en las que la relativa contrae con el verbo de la cláusula subordinante una función de complemento directo. El elemento «consabido» al que se refiere *como* (*modo, manera*) contrae con el verbo de la subordinada las funciones de complemento circunstancial y, ocasionalmente, la de término de un verbo que rige preposición.

6.2.4. Dos temas merecieron especial atención por nuestra parte: la omisión de la preposición ante el relativo y la denominada «duplicación pronominal». Ambos fenómenos están estrechamente relacionados con el empleo de *que*, pero también se dan con los otros relativos.

Nuestros resultados no difieren, en general, de lo observado en otras comunidades de habla. Así, la supresión de la preposición, que normativamente «debe» preceder al relativo en ciertas estructuras, se da con todas las funciones sintácticas

y, en el caso de *que*, se eliden sobre todo *en* y *a*, acarreado al mismo tiempo la omisión del artículo que «debe» ir intercalado entre la preposición y el relativo.

Por otra parte, la ausencia y desplazamiento de la preposición ante *que* están íntimamente ligados a la aparición de un elemento en la cláusula relativa (un pronombre generalmente) que pasa a representar la función que el antecedente contrae con el verbo de la subordinada. Es la denominada «duplicación pronominal», la cual se ve favorecida por el rasgo 'humano' en el antecedente y el alejamiento de éste respecto a *que*. Se registran casos de «duplicación pronominal» con todas las funciones sintácticas, pero los más numerosos corresponden a las de complemento directo e indirecto.

6.3. Los factores sociales.

El empleo de los relativos en el español de Santa Cruz está condicionado por factores extralingüísticos, esto es, se observan diferencias en los hablantes debidas al sexo, edad y nivel sociocultural.

6.3.1. En cuanto a la variable sexual, hay que decir que el empleo de todos los relativos, excepto el de *el/la/lo cual (los/las cuales)*, viene propiciado por las mujeres, aunque es importante tener en cuenta que, si bien el uso de la forma *que* se ve favorecido por las que tienen más de 34 años, la aparición de los demás relativos está fomentada por las más jóvenes. Asimismo, se aprecia que las mujeres con edades

comprendidas entre los 20 y 34 años emplean *que* menos que los hablantes masculinos de su generación.

6.3.2. En lo que respecta a la edad, hay que señalar que el empleo de *que* está favorecido por los individuos de más de 55 años, mientras que el de los demás relativos está impulsado por los sujetos pertenecientes a la primera y segunda generación, Además, se observa que las frecuencias de uso de *quien, el cual, donde, cuando* y *como* aumentan a medida que se asciende en la escala social, tanto en los hombres como en las mujeres.

6.3.3. El estrato sociocultural al que pertenece el individuo también se muestra como un factor que condiciona el empleo de los relativos en el español de Santa Cruz, pues el uso de *que*, y también el de *donde*, está propiciado por los niveles más bajos, el de *quien, cuando* y *como* por el medio-bajo y el de *el cual* por el nivel medio.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que el grupo que más restringe el uso de *que* y, por tanto, el que favorece el empleo de otros relativos, es el que incluye a los individuos con edades comprendidas entre los 34 y 55 años, adscritos al nivel medio. Es, precisamente, el grupo *que*, con mayor nivel educativo, se considera inmerso en el mundo de la competencia profesional y de ascenso en la escala social. La bibliografía sociolingüística señala que es este grupo el que suele presentar

perfiles de autocorrección, participando de los rasgos lingüísticos que se consideran prestigiosos en la comunidad, y que suelen coincidir, como en este caso, con lo enseñado en la escuela. Asimismo, se observa que las mujeres jóvenes, generalmente con mayor nivel educativo, no sólo con respecto a las hablantes de las generaciones segunda y tercera, sino también con respecto a los hombres de su misma generación, muestran patrones de comportamiento similares a los del grupo antes mencionado, adoptando las variantes lingüísticas de mayor prestigio.

Así, pues, podemos concluir diciendo que se confirma nuestra hipótesis inicial, puesto que, no sólo se ha visto que el uso de los relativos está condicionado por factores estrictamente lingüísticos, sino que también existe variación condicionada socialmente.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD NEBOT, Francisco (1977) *Lecturas de sociolingüística*, Madrid: EDAF.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1962) "¡Lo fuertes que eran!". En E. Alarcos Llorach, 1978, 178-191.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1963) "Español /que/". En E. Alarcos Llorach, 1978, 192-206.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1967) "El artículo en español". En E. Alarcos Llorach, 1978, 166-177.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1978) *Estudios de gramática funcional del español*, 2ª edición aumentada, Madrid: Gredos.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994) *Gramática de la lengua española*, Real Academia Española, colección Nebrija y Bello, Madrid: Espasa Calpe.
- ALBA, Orlando (1982) *Estratificación social del español de Santiago de los Caballeros. La /s/ implosiva*, Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.
- ALBA, Orlando (1988) *Variación fonética y diversidad social en el español dominicano*, Madrid: U.N.E.D.
- ALCALÁ ALBA, Antonio (1987) "Estructuras condicionales con que, en el español culto de la ciudad de México". En H. López Morales y M. Vaquero, eds. 1987, 341-350.
- ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel BLECUA (1975) *Gramática española*, Barcelona: Ariel [8ª edición, 1991].
- ALCOBA RUEDA, Santiago (1981) *Las oraciones de relativo. Tratamiento generativo de algunos aspectos de la Cláusula de Relativo en Español*, Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona.

- ALETÁ ALCUBIERRE, Enrique (1990) *Estudios sobre las oraciones de relativo*, Zaragoza: Prensas Universitarias.
- ALMEIDA, Manuel (1990a) *El habla de Las Palmas de Gran Canaria. Niveles sociolingüísticos*, La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria - Cabildo Insular de Gran Canaria.
- ALMEIDA, Manuel (1990b) *Diferencias sociales en el habla de Santa Cruz de Tenerife*, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- ALMEIDA, Manuel (1990c) "Niveles de conciencia lingüística en Santa Cruz de Tenerife". En M^a A. Álvarez Martínez, ed. 1990a, vol.I, 287-295.
- ALMEIDA, Manuel y Carmen DÍAZ ALAYÓN (1989) *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife.
- ALMEIDA, Manuel y Juana R. MENDOZA (1994) "Formas pronominales de tratamiento en español actual", *Recherches en Linguistique Hispanique. Actes du colloque d' Aix-en-Provence*, Publications de l'Université de Provence.
- ALONSO, Amado (1925) "Español "como que" y "cómo que"", *Revista de Filología Española* XII: 133-156.
- ALONSO, Amado y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA (1938) *Gramática castellana*, 2 volúmenes, Buenos Aires: Losada [26^a edición del primer curso y 24^a del segundo, 1971].
- ALONSO MEGIDO, Genaro (1981-1982) "Sobre el /Que²/ y la ausencia de preposición", *Archivum* XXXI-XXXII: 65-84.
- ALONSO MEGIDO, Genaro (1991) "Los relativos en español: doble caracterización funcional", *Verba* 18: 323-351.
- ALVAR, Manuel (1972) *Niveles socio-culturales en el habla de Las*

- Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria: Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- ALVAR, Manuel (1973) *Estructuralismo, geografía lingüística y dialectología actual*, 2ª edición ampliada, Madrid: Gredos.
- ALVAR, Manuel (1986) *Hombre, etnia, estado. Actitudes lingüísticas en Hispanoamérica*, Madrid: Gredos.
- ALVAR, Manuel y Bernard POTTIER (1983) *Morfología histórica del español*, Madrid: Gredos.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a Ángeles (1986a) "Dos aspectos del funcionamiento del relativo", *Revista Española de Lingüística* 16/1: 113-131.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a Ángeles (1986b) *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*, Madrid: Gredos.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a Ángeles (1987-1988) "Los pronombres *el cual* y *cuyo*, ¿dos relativos en desuso?", *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 6-7: 79-92.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a Ángeles (1988) "El funcionamiento de *EL CUAL*: Norma y uso", *Revista Española de Lingüística* 18/2: 373-384.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a Ángeles (1989) *El Pronombre I. Personales, Artículo, Demostrativos y Posesivos*, Madrid: Arco/Libros.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a Ángeles (1990) Reseña a *Étude différentielle de que, quien-, cual- et quant-interrogatifs en espagnol. Étude psychomécanique, comparaison sémantique, syntaxique et pragmatique* de Francis Tollis, *Revista Española de Lingüística* 20/1: 251-255.

- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a Ángeles, ed. (1990) *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario (Tenerife, 2-6 de abril de 1990)*, 2 volúmenes, Madrid: Gredos.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a de los Ángeles (1991) "Sociolingüística y dialectología canarias (1988-1990)", *Revista Argentina de Lingüística* 7(2): 179-191.
- ARNAULD, Antoine y Pierre NICOLE (1980) "*Gramática general y razonada*" de Port-Royal. Seguida de la segunda parte de la "*Lógica*", Madrid: SGEL.
- BAILEY, Charles James N. (1973) *Variation and Linguistic Theory*, Arlington: Center for Applied Linguistics.
- BAILEY, Charles-James N. y Roger W. SHUY, eds. (1973) *New Ways of Analyzing Variation in English*, Washington: Georgetown University Press.
- BARRENECHEA, Ana M^a y Teresa ORECCHIA (1977) "La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires", en *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- BATISTA RODRÍGUEZ, José Juan (1987-1988) "Sobre el /que/ y la subordinación en castellano", *Revista de Filología* de la Universidad de La Laguna 6-7: 103-117.
- BATISTA RODRÍGUEZ, José Juan (1992) "Para una identificación semántica del /que/ y del /si/ castellanos a partir de sus usos aposicionales medievales, renacentistas y barrocos", *Revista de Filología* de la Universidad de La Laguna 11: 7-

15.

BELLO, Andrés (1860/1988) *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. En R. Trujillo, ed. 1988.

BENTIVOGLIO, Paola A. (1980) *Why «canto» and not «yo canto»? The problem of first-person subject pronoun in spoken Venezuelan Spanish*, Los Angeles: Universidad de California.

BENTIVOGLIO, Paola A. (1987) *Los sujetos pronominales de primera persona en el habla de Caracas*, Caracas: Universidad Central de Venezuela.

BENTIVOGLIO, Paola y Franco D'INTRONO (1977) "Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla de Caracas", *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* V: 58-82.

BENVENISTE, Émile (1971) *Problemas de lingüística general I*, Madrid : Siglo XXI [10ª edición, 1982].

BERNSTEIN, Basil (1958) "Some sociological determinants of perception", *British Journal of Sociology* 9: 159-174.

BERNSTEIN, Basil (1961) "Social structure, language and learning", *Educational Research* 3: 163-176.

BERNSTEIN, Basil (1970) "Social Class, Language and Socialization". En P. P: Giglioli, ed. 1972, 157-178.

BERNSTEIN, Basil (1972) "A sociolinguistic approach to socialization with some reference to educability". En J. Gumperz y D. Hymes, eds. 1972, 465-497.

BICKERTON, Derek (1971) "Inherent variability and variable rules", *Foundation of Language* 7: 457-492.

- BLOOMFIELD, Leonard (1933) *Language*, New York: Holt.
- BORREGO NIETO, Julio (1981) *Sociolingüística rural. Investigación en Villadepera de Sayago*, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- BORREGO NIETO, Julio, J. J. GÓMEZ ASENCIO y L. SANTOS RÍO, eds. (1989) *Philologica I. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- BRIGHT, William, ed. (1966) *Sociolinguistics. Proceedings of the UCLA Sociolinguistics Conference*, The Hague: Mouton.
- BUESA OLIVER, Tomás (1987) "Omisión del artículo en unos textos peruanos de la Ilustración", *Lingüística Española Actual* IX/1: 117-125.
- CALERO, M^a Ángeles (1986) *Niveles sociolingüísticos en el habla de la ciudad de Toledo: segmentos fonológicos -/s/ y /j/*, Lérida: Universidad de Barcelona.
- CARAVEDO, Rocío (1983) *Estudios sobre el español de Lima*, Lima: Pontificia Universidad Católica de Lima.
- CARAVEDO, Rocío (1987) Reseña a *Variación y significado de Beatriz Lavandera*, *Filología* XXII/1: 207-212.
- CARBONERO, Pedro (1985) "Sobre ciertas construcciones de relativo en el habla urbana de Sevilla". En V. Lamíquiz y F. Rodríguez Izquierdo, eds. 1985, 65-85.
- CATALÁN, Diego (1964) "El español en Canarias", en *Presente y futuro de la lengua española*, vol. I, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 239-280.
- CEDERGREN, Henrietta J. (1973) *Interplay of Social and Linguistic Factors in Panamá*, Ithaca: Cornell University.

- CEDERGREN, Henrietta J. (1983) "Sociolingüística". En H. López Morales, ed. 1983, 147-165.
- CEDERGREN, Henrietta J. y David SANKOFF (1974) "Variable rules: performance as a statistical reflection of competence" *Language* 50: 333-355.
- CENTRO DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN DE CANARIAS (CEDOC) (1988) *Padrón Municipal. Habitantes de Canarias, 1986*, tomo VI, Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Economía y Comercio, Gobierno de Canarias.
- CHAMBERS, J. K. y Peter TRUDGILL (1980) *Dialectology*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CHOMSKY, Noam (1970) *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Madrid: Aguilar [1ª edición, 3ª reimpresión, 1976].
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y Mª Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1988) *El español de Canarias. Guía bibliográfica*, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis (1986) "Alternancia de los relativos *donde: que/el que: el cual* en el español hablado", en *Revista Española de Lingüística Aplicada* 2: 9-22.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis (1987) "El *que* relativo y su antecedente en la lengua hablada", *Revista Española de Lingüística* 17,2: 301-325.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis (1990a) "Los relativos *cual, quien, cuyo, cuando y como* en el español: un ejemplo de discordancia en la enseñanza del español", en *Actas del I Congreso Nacional de ASECE*, Granada, 79-87.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis (1990b) "Usos anómalos del relativo en el

- español hablado", *Revista Española de Lingüística* 20,2: 431-446.
- COSERIU, Eugenio (1981a) "Los conceptos de «dialecto», «nivel» y «estilo» de lengua y el sentido propio de la dialectología", *Lingüística Española Actual* III/1: 1-32.
- COSERIU, Eugenio (1981b) "La socio- y la etnolingüística: sus fundamentos y sus tareas", *Anuario de Letras* XIX: 5-30.
- CRESSEY, William W. (1970) "Relatives and Interrogatives in Spanish", *Linguistics* 58: 5-17.
- CRIADO DE VAL, M. (1976) *Gramática española y comentario de textos*, Madrid: S.A.E.T.A. [7ª edición, 1976]
- CUERVO, Rufino José (1954) *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- CUERVO, Rufino José (1911/1988) *Notas a la Gramática de la lengua castellana de don Andrés Bello*. En R. Trujillo, ed. 1988, 821-974.
- CUESTIONARIO para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica (1972) II - MORFOSINTAXIS, 1, Madrid: P.I.L.E.I. - C.S.I.C.
- CUESTIONARIO para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica (1973) I - FONÉTICA Y FONOLOGÍA, Madrid: P.I.L.E.I. - C.S.I.C.
- CURRIE, H. C. (1952) "A projection of socio-linguistics: the relationship of speech to social status", *Southern Speech*

Journal 18: 28-37.

D'INTRONO, Francesco (1979) *Sintaxis transformacional del español*, Madrid: Cátedra.

D'INTRONO, Francesco (1988) "Acerca de los universales del lenguaje y las cláusulas relativas", *Revista Española de Lingüística* 15/2: 133-155.

DE CAMP, David (1971) "Toward a generative analysis of a Post-Creole Speech Continuum". En D. Hymes, ed. 1971, 349-370.

DITTMAR, Norbert y Brigitte SCHLIEBEN-LANGE, eds. (1982) *Die Soziolinguistic romanischsprachigen Ländern*, Tübingen: Gunter Narr Verlag.

DONNI DE MIRANDE, Nélica E. (1968) *El español hablado en Rosario*, Rosario: Instituto de Lingüística y Filología.

DONNI DE MIRANDE, Nélica E. (1980) "Aspectos del español hablado en la Argentina", *Lingüística Española Actual* II/2: 299-346.

DONNI DE MIRANDE, Nélica E. (1987) *Variación y cambio en el español de la Argentina*, Rosario.

DOWNIE, N. M. y R. W. HEATH (1983) *Métodos estadísticos aplicados*, Madrid: Ediciones del Castillo.

E.D.I.S. (1992) *Elementos de análisis para la lucha de la pobreza*, Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno Autónomo de Canarias.

ESCANDELL VIDAL, M. Victoria (1993) *Introducción a la pragmática*, Madrid: Anthropos - U.N.E.D.

ESPINOSA, Aurelio M. (1946) "Estudios sobre el español de Nuevo Méjico II: Morfología", en *Biblioteca de Dialectología*

- Hispanoamericana* II, Buenos Aires: Instituto de Filología, 1-102.
- FASOLD, Ralph (1984) *The Sociolinguistics of Society*, Oxford: Basil Blackwell.
- FASOLD, Ralph W. y Deborah SCHIFFRIN, eds. (1989) *Language change and Variation*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- FERGUSON, Charles A. (1959/72) "Diglossia", *Word* 15: 325-340. [En P. P. Giglioli, ed. 1972, 232-251].
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina (1983) "Las oraciones de relativo sin antecedente. (A propósito de una obra de S. Plann)", *Revista Española de Lingüística* 13/1: 175-187.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1987) *Gramática española. 3.2. El Pronombre*, volumen preparado por José Polo, 2ª edición, Madrid: Arcos/Libros.
- FILLMORE, Charles J. y D. Terence LANGENDOEN, eds. (1971) *Studies in Linguistic Semantic*, New York: Holt, Rinehart and Winston.
- FISHMAN, Joshua (1968) "Basic issues in the sociology of language", *Language* 43: 586-604.
- FISHMAN, Joshua (1969) "The sociology of language". En P. P. Giglioli, ed. 1972, 45-58.
- FISHMAN, Joshua (1972) "Domains and the relationship between micro and macro-sociolinguistics". En J. Gumperz y D. Hymes, eds. 1972, 425-453.
- FISHMAN, Joshua (1979) *Sociología del lenguaje*, Madrid: Cátedra.
- FONTANELLA DE WEINBERG, Mª Beatriz (1979) *Dinámica social de un*

cambio lingüístico, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

FONTANELLA DE WEINBERG, M^a Beatriz (1992) *El español de América*, Madrid: MAPFRE [2^a edición, 1993]

GARCÍA, Erica (1985) "Shifting variation", *Lingua* 67: 189-224.

GARCÍA, Erica (1986) "El fenómeno (de)queísmo desde una perspectiva dinámica del uso comunicativo de la lengua". En J. Moreno de Alba, ed. 1986, 46-65.

GARCÍA FERRANDO, Manuel, Jesús IBÁÑEZ y Francisco ALVIRA, eds. (1986) *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Madrid: Alianza Editorial.

GARCÍA MARCOS, Francisco J. (1990) *Estratificación social del español de la costa granadina*, Almería: Dpto. de Lingüística General y Teoría de la Literatura.

GARCÍA MARCOS, Francisco (1993) *Nociones de sociolingüística*, Barcelona: Octaedro.

GARCÍA YEBRA, Valentín (1988) *Claudicación en el uso de preposiciones*, Madrid: Gredos.

GARCÍA-MIGUEL, José M^a (1991) "La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia", *Verba* 18: 375-410.

GARRIDO, Joaquín (1986/91) "Pronombre y artículo. *El* en construcciones con adjetivo o relativo", *Revista de Filología Románica* de la Universidad Complutense de Madrid IV: 51-71. [En J. Garrido, 1991, 139-166].

GARRIDO, Joaquín (1988/91) "Sobre la evolución hasta el artículo actual en español", *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: 385-399. [En J.

- Garrido, 1991, 167-190].
- GARRIDO, Joaquín (1991) *Elementos de análisis lingüístico*, Madrid: Fundamentos.
- GARVIN, Paul y Yolanda LASTRA, eds. (1974) *Antología de estudios de Etnolingüística y Sociolingüística*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GESSNER, E. (1894) "Das spanische Relativ- und Interrogativpronomen", *Zeitschrift für romanische Philologie* 18: 449-487.
- GIGLIOLI, Pier Paolo, ed. (1972) *Language and Social Context*, Harmondsworth: Penguin Books [11ª edición, 1987].
- GILI GAYA, Samuel (1961) *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Biblograf [11ª edición, 1973].
- GIMÉNEZ RESANO, Gaudioso (1987) "Precisiones semánticas sobre las oraciones de relativo en español", *Lingüística Española Actual* IX/2: 207-226.
- GIMENO, Francisco (1979) "Sociolingüística: un modelo teórico", *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* VII: 125-168.
- GIMENO, Francisco (1987) "A propósito de comunidad de habla: «The social dimension of dialectology» de J. P. Rona". En H. López Morales y M. Vaquero, eds. 1987, 689-695.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1989) *Manual de español correcto II. Morfología y Sintaxis, Estilo*, Madrid: Arco/Libros [3ª edición, 1992].
- GUMPERZ, John (1968) "The speech community". En P. P. Giglioli, ed. 1972, 219-231.

- GUMPERZ, John (1982) *Discourse Strategies*, Cambridge: Cambridge University Press.
- GUMPERZ, John y Dell HYMES, eds. (1972) *Directions in Sociolinguistics*, New York: Holt, Rinehart and Winston.
- GUTIÉRREZ ARAUS, M^a Luz (1985) "Sobre la elisión de preposición ante *que* relativo", *Lingüística Española Actual* VII/1: 15-36.
- HADLICH, Roger L. (1973) *Gramática transformativa del español*, Madrid: Gredos [2^a reimpresión, 1982].
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1940) *El español en Santo Domingo*, en *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana V*, Buenos Aires: Instituto de Filología.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1967) "El *que* español", *Revista de Filología Española* L: 257-271.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1984) *Gramática funcional del español*, Madrid: Gredos.
- HERRERA SANTANA, Juana (1990) "Duplicaciones pronominales en las oraciones de relativo". En M^a A. Álvarez Martínez, ed. 1990, vol. I, 548-554.
- HJELMSLEV, Louis (1969) *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid: Gredos [2^a edición, 1^a reimpresión, 1980].
- HUDSON, R. A. (1981) *La sociolingüística*, Barcelona: Anagrama.
- HYMES, Dell, (1964) "Toward Ethnographies of Communication: The analysis of communicative events". En P. P. Giglioli, ed. 1972, 21-44.
- HYMES, Dell, ed. (1971) *Pidginization and Creolization of Languages*, Cambridge: Cambridge University Press.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (1987) *Encuesta de población activa. Descripción de la encuesta, definiciones e instrucciones para la cumplimentación del cuestionario*, Madrid.
- JACOBSON, Sven (1989) "Some approaches to syntactic variation". En R. W. Fasold y D. Schiffrin, eds. 1989, 381-394.
- JESPERSEN, Otto (1975) *La filosofía de la gramática*, Barcelona: Anagrama.
- KANY, Charles E. (1943) "Temporal conjunction *a lo que* and its congeners in American Spanish", *Hispanic Review* XI: 131-142.
- KANY, Charles E. (1969) *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos.
- KAY, Paul (1978) "Variable rules, community grammar, and linguistic change". En D. Sankoff, ed. 1978, 71-83.
- KAY, Paul y Chad K. McDANIEL (1979) "On the logic of variable rules", *Language in Society* 8: 151-187.
- KAY, Paul y Chad K. McDANIEL (1981) "On the meaning of variable rules: discussion", *Language in Society* 10: 251-258.
- KENISTON, Hayward (1937) *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago: The University of Chicago Press.
- KUERSTEINER, Albert F. (1911) "The use of the relative pronoun in the *Rimado de Palacio*", *Revue Hispanique* XXIV: 46-170.
- KURODA, Sige Yuki (1968) "English relativization and certain related problems", *Language* 44: 244-266.
- LABERGE, Suzanne (1977) *Étude de la variation des pronoms sujets*

- définis et indéfinis dans le français parlé à Montréal*,
Montréal: Université de Montréal.
- LABOV, William (1963/83) "The social motivation of a sound change", *Word* 19: 273-309. [En W. Labov, 1983, 29-74].
- LABOV, William (1966) *The Social Stratification of English in New York City*, Washington D.C.: Center for Applied Linguistics.
- LABOV, William (1969) "Contraction, deletion, and inherent variability of the English copula", *Language* 45: 715-762.
- LABOV, William (1970) "The study of language in its social context". En P. P. Giglioli, ed. 1972, 283-307.
- LABOV, William (1972) *Language in the Inner City*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- LABOV, William (1977) "La evolución interna de las reglas lingüísticas". En R. P. Stockwell y R. K. S. Macaulay, eds. 1977, 146-232.
- LABOV, William (1978) "Where the linguistic variable stop? A response to B. Lavandera", *Texas Working Papers in Sociolinguistics* 44: 1-17.
- LABOV, William (1983) *Modelos sociolingüísticos*, Madrid: Cátedra.
- LABOV, William y Judy WEINER (1977) "Constraints on the agentless passive", MS.
- LAMÍQUIZ, Vidal y Fernando RODRÍGUEZ IZQUIERDO, eds. (1985) *Sociolingüística Andaluza 3. El discurso sociolingüístico*, Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

- LAPESA, Rafael (1961) "Del demostrativo al artículo", *Nueva Revista de Filología Hispánica* XV: 23-44.
- LAPESA, Rafael (1970) "El artículo con calificativos o participios no adjuntos a sustantivo en español", en *Phonétique et linguistique Romanes. Mélanges offerts à M. Georges Straka*, volumen II, Lyon-Strasbourg.
- LAPESA, Rafael (1972) "El, la, lo como antecedente de relativo en español". En F. Marcos Marín, 1972, IX-XVII.
- LAVANDERA, Beatriz R. (1971/84) "La forma que del español y su contribución al mensaje", *Revista de Filología Española* LIV: 13-36. [En B. R. Lavandera, 1984, 79-99].
- LAVANDERA, Beatriz R. (1975) *Linguistic structure and sociolinguistic conditioning in the use of verbal endings in «si» clauses [Buenos Aires Spanish]*, Philadelphia: University of Pennsylvania.
- LAVANDERA, Beatriz R. (1978/84) "Where does the sociolinguistic variable stop?", *Language in Society* 7: 171-182. [En B. R. Lavandera, 1984, 37-46].
- LAVANDERA, Beatriz R. (1984) *Variación y significado*, Buenos Aires: Hachette.
- LAVANDERA, Beatriz R. (1992) "El estudio del lenguaje en su contexto socio-cultural". En F. J. Newmeyer, ed. 1992, 15-29.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1975) "El problema del artículo en español. Una lanza por Bello". En F. Lázaro Carreter, 1980, 27-59.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1980) *Estudios de lingüística*,

Barcelona: Crítica.

- LEFEBVRE, Claire (1989) "Some problems in defining syntactic variables: The case of Wh-questions in Montreal French". En R. W. Fasold y D. Schiffrin, eds. 1989, 351-366.
- LEHMANN, W. P. y Yakov MALKIEL (1968) *Directions for Historical Linguistics. A Symposium*, Austin: University of Texas Press [2ª edición, 1971].
- LENZ, Rodolfo (1920) *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, Madrid: Publicaciones de la *Revista de Filología Española* [3ª edición, 1935].
- LOPE BLANCH, Juan M. (1967) "Para el conocimiento del habla hispanoamericana: Proyecto de estudio del habla culta de las principales ciudades de Hispanoamérica", en *El Simposio de Bloomington (agosto de 1964): Actas, informes y comunicaciones*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 255-267.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1969) "Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica", en *El Simposio de México: Actas, informes y comunicaciones*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 222-233.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1980) "Sintaxis de los relativos en las *Cartas de Diego de Ordaz*", *Anuario de Letras XVIII*: 63-84.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1986a) "Despronominalización de los relativos". En J. M. Lope Blanch, 1986c, 119-136.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1986b) "Duplicaciones pronominales en el habla culta de Madrid". En J. M. Lope Blanch, 1986c, 137-143.

- LOPE BLANCH, Juan M. (1986c) *Estudios de lingüística española*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1989) "Peculiaridades sintácticas de los relativos en el habla culta de Madrid". En J. Borrego Nieto, J. J. Gómez Asencio y L. Santos Río, eds. 1989, 79-85.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1977a) "Sociolingüística: nuevos enfoques metodológicos", *Revista Española de Lingüística* VII/2: 17-36.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1977b) "Hacia un concepto de la sociolingüística". En F. Abad Nebot, ed. 1977, 101-124.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1979a) "Índices de inseguridad lingüística en San Juan". En H. López Morales, 1979d, 165-172.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1979b) "Disponibilidad léxica y estratificación socioeconómica". En H. López Morales, 1979d, 173-181.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1979c) "Velarización de /RR/ en el español de Puerto Rico: índices de actitudes y creencias". En H. López Morales, 1979d, 107-130.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1979d) *Dialectología y sociolingüística. Temas puertorriqueños*, Madrid: Hispanova de Ediciones.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1981) "Estudio de la competencia sociolingüística: los modelos probabilísticos", *Revista Española de Lingüística* 11/2: 247-268.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1983a) *Estratificación social del*

- español de San Juan de Puerto Rico*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1983b) "Lingüística estadística". En H. López Morales, ed. 1983, 209-225.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1983c) "Estratificación sociolectal frente a diglosia en el Caribe Hispánico", *Lingüística Española Actual* V/2 : 205-224.
- LÓPEZ MORALES, Humberto, ed. (1983) *Introducción a la lingüística actual*, Madrid: Playor.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1989) *Sociolingüística*, Madrid: Gredos.
- LÓPEZ MORALES, Humberto y María VAQUERO, eds. (1987) *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América*, San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- LUJÁN, Marta (1980) *Sintaxis y semántica del adjetivo*, Madrid: Cátedra.
- LLITERAS, Margarita, ed. (1988) *Estudio y edición de la Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, 2 volúmenes, Madrid: Arco/Libros.
- MARCELLESI, Jean Baptiste y Bernard GARDIN (1979) *Introducción a la sociolingüística. La lingüística social*, Madrid: Gredos.
- MARCOS MARÍN, Francisco (1972) *Aproximación a la gramática española*, Madrid: Cincel [3ª edición, 1975].
- MARCOS MARÍN, Francisco (1978) *Estudios sobre el pronombre*, Madrid: Gredos.
- MARCOS MARÍN, Francisco (1980) *Curso de gramática española*, Madrid: Cincel-Kapelusz.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Hortensia (1987) "La relativa relatividad de

- /cuanto/", en *In Memoriam Inmaculada Corrales I*, La Laguna: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 309-318.
- MARTÍNEZ, José A. (1987) "Construcciones y sintagmas comparativos en el español actual", en *In Memoriam Inmaculada Corrales I*, La Laguna: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 319-336.
- MARTÍNEZ, José A. (1989) *El Pronombre II. Numerales, Indefinidos y Relativos*, Madrid: Arco/Libros.
- MARTÍNEZ, José A. (1994) *Cuestiones marginales de gramática española*, Madrid: Istmo.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Francisco Miguel (1983) *Fonética y sociolingüística en la ciudad de Burgos*, Madrid: C.S.I.C.
- MATHIOT, Madeline (1969) "Estado actual de la sociolingüística norteamericana", *Boletín de Sociolingüística* 1: 3-6.
- MEDINA LÓPEZ, Javier (1991) *Formas de tratamiento en Canarias: habla juvenil*, Santa Cruz de Tenerife: Olsbega.
- MEDINA LÓPEZ, Javier (1993) *Sociolingüística del tratamiento en una comunidad rural (Buenavista del Norte. Tenerife)*, Santa Cruz de Tenerife: Ilmo. Ayuntamiento de Buenavista del Norte - Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- MEILLET, Antoine (1928) *Esquisse d'une histoire de la langue latine*, París: Klincksieck. [Traducción española: *Historia de la lengua latina*, Barcelona: Reus, 1980, 2ª edición].
- MENDOZA, José F. (1984) "Sintaxis de los relativos en el habla popular de la ciudad de México", *Anuario de Letras* XXII:

65-77.

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1944) *Cantar de Mio Cid: texto, gramática y vocabulario*, en *Obras completas de Ramón Menéndez Pidal*, volumen I, Madrid: Espasa Calpe [5ª edición, 1976].
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1904) *Manual de gramática histórica española*, Madrid: Espasa-Calpe [16ª edición, 1980].
- MESTRE VARELA, Gema (1984) "Uso correlativo del nexivo que con otros elementos de enlace en el español actual de la Península y de Cuba", *Islas 77* (enero-abril): 77-96.
- MILROY, Lesley (1980) *Language and Social Networks*, Oxford: Basil Blackwell [2ª edición, 1987].
- MILROY, Leslie (1987) *Observing and Analysing Natural Language*, Oxford: Basil Blackwell.
- MONTES, José Joaquín (1986) "Dialectología y sociolingüística: algunas ideas sobre sus interrelaciones", *Lingüística Española Actual VIII/I*: 133-141.
- MORENO BECERRA, José L. (1981) *Educación y fuerza de trabajo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: Interinsular Canaria.
- MORENO BECERRA, José L., Antonio CÁCERES MORA y José L. RIVERO CEBALLOS (1988) "El trabajo en Canarias", en *Geografía de Canarias (Geografía Económica. Aspectos generales)*, vol.6, cap. VIII, Santa Cruz de Tenerife: Interinsular Canaria, 121-138.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (1983) "Las perífrasis de relativo", en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter I*, Madrid: Gredos, 455-467.
- MORENO DE ALBA, José, ed. (1986) *Actas del II Congreso*

- Internacional sobre el español de América*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1986a) "Sociolingüística de los rituales de acceso en una comunidad rural", *Lingüística Española Actual* VIII/1: 245-267.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1986b) "Sociolingüística de los tratamientos. Estudio de una comunidad rural", *Anuario de Letras* XXIV: 87-120.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1986c) "Intercorrelaciones lingüísticas en una comunidad rural", *Revista Española de Lingüística Aplicada* 2: 87-107.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1988) *Sociolingüística en EE.UU. (1975-1985)*. *Guía bibliográfica crítica*, Málaga: Librería Ágora.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1989a) "Análisis sociolingüístico de actos de habla coloquiales", I, *Español Actual* 51: 5-51.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1989b) "Análisis sociolingüístico de actos de habla coloquiales", II, *Español Actual* 52: 5-57.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1990) *Metodología sociolingüística*, Madrid: Gredos.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1990a) Reseña a *La variazione linguistica. Causalismo e probabilismo in sociolinguistica*, de Alessandro E. M. Pisani, *Lingüística* 2: 224-236.
- MORÍN RODRÍGUEZ, Adela (1990) "Valoración del léxico en el español de Canarias". En M^a A. Álvarez Martínez, ed. 1990, vol. II, 692-698.

- MORÍN RODRÍGUEZ, Adela (1993) *Actitudes sociolingüísticas en el léxico de Vegueta (Las Palmas de Gran Canaria)*, Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- MULLER, Charles (1973) *Estadística lingüística*, Madrid: Gredos.
- NEWMeyer, Frederick J. (1992) *El lenguaje: contexto sociocultural*, vol. IV de *Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge*, Madrid: Visor.
- OLGUÍN, Nelly (1980-1981) "Los pronombres relativos en el habla culta de Santiago de Chile", *Homenaje a Ambrosio Rabanales. Boletín de Filología de la Universidad de Chile* XXXI: 881-905.
- OZETE, Oscar (1981) "Current usage of relative pronouns in Spanish", *Hispania* LXIV/1: 85-91.
- PALACIOS DE SÁMANO, Margarita (1983a) "Pronombres y adverbios relativos en la obra de Andrés Bello", en *Homenaje a Andrés Bello*, México: 159-173.
- PALACIOS DE SÁMANO, Margarita (1983b) *Sintaxis de los relativos en el habla culta de la ciudad de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PALACIOS DE SÁMANO, Margarita (1988) "El relativo en el habla culta mexicana", en *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina. Phoenix Arizona (septiembre de 1981)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PISANI, Alessandro E. (1987) *La variazione linguistica. Causalismo e probabilismo in sociolinguistica*, Milano:

- Franco Angelli.
- POPLACK, Shana (1979) *Function and Process in a Variable Phonology*, Philadelphia: University of Pennsylvania.
- POSTON, Lawrence Jr.(1953) "The redundant object pronoun in contemporary Spanish", *Hispania* XXXVI/3 : 263-272.
- POTTIER, Bernard (1962) *Systématique des éléments de relation. Étude de morphosyntaxe structurale romane*, Paris: Librairie Klincksieck.
- POTTIER, Bernard (1970) *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid: Gredos.
- POWERS, Michael D. (1984) "Prescriptive rules for relative pronoun selection in Spanish", *Hispania* LXVII/1: 82-88.
- PRUÑONOSA-TOMÁS, Manuel (1990) *De la cláusula relativa. Los relativos donde y cuando*, Valencia: Universitat de València-Departament de Teoria dels Llenguatges.
- RABANALES, Ambrosio (1966) "Las funciones gramaticales", *Boletín de Filología* de la Universidad de Chile, XVIII: 235-276.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931) *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973) *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe [9ª reimpresión, 1973].
- REYES, Graciela (1990) *La pragmática lingüística. El estudio del uso del lenguaje*, Barcelona: Montesinos.
- RIVERO, Mª Luisa (1982/91) "Las relativas restrictivas con que", *Nueva Revista de Filología Hispánica* XXXI/2: 195-234. [En Mª L. Rivero, 1991, 35-77].

- RIVERO, M^a Luisa (1991) *Las construcciones de relativo*, Madrid: Taurus Universitaria/Gramática del español, 4.
- RODRÍGUEZ OSUNA, Jacinto (1986) "La muestra: teoría y aplicación". En M. García Ferrando, J. Ibáñez y F. Alvira, eds. 1986, 269-302.
- ROMAINE, Suzanne (1981a) "The status of variable rules in sociolinguistic theory", *Journal of Linguistics* 17: 93-119.
- ROMAINE, Suzanne (1981b) "On the problem of syntactic variation: A reply to Beatriz Lavandera and William Labov", *Texas Working Papers in Sociolinguistics* 82: 2-38.
- ROMAINE, Suzanne (1984) "On the problem of syntactic variation and pragmatic meaning in sociolinguistic theory", *Folia Lingüística* 18, 3-4: 409-437.
- ROMAINE, Suzanne, ed. (1982) *Sociolinguistic variation in Speech Communities*, London: Edward Arnold.
- RONA, José Pedro (1972/74) "Una visión estructural de la sociolingüística", *Santiago* 7: 22-36. [En P. Garvin y Y. Lastra, eds. 1974, 203-216].
- RONA, José Pedro (1976) "The social dimension of dialectology", *International Journal of the Sociology of Language* 9: 7-22.
- ROSENBLAT, Ángel (1946) "Notas de morfología dialectal", en *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana II*, Buenos Aires: Instituto de Filología, 103-316.
- ROSS, John Robert (1967) *Constraints on Variable in Syntax*, Cambridge: MIT.
- ROSS, John Robert (1986) *Infinite Syntax*, New York: Ablex.
- ROUSSEAU, Pascale y David SANKOFF (1978a) "Advances in variable

- rule methodology". En D. Sankoff, ed. 1978, 57-69.
- ROUSSEAU, Pascale y David SANKOFF (1978b) "A solution to the problem of grouping speakers". En D. Sankoff, ed. 1978, 97-117.
- SALVÁ, Vicente (1847/1988) *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. En M. LLiteras, ed. 1988.
- SALVADOR, Gregorio (1952/87) "Fonética masculina y fonética femenina en el habla de Vertientes y Tarifa (Granada)", *Orbis* 1: 19-24. [En G. Salvador, 1987, 182-189].
- SALVADOR, Gregorio (1987) *Estudios dialectológicos*, Madrid: Paraninfo.
- SAMPER PADILLA, José Antonio (1990) *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria: La Caja de Canarias.
- SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Manuel J. (1972) *Gramática moderna del español. Teoría y norma*, Buenos Aires: Ediar, S.A.
- SANKOFF, David (1975) *VARBRUL* 2. Programa y documentación inéditos.
- SANKOFF, David, ed. (1978) *Linguistic Variation. Models and Methods*, New York: Academic Press.
- SANKOFF, David (1992) "Sociolingüística y variación sintáctica". En F.J. Newmeyer, ed. 1992, 173-196.
- SANKOFF, David y William LABOV (1979) "On the uses of variable rules", *Language in Society* 8: 189-222.
- SANKOFF, David y Pascale ROUSSEAU (1981) "Echelles et regles". En D. Sankoff y Henrietta J. Cedergren, eds. 1981, 257-269.
- SANKOFF, David y Henrietta J. CEDERGREN, eds. (1981) *Variation*

- Omnibus*, Edmonton: Linguistic Research Inc.
- SANKOFF, Gillian (1973a) "Above and beyond phonology in variable rules". En Ch.-J. N. Bailey y R. W. Shuy, eds. 1973, 42-62.
- SANKOFF, Gillian (1973b) "Dialectology", *Annual Reviews of Anthropology* 2: 165-177.
- SANKOFF, Gillian (1980) *The Social Life of Language*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- SANKOFF, Gillian, Robert SARRASIN y Henrietta J. CEDERGREN (1971) "Quelques considerations sur la distribution de la variable *que* dans le français de Montréal", comunicación presentada al «Congrès de l'Association-française pour l'Avancement des Sciences».
- SAUSSURE, Ferdinand de (1945) *Curso de lingüística general*, Buenos Aires: Losada [17ª edición, 1978].
- SCHACHTER, Paul (1973) "Focus and Relativization", *Language* 49: 19-46.
- SCHLIEBEN-LANGE, Brigitte (1977) *Iniciación a la sociolingüística*, Madrid: Gredos.
- SCHLIEBEN-LANGE, Brigitte (1987) *Pragmática lingüística*, Madrid Gredos.
- SEARLE, John R. (1965) "¿Qué es un acto de habla?". En L. Ml. Valdés Villanueva, ed. 1991, 431-448.
- SECO, Manuel (1991) *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*, 2ª edición, revisada y aumentada, Madrid: Espasa-Calpe.
- SECO, Rafael (1954) *Manual de gramática española*, revisado y ampliado por Manuel Seco, Madrid: Aguilar [10ª edición, 5ª

- reimpresión, 1985].
- SERRANO MONTESINOS, M^a José (1993) *La variación sintáctica: formas verbales del período hipotético en español* (tesis doctoral inédita), Universidad de La Laguna.
- SILVA-CORVALÁN, Carmen (1977) *A discourse study of word order in the Spanish spoken by Mexican-Americans in West Los Angeles*, Los Angeles: University of California.
- SILVA-CORVALÁN, Carmen (1980-1981) "La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos", *Homenaje a Ambrosio Rabanales. Boletín de Filología* de la Universidad de Chile XXXI: 561-570.
- SILVA-CORVALÁN, Carmen (1989) *Sociolingüística. Teoría y análisis*, Madrid: Alhambra Universidad.
- SILVA-CORVALÁN, Carmen (1990) Reseña a *Variación y significado* de Beatriz R. Lavandera, *Romance Philology* 43: 612-619.
- SMITH, Carlota S. (1964) "Determiners and relatives clauses in a Grammar of English", *Language* 40: 37-52.
- SPITZER, Leo (1942) "Notas sintáctico-estilísticas a propósito del español que", *Revista de Filología Hispánica* IV/2: 105-265.
- STOCKWELL, Robert (1973a) "Relativization". En R. Stockwell, P. Schachter y B. Partee, 1973b, 419-501.
- STOCKWELL, Robert, Paul SCHACHTER y B. PARTEE (1973b) *The Major Syntactic Structures of English*, New York: Holt, Rinehart and Winston.
- STOCKWELL, Robert y Ronald K. S. MACAULAY, eds. (1977) *Cambio lingüístico y teoría generativa*, Madrid: Gredos.

- SULLIVAN, Gerald P. (1953) "Relatives in Spain", *Hispania* XXXVI/2: 457-458.
- ŠVEJČER, A. D. y L. B. NIKOL'SKIJ (1986) *Introduction to sociolinguistics*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- TERRELL, Tracy D. (1983) "Dialectología". En H. López Morales, ed. 1983, 133-146.
- TESNIÈRE, Lucien (1959) *Eléments de syntaxe structurale*, Paris: Klincksieck [2^a édition, 3e tirage, 1976].
- THOMPSON, Sandra A. (1971) "The deep structure of relative clauses". En Ch. J. Fillmore y D. T. Langendoen, eds., 1971, 78-94.
- TOLLIS, Francis (1988) *Étude différentielle de que, quien-, cual-et cuant- interrogatifs en espagnol. Étude psychomécanique, comparaison sémantique, syntaxique et pragmatique*, Berna: Publications Universitaires Européennes, série XXI, vol. 69, Editions Peter Lang.
- TOSCANO MATEUS, Humberto (1953) *El español en el Ecuador*, Anejo LIX de la *Revista de Filología Española*, Madrid.
- TRUDGILL, Peter (1974) *The Social Differentiation of English in Norwich*, Cambridge: Cambridge University Press.
- TRUDGILL, Peter (1983) *Sociolinguistics: An introduction*, Harmondsworth: Penguin Books.
- TRUDGILL, Peter, ed. (1978) *Sociolinguistic Patterns in British English*, London: Edward Arnold.
- TRUJILLO, Ramón (1987) "La cuestión del artículo en español", *Verba* 14: 347-365.
- TRUJILLO, Ramón (1988) *Introducción a la semántica española*,

Madrid: Arco/Libros.

TRUJILLO, Ramón, ed. (1988) Estudio y edición de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Con las Notas de Rufino José Cuervo, 2 volúmenes, Madrid: Arco/Libros.

TRUJILLO, Ramón (1990a) "Sobre la explicación de algunas construcciones de *como*", *Verba* 17: 249-266.

TRUJILLO, Ramón (1990b) "Sobre la supuesta despronominalización del relativo", *Estudios de Lingüística* de la Universidad de Alicante 6: 23-46.

TURELL JULIÀ, M^a Teresa (1986) Reseña a *Variación y significado* de Beatriz R. Lavandera, *Language in Society* 15: 257-262.

VALDÉS VILLANUEVA, Luis Ml., ed. (1991) *La búsqueda del significado*, Madrid: Tecnos - Universidad de Murcia.

WALTERS, Keith (1992) "Dialectología". En F. J. Newmeyer, ed. 1992, 149-172.

WEINREICH, Uriel (1953) *Languages in contact*, The Hague: Mouton.

WEINREICH, Uriel, William LABOV y Marvin I. HERZOG (1968) "Empirical foundations for a theory of language change". En W. P. Lehmann y Y. Malkiel, eds. 1968, 95-195.